

LEY Y EVANGELIO

Carl Walther

TESIS I

El contenido doctrinal de toda la Sagrada Escritura, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, consta de dos doctrinas fundamentalmente distintas: la ley y el evangelio.

TESIS II

Es maestro ortodoxo únicamente quien no solo expone, en consonancia con las Escrituras, todos los artículos de la fe, sino que también distingue debidamente entre ley y evangelio.

TESIS III

Distinguir debidamente entre ley y evangelio es el arte cristiano y teológico más difícil y elevado, el cual solo el Espíritu Santo enseña en la escuela de la experiencia.

TESIS IV

El debido conocimiento de la distinción entre ley y evangelio no solo es una excelente luz para la acertada comprensión de toda la Escritura, sino que, sin este conocimiento, la Biblia es y seguirá siendo un libro cerrado.

TESIS V

El primer modo de confundir la ley y el evangelio, y por cierto el más evidente y más craso consiste, como lo hacen los papistas, los socinianos y los racionalistas, en constituir a Cristo en un nuevo Moisés, o legislador, convirtiendo así el evangelio en una doctrina de obras meritorias, y, por otra parte, en condenar y anatematizar a los que enseñan que el evangelio es el mensaje de la libre gracia de Dios en Cristo, cosa que hacen los papistas.

TESIS VI

En segundo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando no se predica la ley en todo su rigor y el evangelio en toda su dulzura, sino que se mezclan elementos del evangelio en la ley y elementos de la ley en el evangelio.

TESIS VII

En tercer lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica primero el evangelio y luego la ley, primero la santificación y luego la justificación, primero la fe y luego el arrepentimiento, primero las buenas obras y luego la gracia.

TESIS VIII

En cuarto lugar; no se divide bien la palabra de Dios cuando se proclama la ley a los que ya están espantados por sus pecados, o el evangelio a los que viven confiados en sus pecados.

TESIS IX

En quinto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando, en vez de remitir a los pecadores ya heridos y espantados por la ley, a la palabra y los sacramentos, se les aconseja que por medio de oraciones y luchas espirituales traten de obtener la gracia; es decir, cuando se los exhorta a que oren y pugnen hasta que sientan que Dios les es propicio.

TESIS X

En sexto lugar, no se divide bien la Palabra de Dios cuando se predica acerca de la fe como si la mera aceptación inánime de verdades justificara ante Dios y salvara, a pesar de que la persona se entregue a pecados mortales, o como si la fe justificara y, salvara a causa del amor y la renovación que produce.

TESIS XI

En séptimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se pretende consolar con el evangelio solamente a quienes se sienten contritos a causa de la ley, mas no por temor de la ira y del castigo de Dios, sino por amor de Dios.

TESIS XII

En octavo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se enseña que la contrición, además de la fe, es una causante del perdón de los pecados.

TESIS XIII

En noveno lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se exige la fe como si el hombre mismo se la pudiera producir, o pudiera cooperar en este sentido, en vez de tratar de introducir la fe en el corazón mediante la proclamación de las promesas evangélicas,

TESIS XIV

En décimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se exige la fe como condición para la justificación y la salvación, como si el hombre se justificara a los ojos de Dios y se salvara no solo mediante la fe, sino también a causa de la fe, por motivo de la fe y en vista de la fe.

TESIS XV

En undécimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se hace del evangelio una prédica al arrepentimiento.

TESIS XVI

En duodécimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica como si el mero abandono de ciertos vicios y la ejecución de ciertas obras y la práctica de virtudes constituyeran una verdadera conversión.

TESIS XVII

En decimotercer lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se describe a los creyentes como no lo son todos ni siempre, tanto en lo referente al vigor de la fe como a su percepción y fecundidad.

TESIS XVIII

En decimocuarto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se describe la corrupción universal de la humanidad de tal modo que se crea el concepto de que también los verdaderos creyentes son dominados por pecados y pecan voluntariamente.

TESIS XIX

En decimoquinto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica como si ciertos pecados no fueran condenables en sí mismos, sino veniales.

TESIS XX

En decimosexto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se hace depender la salvación del hombre de su afiliación a la iglesia ortodoxa visible, y cuando se niega la salvación a todo aquel que yerra en algún artículo de la fe.

TESIS XXI

En décimo séptimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se enseña que los sacramentos producen efectos saludables ex opere operato.

TESIS XXII

En decimoctavo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se hace una errónea distinción entre despertamiento espiritual y conversión, y además cuando se equivoca la imposibilidad de creer con la prohibición de creer.

TESIS XXIII

En decimonoveno lugar, no se divide bien la palabra de Dios, cuando, por medio de exigencias, amenazas o promesas de la ley, se trata de inducir al no regenerado a abandonar sus pecados y realizar buenas obras, para que así llegue a ser justo; por otra parte, cuando en vez de exhortar evangélicamente al regenerado, se trata de inducirlo a hacer el bien por medio de imposiciones legales.

TESIS XXIV

En vigésimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se describe el imperdonable pecado contra el Espíritu Santo como si fuera imperdonable a causa de su magnitud.

TESIS XXV

En vigesimoprimer lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando en la instrucción no predomina generalmente el evangelio.

(12 de septiembre de 1884)

Para llegar a ser maestros idóneos en nuestras iglesias y escuelas es necesario e indispensable que aprendáis a fondo todas las doctrinas de la revelación cristiana. Sin embargo, con esto no habréis logrado todavía todo lo necesario. También es preciso que sepáis aplicar debidamente estas doctrinas, que no solo captéis con claridad estas doctrinas en nuestro intelecto, sino que penetren profundamente en vuestros corazones y demuestren su poder divino y celestial; que estas doctrinas os sean tan preciosas, valiosas y significativas que no podáis hacer otra cosa que reconocer con las palabras de Pablo: "Creemos, por eso hablamos", y con todos los apóstoles: "No podemos dejar de hablar lo que hemos visto y oído".

Mientras que en mis clases de dogmática intento darles el fundamento de todas las doctrinas, en estas charlas de los viernes por la noche trataré de hacerlos verdaderos teólogos prácticos, introduciendo profundamente en vuestros corazones la doctrina cristiana, para que alguna vez os presentéis como testigos vivientes con demostración de Espíritu y poder.

Ahora bien, la primera y principal doctrina es la justificación. Pero inmediatamente le sigue la segunda: cómo se ha de distinguir entre ley y evangelio. Vamos a ocuparnos, pues, en la distinción entre ley y evangelio, tema al cual dedicaremos nuestra más seria atención.

Es verdad que Lutero afirma que pondría en lugar de honor y llamaría doctor en Sagrada Escritura a quien dominase este arte de distinguir entre ley y evangelio. Pero no es mi intención que se me coloque en lugar de honor y se me llame doctor en la Sagrada Escritura. Antes bien, me considero un humilde discípulo de Lutero y me siento a sus pies para aprender de él esta doctrina como él la aprendió de los apóstoles y profetas.

Si comparamos la Sagrada Escritura con otros escritos habremos de constatar que aparentemente no hay otro libro que sea tan contradictorio como la Biblia. No solo en asuntos de importancia secundaria, sino en el punto principal, en lo concerniente a cómo se puede llegar a Dios y ser salvo. En un lugar se ofrece a los pecadores el perdón, en otro se niega el perdón a los pecadores. En un lugar se ofrece la vida eterna gratuitamente a todos los hombres, en otro se exhorta al hombre a que haga algo. Esta paradoja se resuelve si consideramos que en la Escritura hay dos doctrinas totalmente diferentes, la doctrina de la ley y la doctrina del evangelio.

TESIS I

El contenido doctrinal de toda la Sagrada Escritura, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, consta de dos doctrinas fundamentalmente distintas: la ley y el evangelio.

No pretendo exponer en estas reuniones en forma sistemática la doctrina de la ley y el evangelio. Antes bien, me anima el propósito de mostrarles cuan fácilmente se pueden mezclar la ley y el evangelio —que son muy diferentes— en perjuicio de los oyentes, frustrando así la finalidad de ambas doctrinas. Con todo, este asunto merecerá vuestra atención luego de que os familiaricéis con la diferencia que existe entre ley y evangelio.

Ley y evangelio no se diferencian en que el evangelio sea una doctrina divina, mientras que la ley sea humana, producto de la razón. Tampoco consiste la diferencia en que solo el evangelio sea necesario y la ley no, como si la ley fuera un agregado del que se podría prescindir

en caso de necesidad. No, ambos son igualmente necesarios. Sin la ley, no entendemos el evangelio; y sin el evangelio, la ley no nos sirve de nada. Tampoco consiste la diferencia —como suponen a menudo los simples— en que la ley sea la doctrina del Antiguo Testamento y el evangelio la doctrina del Nuevo Testamento. De ninguna manera. Hay evangelio en el Antiguo Testamento y ley en el Nuevo. Tampoco consiste la diferencia en que ambas doctrinas tengan una finalidad distinta, como si se hubiese dado el evangelio para salvación y la ley para condenación. No. Ambas tienen como fin la salvación de los hombres. Solo que, después de la caída, la ley no nos puede llevar a la salvación, sino solo prepararnos para la recepción del evangelio. Y después recibimos por el evangelio la fortaleza para cumplir en alguna medida con la ley. Tampoco consiste la diferencia en que estas doctrinas se contradicen. No hay una contradicción en las Escrituras. Son simplemente diferentes y armonizan muy bien entre sí. Tampoco consiste la diferencia en que solo una de las doctrinas está dirigida a los cristianos y la otra no. También para el cristiano tiene la ley su importancia. En efecto, si se deja de emplear una, ya no hay cristiano verdadero.

La diferencia entre ley y evangelio consiste en lo siguiente:

1. En cuanto a la manera en que fueron revelados al hombre.
2. En cuanto al contenido de cada uno.
3. En cuanto a las promesas que ofrece cada uno.
4. En cuanto a sus amenazas.
5. En cuanto al oficio y efecto de cada uno.
6. En cuanto a las personas a quienes debe predicarse una y otra doctrina.

Todas las demás diferencias pueden incluirse en estos seis puntos. Vamos a demostrar con la palabra de Dios lo que acabo de afirmar.

Ley y evangelio se distinguen, en primer lugar, en cuanto a la manera en que fueron revelados al hombre. La ley es innata en el hombre y está escrita en su corazón. Si bien esta inscripción se ha oscurecido bastante por causa de la caída, sin embargo no ha desaparecido. Aun el más impío reconoce la verdad de la ley cuando se le predica, mientras que su conciencia no reconoce lo que predica el evangelio. ¿Por qué sucede esto? Porque la ley está escrita en su corazón. El evangelio es diferente. Éste contiene la proclamación y revelación de las obras de gracia de Dios; y éstas no son evidentes por sí mismas. Lo que Dios ha hecho conforme al evangelio no hubo de hacerlo por ser necesario para seguir siendo justo y amoroso. Dios seguiría siendo el eterno amor, aun cuando hubiera permitido que todos los hombres cayesen eternamente en las garras del diablo.

En Romanos 2:14-15 se dice: "Porque cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos, mostrando la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio su conciencia, y acusándoles o defendiéndoles sus razonamientos". Aquí el apóstol afirma que aun los paganos llevan la ley moral en sus corazones y conciencias. Para ello no fue necesaria una revelación sobrenatural. Los Diez Mandamientos se dieron a conocer con el objeto de restaurar una vez más la borrosa inscripción en los corazones.

Por otra parte, el mismo apóstol dice, en Rom. 16:25-26, respecto del evangelio, lo siguiente: "Y al que puede confirmaros según mi evangelio y la predicación de Jesucristo, según la revelación del misterio que se ha mantenido oculto desde tiempos eternos, pero que ha manifestado ahora, y que por las Escrituras de los profetas, según el mandamiento del Dios eterno, se ha dado a conocer a todas las gentes para que obedezcan a la fe". En términos claros se

afirma aquí que, desde el principio del mundo, fue imposible inferir el evangelio. Se lo conoce solamente porque el Espíritu Santo lo ha revelado a los santos hombres de Dios.

He aquí una diferencia muy importante. Todas las religiones contienen algo de la ley. Ciertos paganos han llegado incluso a comprender la necesidad de una limpieza interna del alma, de una purificación de pensamientos y deseos. Pero, fuera de la religión cristiana, no existe el más mínimo vestigio del evangelio.

Si la ley no estuviera escrita en el corazón de los hombres, nadie prestaría atención a su proclamación. Todo el mundo le saldría del paso, diciendo: "Esto es muy cruel, nadie puede cumplir con estas exigencias". No obstante, mis amigos, predicad la ley. Si la gente blasfema contra ella, solo lo hace con los labios. Lo que decís al predicar la ley, se lo está diciendo su conciencia todos los días. Además, tampoco no podríamos convertir a nadie con el evangelio si no le precediese la ley. No podríamos convertir a nadie si la ley no estuviese escrita en el corazón de los hombres.

En segundo lugar, la ley y el evangelio se diferencian por su contenido. La ley nos dice lo que debemos hacer. El evangelio no nos dice nada de esto, sino que solamente nos revela lo que hace Dios. La ley se refiere a nuestras obras, el evangelio a las grandes obras de Dios. En el Decálogo encontramos diez órdenes. Aparte de dar órdenes, la ley no tiene nada que decirnos. El evangelio, por el contrario, no hace ninguna clase de exigencias.

Pero no penséis: el evangelio exige fe. Es verdad; pero es como la invitación que le formuláis a una persona hambrienta diciéndole: Entra, siéntate a mi mesa y come. El hambriento no contestará: "¡Bah! Tú no tienes por qué darme órdenes". No, sino que aceptará vuestras palabras como una amable invitación. De la misma manera el evangelio es una amable invitación a participar de las bendiciones celestiales.

En Gálatas. 3:12 leemos: "La ley también no es de fe sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas". Este pasaje es muy importante. La ley desconoce el perdón, la gracia. La ley no dice: Si estás contrito, si te enmiendas, lo demás te será perdonado. De esto no se encuentra una sola palabra en la ley. Ésta solo ordena y exige. El evangelio, en cambio, solamente ofrece. No es su propósito recibir, sino solamente donar.

Por eso se dice en Juan 1:17: "La ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo". El evangelio no contiene más que gracia y verdad. Esto es de suma importancia. Si leemos y examinamos la ley, y nos confrontamos con ella, nos aterraremos por la gran cantidad de exigencias que nos hace. Si tuviéramos más que a ella, caeríamos en la desesperación, estaríamos perdidos. Pero ¡bendito sea Dios! Hay otra doctrina: el evangelio. A éste nos aferramos.

En tercer lugar, ley y evangelio difieren en cuanto a sus promesas. La ley promete algo tan sublime como el evangelio, a saber, la vida eterna y la salvación. Pero aquí surge la gran diferencia: Toda promesa de la ley se hace con ciertas condiciones, a saber, con la condición de que cumplamos por completo la ley. De ahí que la promesa es tanto más penosa cuanto más grande. La ley nos ofrece alimento, pero no lo pone a nuestro alcance. Nos ofrece salvación como se le ofreció refrigerio a Tántalo. Es verdad que nos dice: Apagaré la sed de tu alma y saciaré tu hambre; pero no está en condiciones de hacerlo, porque siempre agrega: Todo esto lo recibirás si haces lo que ordeno.

¡Cuan distinto es el amoroso, dulce y consolador evangelio! Nos promete, sin condición ninguna, la gracia de Dios y la salvación. Es una promesa de la libre gracia de Dios. Solo pide esto: Acepta lo que te doy, y será tuyo. Pero esto no es una condición, sino una amable invitación.

En Lev. 18:5 dice Dios: "Guardaréis mis estatutos y mis ordenanzas, los cuales haciendo el hombre, vivirá en ellos". Éste es el único modo en que el hombre se puede salvar por medio de la ley.

En Lucas 10:26 y sigs. Cristo responde a la pregunta del escriba pagado de su propia rectitud con otra pregunta: "¿Qué está escrito en la ley? ¿Cómo lees?". El escriba le responde acertadamente: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo". Entonces Cristo le dice: "Haz esto, y vivirás". Aquí el Señor demuestra que, si nos atenemos a la ley, solo obtiene la salvación aquel que la cumple. (Con todo, el hecho de obtener la salvación no sería un merecimiento por parte de quien cumpla con la voluntad de Dios, sino que sería una dádiva divina). Pero el hecho es que la condición que impone la ley nos precipita en la desesperación.

Al instruir el Señor a sus discípulos en cuanto a lo que debían predicar, les dijo (Marcos 16:15-16): "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo". De manera, pues, que el evangelio no pone ninguna condición, sino que es una promesa de gracia.

Además, se dice en Romanos 3:22-24: "No hay diferencia, por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente por su gracia mediante la redención que es en Cristo Jesús". También en Ef. 2:8-9: "Por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras para que nadie se gloríe". Promesas incondicionales de gracia y salvación es lo que hallamos en el evangelio. ¡Qué preciosa diferencia! Cuando nos haya aplastado la ley, podremos levantar de nuevo nuestra cabeza con alegría, por cuanto aparte de la ley hay otra doctrina que no exige nada. Si preguntáramos a Cristo: ¿Qué cosa debo contribuir de mi parte para ser salvo?, su respuesta sería: Ninguna obra. Yo lo he hecho todo. No es necesario que bebas una sola gota de la copa que yo he bebido.

En cuarto lugar, ley y evangelio se diferencian en cuanto a las amenazas. El evangelio no contiene absolutamente ninguna amenaza, sino solo palabras de consuelo. Cuando encontréis alguna amenaza en las Escrituras, podréis estar seguros de que pertenece a la ley. ¡Dichoso del hombre que sepa comprender cabalmente esta confortante verdad! Pero esto es obra del Espíritu Santo, pues tal cosa es imposible si no la efectúa el Espíritu. Toda persona en quien el Espíritu Santo no produzca este conocimiento, permanece incrédula.

Sin embargo, no debemos pensar que el evangelio, por no contener amenazas, produce falsa confianza en los hombres. Por el contrario, el evangelio aleja de los creyentes el deseo de pecar.

La ley, por su parte, no contiene más que amenazas. Así como Abraham envió a Hagar al desierto con un pan y una botija de agua, así la ley nos da un pedazo de pan y nos arroja al desierto.

En Deut. 27:26 dice Dios: "Maldito el que no confirmare las palabras de esta ley para hacerlas. Y dirá todo el pueblo: Amén". En efecto, la ley insta al hombre a maldecirse a sí mismo. Solo una persona sumida en tinieblas infernales puede pensar que la ley no ha de ofrecerle dificultades.

El evangelio procede de una manera muy distinta. Pablo dice en 1 Tim. 1:15: "Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero". Como se ve, ni siquiera el más abyecto pecador es objeto de amenazas, sino que se le hace la más dulce promesa.

En Luc. 4:16-21 se registra el siguiente relato: "Vino (Jesús) a Nazaret, donde se había criado; y en el día de reposo entró en la sinagoga, conforme a su costumbre, y se levantó a leer, y se le dio el libro del profeta Isaías; y habiendo abierto el libro, halló el lugar donde estaba escrito: El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres;

me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, y vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos; a predicar el año agradable del Señor. Y enrollando el libro, lo dio al ministro, y se sentó; y los ojos de todos en la sinagoga estaban fijos en él. Y comenzó a decirles: Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de vosotros". Aquí el Señor proclama el contenido de su doctrina, es decir, el evangelio. Su mensaje es: No he venido a traer una nueva ley, sino a proclamar el evangelio. En su prédica no ofrece sino consuelo y bienaventuranza para los pecadores.

(19 de septiembre de 1884)

Hemos visto que la ley y el evangelio se diferencian en seis distintos puntos. Ya hemos considerado cuatro de estos puntos de modo que proseguiremos ahora con el siguiente.

El quinto punto de diferencia se refiere a los oficios de ambas doctrinas. ¿En qué consiste el oficio de la ley? El oficio es triple. En primer lugar, la ley nos dice lo que debemos hacer, pero no nos da las fuerzas para ello; antes bien, hace que cada vez nos sintamos menos dispuestos a cumplir con ella. Algunos, a la verdad, tratan a la ley como si fuera una regla aritmética. Mas cuando la ley se introduce en el corazón, éste se opone a Dios con todas sus fuerzas; el hombre se enfurece contra este Dios que le exige lo imposible, y aun maldice a Dios en su corazón; es más, si estuviera en sus manos, daría muerte al propio Dios, lo arrojaría de su trono. El oficio de la ley es, por lo tanto, acrecentar el deseo de pecar.

En segundo lugar, la ley descubre al hombre sus pecados, pero no le ofrece ayuda alguna para librarse de ellos y lo precipita en la desesperación.

En tercer lugar, la ley a la verdad produce contrición, temor del infierno, de la muerte, de la ira de Dios; pero no ofrece al pecador ni una sola pizca de consuelo. Si el hombre no recibe más que la ley, tiene que desesperar, morir y perderse en sus pecados. Desde la caída, la ley produce solamente este efecto en el hombre.

Lo dicho se comprueba por Rom. 7:7-9, donde Pablo nos relata su propia experiencia bajo la ley: "No conociera la codicia si la ley no dijera: No codiciarás. Mas, el pecado, tomando ocasión', por el mandamiento, produjo en mí la codicia; porque sin la ley, el pecado está muerto. ... Pero venido el mandamiento, el pecado revivió".

Ningún pagano sabe que aun el deseo perverso del corazón es pecado. Los más destacados moralistas han dicho: Yo no tengo la culpa; no lo puedo evitar, no lo puedo impedir. Pero la ley proclama: "No codiciarás". Es más; aun se nos prohíbe la codicia que hemos heredado.

Cuando una persona no piensa en la ley, el pecado frecuenta su corazón sin que se dé cuenta de que peca. Preguntad a un mundano, y sorprendido responderá: Yo no he hecho nada malo, no he matado a nadie, no he cometido adulterio, no he sido ladrón, etc. Ni siquiera se da cuenta de que el pecado es frecuente en él. Pero cuando la ley lo golpea como un rayo, reconoce cuan grande pecador es y qué pensamientos perversos e impíos ha estado albergando. Por eso afirma el apóstol que "el pecado revivió" cuando vino la ley. La ley descubre el pecado, pero no nos ofrece consuelo. Si no tuviéramos más que la ley, tal como la tenemos ahora, pereceríamos inevitablemente para siempre. El castigo y la maldición de la ley divina solo se sentirán cabalmente en el infierno porque la ley debe ser cumplida, debe conservar su autoridad divina.

2ª Cor. 3:6 dice: "La letra mata". El apóstol llama "letra" a la ley, porque Dios la escribió con letras sobre tablas de piedra. Aun los paganos han comprendido que la ley surte el efecto contrario de lo que exige. Sin duda conocéis la sentencia del libertino poeta Ovidio: Nitimur in vetitum semper cupimusque negata¹.

Cuando los israelitas recibieron los Diez Mandamientos en el monte Sinaí, tembló todo. Y cual se mostró la naturaleza, tal era el estado de sus corazones. Allí Dios ya quiso enseñar de antemano: He aquí, éste es el efecto de la ley. Por eso, cuando el joven rico se acercó a Cristo preguntándole cómo podía ser salvo, estando sin embargo tan ciego que no percibía su corrupción

¹ Esto es: "Procuramos las cosas prohibidas, y siempre codiciamos las que están vedadas"

pecaminosa, se nos dice que "se fue triste"². Aun no era el momento de que Cristo aplicara a ese joven el evangelio; antes tenía que convencerlo de que era absolutamente incapaz de cumplir con la ley. Del gobernador Félix leemos que, cuando Pablo le habló de la justicia, del dominio propio y del juicio venidero, Félix se asustó y le dijo: "Ahora vete; pero cuando tenga oportunidad te llamaré"³. Pero nunca volvió a llamar a Pablo, por cuanto deseaba verse libre de los truenos y relámpagos de la ley. Y después del relato de la prédica de ley por parte de Pedro en el primer Pentecostés cristiano, se nos dice que los oyentes "se compungieron de corazón", pero luego preguntaron: "Varones hermanos, ¿qué haremos?" (es decir, para ser salvos). Entonces Pedro les replicó: "Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo".

Muy distintos son los efectos del evangelio. Su oficio consiste en que primero exige fe, pero al exigirla también la ofrece y la dona.

Cuando predicamos: "Creed en el Señor Jesucristo", Dios a través de nosotros concede la fe a los hombres. Nosotros predicamos la fe, y el que no se resiste deliberadamente, obtiene la fe. Por supuesto que esto no lo produce el mero sonido externo de la Palabra, sino el contenido de la misma.

El otro oficio del evangelio es éste, que de ninguna manera reprende al pecador, sino que le quita todos sus temores, su miedo, su angustia, y lo colma de paz y de gozo en el Espíritu Santo. Cuando el hijo pródigo regresó a su casa, su padre no mencionó ninguna palabra en cuanto a su detestable y vergonzosa conducta, sino que se echó al cuello del hijo, lo besó y le preparó luego un espléndido banquete. Ésta es una hermosa parábola que nos enseña lo que efectúa el evangelio. Nos quita toda inquietud y nos colma de una paz bendita y celestial.

En tercer lugar, el evangelio no exige nada bueno de parte del hombre: no le exige un corazón bueno, ni una buena voluntad, ni enmienda, ni piedad, ni amor hacia Dios o hacia los hombres. No ordena nada, sino que transforma al hombre, implanta amor en su corazón y lo capacita para toda buena obra. No exige nada, y lo dona todo.

Estos efectos del evangelio se nos manifiestan en Hechos 16 en el caso del carcelero de Filipo. Éste preguntó a Pablo y Silas: "Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?" Y recibió esta respuesta: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa". El carcelero no replicó: ¿Cómo puedo hacerlo? No; sino que creyó en seguida, porque estas palabras habían producido la fe en su corazón, Y a continuación se nos dice: "Se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios". Aquí se ve que el evangelio produce la fe que exige. La exigencia de fe no entraña nada legal, sino que es una exigencia de amor.

En Rom. 1:16 dice Pablo: "No me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree". Aquí se trata de algo magnífico. Porque si el evangelio otorga la salvación eterna ¿puede haber algo más magnífico, más bello, más bendito, más precioso?

Efe. 2:8-10 describe sumariamente el evangelio en función de sus oficios: "Por gracia sois salvos, por medio de la fe; y esto no de vosotros, porque es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviéramos en ellas". El evangelio no dice; "Debéis realizar buenas obras", sino que me transforma en un hombre tal, en una criatura tal, que no puedo sino servir a Dios y a mis semejantes.

² Mateo 19:22.

³ Hechos 24:25.

En Gal. 3:2 dice Pablo: "Esto solo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el mensaje de la fe?" A esto tenían que responder: "Por el mensaje de la fe recibimos un corazón nuevo, porque antes no podíamos hacer nada bueno. Hemos sido hechos nuevas criaturas". Así como huelga decir al sol que brille, así también son penas perdidas el ordenar a una de estas criaturas: "Debes hacer tal y tal cosa".

Por último, el sexto punto de diferencia entre ley y evangelio consiste en las personas a quienes se debe predicar una y otra doctrina. Se trata, pues, de una diferencia en el objeto. El *subjectum operationis* y el *finis cui* de ambas doctrinas son completamente distintos. La ley ha de predicarse a los pecadores confiados y el evangelio a los pecadores aterrados. De ordinario, deben predicarse por cierto ambas doctrinas; pero aquí la cuestión es ésta: ¿A quién se debe predicar la ley y no el evangelio, y viceversa?

1ª Tim. 1:8-10 dice: "Sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los patricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina". A todos éstos se les debe predicar solamente la ley y ni una sola palabra del evangelio. Mientras una persona se siente aún a sus anchas en sus pecados, mientras no esté dispuesta aún a abandonar uno u otro pecado, se le debe predicar únicamente la ley que lo maldice y condena. Pero, apenas se sienta aterrada, se le debe administrar con presteza el evangelio, por cuanto desde ese momento ya no se cuenta entre los pecadores confiados. Por consiguiente, mientras el diablo te tenga atado a un solo pecado, no eres *subjectum operationis* del evangelio, sino de la ley.

Isa. 61:1-3 reza: "El Espíritu de Jehová el Señor está sobre mí, porque me ungió Jehová; me ha enviado a predicar buenas nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos, y a los presos abertura de la cárcel; a proclamar el año de la buena voluntad de Jehová, y el día de venganza del Dios nuestro; a consolar a todos los enlutados; a ordenar que a los afligidos de Sion se les dé gloria en lugar de ceniza, óleo de gozo en lugar de luto, manto de alegría en lugar de espíritu angustiado".

A tales pecadores contritos y angustiados, en cambio, no se les debe predicar una sola palabra de la ley. ¡Ay de aquel que predique la ley al pecador desfalleciente! Antes al contrario, a tal persona el predicador debe decirle: "Ven, que aún hay lugar; no importa cuan pecador seas, aún hay lugar para ti; aunque seas un Judas o un Caín, aún hay lugar: ¡oh, ven, ven a Jesús!" Tales personas son el *subjectum operationis* del evangelio.

Escuchemos un pasaje del Sermón sobre la Distinción entre la Ley y el Evangelio de Lutero. Dice así: "Por ley no ha de entenderse otra cosa que toda palabra de Dios que sea un mandato, que nos prescriba lo que debemos hacer y dejar de hacer, y que nos exija obediencia y obras. Esto es fácil de entender in causa formali, pero muy difícil in causa finali. Ahora bien, las leyes o mandamientos referentes a obras que Dios exige de cada uno en particular en conformidad con su condición natural, su posición, su oficio, la época y otras circunstancias, son diversos. De ahí que los mandamientos le dicen a cada hombre las tareas que Dios le ha impuesto y que le exige según su condición natural y su oficio. Por ejemplo, la mujer debe velar por el bienestar de sus hijos y dejar que el dueño de casa gobierne, etc. Tal es su mandamiento. El siervo debe obedecer a su amo, y hacer todo lo pertinente a su condición de siervo. De la misma manera, la criada tiene un mandamiento que cumplir. Pero, el mandamiento universal que concierne a todos los hombres es el siguiente: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (Mat. 22:39); debes darle consejo y ayuda cuando lo necesite, darle de comer cuando tenga hambre, vestirlo cuando esté desnudo, y así todo lo demás. Esto es delimitar acertadamente la ley y

separarla del evangelio: que se llame y sea ley todo lo que nos apremia en nuestras obras. En cambio, evangelio o fe es toda enseñanza o palabra de Dios que no nos exige obras ni nos ordena nada, sino que nos pide que simplemente aceptemos y recibamos la merced del perdón de los pecados y la bienaventuranza eterna que se nos ofrece. En este caso no hacemos nada, sino que simplemente aceptamos y recibimos lo que se nos dona y regala por medio de la Palabra, al prometer Dios diciendo: Te regalo tal y cual cosa, etc. Por ejemplo, en el bautismo, que yo no he instituido y que no es obra mía, sino que es palabra y obra de Dios, él me dice: Ven acá; yo te bautizo y te limpio de todos tus pecados: Acepta este don y será tuyo. Cuando te bautizas así, ¿qué haces sino recibir y aceptar esta dádiva?

"La diferencia, pues, entre ley y evangelio es la siguiente: Por medio de la ley se nos demanda lo que debemos hacer, se nos apremia en cuanto a nuestras obras para con Dios y nuestro prójimo. En cambio, en el evangelio se nos convoca a la distribución de ricas dádivas, en la cual hemos de recibir y tomar posesión de la benevolencia de Dios y la salvación eterna. He aquí una manera fácil de entender la diferencia: El evangelio nos ofrece el don o regalo de Dios, auxilio y salvación, nos dice que extendamos el saco y dejemos que se nos baga donación. La ley, en cambio, no dona nada, sino que toma y exige de nosotros. Ahora bien, no cabe duda de que dar y tomar son dos cosas muy distintas. Porque, cuando se me dona algo, no hago nada por ello, simplemente lo acepto y lo recibo, dejo que se me dé algo. En cambio, cuando cumplo con mi profesión, hago lo que se me ha ordenado, es decir aconsejo y ayudo a mi prójimo; entonces no recibo nada, sino que doy a quien sirvo. Así que la ley y el evangelio se diferencian formalmente causa: éste promete, aquélla manda. El evangelio nos da y nos insta a que aceptemos; la ley nos ordena diciendo: Haz esto."

Vemos que Lutero no expone esta doctrina en forma científica, sino que la proclama como un profeta. Por eso produjo un impacto tan grande.

En los escritos de los Padres de la Iglesia no se encuentra casi nada definido en cuanto a la distinción entre ley y evangelio.

(26 de septiembre de 1884)

Hoy no podremos dejar de lado aún nuestra primera tesis. Ya hemos considerado en qué se diferencian la ley y el evangelio. Además, este conocimiento fue consolidado con dos testimonios de Lutero. Ahora, es necesario que os señale un ejemplo de cómo se han de presentar estas doctrinas sin confundirlas. Para ello escuchemos un pasaje de la exposición de Lutero sobre los capítulos 6, 7 y 8 del Evangelio según San Juan, escrita entre los años de 1530 y 1532.

La ley debe predicarse en todo su rigor, pero los oyentes deben comprender que esto contribuye a la salvación de los que aún viven confiados en sus pecados. Y el evangelio se debe predicar de tal modo que los oyentes adviertan que se aplica solamente a los que ya han sido conmovidos por la ley y necesitan consuelo.

Sobre las palabras de Cristo, en Juan 7:37, "Si alguno tiene sed venga a mí, y beba", Lutero hace el siguiente comentario: "Éstos son los dos puntos sobre los cuales se predica. La ley produce sed, conduce al infierno y mata. El evangelio, en cambio, refresca nuevamente y conduce al cielo.

"La ley nos dice lo que debemos hacer, y que no hemos hecho, por muy santos que seamos. Así es como me deja en la incertidumbre, me produce sed.

"(La ley) dice: 'No matarás'. Me apremia en mis obras. Dice: "Amarás a Dios con todo tu corazón, y a tu prójimo como a ti mismo; no cometerás adulterio, no jurarás, no hurtarás". Y termina diciendo: Cuídate de que hayas vivido y sigas viviendo como te ordeno. Y cuando llegues a este punto, verás que no amas a Dios con todo tu corazón, como debieras, y te verás obligado a confesar: Oh Dios mío, no he cumplido, no he guardado la ley, porque no he amado a Dios con todo mi corazón, ni lo podré hacer en lo futuro, y confieso todos los años lo mismo, a saber, que he hecho tal y tal cosa. Esta confesión no tiene fin. ¿Cuándo terminará esto? ¿Cuándo hallará consuelo mi corazón y estaré seguro de la gracia divina? Siempre quedas en duda; mañana repetirás tu confesión de hoy; la confesión general siempre queda en pie. ¿Dónde encontrará descanso y apoyo tu conciencia, sabiendo cuál es la disposición de Dios hacia ti? Tu corazón no te lo puede decir, por más que te esfuerces. Porque queda en pie la ley, que dice: "Amarás a Dios y a tus semejantes con todo tu corazón". Tú dices: No lo hago; y la ley te responde: Debes hacerlo. Así la ley te angustia, de modo que te sientes sediento, te aterrorizas y tiembles, y exclamas: ¡Qué haré para que Dios vuelva su rostro clemente hacia mí! He de obtener la gracia de Dios si guardo los Diez Mandamientos, si realizo buenas obras y hago abundantes méritos. Pero esto no sucederá nunca; no guardo los Diez Mandamientos, por lo cual no recibo gracia. Así sucede que el hombre no puede hallar sosiego en sus obras, aunque desearía tener una buena conciencia. Llega a sentir anhelo por una buena conciencia, alegre y tranquila, como también por un consuelo verdadero; siente sed de sosiego. De esta sed se trata, una sed que se prolonga hasta que viene Cristo y dice: Si deseas tener paz y sosiego y una buena conciencia, te aconsejo que vengas a mí; desiste de Moisés y de tus obras; haz una distinción entre mí y Moisés. De Moisés proviene tu sed; él ha hecho lo suyo y ha cumplido su cometido: Te ha angustiado y te ha hecho sentir sed. Ahora, pues, ven a mí, cree en mí, escucha mi doctrina; yo soy un predicador diferente, yo te daré de beber y te aliviaré.

"El que conozca bien este arte, esta distinción, bien puede ser llamado doctor. Porque es necesario que se mantengan separados la ley y el evangelio. La ley es para aterrar a los hombres, para avergonzarlos y desesperarlos, especialmente a los rudos y toscos, hasta que aprendan que no pueden hacer lo que exige la ley, ni obtener el favor de Dios, a fin de que desesperen; pues no

hay manera de ganarse el favor de Dios. Como me dijo cierta vez el doctor Staupitz: “Más de mil veces he mentido a Dios diciéndole que sería justo, pero nunca lo logré. Por eso no me resolveré nunca más a ser piadoso, pues veo claramente que no lo puedo cumplir; no me mentiré más”. Lo mismo me sucedió a mí. Cuando era súbdito del papa, tenía la seria intención de decir misa. Después de una hora era yo más impío que antes. Este estado de cosas perdura hasta que uno se siente realmente cansado, y se ve obligado a decir: Dejaré de lado la idea de ser justo, dejaré de lado a Moisés y la ley; seguiré a otro predicador, el cual me dice: “Ven a mí, tú que estás cansado, y yo te daré descanso”. Que las palabras “ven a mí” te sean gratas. Este predicador no enseña que puedes amar a Dios ni te dice cómo debes actuar y vivir, sino que te dice cómo has de ser piadoso y salvo, a pesar de que no puedes hacerlo. Ésta es una doctrina muy distinta de lo que enseña la ley de Moisés, la cual solo se ocupa en obras. La ley dice: No peques, procede a ser justo, haz esto y aquello, Pero Cristo dice: “Toma, tú no eres justo; pero yo lo he sido en tu lugar, remissa sunt tibi peccata. Estas dos doctrinas deben enseñarse e inculcarse al mismo tiempo”. Pues no es correcto predicar solamente una de estas doctrinas, porque solo la ley produce sed y sirve únicamente para aterrar los corazones. El evangelio, en cambio, es lo único que satisface, alegra y reanima, y consuela las conciencias. Pero, para que la enseñanza del evangelio no produzca solamente cristianos perezosos y fríos, los cuales piensan que no deben hacer nada bueno, la ley dice al viejo Adán: No peques, sé justo, deja esto, haz aquello, etc. Cuando la conciencia siente esto, y se da cuenta de que la ley no es una simple cifra, el hombre se aterrera. Por lo tanto, si has pecado, escucha el mensaje del evangelio. Oye a Cristo, el Maestro, quien te dice: Ven, yo no te dejaré morir de sed; te daré de beber... Si en mi juventud me hubieran predicado esto a mí, el Dr. Lutero, le habría ahorrado muchas penurias a mi cuerpo y no habría llegado a ser fraile. Pero, ahora que se predica, el mundo impío lo desprecia; porque ellos no han tenido que soportar el baño de sudor que yo y otros tuvimos que aguantar en el papado. Puesto que nunca sintieron agonía de conciencia, lo desprecian, porque no tienen sed; por eso organizan ahora sectas y dan rienda suelta al fanatismo espiritualista. No cabe duda de que: Dulcía non neminii. qui non gustavit amara. Los que no han estado sedientos, no tienen paladar. La sed es buena anfitriona, y el hambre buen cocinero. Pero, cuando no se tiene sed, nada tendrá sabor grato, por bueno que sea.

"De modo, pues, que la doctrina de la ley ha sido dada para que nos demos un baño de sudor en la ley, como en un sudadero, para que suframos angustia y pena, por cuanto de otro modo del evangelio no tendría sabor grato para los que están hartos y saciados. Pero a éstos dejémoslos; esta prédica no es para ellos, pues se trata de una prédica para los sedientos. A éstos se les dice: 'Venid a mí, que yo os daré de beber y os refrescaré'."

Claro que vosotros no podréis hablar como un Lutero; pero, sin embargo, es necesario que reflexionéis sobre esto: ¿Cómo puedo predicar la ley a los pecadores confiados y el evangelio a los contritos? Todo sermón debe contener ambas doctrinas. Cuando falta una, la otra está mal empleada, porque es equivocado el sermón que no ofrece todo lo necesario para la salvación. No hay que pensar que lo recto es predicar la ley en una parte del sermón y el evangelio en otra. No; una división topográfica de esta índole no vale nada. Una sola proposición puede contener ambas doctrinas; pero es necesario que cada uno de los oyentes comprenda qué cosa se aplica a él. Aun el sermón más confortante y estimulante debe contener ley.

Escuchemos un pasaje de la exposición de Lutero del Salmo 23. Sobre las palabras "confortará mi alma", del versículo 3, dice Lutero: "Por cuanto el Señor, nuestro Dios, tiene dos clases de palabra, ley y evangelio, el profeta, mediante las palabras 'Confortará mi alma', indica con suficiente claridad que no está hablando de la ley, sino del evangelio.

"La ley no puede aliviar las almas, porque es palabra que nos exige y ordena que amemos a Dios con todo nuestro corazón, etc., y a nuestro prójimo como a nosotros mismos. A quien no lo hace lo condena y pronuncia contra él esta sentencia: 'Maldito todo aquel que no hace lo que está escrito en el libro de la ley'. Ahora bien, es seguro que no hay nadie en la tierra que lo haga. Por eso, a su tiempo viene la ley con su sentencia llenando las almas de tristeza y temor, y de no encontrarse un expediente, continúa apremiando, de modo que tienen que desesperar y perderse para siempre. Por eso dice San Pablo: "Por medio de la ley es el conocimiento del pecado". Y otra vez: "La ley produce ira". El evangelio, en cambio, es una palabra bendita; no nos exige nada, sino que nos proclama todo lo bueno, a saber, que Dios nos ha donado, a nosotros pobres pecadores, a su Hijo, para que sea nuestro pastor, que vaya en busca de nosotros pobres ovejas famélicas y descarriadas, para que dé su vida por nosotros, para que nos libre del pecado, de la muerte eterna y del poder del diablo".

Cabría preguntar aquí cómo es posible que la ley produzca el horrible pecado de la desesperación. El caso es que esto solo sucede per accidens. En sí y de suyo la ley también es buena.

Y a continuación una cita del Comentario sobre Gálatas de Lutero. Referente a Gal. 2:13-14, dice así: "Por lo tanto, cuando tu conciencia sea aterrada por la ley, y luche contra la justicia de Dios, no consultes con tu razón ni con la ley, sino apóyate únicamente en la gracia y la palabra de consuelo. Procede entonces cual si nunca hubieras oído una palabra de la ley divina. Introdúctete en esa obscuridad (Ex. 20:21) donde no brilla la ley ni la razón, sino solo la obscura palabra de la fe, la cual (fe) confía plenamente en que se salva en Cristo, aparte y por encima de la ley. Así el evangelio nos conduce fuera de la luz de la ley y por encima de ella, colocándonos en la obscuridad de la fe, donde la ley y la razón no tienen nada que ver. Es preciso que también oigamos la ley, pero en el lugar y en el tiempo propicios. Cuando Moisés está en la montaña, hablando cara a cara con Dios, no posee la ley, no la entrega ni la administra. Pero, luego que ha descendido de la montaña, es legislador y gobierna al pueblo con la ley. Así la conciencia debe estar libre de la ley, pero el cuerpo ha de obedecer a la ley... Por lo tanto, quien sepa distinguir bien el evangelio de la ley, agradezca a Dios y sepa que es un teólogo. En la aflicción yo a la verdad no sé hacerlo como debiera. Estas dos doctrinas deben distinguirse de tal manera que coloques el evangelio en los cielos y la ley en la tierra, que llames justicia celestial y divina a la justicia del evangelio, y justicia terrenal y humana a la justicia de la ley; que distingas la justicia del evangelio de la justicia de la ley tan exactamente como Dios ha separado el cielo de la tierra, la luz de las tinieblas, el día de la noche. La una debe ser luz y día, la otra tinieblas y noche. Ojalá pudiésemos separarlas aún más.

"Por consiguiente, cuando se trate de la fe y de la conciencia, la ley debe ser excluida por completo y permanecer en la tierra. Pero si se trata de las obras, debe encenderse de noche la lámpara de las obras o de la justicia de la ley. Así, ha de brillar de día el sol y la inconmensurable luz del evangelio y de la gracia, pero la lámpara de la ley de noche. Por eso, la conciencia que esté aterrada por el sentimiento de sus pecados, debe razonar de la siguiente manera: Ahora estás actuando en la tierra; aquí es donde debe trabajar el asno, donde debe servir y llevar la carga que se le ha impuesto, es decir, que el cuerpo y sus miembros deben estar sujetos a la ley. Pero

cuando asciendes al cielo, deja el asno con su carga en la tierra. Porque la conciencia no tiene nada que ver con la ley, con las obras o con la justicia terrena. Así, se queda el asno en el valle, mas la conciencia sube con Isaac a la montaña y desconoce por completo la ley y las obras, pues solo fija su vista en el perdón de los pecados, únicamente en la justicia que nos ha sido presentada y otorgada por medio de Cristo.... Es indispensable que se conozca este punto de la distinción entre ley y evangelio, por cuanto entraña la suma de toda la doctrina cristiana. Por tanto, todo aquel que aspira a la beatitud procure con toda diligencia el aprender a hacer esta distinción, no solo en palabras, sino también en verdad y en la experiencia, es decir, en su corazón y en su conciencia. Por lo que toca a las palabras, la distinción se hace fácilmente. Pero en la aflicción descubrirás que el evangelio es un huésped poco frecuente en la conciencia, mientras que la ley es su compañera diaria. Porque la razón tiene, por naturaleza, conocimiento de la ley. Por tanto, cuando la conciencia se aterra por el pecado, que la ley denuncia y magnifica, debes decir: Hay tiempo para morir, y tiempo para vivir; tiempo para oír la ley, y tiempo para desentenderse de la ley; hay tiempo para oír el evangelio, y tiempo para obrar cual si desconocieras el evangelio. Ahora, que se aparte la ley y venga el evangelio, porque ahora no es tiempo de oír la ley, sino el evangelio. Pero, tú no has hecho nada bueno; antes al contrario, has pecado gravemente. Lo admito; pero tengo perdón de los pecados por medio de Cristo, por quien han sido perdonados todos mis pecados. Pero cuando no está en conflicto la conciencia, cuando se trata de cumplir con las obligaciones profesionales, cuando obras como ministro de la Palabra, como magistrado, como esposo, como maestro, como discípulo, etc., entonces no es tiempo de oír el evangelio, sino la ley; en este caso debes cumplir con tu mandato."

Nuestra justicia propia vale para esta vida, pero la justicia que nos dona el evangelio es una justicia celestial.

Como veremos más adelante, la ley y el evangelio deben mantenerse separados no solo en la predicación, sino sobre todo en el propio corazón.

(3 de octubre de 1884)

Procedamos a considerar ahora la segunda tesis, en la cual se nos dice que, debido a la gran diferencia que existe entre la ley y el evangelio, también debemos hacer distinción de estas dos doctrinas en nuestra predicación.

TESIS II

Es maestro ortodoxo únicamente quien no solo expone, en consonancia con las Escrituras, todos los artículos de la fe, sino que también distingue debidamente entre ley y evangelio.

Esta tesis se divide en dos partes. La primera parte exige del maestro ortodoxo que exponga todos los artículos de la fe en conformidad con las Escrituras.

La palabra de Dios nos dice en Jer. 23:28 (donde el profeta cita a Dios): "Aquel a quien fuere mi palabra, cuente mi palabra verdadera. ¿Qué tiene que ver la paja con el trigo? dice Jehová". De modo, pues, que nuestra predicación debe contener solamente trigo y no paja.

El apóstol Pablo advierte a los gálatas (en 5:9): "Un poco de levadura leuda toda la masa". Esto quiere decir que una sola enseñanza falsa vicia toda la doctrina.

Moisés advierte ya: "No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella" (Deut. 4:2). Y Juan concluye el último libro de la Biblia con la misma exhortación.

Pero, aun cuando alguno pudiera decir: "En mi sermón no hubo ninguna enseñanza falsa", no obstante toda su predicación pudo haber sido errónea. ¿Es posible esto? Así lo afirma la segunda parte de nuestra tesis. Solo es maestro ortodoxo quien, además, hace la debida distinción entre ley y evangelio. Ésta es, a fin de cuentas, la prueba de una buena predicación. El valor del sermón no solo depende de que cada una de sus proposiciones esté tomada de la palabra de Dios y concuerde con ella, sino también de que se haga la debida distinción entre ley y evangelio. Se puede entregar el mismo material de construcción a dos arquitectos; y mientras uno construye un magnífico edificio, el otro, con el mismo material, realiza una obra chapucera. No estando en sus cabales, comienza por el techo o coloca todas las ventanas en la misma habitación, o pone ladrillo sobre ladrillo de tal modo que resulta una pared torcida. Una de las casas, torcida y mal hecha, termina por desplomarse, mientras que la otra permanece firme, es habitable y agradable. De la misma manera, en dos sermones distintos pueden aparecer todas las doctrinas; pero uno de ellos es una obra magnífica y valiosa, mientras que el otro resulta completamente erróneo. Es necesario que tengáis esto bien presente. Al oír la predicación de un entusiasta, en muchos casos se puede decir: Predicó la verdad; y sin embargo uno se siente insatisfecho. La clave de este misterio es la siguiente: El predicador de marras no hizo la debida distinción entre la ley y el evangelio, de modo que todo resultó malo. Predicó ley cuando debió haber predicado evangelio, proclamó la verdad evangélica cuando debió haber expuesto la ley. El que da crédito a tal predicador, se descarría, por cuanto no alcanza la segura base de la verdad divina, no obtiene la certeza de la gracia y la salvación.

Veamos ahora los textos bíblicos que corroboran lo que hemos afirmado. Leemos en 2 Tim. 2:1.5: "Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que divide bien la palabra de verdad". El término dividir bien, se emplea

evidentemente en sentido metafórico. Deriva ya de la acción de los sacerdotes al dividir las ofrendas sacrificiales, ya de la del jefe de familia al repartir la comida y bebida entre los de su casa. Esta última interpretación parece ser la correcta, si bien muchos de nuestros teólogos prefieren la primera.

Y en Luc. 12:42 dice el Señor: "¿Quién es el mayordomo fiel y prudente al cual su Señor pondrá sobre su casa, para que a tiempo les dé su ración?" Aquí se exigen dos cosas de un buen mayordomo: Primero, que en el tiempo oportuno proporcione a la servidumbre, a los criados, criadas e hijos todo lo que han menester; segundo, que dé a cada uno su ración debida, exactamente lo que necesitan. Si el mayordomo no hiciera otra cosa que amontonar todo lo que encuentra en la cocina y despensa, no obraría sabiamente; los niños seguramente se servirían una cantidad grande, y los demás se quedarían sin nada. El mayordomo debe dar a cada uno la cantidad debida, según cuánto haya trabajado. Si hubiera niños y adultos, sería necio servir a los niños carne y vino y a los adultos leche y comidas livianas. Con todo, ¡cuan difícil resulta reconocer que estos mismos errores se cometen a menudo en la predicación! El predicador no debe verter todas las doctrinas que le vengan a la mente, sino suministrar a cada oyente lo que necesita. Debe proceder como un farmacéutico que provee a cada enfermo la medicina que combate precisamente la dolencia que padece. Del mismo modo, el predicador debe proveer a cada uno lo que le corresponde. Debe hacer oír el trueno de la ley a los pecadores confiados, despreocupados y obstinados; pero a los pecadores contritos la suave voz de la gracia del Salvador. Esto es dar a cada uno su ración.

Ezeq. 13:18-22 dice: "Así ha dicho el Señor Jehová: ¡Ay de los que cosen cojines para todas las coyunturas de los brazos, y hacen almohadillas para la cabeza de personas de toda estatura, para cazar las almas! ¿Querréis acaso cazar las almas de mi pueblo, y dar vida & las almas de vuestros secuaces? ¿Y a mí me querréis profanar entre mi pueblo, por manojos de cebada y por bocados de pan; haciendo morir las almas que no deben morir, y dando vida a las almas que no deben vivir, por medio de vuestro mentir a mi pueblo que escucha la mentira? Por tanto, así dice Jehová el Señor: He aquí yo estoy contra vuestros cojines, con que... cazáis las almas, como se cazan las aves; yo los arrancaré de vuestros brazos, y soltaré las almas... estáis cazando, es decir, almas como aves. Arrancaré también vuestras almohadillas, y libraré a mi pueblo de vuestra mano; y no estarán más en vuestro poder para ser cazadas; y conoceréis que yo soy Jehová. Por cuanto habéis entristecido el corazón del justo con vuestras mentiras, a quien yo no he entristecido, y habéis robustecido las manos del inicuo, para que no se vuelva de su mal camino, a fin de que tenga vida" (Versión Moderna). He aquí un caso en que se llama execrable al predicador que sabe que su grey tiene necesidad de la ley, pero por un bocado de pan guarda silencio. ¡Ay de aquel que hace cojines y almohadillas a los pecadores confiados! A los que debería despertar de su sueño, por medio de la ley, los arrulla con el evangelio. Se aplica mal el evangelio cuando se lo predica a los que no están atemorizados por sus pecados. Por otra parte, es horrendo, y aún más horrendo, cuando el pastor es legalista y se resiste a predicar el evangelio a su congregación por considerar que de todos modos harán mal uso de él. ¿Les será negado por eso a los pecadores contritos? ¡Pues que perezcan los impíos! Los hijos de Dios llegarán, no obstante, a saber cuan cerca está el auxilio y cuan fácil es de obtener. El que calla el evangelio a quienes necesitan consuelo, no separa la ley y el evangelio.

Zac. 11:7 dice: "Guardé, pues, las ovejas de la matanza, por amor a los pobres del rebaño. Y tomé para mí dos cayados: al uno puse por nombre Gracia, y al otro Ataduras; y apacenté las ovejas". El auténtico pastor espiritual tiene dos cayados. El cayado Gracia es el evangelio, el cayado Ataduras es la ley. Ahora, pues, es preciso que sepa contra quién ha de emplear el uno y a favor de quién el otro. El Mesías dice que ha empleado el cayado Ataduras contra las ovejas de la

matanza, esto es, las ovejas que no debían ser conducidas a los pastos, sino sacrificadas. Los "pobres del rebaño" son los pecadores contritos. Con ellos usó el cayado consolador del evangelio. Muchos predicadores incurren en el error de emplear el cayado Ataduras contra las ovejas y aplicar el cayado Gracia a los impíos.

La naturaleza misma nos enseña que ciertas substancias no deben mezclarse si se han de conservar sus virtudes saludables. Hay ciertas substancias que de por sí son saludables, pero cuando se las mezcla se tornan en veneno. Igual sucede con la ley y el evangelio. Véase también el caso de los colores: Si se mezcla el amarillo y el azul, no resulta ni amarillo ni azul, sino verde. Así también se produce un tertium gemís cuando se mezclan la ley y el evangelio en la predicación. Esta nueva substancia es distinta de las otras dos, perdiendo ambas su eficacia.

En su Sermón sobre la Distinción entre la Ley y el Evangelio, escribe Lutero: "Es cosa de suma necesidad que se distingan debida y claramente estas dos clases de Palabra. Cuando no se hace, no es posible que se entienda debidamente ni la ley ni el evangelio, y las conciencias se pierden en la ceguedad y el error. Porque la ley tiene su meta, hasta donde ha de ir y lograr algo, a saber, hasta que se hace presente Cristo. Debe atemorizar a los impenitentes con la ira y el desagrado de Dios. De la misma manera, el evangelio tiene su oficio y tarea propias: Proclamar el perdón de los pecados a las conciencias atribuladas. Ambos no se pueden mezclar, ni puede substituirse el uno por el otro, sin que se produzca así una falsificación de la doctrina. Si bien la ley y el evangelio son ambos palabra de Dios, sin embargo no son la misma doctrina".

Aun cuando expreséis correctamente lo que dice el evangelio y la ley, si lo hacéis de tal manera que ambos se confunden, entonces se produce un veneno para las almas. La ley y el evangelio son ambos palabra de Dios, pero doctrinas diferentes.

Quien no conozca esta diferencia, esto es, la verdadera diferencia, no tiene nada. Claro que el mero conocimiento y aprendizaje de esta diferencia tampoco sirve de nada —por cuanto en unas pocas horas se puede aprender como para responder en un examen— sino que a ello debe añadirse la experiencia. Solo entonces se comprende que la diferencia entre estas dos doctrinas es una magnífica diferencia.

Dice Lutero al comienzo del sermón antes citado: "San Pablo quiere decir lo siguiente: En la cristiandad, tanto por parte de los predicadores como de los oyentes debe enseñarse y aprenderse una distinción definida entre la ley y el evangelio, entre las obras y la fe. Pues así lo ordena a Timoteo, cuando lo exhorta en 2 Tim. 2:15 a dividir bien la palabra de verdad, etc. Porque esta distinción entre ley y evangelio es el arte supremo entre los cristianos, arte que cada uno de los que se llaman cristianos y se jactan de serlo debería conocer y dominar. Donde haya insuficiencia en este punto, no es posible distinguir a un cristiano de un pagano o judío. Tanta es la importancia de esta distinción. Por eso insiste San Pablo tan rotundamente en que se distinga claramente entre los cristianos estas dos doctrinas: La ley y el evangelio. Ambos son por cierto palabra de Dios, tanto la ley (o los Diez Mandamientos) como el evangelio; éste fue promulgado por Dios al principio en el paraíso, y aquélla en el monte Sinaí. Pero lo importante es que se distingan correctamente entre estas dos clases de Palabra y que no se las confunda; pues de lo contrario no se conocerá ni retendrá el verdadero significado de ninguna; más aún, creyendo que tenemos ambas, no tendremos ninguna".

(17 de Octubre de 1884)

Es de primordial importancia, mis amigos, que, antes de enseñar a otros, vosotros mismos lleguéis a tener un conocimiento sólido y acabado de lo que Dios ha revelado por medio de sus profetas y apóstoles, para la salvación de los hombres. Prosigamos, pues, con alegría en la consideración del importante tema que nos ocupa.

Ante todo, pues, escuchemos dos testimonios de Juan Gerhard. Por cierto que él no es capaz de hablar de las cosas de la experiencia con aquella retórica divina que fue concedida a Lutero, pero sin embargo Gerhard hizo un estudio exhaustivo de Lutero y presentó en forma sistemática sus enseñanzas. Escribe él: "Si bien la diferencia entre ley y evangelio debe mantenerse en todas partes, sin embargo debe observarse sobre todo en dos puntos: 1) En el artículo de la justificación, por cuanto no somos justificados por la ley, la cual, debido a la corrupción y flaqueza de nuestra carne, está incapacitada en cierta manera, aunque accidentalmente, para cumplir con esa tarea (Rom. 8:3); sino por medio del evangelio, en el cual, aparte de la ley, se manifiesta la justicia que vale ante Dios (Rom. 3:21), porque este evangelio es el poder de Dios para la salvación a todo aquel que cree (Rom. 1:16). Por consiguiente, se ha de exhortar, y aun espolear a los hombres a que realicen las obras conforme a la norma de la ley; pero no se las debe presentar en el augusto escenario donde se produce nuestra justificación delante de Dios, pues aquí hay un conflicto incesante entre el hacer y el creer, entre la gracia y las obras, entre la ley y el evangelio".

¡Ay de nosotros si al exponer el evangelio le mezclamos la ley! Esto sucede si, al hacerlo, decimos más que "Acepta este mensaje". Cualquier agregado sería ley. El evangelio no nos exige absolutamente nada; solo nos dice: Ven, come y bebe. Lo que nos ofrece el evangelio es la Gran Cena. Aquí es donde la mayoría de los predicadores incurren en error. Temen que, al predicar el evangelio con toda claridad, se harían culpables de que la gente cayera en pecado. Lo consideran como alimento para la carne. Es verdad que para muchos el evangelio resulta olor de muerte para muerte, pero la culpa no es del evangelio; antes bien, eso sucede únicamente porque no se acepta el evangelio, se lo cree. La fe no consiste en el mero pensamiento: "yo creo". Es preciso que todo mi corazón haya sido impresionado, y que se apoye en el evangelio. Entonces estoy transformado, entonces no podré sino amar y servir a Dios. Por cierto que se debe exhortar encarecidamente a los pecadores aun después de que hayan llegado a la fe, pero estas exhortaciones no se deben presentar en el escenario de nuestra justificación. Previamente, la ley tiene que cumplir con su función, a fin de que los oyentes acepten el evangelio, hambrientos y sedientos, y beban de él con todas sus fuerzas. Tan pronto el hombre llega a ser un pecador contrito, tan pronto comprende que no puede salvarse por sí mismo, aun cuando todavía no haya amor alguno en él, Cristo exclama: "He aquí al hombre que busco! Ven a mí, tal como eres, que yo te auxiliaré, yo quitaré de ti la carga que te oprime, y la carga que pondré sobre ti es una carga ligera y un yugo fácil". Cuando explico a una persona cómo puede justificarse, lo importante es que le proclame la libre gracia de Dios, sin ocultarle nada, sin decir otra cosa que lo que dice Dios en el evangelio. Alrededor del monte Sinaí hay que colocar una cerca; pero alrededor del monte Gólgota no se ha de colocar ninguna. Aquí se aplacó toda la ira de Dios.

Ahora bien; el Señor ha dado a la iglesia dos llaves, y por medio de la iglesia a todos los predicadores: la llave que liga y la llave que desliga. La llave que ata nos cierra el cielo, la llave que desliga lo abre. Estas dos maravillosas llaves las tiene el predicador en sus manos, porque la iglesia, al conferirle el oficio de predicador, le ha dado también estas llaves.

Pues bien, Gerhard nos dice que la distinción entre ley y evangelio debe hacerse: "2) Al usar las llaves de la iglesia. A los impenitentes y confiados no se debe proclamar el perdón de los pecados, sino antes la ira de Dios en la ley. Rom. 2:9: 'Tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo'. 1 Tim. 1:9: 'La ley... fue dada... para los transgresores y desobedientes, para los impíos', etc., a quienes aplasta con el peso de sus acusaciones y su condenación. A los corazones contritos no hay que agudizarles las amenazas de la ley, sino más bien instilarles el óleo del consuelo evangélico. Isa. 66:1, 2: '¿Dónde está el lugar de mi reposo? ... Miraré a aquel que es pobre y humilde de espíritu, y que tiembla a mi palabra'. Mat. 11:5: 'A los pobres es anunciado el evangelio'."

Si tengo conocimiento de que una persona no está en condiciones de que el evangelio le sea provechoso, no debo proclamárselo. Pero cuando hablo en público, la situación cambia. En este caso debo tener en cuenta principalmente a los hijos electos de Dios. No obstante, también en este caso debo predicar la ley. En efecto, un Sermón que no contenga ley, no vale nada. En toda reunión siempre hay impenitentes, y éstos deben ser sobresaltados de su sueño de pecado. Todo aquel que, al ser amonestado, responda prestamente: "¡Bah! Eso no me importa", demuestra que su corazón aún no ha sido quebrantado.

En otro lugar escribe Gerhard⁴: " Hay diversas razones por las cuales se debe establecer exactamente y mantener rigurosamente esta distinción: 1) Si se descuida la distinción entre estas doctrinas no se preserva la pureza del artículo de la justificación, y de ningún modo se la puede mantener, cosa que demuestra cabalmente la historia de la iglesia de tiempos pasados. 2) Si no se separan las doctrinas de la ley y el evangelio con límites precisos, se obscurecen considerablemente las bendiciones de Cristo. 3) La confusión de ley y evangelio produce necesariamente desconcierto en las conciencias, por cuanto en caso de graves y severos terrores de conciencia no queda consuelo verdadero y duradero si se falsean las promesas de gracia del evangelio". La confusión de ley y evangelio acarrea intranquilidad de conciencia. Por más consoladora que sea la predicación, de nada sirve a los hombres si en ella se incluye una espina. La miel del evangelio puede saber bien al principio, pero todo se echa a perder nuevamente si en ella hay además una espina de la ley. La conciencia no podrá hallar sosiego si no le digo: Dios te recibe por gracia. Si el predicador dice: "Venid, todo está preparado; pero... es necesario que hagáis tal y tal cosa", entonces la persona está perdida, porque siempre tendrá que preguntarse: ¿He hecho realmente lo que Dios quiere? No habrá entonces nada que pueda auxiliarme.

⁴ Locura de Evangelio, párrafo 52.

(24 de octubre de 1884)

Si bien todo conocimiento verdadero, todo saber auténtico en la teología supone grandes dificultades y esfuerzos, esto se aplica, sin embargo, principalmente a la doctrina que estamos considerando en estas pláticas vespertinas. La tercera tesis, que trataremos seguidamente, nos ofrece la oportunidad de esclarecer este asunto.

TESIS III

Distinguir debidamente entre ley y evangelio es el arte cristiano y teológico más difícil y elevado, el cual solo el Espíritu Santo enseña en la escuela de la experiencia.

Tal vez haya entre vosotros quienes piensen: "¿Será realmente cierto lo que se afirma en esta tesis? Ya he escuchado cinco disertaciones sobre este asunto y tengo una idea clara al respecto. ¿Será éste realmente el arte más difícil? Yo lo domino". Pero, mi estimado amigo, estás completamente equivocado. Téngase presente que no queremos decir que la doctrina de la ley y el evangelio sea tan difícil que no se la pueda aprender sin la asistencia del Espíritu Santo. Es fácil, sumamente fácil. Cualquier niño puede comprender esta doctrina se encuentra en todo catecismo; no es alimento fuerte, sino leche; pertenece a las primeras letras, a los rudimentos del cristianismo; porque sin esta doctrina nadie puede ser cristiano. Aun un niño pequeño nota pronto lo siguiente: La Primera Parte del catecismo trata de los Diez Mandamientos, la Segunda Parte del credo (la fe); primero se nos dice lo que debemos hacer, y luego que el hombre solo ha de creer para salvarse, que para esto no se nos exige nada. El caso de esta doctrina es muy distinto que el de la doctrina de los atributos con que se distinguen las tres personas de la Divinidad. Es muy distinta de la doctrina de la predestinación, con sus muchos misterios inescrutables, o de la doctrina de la comunicación de atributos divinos a la naturaleza humana de Cristo. Éstas son doctrinas que los niños no pueden comprender, pues están fuera de su alcance. Pero la doctrina de la distinción entre ley y evangelio es diferente. Vosotros también la conocéis ahora. Vosotros conocéis la doctrina de la ley y el evangelio. Pero aquí estamos hablando de la applicatio, del usus de la misma. Lo difícil es la aplicación práctica, cosa que ningún hombre puede llevar a cabo por sus propios razonamientos. El Espíritu Santo nos lo debe enseñar en la escuela de la experiencia. En primer lugar, es un arte difícil y elevado para el predicador como cristiano; en segundo lugar, como predicador.

En primer lugar, pues, el distinguir debidamente entre ley y evangelio es un arte difícil y elevado para el predicador como cristiano. Sin duda, la debida distinción entre ley y evangelio es el arte más sublime que pueda aprender una persona.

Salmo 51: 10, 11 dice: "Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu de certidumbre dentro de mí. No me eches de tu presencia, y no me quites tu Santo Espíritu".

David ruega a Dios que le dé un espíritu de certidumbre. Después de su horrenda caída: el derramamiento de sangre inocente y el pecado de adulterio, David carecía de certidumbre. Luego de haber reconocido su pecado, se le proclamó la absolución; pero no se dice que de inmediato David fuese invadido por la alegría. Antes bien, en muchos de sus salmos observamos que se hallaba en gran pesadumbre y aflicción. Cuando el mensajero de Dios vino a él diciéndole: "Tus pecados han sido perdonados"; su corazón le dijo: ¡Oh no! no puede ser; se trata de un pecado

demasiado grave. En efecto, lo vemos humedeciendo su lecho con lágrimas, caminando encorvado y deprimido, secándose su cuerpo como la hierba en el calor del verano. Este excelso profeta real conocía muy bien la doctrina de la ley y el evangelio. Todos sus salmos están repletos de la diferencia entre ambos. Pero cuando él mismo cayó en pecado, le faltó la habilidad práctica [de aplicarse a sí mismo ese conocimiento], y exclamó: "Renueva un espíritu de certidumbre dentro de mí".

Ésta es precisamente la condición de los cristianos. Ellos consideran las Escrituras como veraces, como la segura palabra de Dios; pero, cuando necesitan consuelo, no encuentran, y claman por misericordia y suplican a Dios de rodillas. Dios también hizo gustar a David la amargura del pecado. Vemos que, en realidad, después de su caída en pecado David estaba más triste que alegre, que le sobrevino desgracia sobre desgracia. Pero Dios no permitió esto por no haber perdonado aún su pecado, sino con el objeto de preservarlo de una nueva caída. Dios lo hizo impulsado por puro amor y misericordia. Por supuesto que una persona aún muerta en sus pecados dirá: ¿Cómo pudo David ser tan insensato y atormentarse por pecados que le habían sido perdonados por Dios? La persona que así razona hace del evangelio un almohadón, continúa viviendo en sus pecados y piensa que de todos modos llegará al cielo. Pero éste es un evangelio carnal.

En Lucas 5:8 exclama Pedro: "Apártate de mí, Señor, porque soy hombre pecador". ¿Admirable, verdad? El Señor se acerca al discípulo a quien había llamado Petras, "hombre de piedra", y le manda a él y a sus compañeros que tiendan las redes, a pesar de que no habían podido pescar nada durante toda la noche. Así lo hizo Pedro, pensando sin embargo que no pescaría nada. Mas, he aquí, atraparon una cantidad tan grande de peces que las redes se rompían. Entonces Pedro se asusta y piensa: Este hombre es seguramente el propio Dios todopoderoso. Éste es sin duda mi Creador. Y él será también algún día mi Juez. Cae entonces a los pies de Jesús y exclama: "Apártate de mí, Señor, porque soy hombre pecador". Lo único que atinó a pensar fue que el Señor le diría: Fíjate en los muchos pecados que has cometido; eres un hombre digno de la condenación eterna. ¿Cuál era la causa de este temor? ¿Por qué no se postró a los pies de Jesús para agradecerle? Porque tenía presente sus pecados, y le era imposible expresar alegría y gratitud; antes bien, hubo de caer temblando a los pies de Jesús y decir a su Señor y Salvador estas espantosas palabras: "Apártate de mí, Señor". El diablo le había despojado de todo consuelo y lo había convencido de que debía hablar a Jesús de esta manera. No esperaba otra cosa que ser aniquilado por el Señor. No supo distinguir entre ley y evangelio. Si lo hubiera sabido, podría haberse acercado confiadamente a Jesús, sabiendo que él le había perdonado todos sus pecados. Cuántas veces habrá pensado más tarde: ¡Cuan torpe fuiste en aquella ocasión! Debiste haber dicho: Oh Señor, quédate conmigo, porque soy hombre pecador. Esto es precisamente lo que hizo cuando, en una ocasión posterior, cayó otra vez en pecado. Y al contemplarlo Jesús con ojos llenos de clemencia, le invadió una alegría inefable.

1 Juan 3: 19, 20 reza: "En esto conocemos que somos de la verdad, y podemos asegurar nuestros corazones delante de él; pues si nuestro corazón nos reprende, mayor que nuestro corazón es Dios, y él sabe todas las cosas". Por supuesto, cuando nuestro corazón no nos reprende, es fácil distinguir entre ley y evangelio. Y ésta es, en efecto, la condición del cristiano. Pero él también cae a veces en un estado en que su corazón lo condena. Por más que lo trate, no puede acallar esa voz. Ésta se hace oír una y otra vez, recordándole de pronto pecados pasados. De pronto lo asalta el recuerdo de algún pecado pasado y repentinamente se apodera de él un tremendo temor. Ahora bien, si en ese momento la persona sabe distinguir rectamente entre ley y evangelio se echará a los pies de Jesús y se consolará en sus méritos. Mas esto no es fácil. Quien está espiritualmente muerto considera insensato el atormentarse por pecados pasados. Se vuelve

cada vez más indiferente frente al pecado, cualquiera que éste sea. El cristiano, en cambio, siente sus pecados y siente también el testimonio de su conciencia en contra de los mismos.

Pero, al fin, cuando los cristianos han aprendido a practicar debidamente la distinción entre ley y evangelio, dicen con San Juan; "Dios es mayor que mi corazón; él ha pronunciado un veredicto diferente, y éste se aplica también a mí". ¡Mas esto es difícil! ¡Dichosos de vosotros si habéis aprendido este arte! Y si lo habéis aprendido, no penséis que ya lo domináis, pues nunca dejaréis de ser educandos. Habrá momentos en que no sabréis distinguir entre ley y evangelio. Con todo, cuando os condene la ley, echad mano del evangelio.

Desde los tiempos de los apóstoles no ha habido maestro de este arte más excelente que Lutero. Sin embargo, él mismo admite que en la práctica muchas veces cayó vencido. A pesar de que no había cometido pecados groseros, a pesar de que llevaba una vida virtuosa, el diablo lo importunaba a menudo. Lo importunaba debido a los pecados espirituales, a tal punto que no sabía qué hacer. En tales casos, acudía con frecuencia a Bugenhagen, su confesor, desahogaba su corazón y, arrodillado, recibía la absolución, después de lo cual se retiraba gozoso.

Lutero escribe: "Dios nos ha dado estas dos clases de Palabra: la ley y el evangelio, tanto una como la otra, cada una con su propio mandato: la ley para exigir de cada uno la justicia perfecta; el evangelio, para donar gratuitamente esta justicia exigida por la ley a los que no la tienen (es decir, a todos los hombres). El que no haya cumplido con la ley, el que sea cautivo del pecado y la muerte, vuélvase de la ley al evangelio, crea la predicación sobre Cristo: que él es verdaderamente el Cordero de Dios que quita el pecado del inundo, que reconcilia a su Padre celestial, que regala de pura gracia a los que creen en él la justicia, la vida y la salvación eternas. Aténgase únicamente a este mensaje, invoque a Cristo, suplique por gracia y perdón de los pecados; y, puesto que este don se obtiene solo por la fe, crea firmemente el mensaje, y tendrá lo que cree.

"Ésta es, pues, la verdadera diferencia, y su valor en verdad depende de que se la acierte debidamente. Por cierto que es fácil predicar sobre este asunto o hacer la diferencia con palabras, pero hacer uso de ella y ponerla en práctica es un arte elevado y difícil de realizar. Los papistas y entusiastas no lo entienden de ningún modo. También lo observo en mí mismo y en otros, los cuales saben hablar óptimamente sobre este asunto, cuan difícil es esta distinción. Explicar que la ley es palabra y doctrina diferente del evangelio no requiere ninguna habilidad fuera de lo común, es cosa que se hace fácilmente; pero hacer la distinción práctica y poner por obra este arte es cosa que requiere esfuerzo y fatiga".

Más adelante escribe Lutero: "Con mayor razón se debe mantener (la distinción) cuando la ley me quiere forzar a abandonar a Cristo, su don y su evangelio. En este caso, más bien dejo de lado la ley y digo: Querida ley, si no he realizado las obras debidas, ejecútalas tú misma. No permitiré que, por tu causa, sea atormentado a muerte, esclavizado y subyugado, olvidando así el evangelio. Ocúpate tú, oh ley, de si he pecado, obrado mal o no. Quítate de aquí, y deja en paz mi corazón, no hay lugar para ti en él. Si me pides, en cambio, que lleve una vida justa en el mundo, lo haré gustosamente; pero si quieres introducirte furtivamente o a la fuerza, haciéndome perder lo que se me ha donado, preferiré desconocerte a ti, antes que perder mi regalo".

Como dos potencias hostiles, chocan a veces en la conciencia del hombre la ley y el evangelio. El evangelio dice al hombre: Has sido recibido en la gracia de Dios. La ley le dice: No lo creas; fíjate en tu vida pasada: ¡cuántos y cuan graves han sido tus pecados! ¡Qué pensamientos y deseos pecaminosos has albergado! Sin duda, en tal situación es difícil separar la ley y el evangelio. En este caso hay que decir: Quítate de aquí, oh ley; no tienes nada más que exigir. Tus exigencias han sido satisfechas más que suficientemente. Es otro quien ha pagado mi deuda. Para una persona muerta en pecado es naturalmente fácil hacerlo; ella se desentiende

prestamente de la ley. Pero la dificultad es muy grande para una persona convertida. En efecto, ésta puede ir al otro extremo y llegar al borde de la desesperación.

Lutero dice: "Poned a la cabeza y llamad doctor en Sagrada Escritura a la persona que sepa bien este arte de distinguir entre ley y evangelio; porque sin el Espíritu Santo es imposible acertar esta distinción. Lo sé por propia experiencia, y lo observo diariamente también en otros, cuan difícil es separar la ley del evangelio. En esto es preciso que el Espíritu Santo sea guía y maestro, pues de lo contrario no habrá hombre alguno en la tierra que lo sepa o pueda aprender. Por eso, no pueden hacer la distinción ningún papa, ningún cristiano falso, ningún entusiasta, particularmente in causa materiali et in objecto". Al decir Lutero que la distinción entre ley y evangelio es difícil "in causa materiali et in objecto", quiere decir lo siguiente: No es difícil decir cuál sea el contenido y el objeto de las doctrinas de la ley y el evangelio; pero, en cambio, no solo es difícil estar seguro de si una afirmación determinada pertenece a la ley o al evangelio, sino también, en un caso dado, a quién se ha de aplicar la ley y a quién el evangelio. Lo más difícil es con los teólogos mismos.

En Charlas de Sobremesa dice Lutero: "No hay un solo hombre en el mundo que pueda y sepa distinguir debidamente entre ley y evangelio. Cuando oímos predicar al respecto nos imaginamos que lo sabemos, pero nos falta mucho; sólo el Espíritu Santo posee esta habilidad. Por poco he pensado yo también que la poseía, por haber escrito mucho y durante largo tiempo sobre este asunto; pero créanme que cuando se trata de acertar, veo que me falta mucho todavía. Por lo tanto, solo Dios, el Espíritu Santo, debe y puede ser el guía y maestro". ¡Esta confesión la hace Lutero, quien años antes había escrito voluminosos libros sobre este asunto! Nosotros siempre somos propensos a prestar más oídos a la ley que al evangelio.

En su Comentario sobre el Salmo 131, escribe Lutero: "Algunos se imaginan que entienden estas cuestiones perfectamente; pero vosotros debéis guardaros de semejante osadía y recordar que seguís siendo discípulos de la Palabra. Porque Satanás es tal hábil que puede anular fácilmente la diferencia e introducirnos la ley en vez del evangelio y el evangelio en vez de la ley. ¡Cuántas veces sucede a la gente que, en la agonía de muerte, sus conciencias echan mano de algunos dichos evangélicos, los cuales en realidad pertenecen a la ley, perdiendo así el consuelo del evangelio! Así, por ejemplo, el dicho en Mat. 19:17: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos"; como también Mat. 7:21: "No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos",

"A causa de estos textos y otros similares, los corazones a menudo son inducidos en error, a tal punto que no ven sino lo que han hecho y lo que debieron haber hecho; en fin, lo que Dios exige y prohíbe. Al fijarse en esto, los corazones olvidan todo lo que ha hecho Cristo y todo lo que Dios ha prometido hacer por medio de Cristo. Por lo tanto, nadie debe presumir que ha alcanzado la perfección en este asunto". Estamos hablando, sobre todo, de cómo el predicador, en su condición de cristiano, ha de distinguir entre ley y evangelio. Porque es menester que sea cristiano, o de lo contrario no debería ser predicador. El que no haya llegado a conocer y practicar esta diferencia es todavía un pagano o un judío. Ésta es la forma, la esencia del cristiano, que sepa buscar en Cristo su salvación, y así escape de la ley.

Citaré una vez más a Lutero. Escribe así: "En la aflicción descubrirás que el evangelio es un huésped raro en la conciencia mientras que la ley es su compañera de todos los días. Porque el intelecto tiene, por naturaleza, conocimiento de la ley.

"Por lo tanto, cuando la conciencia se aterra por el pecado, que la ley denuncia y magnifica, has de decir: Hay tiempo para morir, y hay tiempo para vivir; hay tiempo para escuchar la ley, y hay tiempo para desentenderse de la ley; hay tiempo para escuchar el evangelio, y hay tiempo para ignorar el evangelio. Ahora que se vaya la ley y que venga el evangelio, porque no es tiempo

de escuchar la ley, sino el evangelio. —Pero, si no has hecho nada bueno; por el contrario, has pecado gravemente. —Lo admito; pero tengo el perdón de los pecados por medio de Cristo, por causa de quien se me perdonan todos los pecados. En cambio, cuando no esté en conflicto la conciencia, y sea menester cumplir con las funciones externas de tu oficio, cuando se trate de actuar como ministro de la Palabra, como magistrado, como esposo, como maestro, como discípulo, etc., entonces no es tiempo de oír el evangelio, sino la ley. En este caso debes cumplir con los deberes de tu profesión, etc."

Por lo tanto, cuando se trate de hacer públicamente lo que es debido, no es tiempo de oír el evangelio, sino la ley, al tiempo que se piensa en su profesión. Cuando no se trate de tu relación con Dios, debes proceder conforme a la ley; pero no como un esclavo, sino como un hijo.

(7 de noviembre de 1884)

Al mencionarles hace catorce días que Lutero afirmó que no es posible para nadie distinguir debidamente entre ley y evangelio sin la iluminación del Espíritu Santo, más aún, que Lutero mismo se consideraba un mero novicio en este elevado y magnífico arte, mi intención no fue, de ninguna manera, deprimiros y desalentaros. Por una parte, quise librar de su ilusión a los que pensarán que se trata de un arte muy fácil. Por otra parte, quise librar de su desaliento y animar a quienes pensarán: Si costó tanto a Lutero adquirir este arte, mucho menos podré adquirirlo yo.

Considerad que si solo en la escuela del Espíritu Santo y de la verdadera experiencia cristiana se aprende a distinguir rectamente entre ley y evangelio, entonces aun cuando una persona haya pasado por toda clase de escuelas no podrá adquirir este arte, a no ser que haya estado en esta escuela, la escuela del Espíritu Santo.

Si, pues, el hombre aprende en la escuela del Espíritu Santo a distinguir y separar debidamente ley y evangelio, se deduce que aun los menos talentosos, con tal que sean verdaderos cristianos, con tal que hayan experimentado en sí mismos el vigor de la ley y el consuelo del evangelio y el poder de la fe, son los que mejor están preparados para aplicar a otros lo que ellos mismos han experimentado.

Por lo tanto, por difícil que sea el arte de distinguir entre ley y evangelio, quien mejor aprenda este arte será aquel que haya llegado a amar a su Señor Jesucristo y haya experimentado el poder de la ley y el evangelio.

Hoy queremos meditar en el hecho de que la debida distinción entre ley y evangelio es también el arte teológico más elevado y difícil, y que todo lo demás que un teólogo debe saber es de menor importancia que este arte.

2 Tim. 2:15 dice: "Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que divide bien la palabra de verdad". Al decir el apóstol a Timoteo que "procure con diligencia" da a entender que el distinguir debidamente entre ley y evangelio es un arte importante y difícil; Lucas 12:42-44 reza: "¿Quién es el mayordomo fiel y prudente al cual su Señor pondrá sobre su casa, para que a tiempo les dé su ración? Bienaventurado aquel siervo al cual, cuando su Señor venga, le halle haciendo así. En verdad os digo que le pondrá sobre todos sus bienes". Lo que el Señor ensalza no es la mera recitación de la palabra de Dios, o, ateniéndonos a la figura, que el mayordomo dé a cada miembro de la familia un poco del alimento que le ha sido entregado para ser distribuido, sino que dé a cada uno su ración en el tiempo oportuno, que dé a cada uno lo que necesita según su condición espiritual. Y esto se debe hacer a su debido tiempo, pues es mal mayordomo quien luego de dar una porción a sus siervos deja pasar largo tiempo hasta darles otra vez, sin preguntar cuánto ni cuántas veces les debe dar. Así también, es preciso que el predicador conozca bien el arte de dar a cada uno lo que necesita, ya sea ley o evangelio, a su debido tiempo.

Que este arte solo se aprende del Espíritu Santo queda demostrado por 2 Cor. 2:16: "Y para estas cosas, ¿quién es suficiente?" y 3:4-6: "Y tal confianza tenemos mediante Cristo para con Dios; no que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra competencia proviene de Dios, el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu". Sólo de Dios espera el apóstol recibir competencia para este elevado y difícil arte. Por letra se entiende la ley; por espíritu, el evangelio. Aquí se nos manifiesta claramente que ambos deben ser predicados con acierto y al

mismo tiempo. Y para ello no hay hombre que tenga habilidad natural; es preciso que Dios mismo se la conceda. Pero, para ello es menester que ya no tenga el espíritu del mundo; pues aquel que lleve dentro de sí el espíritu del mundo nunca podrá aprender debidamente esta distinción. Porque el Espíritu de Dios no puede morar en un corazón donde también el espíritu del mundo reclame un lugar y lo mantenga. Ésta es la razón por la cual el mundo no puede recibir el Espíritu. Por lo tanto, todo aquel que quiera ser verdaderamente **δοκιμος** primero debe llegar a ser cristiano. Quizás sepa exponer correctamente todos los dogmas, pero esto no es suficiente. También es preciso que sepa ofrecer a cada alma de entre su auditorio lo que necesita. Lo cual es posible cuando el predicador es capaz de detectar con exactitud en qué condición está cada una de las almas. Por cierto que se trata de una cosa muy difícil, tal como para el médico lo más difícil es el diagnóstico. No es suficiente con que uses la palabra viva y afilada de Dios. Con esta espada afilada bien puedes matar las almas si no les das lo que necesitan.

Por consiguiente, es necesario que el predicador sepa determinar si tiene ante sí a un hipócrita o a un verdadero cristiano, a una persona espiritualmente muerta o una que ya ha sido despertada de su sueño de pecado, una persona atribulada por el diablo y su propia carne o una que por su propia malicia se ha entregado al poder del diablo. De ahí que aquel que no tiene experiencia bien puede tomar a un hipócrita por cristiano verdadero, etc.

Hay que predicar, pues, de tal manera que cada uno perciba: Esto va por mí; ha descrito al hipócrita tal como soy yo. O al describir al atribulado, el predicador debe hacerlo de tal manera que el atribulado no pueda menos que admitir: Así estoy yo. También el penitente debe percibir en seguida: Este consuelo es para mí, debo apropiármelo. El alarmado debe pensar: Oh sí, este mensaje tan consolador es para mí. Así también el impenitente debe verse forzado a admitir: Éste es exactamente mi retrato.

Por lo tanto, es necesario que el predicador sepa describir adecuadamente la condición espiritual de cada oyente. La mera exposición objetiva de las distintas doctrinas no es suficiente. Uno puede ser ortodoxo, puede haber aprendido la sana doctrina, y sin embargo, si no tiene una relación personal con Dios, si no ha arreglado su propia cuenta con Dios, si no tiene la certidumbre de que se le ha perdonado su deuda de pecado, ¿cómo puede escribir un sermón cristiano? Aquí se aplica el dicho pagano: Pectus disertum facit, es decir, "el corazón hace elocuente". Sí, sólo en la escuela del Espíritu Santo, en la tribulación, se puede aprender debidamente a distinguir entre ley y evangelio.

Sin embargo, es necesario que el predicador ponga sumo cuidado en no decir nada erróneo. Por eso debe repasar el sermón una y otra vez y meditar si todo está bien, si no hay nada contrario a la ley o al evangelio. Por ejemplo, sería erróneo decir: "El que teme la muerte no es hijo de Dios, porque el cristiano no teme la muerte". Esto es una gran mentira. Es verdad que los cristianos no tienen miedo de presentarse ante Dios, pero sí temen la corrupción y la descomposición en el sepulcro, etc.

Por otro lado, los jóvenes deseosos de progresar, de lograr buenos resultados (cosa muy deseable), son muy aficionados a hablar ante los mundanos de la felicidad del cristiano. Pero a menudo traspasan los límites diciendo: "¡Pobre gente mundana! No tienen gozo, ni paz, ni sosiego". Esto no es verdad. Al escucharlo los mundanos, pensarán: "¡Pobre ingenuo! ¿Qué sabe él? Claro que tenemos gozo, paz y sosiego". El predicador debe expresarse de otro modo. Debe admitir que los mundanos tienen en verdad sus satisfacciones y deleites, pero que de pronto los asaltan pensamientos como éste: "¿Si es cierto lo que dicen los cristianos? Si ellos estuvieran en lo cierto, ¿qué sucederá conmigo?" En medio de su disipación surge en ellos, como un espectro,

el pensamiento de la muerte y torna en amargura su alegría. Entonces tales personas tendrán que admitir; Este hombre realmente sabe cómo pintarlo a uno.

Tampoco es correcto describir a los cristianos como personas del todo felices, que no sienten angustias. Los cristianos sufren más temores, angustias y tribulaciones que los hombres mundanos. Pero, no obstante, el cristiano es más feliz. Si Dios viniera hoy mismo por su alma, podría decir: ¡Alabado sea Dios! Ha terminado mi carrera. Pronto estaré junto a mi Salvador. En las tribulaciones piensa: No pasará mucho tiempo y estaré en mi hogar: entonces habrán pasado y caerán en el olvido toda la miseria y el dolor de este mundo. Mientras los cristianos lloran, los ángeles se regocijan por ellos. Están en angustia y terror, mientras que Dios tiene las mejores intenciones para con ellos y los llama sus hijos amados. Éstos son solamente algunos ejemplos de cómo no debemos exceder los límites aun cuando sea con la mejor intención.

Lo segundo que debéis atender en la redacción de vuestros sermones es no decir nada que dé lugar a interpretaciones falsas. Por ejemplo: "Quien peca consciente y voluntariamente, cae de la gracia". Esta afirmación es equívoca, pues los verdaderos cristianos también pecan a veces consciente y voluntariamente, pero en una situación en que, por decirlo así, son asaltados interiormente por el pecado o también desde afuera. A éstos se los denomina pecados de precipitación. Hay quienes tienen un temperamento irascible, pero por lo general son amables; mas he aquí, se les cruza algo en el camino, y de pronto ya no pueden contenerse y prorrumpen en palabras airadas. Entonces el Espíritu de Dios los amonesta: "¡Ves, qué hombre eres!", y entonces ellos suplican a Dios que los perdone. Es verdad que, cuando el cristiano peca conscientemente, entristece siempre al Espíritu Santo; el Espíritu Santo no quiere tener parte en su acción. Por eso debemos decir a esa gente: Éste es un camino peligroso. El Espíritu Santo se retira, y, en vez de progresar, retrocedéis. Y si no perseveráis en el verdadero arrepentimiento, este pecado os puede llevar a la perdición.

De la misma manera, daría lugar a falsas interpretaciones esta otra afirmación: "Las buenas obras no son necesarias, sino solo la fe". Las buenas obras no son por cierto necesarias. Es correcto afirmar que no son necesarias para la salvación. Pero si no realizo buenas obras, no puedo permanecer en el buen camino. Y además Dios ha ordenado que se hagan. Su voluntad es que realicemos buenas obras.

También daría lugar a interpretaciones falsas decir: El pecado no perjudica al cristiano. Es verdad que, de cometerse por debilidad, no nos priva inmediatamente del favor de Dios, pero no obstante perjudica. Pablo afirma: "Nada condenable hay en los que están en Cristo", pero no dice: "Nada pecaminoso". En suma, nunca se puede predicar con suficiente cautela.

Pero también es erróneo no aclarar o exponer alguna cosa suficientemente. Un ejemplo: Siendo todavía estudiante secundario, Egidio Hunio escuchó cierta vez en una iglesia las siguientes palabras: "Sin embargo, hay un pecado que no tiene perdón, es decir, el pecado contra el Espíritu Santo". Estas palabras se clavaron en su corazón como un puñal. Pues en seguida pensó que él había cometido ese pecado. El resultado fue que concibió la idea de quitarse la vida. Es que seguramente recordaba que el Espíritu Santo había llamado en algunas ocasiones a su corazón mientras escuchaba la predicación; pero él, en su despreocupación juvenil, lo había olvidado y negó. Dios empero lo libró de su angustia de conciencia de una manera maravillosa. Cierta día, al llegar a su pupitre, encontró una hoja suelta de un magnífico libro devocional de M. Spangenberg. En ella se hablaba precisamente del pecado contra el Espíritu Santo: Decía allí que la persona que ha cometido este pecado es renuente a arrepentirse hasta su muerte. Ésta fue su salvación. Y por esta razón llegó a ser un gran teólogo, porque ya en su juventud tuvo que sufrir tan grandes tribulaciones.

La dificultad de distinguir debidamente entre ley y evangelio es aún mayor en el trato privado del pastor con sus feligreses. En el pulpito puede decir diversas cosas, esperando que hallen eco en los corazones. Pero cuando acuden a él, en su carácter de guía espiritual, la dificultad se acrecienta. Es preciso que en seguida perciba si la persona que tiene delante de sí es cristiana o no. Con esto no se quiere decir que no pueda equivocarse en el caso de que alguno aparente ser muy piadoso, siendo no obstante un hipócrita. Si sabe distinguir debidamente entre ley y evangelio, aun cuando la gente pueda haberlo engañado, el predicador no es culpable. Asume una terrible responsabilidad sólo cuando él mismo es culpable de que la gente lo entienda mal. Mas si alguno simula ser muy cristiano con el objeto de engañarme, no me engaña a mí, sino que se engaña a sí mismo. El predicador debe tratar como cristiano a todo aquel que aparente serlo, y viceversa.

Pero los no cristianos no son todos iguales. Uno es un irreligioso grosero que se mofa de la Biblia, el otro es ortodoxo y posee solamente la fe inerte del intelecto. Pero, no obstante, el predicador se da cuenta de que éste aún está ciego, que todavía está espiritualmente muerto. Por supuesto que si el predicador mismo está aún en pecado no podrá formarse un juicio sobre tal persona. Ahora bien, si un no cristiano se aterra y lo invade una angustia instintiva, por haber cometido quién sabe qué pecados, pero aún no ha sido quebrantado, el pastor debe razonar así: Ante todo, es preciso que éste sea quebrantado. Unos son perversos, otros confían en su propia justicia. En esto consiste precisamente la dificultad: en descubrir a qué clase pertenece el inconverso y suministrarle la medicina apropiada. Es menester, pues, que os convenzáis de que el predicador solo se capacita para ello por obra del Espíritu Santo.

Por último, es aún más difícil tratar con verdaderos cristianos conforme a su condición espiritual particular. Algunos tienen una fe débil, otros una fe fuerte; algunos son alegres, otros son de temperamento triste; algunos son inactivos, otros se consumen de celo; algunos tienen poco conocimiento espiritual, otros están firmemente fundados en la verdad.

Algo más para concluir. Para que el predicador pueda formarse un juicio acertado de la gente y tratarla en conformidad, es de suma importancia que conozca los temperamentos. Al observar un error temperamental, mi ojo intelectual no debe pasar por alto las buenas cualidades de la persona. Por ejemplo: Una persona de temperamento sanguíneo está siempre de buen humor, nunca se atormenta con pensamientos sombríos; pero sin embargo es posible que no sea cristiano, ya que se trata de su modo congénito de ser. Ahora bien, si descubris que una persona de temperamento sanguíneo se entristece cuando le predicáis la ley, sabed entonces que la Palabra ha surtido efecto en él. Si luego, al predicarle el evangelio, la persona se pone alegre, hay que saber distinguir si se trata de su temperamento o no. O si veis que una persona de temperamento melancólico está muy triste y con rostro austero, no habréis de suponer en seguida que su tristeza se debe a sus pecados. Mas, si al predicarle el evangelio, de pronto se anima y observáis que procede contrariamente a su temperamento, entonces podéis concluir con certeza que el evangelio ha surtido efecto en él. O si al tratar con un flemático, al cual le agrada estar tranquilo y no ser molestado en sus reflexiones, lográis que se sosiegue, no penséis en seguida que lo habéis logrado merced al evangelio. Otro caso: Si, al tratar con una persona de temperamento colérico, ésta se desalienta, podéis estar seguros de que es por efecto de la palabra de Dios.

(14 de noviembre de 1884)

En su Discurso a los Consejeros de Todas las Ciudades Alemanas, solicitando la creación y mantenimiento de escuelas cristianas, dice Lutero: "Los sofistas han dicho que la Escritura es oscura, opinando que es de índole de la Palabra divina el ser oscura y hablar en forma extraña. Pero no ven que el problema estriba en los idiomas. Si entiéramos los idiomas, no habría nada que fuera más fácil de entender que la palabra de Dios. Por supuesto que un turco no puede menos que hablarme en forma oscura, puesto que yo no entiendo el idioma turco, mientras que un niño turco de siete años le entendería fácilmente".

Sin embargo, aunque el significado histórico-gramatical de las Escrituras puede ser entendido por cualquier persona que conozca su idioma, nadie es capaz de obtener un conocimiento salvífico de las Sagradas Escrituras sin la asistencia del Espíritu Santo, por más lingüista, filósofo renombrado o lógico perspicaz que sea. Por eso afirma el apóstol Pablo en 1ª Cor. 2:14: "El hombre natural no percibe las cosas que son del Espíritu de Dios; porque para él son locura y no las puede entender, porque se han de discernir espiritualmente". Así también en 1ª Cor. 1:23: "Nosotros predicamos a Cristo crucificado, para los judíos ciertamente tropezadero, y para los gentiles locura".

Ahora bien; para que el hombre tenga un conocimiento salvífico de las Escrituras es menester, ante todo, que tenga la debida noción de la diferencia entre ley y evangelio. Cuando hay este conocimiento, la Biblia está llena de luz; cuando no lo hay, la Escritura entera es un libro cerrado con siete sellos.

Antes de abocarnos a la cuarta tesis escuchemos algunas citas de Lutero. Al escuchar sermones de predicadores inexpertos acaso no se pueda decir que han pervertido la ley o el evangelio, pero no obstante tendremos que reconocer con frecuencia que la ley y el evangelio han sido confundidos. En su Sermón sobre la Distinción entre Ley y Evangelio, Lutero afirma que la debida distinción entre ley y evangelio es el arte teológico supremo. Dice así: "Esto lo hace cualquiera; es fácil explicar en qué sentido la ley es Palabra y doctrina distinta del evangelio; pero hacer la diferencia práctica y poner en práctica este arte es penoso y arduo. San Jerónimo también escribió mucho al respecto, pero como un ciego de los colores".

En su exposición de Gal. 2:14 dice Lutero: "El que sepa distinguir como es debido entre ley y evangelio dé gracias a Dios, porque puede muy bien pasar por teólogo. En mis tribulaciones desgraciadamente no he sabido hacerlo tan bien como era menester". Un predicador sencillo puede ser un excelente teólogo, y otro, que ha estudiado todas las lenguas orientales y quién sabe cuántas cosas más, acaso ni merezca el nombre de tal. Todo depende de que Dios lo haya hecho teólogo. Si crees que esta afirmación es exagerada, aún estás ciego. Si tuvieras la debida experiencia, admitirías que este arte es el más difícil.

TESIS IV

El debido conocimiento de la distinción entre ley y evangelio no solo es una excelente luz para la acertada comprensión de toda la Escritura, sino que, sin este conocimiento, la Biblia es y seguirá siendo un libro cerrado.

Si hojeamos la Sagrada Escritura, desconociendo la diferencia entre ley y evangelio, nos parece que hubiera en ella una gran cantidad de contradicciones, a tal punto que da la impresión de que la Escritura entera está compuesta de puras contradicciones, aún más que el Corán de los turcos. Unas veces declara salvo al hombre, otras veces lo condena. Cuando el joven rico preguntó al Señor: "¿Qué bien haré para tener la vida eterna?", el Señor le contestó: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos". Cuando el carcelero de Filipo hizo la misma pregunta a Pablo y Silas, recibió esta respuesta: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa". Por un lado, leemos en Hab. 2:4: "El justo por su fe vivirá"; por otro lado, se dice en 1 Juan 3:7: "El que hace justicia es justo"; y el apóstol Pablo objeta: "Todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios, siendo justificados gratuitamente, mediante la redención que es en Cristo Jesús". Una vez la Escritura dice que Dios no se complace en los pecadores; otra vez dice que todo aquel que invocare el nombre del Señor será salvo. En un lugar Pablo exclama: "Porque la ira de Dios se revela desde el cielo contra toda impiedad e injusticia de los hombres"; y en el Salmo 5 se dice: "Tú no eres un Dios que se complace en la maldad; el malo no habitará junto a ti". Sin embargo Pedro dice: "Esperad por completo en la gracia". Una vez se nos dice que todo el mundo está bajo la ira, y otra vez se dice: "De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna". Otro pasaje notable es 1 Cor. 6:9-11. En este pasaje el apóstol dice primero: "Ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios". Y luego continúa: "Y esto erais algunos de vosotros; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús y por el Espíritu de nuestro Dios". ¿Acaso no envolverá una verdadera obscuridad a quien no sepa nada de la distinción entre ley y evangelio cuando lea esto! Seguro pensará: ¿Qué? ¿Esto pretende ser la palabra de Dios? ¿Un libro lleno de contradicciones?

Por otra parte, la solución tampoco consiste en que en el Antiguo Testamento se revela un Dios iracundo, y en el Nuevo Testamento un Dios misericordioso; en que según el Antiguo Testamento el hombre se salva mediante las obras y según el Nuevo Testamento mediante la fe, sino que ambas cosas las encontramos tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento. Pero, tan pronto conocemos la diferencia entre ley y evangelio, brilla el sol sobre las Escrituras. Y descubrimos que en las Escrituras reina la más perfecta armonía. Comprendemos que la ley no ha sido revelada porque podamos ser justos por medio de ella, sino para que reconozcamos nuestra impotencia, para que sepamos cuan débiles somos. Asimismo veremos cuan confortante es el mensaje del evangelio, cuan espléndida es esta doctrina, y recibiremos el evangelio con grande gozo.

La importancia de esta distinción nos la enseña también la historia de la iglesia. La corrupción se introdujo en la iglesia cuando se principió a confundir la ley y el evangelio. Si leemos los escritos de los Padres, pronto nos damos cuenta de que la calamidad tuvo su origen en esto: no sabían distinguir debidamente entre ley y evangelio. Por cierto que hasta el siglo VI encontramos aún testimonios espléndidos, pero notamos que luego esta luz se va apagando, que

la distinción se va olvidando cada vez más. Ello también se observa en la vida monástica, que ahora gozaba cada vez de más prestigio. Lo que el Señor dijo al joven rico se lo consideraba como absolutamente necesario para la salvación. A quienes debían predicar el evangelio les predicaban la ley.

Si pasamos a la época en que dominó el papado, vemos que el conocimiento de esta distinción había desaparecido completamente; sobre la iglesia cayeron tinieblas verdaderamente infernales, de modo que se introdujeron en ella un verdadero paganismo e idolatría.

¿Y qué le sucedió a nuestro querido Lutero? Sus conocimientos fueron en verdad muy amplios desde un principio, en comparación con las tinieblas que reinaban en la época, pero no sabía distinguir entre ley y evangelio. ¡Cuánto se afligió y atormentó! Se flageló y ayunó tanto que por poco se produjo la muerte. La afirmación más penosa, la más terrible para él era que en el evangelio se revela la justicia que vale delante de Dios. "¡Qué cosa más calamitosa! —pensaba— La ley exige cumplimiento, y además debemos justificarnos por medio del evangelio." En efecto, él mismo dice que a veces lo asaltaban pensamientos blasfemos. Pero de pronto se le encendió la luz y comprendió de qué clase de justicia habla el evangelio. Nos cuenta él que, desde ese momento, comenzó a repasar toda la Escritura y a comprender dónde hay evangelio y dónde hay ley; nos dice que repasó todos los libros de la Biblia, y así se le aclararon todas sus partes. En el momento en que Lutero aprendió esta distinción, nació como Reformador. A ello se debe también el tremendo éxito de su vida pública. Con ello libró al pobre pueblo de la miseria en que lo había sumido la predicación legalista de los sacerdotes.

Comprended la importancia de este asunto para vosotros, que seréis curas de almas. Si acude a vosotros una persona aterrada y angustiada, la razón está siempre en que la ley ha obrado en dicha persona y no recuerda que puede salvarse por medio del evangelio. No piensa en ello, sino que se lamenta: "¡Ay de mí; soy un pobre pecador que merece el infierno! etc.". Decidle entonces: "Por supuesto que eres un hombre perdido y condenado; pero el texto bíblico que te lo ha dicho es ley. Hay, sin embargo, otra doctrina en las Escrituras. La ley ha cumplido su cometido en ti. Por medio de la ley ha de venir el conocimiento del pecado. Ahora apártate del Sinaí, y ven al Gólgota. He aquí a tu Salvador, que muere y sangra por ti". Solo cuando entréis en el Sagrado Ministerio comprenderéis la gran significación e importancia de la distinción entre ley y evangelio, y comprobaréis que únicamente el conocimiento de esta diferencia os hará idóneos para desempeñar el oficio que ha de salvar al mundo. Por supuesto que lo más importante será siempre que vosotros mismos hayáis experimentado esta diferencia. No me refiero a los que nunca han sentido angustia por sus pecados, que se creen buenos creyentes por haberse criado en una familia cristiana, sino a los que sienten inquietud por su salvación. Unas veces pensaréis que sois hijos de Dios, otras veces pensaréis que vuestros pecados no os han sido perdonados. Si entonces queréis la verdadera paz, la obtendréis únicamente merced al conocimiento de la distinción entre ley y evangelio.

La Apología de la Confesión de Augsburgo dice así⁵: " Para comprender debidamente los beneficios de Cristo y el gran tesoro del evangelio (que Pablo exalta tanto) debemos separar, cual tierra y cielo, por un lado la promesa de Dios y la gracia que se ofrece, y por el otro lado la ley". Por más que la palabra de Dios nos predique el consuelo del evangelio, no tendremos paz si no sabemos que en la palabra de Dios está también la ley, de la cual hemos escapado y que, siendo pecadores perdidos y condenados, hemos abrazado el evangelio. Al leer un pasaje confortante, pensaremos: Sí, tengo el perdón de los pecados; y luego, al llegar a otro pasaje nos creemos perdidos, por no conocer la diferencia entre ley y evangelio. La Fórmula de Concordia dice en el

⁵ Apología de la Confesión de Augsburgo, artículo III

Epítome:⁶ "Creemos, enseñamos y confesamos que la distinción entre la ley y el evangelio debe ser retenida en la iglesia con gran diligencia, como luz de extraordinario esplendor, mediante la cual, según advertencia de San Pablo, se divide rectamente la palabra de Dios". Este concepto se repite en el Artículo V de la Declaración Sólida, de la siguiente manera: "Ya que la distinción entre la ley y el evangelio es como luz muy resplandeciente que sirve para que la palabra de Dios sea dividida correctamente y la Escritura de los santos profetas y apóstoles sea debidamente explicada y entendida, debemos guardarla con cuidado especial, a fin de que estas dos doctrinas no se mezclen entre sí o el evangelio sea transformado en ley, pues con esto último se oscurece el mérito de Cristo y se despoja a las conciencias perturbadas del dulcísimo consuelo que tienen en el santo evangelio cuando éste se predica en toda su pureza, y por el cual se pueden sostener en las más graves tentaciones con que puedan ser acosados por los terrores de la ley". Al no distinguir estas dos doctrinas se oscurece el evangelio y el mérito de Cristo; porque, si uno teme las amenazas de la ley, ha olvidado a Cristo. Porque Cristo me dice: "Si tus pecados fueren como la grana, como la nieve serán emblanquecidos"⁷. También: "Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, que yo os haré descansar"⁸. El predicador proclamará debidamente esta verdad solo si le ha quedado grabada indeleblemente la distinción entre ley y evangelio. Solo así podrá acostarse y morir en paz. Por más insinuaciones que le hiciere el diablo, le contestará: Tienes razón; pero conozco otra doctrina que me enseña algo distinto. Me alegro de que la ley me haya maltratado tanto, porque así el evangelio me sabe mucho mejor.

En la conclusión del Artículo V de la Fórmula de Concordia se dice: "A fin de que estas dos doctrinas, la ley y el evangelio, no se mezclen ni confundan la una con la otra y no se atribuya a una lo que corresponde a la otra, es menester enseñar y sostener con toda diligencia la distinción *inter legem et evangelium*, y prevenir todo lo que pueda ocasionar confusión entre las dos doctrinas, esto es, toda confusión y mezcla que pueda oscurecer los méritos y beneficios de Cristo y convertir el evangelio en doctrina de la ley, como ha sucedido en el papado. Tal confusión también priva a los cristianos del verdadero consuelo que les proporciona el evangelio para combatir los terrores de la ley y vuelve a dar entrada en la iglesia de Dios a los errores del papado".

Este peligro también nos acecha a nosotros. Léanse los escritos de los que pretenden ser los mejores predicadores. Son tan incisivos porque confunden la ley y el evangelio, lo cual trae como consecuencia que las gentes se encuentran en sus lechos de muerte acosados por la duda. Más de uno muere pensando: Veré si Dios me recibe. El que muere con tal incertidumbre, no será salvo. ¿Y quién es el culpable en muchos de los casos? El predicador. Pero éste tampoco debe afirmar que la ley ha sido abolida, por cuanto esto no es verdad; la ley queda en vigencia, no ha sido abrogada. Mas nosotros tenemos otro mensaje. Dios no dice: "La justicia es por la ley", sino: "Por medio de la ley es el conocimiento del pecado"⁹. En efecto, leemos en la Carta a los Romanos: "Al que... cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia"¹⁰. Es decir, que estamos en camino de la salvación precisamente cuando reconocemos ser impíos.

Al comentar Gal. 3:19, dice Lutero: "Es imposible mantener inalterada la doctrina cristiana si no se separa con toda propiedad y claridad el evangelio de la ley. Mas si se ha establecido con acierto y certeza la diferencia, se conoce con perfección y exactitud cómo y por

⁶ Fórmula de Concordia, Epítome, artículo V, 1

⁷ Isaías 1:18.

⁸ Mateo 11:28.

⁹ Romanos 3:20.

¹⁰ Romanos 4:5

qué medios nos justificamos ante Dios. Si existen esta luz y este conocimiento, entonces es fácil distinguir entre la fe y las obras, entre Cristo y Moisés, entre el evangelio y la ley de Moisés y todas las demás leyes, estatutos y ordenanzas seculares".

Chemnitz, por último, escribe en sus *Loci Theologici* en el *locus de justificatione* (Fol. 206): "Puesto que Pablo afirma claramente que la justicia valedera ante Dios se revela en el evangelio, aparte de la ley, es obvio que lo principal en este artículo (la justificación) es que se establezca y se mantenga con diligencia la correcta y clara diferencia entre ley y evangelio... ¿Qué otra luz ha disipado las tinieblas del reino papal sino precisamente ésta, que se ha señalado la verdadera diferencia entre ley y evangelio?"

El pasaje principal de las Escrituras para nuestra tesis es Rom. 10:2-4: "Porque yo les doy testimonio de que tienen celo de Dios, pero no conforme a ciencia. Porque ignorando la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, no se han sujetado a la justicia de Dios; porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree". ¿Qué quiere decir el apóstol con "no conforme a ciencia"? Esto es: "Ignoran la justicia de Dios". Ésta es la falta de ciencia. Ellos consideraban que debían ser celosos de la ley, por cuanto estaban seguros de que se trataba de la ley de Dios. ¿Cómo podría uno pasarla por alto? Si hubieran prestado atención a la predicación de Pablo habrían notado que él mantenía en vigencia la ley. Y entonces no habrían llegado a ser enemigos del evangelio, y la terrible obscuridad que los envolvía se habría disipado.

(21 de noviembre de 1884)

Hay en la cristiandad muchos que rechazan la libre gracia de Dios, insistiendo en la necesidad de las buenas obras para la salvación.

Examinemos este asunto en base a la siguiente tesis.

TESIS V

El primer modo de confundir la ley y el evangelio, y por cierto el más evidente y más craso consiste, como lo hacen los papistas, los socinianos y los racionalistas, en constituir a Cristo en un nuevo Moisés, o legislador, convirtiendo así el evangelio en una doctrina de obras meritorias, y, por otra parte, en condenar y anatematizar a los que enseñan que el evangelio es el mensaje de la libre gracia de Dios en Cristo, cosa que hacen los papistas.

Veamos a continuación dos testimonios para demostrar que los papistas enseñan en efecto lo anotado. El Concilio de Trento, que tuvo por objeto reorganizar el papado, después de haber sido mortalmente herido por la Reforma de Lutero, inició sus sesiones, como se sabe, dos meses antes de la muerte de Lutero.

En su sesión cuarta, en el preámbulo de un decreto, el Concilio dice: "El sacrosanto, ecuménico y general Concilio de Trento, reunido legítimamente en el Espíritu Santo ... proponiéndose ante todo constantemente que, depuestos todos los errores, sea conservada en la iglesia la pureza del evangelio, el cual, prometido antes por los profetas en las Sagradas Escrituras, lo promulgó el Señor nuestro Jesucristo, Hijo de Dios, primeramente con su propia boca, después mandó que fuese predicado por sus apóstoles a toda criatura como fuente de toda verdad saludable y disciplina de costumbres", etc.

Y en el Canon 21, adoptado en la sesión VI, se decreta: "Si alguien dijera que Cristo Jesús fue dado a los hombres por Dios como redentor en quien han de confiar, pero no como legislador a quien han de obedecer, sea anatema".

Con esto queda destruido el cristianismo entero. Si Cristo hubiese venido al mundo a traer nuevas leyes, bien podríamos decir que lo mismo fuera que se quedase en los cielos. Moisés ya nos había dado una ley tan perfecta que no la podíamos cumplir. Si Cristo nos hubiera traído más leyes, ello nos debería haber precipitado en la desesperación.

El propio término "evangelio" se opone a semejante opinión. Que Cristo mismo llamó a su palabra un evangelio lo sabemos por Marcos 16:15: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura". Y a fin de que se supiera qué entendía él por evangelio, agrega en forma concreta el contenido del mismo; "El que creyere y fuere bautizado", etc. Si la doctrina de Cristo fuera una nueva ley, no sería un *εὐαγγέλιον*, una nueva de gozo, sino una noticia triste.

Al examinar el Antiguo Testamento vemos también allí cuál es la índole de la doctrina de Cristo. Gen. 3:15: "Ésta (la simiente) te herirá en la cabeza". ¿Qué se deduce de estas palabras? El Mesías, el Redentor, el Salvador no vendrá para decirnos lo que nosotros debemos hacer, qué debemos realizar para librarnos del terrible dominio de las tinieblas, del pecado y de la muerte. El Mesías mismo nos liberará, y no lo dejará por nuestra cuenta. "Él herirá la cabeza de la serpiente": esto no significará otra cosa sino que él destruirá el reino del diablo. La tarea del

hombre consiste solamente en conocer que ha sido redimido, que ha sido liberado de su prisión, que solo precisa creer, aceptarlo, y regocijarse de todo corazón. El texto no sería tan confortante si solo dijera: "Él os salvará"; tampoco si dijera: "Debéis creer en él"; porque no se hubiera sabido en qué consiste este creer. Este protoevangelio era la fuente de donde los creyentes del Antiguo Testamento sacaban su consuelo. Era, pues, importante que supieran: Vendrá Uno que no nos dirá lo que debemos hacer para entrar en los cielos, sino que el propio Mesías lo hará todo. Si, pues, el reino del diablo ha sido destruido, estoy libre, no tengo nada que hacer sino apropiármelo. Precisamente esto quiere decir la Escritura con "creer". Quiere decir: Haz tuyo lo que Cristo ha adquirido.

Podríamos citar muchas otras profecías para demostrar lo que venimos diciendo. Solamente quiero recordarles una de ellas, que nos demuestra claramente lo que es en realidad la doctrina del evangelio. Jer. 31:31-34: "He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su corazón, y lo escribiré en su mente, y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñaré mas ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado". Quiere decir que Dios tara un nuevo pacto. Esto es de tenerse muy en cuenta. Este pacto no ha de ser un pacto legal como el que Dios estableció con Israel en el monte Sinaí. El Mesías no dirá: Debéis tener tal o cual disposición, debéis vivir de tal y tal manera y realizar tales y tales obras. No; el Mesías no proclamará semejante doctrina. Él escribe directamente la ley en el corazón del hombre, de modo que éste es ley para sí mismo. No es apremiado desde afuera, sino que es impulsado desde adentro. "Porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré de su pecado." Estas palabras expresan el fundamento de lo que antecede. Ésta es la suma del evangelio de Cristo: Perdón de los pecados por la libre gracia de Dios a causa de Jesucristo. Por lo tanto, quien opine que Cristo es un nuevo legislador, el cual nos ha traído nuevas leyes, destruye el cristianismo todo. Porque precisamente en esto se diferencia la religión cristiana de las demás religiones del mundo. Todas las otras religiones dicen: Si quieres entrar en los cielos, debes tener tal y tal disposición, debes realizar tales o cuales obras. Pero la religión cristiana dice: Eres un pecador perdido y condenado, no puedes salvarte por ti mismo. Pero no desesperes por ello. Otro te ha adquirido la salvación. Cristo te ha abierto las puertas del cielo y te dice: Ven acá; todo está preparado; ven a las bodas. Por esta razón dice Cristo: "Yo soy médico de enfermos y no de sanos. He venido a buscar y salvar lo que se había perdido. No he venido a llamar justos, sino pecadores, al arrepentimiento". Dondequiera que se halle, Jesús está rodeado de pecadores, y detrás de él los fariseos al acecho. Pero los pecadores lo rodean, hambrientos y sedientos, pues él ha ganado sus corazones, y — aunque en él está la majestad divina— tienen confianza de acercarse a él. Mas los fariseos comentan despectivamente: "Éste a los pecadores recibe y come con ellos"¹¹. El Señor lo oye. Y ¿qué hace el Señor? De ningún modo los apoya, pues no dice: "No busco a pecadores, sino a justos"; antes bien confirma lo que ellos han dicho Sí, busco a los pecadores; y luego lo demuestra con la parábola de la oveja perdida. El pastor acepta la oveja, por muy desgarrada y lastimada que esté; la pone sobre sus hombros y la lleva alegremente a su casa. Luego, el Señor prosigue explicando su proceder con la parábola de la moneda perdida. La mujer busca la moneda por toda la casa, la busca incluso entre la basura, y cuando la encuentra reúne a sus

¹¹ Lucas 15:2.

amigas y les dice: "Regocijaos conmigo; porque he hallado la moneda que había perdido". Después, el Señor agrega la hermosa e incomparable parábola del hijo pródigo. Con estas parábolas, Cristo quiere decir: He aquí mi doctrina, he venido a buscar y salvar lo que se había perdido.

Un estudio de la vida de Jesús os demostrará que no andaba como un filósofo orgulloso, como un moralista, rodeado exclusivamente de hombres muy virtuosos, a quienes enseñaba cómo alcanzar el más alto grado de perfección filosófica. Por el contrario, andaba buscando pecadores perdidos, y hasta dice que las ramera y los publicanos entrarán en los cielos antes que los presuntuosos fariseos. Con esto nos enseña claramente lo que es su evangelio.

Lo mismo dicen también todos los apóstoles. En Juan 1:17 se lee: "Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo". Juan contrasta aquí la gracia y la verdad con la ley. De esto se colige que él considera la gracia y la verdad como una doctrina. Es lo mismo que decir: La doctrina de Cristo es la doctrina de la gracia y la verdad. Lo que es 'gracia' no es necesario que lo explique. En cuanto a verdad, quiere decir: Yo enseño la esencia de lo que en el Antiguo Testamento solo está prefigurado. En el Antiguo Testamento solamente hay emblemas, yo constituyo la realidad. El culto levítico entero era solo figurativo. Mas Cristo hizo realidad lo que se prefiguraba en el Antiguo Testamento.

Juan 3:17 reza: "Porque no envió Dios a su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo en él". Aquí queda claramente descartada toda idea de que Jesús haya venido al mundo para proclamar una nueva ley. Porque en tal caso habría venido a juzgar al mundo, por cuanto la ley juzga al pecador. Pero no; Dios no envió a su Hijo para juzgar al mundo, sino para que el mundo —o sea, los pecadores perdidos, malditos y condenados— sea salvo por él. ¿Por qué, pues, dice "al mundo"? Porque el mundo ha apostado y se ha perdido. Mas el Salvador proclama un mensaje consolador: Aun cuando hayáis transgredido todos los mandamientos de Dios, no desesperéis; yo os traigo perdón, vida y salvación.

Rom. 1:16-17 dice: "No me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree; al judío primeramente, y también al griego. Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá".

1 Tim. 1:15 dice: "Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores".

En vista de estos claros textos, ¿no es horrible que en el papado se enseñe: Lo que en la Escritura se llama evangelio no es más que una nueva ley? Esto lo puntualizan en otros lugares, diciendo que Cristo habló de muchas leyes desconocidas para Moisés, entre las cuales cuentan el amar al enemigo, no buscar venganza, no demandar lo que nos ha sido quitado, etc. Estas son todas "nuevas leyes", según dicen ellos. Pero no es así; ya Moisés dice: "Amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y a tu prójimo como a ti mismo"¹². Por cierto que Cristo no abrogó estas leyes de Moisés, pero tampoco dio nuevas leyes, sino que explicó el sentido espiritual de la ley. Por eso dice en Mat. 5:17: "No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir". No vino, por consiguiente, a establecer leyes, sino a cumplir la ley, a fin de que nosotros pudiésemos usufructuar su cumplimiento.

Prosigamos, pues, escuchando cómo el Concilio de Trento no quiere saber nada del evangelio, y cómo condena y maldice a los que enseñan que el evangelio es el mensaje de la libre gracia de Dios en Cristo.

¹² Cf. Deuteronomio 6:5 y Levítico 19:18.

En la sesión VI se votó lo siguiente: "Si alguien dijere que el hombre es hecho justo, ya por el solo hecho de que le es atribuida la justicia de Cristo, ya por la sola remisión de los pecados, excluidas la gracia y la caridad —remisión que (al decir de los tales) es derramada en los corazones de ellos por el Espíritu Santo y les es inherente— o si dijere que la gracia por la que somos hechos justos es solamente el favor de Dios —el tal sea anatema. Si alguien dijere que la fe justificadora no es otra cosa que la confianza en la misericordia divina que remite pecados a causa de Cristo, o que somos hechos justos por causa de esta sola confianza— el tal sea anatema¹³.

Si (alguien) dijere que el hombre no se justifica él mismo, por sus buenas obras que hace mediante la gracia y el mérito de Jesucristo cuyo miembro vivo es, — (si dijere que ese hombre por sus obras) no merece de verdad un aumento de la gracia, la vida eterna, y la obtención de la vida eterna misma, con tal que muriere en el estado de gracia...— el tal sea anatema".

Todas las sectas, sin excepción, admiten que la única manera de que el hombre pueda ser salvo es por medio de la fe en la gracia de Dios en Cristo Jesús. Es verdad que en todas las sectas el evangelio es oscurecido, pero no se lo anatematiza y maldice, como lo hace el papa.

Se hace empero la siguiente objeción: No dice Cristo en Mateo 11:28-30: "Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón; y hallaréis descanso para vuestras almas; porque mi yugo es fácil, y ligera mi carga". Esta sería la prueba de que Cristo también impone una carga. En efecto, los romanistas afirman que este yugo y esta carga de Cristo, esta abnegación y este llevar la cruz, es mucho más oneroso que la ley de Moisés. Dicen que Moisés solamente prohibió actos externos y groseros. Consideran que Cristo se refería a Moisés al hablar de "los antiguos" cuando dijo: "Oísteis que fue dicho a los antiguos". Pero Cristo quiere decir lo siguiente: Vuestros antepasados os han enseñado en sus tradiciones que, al absteneros de cometer el acto mismo, dais cumplimiento a la ley. Y luego prosiguió Cristo exponiendo el verdadero sentido de la ley de Moisés.

Lutero escribe sobre este asunto en sus Glosas sobre el Evangelio de Mateo¹⁴: "Están completamente equivocados los que interpretan en este pasaje¹⁵ el "yugo de Cristo" como la ley evangélica, es decir, los mandamientos en cuanto que son dados por Cristo. Los sofistas han hecho lo imposible por demostrar que el yugo de Cristo es más fácil que el yugo de Moisés, a pesar de que Moisés prohibiría solamente la acción, al paso que Cristo veda además toda palabra vana y mala inclinación del corazón. Finalmente, esta gente obcecada ha sacado la conclusión de que la ley y el evangelio están en la relación de excedentis y excessa, es decir, que la ley es más fácil por cuanto no le prohíbe al corazón, sino a la mano (o sea, el acto externo y craso), mientras que el evangelio es más fácil que la ley en cuanto que ha abrogado la circuncisión y las ceremonias. ¡Oh ceguera propia de gentes que por despecho se niegan a leer el evangelio! Antes al contrario, se debió enseñar que el poder de Cristo es maravilloso en sus santos, el cual, por medio de la fe en los corazones de los hombres, convierte la muerte en sonrisa, el castigo en alegría, el infierno en cielo. Porque éstos, que creen, en él, se ríen y se burlan de estos males, los cuales el mundo y la carne evitan y rehúyen con horror. A esto llama Cristo un yugo fácil y una carga ligera, es decir, llevar con alegría la cruz, como dice San Pablo: 'Nos gloriamos en las tribulaciones' (Rom. 5:3)".

¹³ Cánones XI, XII y XXXII.

¹⁴ W. VII, 214; 8.L. VII, 143. 6

¹⁵ Mateo 11:29,30,

Tan pronto como una persona ha llegado, mediante un arrepentimiento sincero, a una fe viva, es bienaventurada, se encuentra ya a las puertas del cielo; y cuando llega la muerte, se abren los portales y entra en los cielos. Mas, por cuanto es peligroso que el cristiano pase solamente días buenos en este mundo, el Salvador ha tomado las precauciones necesarias y ha puesto sobre él la cruz. Tan pronto como un cristiano profesa su fe, por medio de palabras y obras, la gente se vuelve hostil con él. Aunque esta enemistad no se manifieste abiertamente, no obstante se hace notar y le causa muchas penurias. En efecto: ¡Cuántos han tenido que ofrendar su vida por Cristo! Y sin embargo ¡cuan ligera es la carga de Cristo en comparación con la de la ley! Aquel que soporta la carga de la ley, exclama: ¡Soy la más miserable de las criaturas! De hecho, la ley precipita al hombre en el desaliento y la desesperación.

¿Cuál ha de ser vuestra función principal al ingresar en el Sagrado Ministerio? Debéis proclamar al mundo pecador la ley y el evangelio; pero debéis hacerlo con claridad e integridad, como también con espíritu fervoroso. Esto nos conduce a la siguiente tesis.

TESIS VI

En segundo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando no se predica la ley en todo su rigor y el evangelio en toda su dulzura, sino que se mezclan elementos del evangelio en la ley y elementos de la ley en el evangelio.

Nuestro cometido es meditar sobre la diferencia entre la ley y el evangelio y sobre el constante y pernicioso peligro de confundirlos. En la reunión anterior comenzamos a hablar de esto último. La confusión de ambas doctrinas también se produce al mezclar elementos evangélicos en la ley y elementos legales en el evangelio. Mas preguntemos a la Escritura misma sobre este asunto. En primer lugar, ¿qué dice la ley? ¿En qué forma nos explica que no debemos mezclar elementos evangélicos en la ley?

El pasaje principal es Gal. 3:11-12: "Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá; y la ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas". Solo por la fe se justifica el hombre ante Dios. ¿Qué se deduce de ello? La ley no puede justificar al hombre, porque nada sabe de una fe justificante y salvadora. Ésta sólo se encuentra en el evangelio. Vale decir: La ley desconoce la gracia.

Rom. 4:16 reza: "Por tanto, es por fe (la justicia) para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros". No se nos exige la fe con el objeto de que hagamos por lo menos una pequeña obra, pues en tal caso no habría ninguna diferencia entre los que van al infierno y los que van al cielo. No; la justicia es por fe, para que sea por gracia. Ambas cosas son lo mismo. Si digo: El hombre se justifica ante Dios por medio de la fe; quiero decir: Se justifica de balde, por gracia, merced a un regalo. No se exige nada al hombre, sino que se le dice: Tómallo y es tuyo. Y este tomar es precisamente la fe. Aunque una persona nunca haya oído una sola palabra sobre la fe, pero oye el evangelio, se regocija, lo capta, y pone su confianza y se consuela en él, el tal tiene la verdadera fe, a pesar de que nunca haya oído nada acerca de la fe. No se debe mezclar, pues, ningún elemento evangélico en la ley. El que exponga la ley y al hacerlo incluya la gracia, la gracia de Dios, la bondad y la paciencia de Dios, que perdona el pecado, el tal pervierte horriblemente el evangelio. Su proceder es comparable al de aquel que pone azúcar en la medicina que, por ser amarga, no apetece al enfermo. ¿Y qué sucede? ¿Cuál es la consecuencia? La medicina no surte efecto, el enfermo continúa con fiebre. No debió haber azucarado el medicamento, quitándole así su eficacia. El predicador debe proclamar la ley de tal modo que no quede en ella nada que nos sepa dulce a nosotros, pecadores perdidos y condenados. Todo ingrediente dulce que se agregue a la ley es veneno; neutraliza esta medicina celestial, de modo que ya no puede surtir efecto.

En Mat. 5:17-19 dice el Señor: "No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que

pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos". Siempre que prediquéis la ley recordad que ella no hace concesiones. Esto es ajeno a la ley; ella solamente exige. La ley dice: "Debes hacer tal cosa; y si no lo haces, no hay paciencia, ni bondad, ni longanimidad que valga; irás al infierno". Y para que quede bien claro, dice el Señor: "Cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos". Con ello no quiere decir que tal persona será relegada al último lugar, sino que ni siquiera pertenece al reino de los cielos.

Gal. 3:10 nos dice: "Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas". Sería una instrucción condenable y una horrible corrupción de la ley si, al instar a una persona a hacer buenas obras, agregarais para consolarla: "Es verdad que deberías ser perfecto; pero Dios no pide lo imposible. Haz lo que te sea posible en tu flaqueza, con tal que seas sincero". Dios no dijo una sola palabra de este tenor en el Sinaí.

Rom. 7:14 dice: "Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado". Cuando predica la ley, el ministro no debe olvidar que la ley es espiritual, que la ley produce efecto sobre el espíritu, no sobre algún miembro del cuerpo, sino sobre el espíritu, sobre la voluntad, sobre el corazón, sobre los sentimientos del hombre. Siempre es así: Cuando la ley dice: "No matarás", parece que se refiriera únicamente a la mano. Mas no es así; se dirige ni corazón. Esto se colige también de los mandamientos noveno y décimo. Esto también debe oírse desde el pulpito en un sermón que trate de la ley: No solamente que se despotrique contra ciertos vicios detestables comunes en la congregación. A nada conduce el echar venablos incesantemente. Aun cuando la gente deje de hacer lo que se ha reprobado, al cabo de dos semanas vuelven a hacerlo. Por supuesto que uno debe declararse en contra de estas cosas; pero también es necesario puntualizar: Aunque dejéis de maldecir, jurar, etc., no por ello sois cristianos, pues aún así podéis ir al infierno. A Dios le interesa la disposición de vuestro corazón. Este asunto se puede exponer con la mayor calma, pero hay que hacerlo con suma claridad. Por ejemplo, se puede decir: Cuando Dios dice: "No matarás", ello no significa que no sois homicidas si no matáis con vuestra mano, si no asaltáis o robáis a nadie poniendo su vida en peligro. No penséis que así ya habéis cumplido el quinto mandamiento. No; la ley se dirige al corazón, al espíritu del hombre. Si solo mencionáis de paso que "la ley es espiritual", la gente ni siquiera se dará cuenta de ello.

Rom. 3:20 nos dice: "Por medio de la ley es el conocimiento del pecado". Dios no nos ha dado la ley para que con ella hagamos piadosos a los hombres. La ley no hace piadoso a nadie; porque cuando la ley comienza verdaderamente a producir su efecto, el hombre sí que se enfurece y brama contra Dios. Aborrece al predicador que le ha introducido la ley en el corazón, de la cual ahora no puede librarse. Así es como se oye decir: "Oh no; a esa iglesia yo no voy, pues allí es como para asustarse. Prefiero asistir a los cultos del pastor fulano. Allí uno se siente a gusto, pues descubre lo bueno que uno es en realidad". Algún día, en el infierno, desearán vengarse de buena gana, cuando comprendan que este falso profeta los arrastró al 'infierno. En el Sinaí no hubo nada placentero ni confortante. Ya el día anterior 'Moisés 'había dicho al pueblo que Jehová se haría presente. Y, en efecto, Dios se presentó en medio de truenos y relámpagos. En las primeras horas de la mañana se levantó en el horizonte una terrible tempestad. Por fin, comenzó a temblar el monte, y la gente se aterró aún más a causa de este temblor de la montaña, El monte se transformó en un majestuoso alto horno. Llamas de fuego ascendían hasta el cielo, se alzaban

nubes de humo y vapores espesos. Luego comenzó a sonar una aguda trompeta, que hizo eco en las montañas y valles, haciendo temblar todo. Pero lo más terrible fue que resonó la voz de Jehová pronunciando los Diez Mandamientos, concluyendo con estas palabras: "Yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera generación"... En el campamento de Israel todo era pavor y angustia.

¿Sería casualidad que se levantase una tormenta tan terrible precisamente en ese día? ¿Acaso no colocó Moisés, ya el día anterior, una cerca alrededor del monte para que nadie se acercara, advirtiendo al pueblo que moriría todo aquel que traspusiese la barrera? Y en verdad que nadie podría haber salido con vida de esa conmoción. Solamente Moisés pudo acercarse, pues él estaba bajo la mano protectora de Dios.

Así nos enseñó Dios cómo debemos predicar la ley. Es verdad que no podemos volver a escuchar los truenos y ver los relámpagos, pero sí podemos hacerlo espiritualmente. ¡Oh, qué provechoso es el sermón en que el predicador comienza exponiendo la ley con todo rigor y explica su sentido espiritual! Pues muchos de los que están sentados en los bancos de la iglesia, piensan: Si este hombre tiene razón, yo estoy perdido. Habrá, por supuesto, quienes digan: "Así no debería predicar un pastor evangélico"; pero, lo cierto es que precisamente debe predicar en esta forma, pues de lo contrario no es un predicador evangélico. Si no va precedido por la ley, el evangelio no puede surtir efecto. Primero Moisés, luego Cristo; o primero Juan Bautista, luego Cristo.

En la catequización debéis proceder de la misma manera. Cuando tratéis de la ley, no mezcléis en vuestra catequización ningún elemento evangélico, salvo al final. Es necesario que también los niños experimenten angustia y terror. La razón de que muchos se creen muy buenos cristianos, aunque son miserables fariseos, está en que sus padres los criaron así, sin hacerles comprender que son míseros pecadores. Si ha sido debidamente educado, uno puede haber caído en pecados gravísimos, pero al oír la ley, exclama: Soy en verdad un pecador detestable. Pero el fariseo, aunque haya caído en pecados aun más graves, no hace la misma confesión.

Tales fariseos son muy difíciles de convertir. Ésa fue, sobre todo, la causa principal de la perdición de los judíos del tiempo de Cristo, y es también la causa principal de la perdición en el papado hasta el día de hoy. Los judíos habían mezclado elementos evangélicos en la ley al decir: Si no matas con tu mano, no eres homicida. Si no cometes fornicación abiertamente, no eres culpable de adulterio. Aun la concupiscencia se consideraba un sentimiento natural. Los papistas afirman lo mismo. Por supuesto que se ven obligados a admitir que en la exposición que hace Cristo de la ley, se mencionan cosas que no se pueden contar como actos externos contrarios a la ley, pero sostienen que se trata de buenos consejos de Cristo, los cuales uno puede seguir si quiere conquistar un lugar de privilegio en el cielo. A esto le llaman obras de supererogación.

Lutero, al comentar las palabras de Cristo: "Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás", etc., escribe:¹⁶ "Aquí (Cristo) toma algunos de los Diez Mandamientos con el objeto de explicarlos debidamente, demostrando que los fariseos y escribas no hacían más que enseñar, ni pasaban de explicar e inculcar el sentido literal y nominal de las palabras, aplicándolas a actos externos y crasos. Por ejemplo, en el quinto mandamiento (que Jesús trata primero), no consideraban más que la palabra 'matar', que para ellos significaba quitar la vida con la propia mano; y dejaban a la grey con la idea de que no se prohíbe más que eso. Así se proveyeron de una hermosa cobertura, para no ser culpables de homicidio, aunque uno entregara a otro a la muerte, como hicieron con Cristo al entregarlo al pagano Poncio Pilato, no queriendo mancharse las manos con sangre, pues deseaban permanecer limpios y santos, a tal punto que se negaron a

¹⁶ W. VII, 640 y sigs; S.L. VII, 429 y siguientes.

entrar en el palacio de justicia, siendo sin embargo ellos los que lo llevaron a la muerte, al obligar a Pilato, contra su voluntad, a condenarlo a la pena capital (Juan 18:28 sigs.). A pesar de todo, se consideraban puros e inocentes, al punto de reprender a los apóstoles diciendo: "Queréis echar sobre nosotros la sangre de ese hombre" (Hech. 5:28). Como si dijeran: No lo matamos nosotros, sino los paganos. Lo mismo se lee del rey Saúl en 1 Sam. 18:25 sigs.: Él mentía rencor hacia David, y hubiera querido matarlo. Pero, por cuanto deseaba permanecer santo, resolvió no matarlo él mismo, sino enviarlo contra los filisteos, para que así perdiera la vida, con lo cual sus manos estarían limpias.

"He aquí, esta es la hermosa santidad farisaica, que se puede limpiar y mantener su justicia, con tal que no cometa homicidio con su propia mano aun cuando el corazón esté lleno de ira, odio y envidia, lleno de intrigas malignas y homicidas, y la lengua llena de maldiciones y blasfemias. Igual es la santidad de nuestros papistas, que han llegado a ser verdaderos maestros en esta materia. Para evitar que su santidad sea censurada y para evitar que los obligue la Palabra de Cristo, han encontrado un hermoso subterfugio, extrayendo de la misma doce consejos, los cuales Cristo no habría mandado guardar, sino que dejaría a gusto de cada uno, como un buen consejo, para que lo tenga en cuenta el que quiera hacer méritos especiales. Según ellos, pues, se trata de preceptos completamente superfinos que bien pueden dejarse de lado. Pero, si se les pregunta por qué razón establecen estos consejos, o cómo demuestran su validez, contestan: ¡Vaya! Si se enseñaran como mandamientos, esto sería nimis onerativum legis christianae, sería imponer una carga demasiado onerosa a la cristiandad. Esto es lo que han dicho pública y desvergonzadamente los teólogos de París en un tratado dirigido contra mí. ¡Esta sí que es una razón para el cristiano, y además una carga: que sea afable con su prójimo y que no lo abandone en la necesidad, así como cada uno espera del otro! Y por cuanto ellos lo consideran oneroso, no se ha de estimar como un mandamiento, sino como cosa que queda librada al arbitrio de aquel que quiera hacerlo voluntariamente; pero, el que no quiera hacerlo, no ha de ser importunado con ello. Así quieren que quitemos a Cristo la palabra de la boca, nos hagamos señores de ella, y le demos el significado que nos plazca. Pero él no permitirá que se lo engañe en esa forma, ni revocará el veredicto que pronunció contra ellos cuando dice: El que no tenga una piedad superior, encontrará el cielo cerrado, estará perdido; o, como dice más adelante: El que diga 'fatuo' a su hermano es digno del fuego del infierno. De esto se puede colegir fácilmente si se trata de un consejo o un mandamiento."

Las palabras de Cristo: "Al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses"¹⁷, las interpretan los papistas del siguiente modo: Es verdad que Cristo ha dicho esto, pero no son sino consejos evangélicos. Para entrar en el cielo, es necesario guardar la ley; mas para llegar a un lugar encumbrado en el cielo, es necesario seguir también estos consejos.

Chemnitz¹⁸ enumera estos consejos. Las obras de supererogación son, como se sabe, el tesoro de donde el papa saca el perdón para sus indulgencias. En total, son doce consejos: (1) Pobreza voluntaria. Las palabras de Cristo: "Vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo (Mat. 19:21), son para ellos nada más que un buen consejo; los que entran en el convento siguen este consejo. (2) El celibato. Este consejo lo extraen de Mat. 19:12: "Pues hay eunucos que nacieron así del vientre de su madre, y hay eunucos que son hechos eunucos por los hombres, y hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino

¹⁷ Mateo 5:42.

¹⁸ Loci Theologici P. II, fol, 104.

de los cielos". Ellos dicen: Ved, los monjes y monjas han seguido este consejo; o según dicen: Ellos viven en castidad. (3) Obediencia incondicional al superior de la orden. Este buen consejo también lo han seguido los monjes y monjas. (4) No vengarse. Parece mentira que alguien pueda decir en la Iglesia Cristiana que esto no es más que un buen consejo. Según ellos, uno se puede vengar, pero si no lo hace, entonces ha hecho una excelente obra. (5) Soportar pacientemente la afrenta. (6) Dar limosnas. (7) No jurar. (8) Evitar la ocasión de pecar. ¡Más que espantoso! Así que no es necesario evitar todas las ocasiones de pecar; pero, si se hace, uno se ha encumbrado. (9) Tener buena intención en lo que se hace. Quiere decir que cuando realizas una buena obra, puedes hacerla por cualquier motivo, y es una buena obra; pero si además tienes una buena intención, entonces eres un hombre excepcionalmente santo. (10) Cumplir con lo que dice Cristo en Mat. 23:3: "Dicen y no hacen", y en Mat. 7:5: "Saca primero la viga de tu propio ojo". (11) No afanarse por lo temporal. (12) Reprender al hermano. ¡Esta no es realmente una obligación, por cuanto no pertenece a la ley!

Está, pues, a la vista cuan horriblemente se ha pervertido aquí la ley; aún más, se ha quitado el verdadero espíritu a la ley.

Mis estimados amigos, poned mucha atención en las palabras que hizo escribir Dios por medio de su profeta Isaías 66:2 "Miraré a aquél que es pobre y humilde de espíritu, y que teme ante mi palabra". Dios exige de todos los que estamos en el Sagrado Ministerio y de los que pretenden ingresar en él, no solo que amemos su palabra, sino que la temamos, o sea que temblemos ante la sola idea de desviarnos siquiera en una sola letra de la palabra divina, que nos guardemos de quitar o agregar nada. Este es precisamente el objeto de los años de estudio que cursáis aquí, es decir, que toméis conocimiento de toda la Sagrada Escritura y aprendáis cada uno de los artículos de la fe en particular y en su relación y conexión con las demás doctrinas.

Tal es también el propósito de estas reuniones de los viernes, en las cuales tratamos de la distinción entre la ley y el evangelio. Porque todo depende de que se distinga debidamente entre la ley y el evangelio. No temo que vosotros —salvo el caso de apostatar— inventéis nuevos artículos de fe; pero me inquieta el hecho de que no distingáis debidamente entre ley y evangelio; porque para ello es necesario que no os desviéis a derecha ni a izquierda, ni hacia el desaliento ni hacia la negligencia.

TESIS VII

En tercer lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica primero el evangelio y luego la ley, primero la santificación y luego la justificación, primero la fe y luego el arrepentimiento, primero las buenas obras y luego la gracia.

Se afirma en esta tesis que no se divide bien la palabra de Dios cuando no se presentan las distintas doctrinas en el orden debido, cuando se pospone lo que debería preceder. Con ello se puede provocar un inmenso daño al corazón y al intelecto de los oyentes. Pueden aparecer cuatro clases de perversiones de esta índole.

En primer lugar, cuando se pervierte el orden de tal manera que se predica primero el evangelio y luego la ley. Quizás penséis: "¿Quién puede cometer tamaño error? Todo catecúmeno sabe perfectamente que primero viene la ley y luego el evangelio". Sin embargo, es muy fácil que se cometa este error. Hay ejemplos de comunidades enteras que han sido afectas a este error. Así, por ejemplo, en tiempos de Lutero encontramos a los antinomistas, con Agrícola de Eisleben a la cabeza, y en el siglo pasado a los Hermanos Moravos. Éstos preferían no oír nada de la ley. Su postulado principal era: Primero se ha de proclamar el evangelio, primero hay que presentar el sufrimiento y la sangre de Cristo. Pero esto era fundamentalmente erróneo.

Marcos 1:15 dice: "Arrepentíos, y creed en el evangelio". "Arrepentíos" es evidentemente una orden de la ley. En la predicación de nuestro Señor esto viene primero, y luego: "Creed en el evangelio". En este sentido los apóstoles siguieron el ejemplo de Cristo.

Hechos 20:21 reza: "Testificando a judíos y a gentiles acerca del arrepentimiento para con Dios, y de la fe en nuestro Señor Jesucristo". El apóstol Pablo predicó primero el arrepentimiento y luego la fe, primero la ley y luego el evangelio.

Lucas 24:47 dice: "Que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén". He aquí el orden: "Arrepentimiento

y perdón de pecados". Jesús no invierte el orden, diciendo: "Perdón de pecados y arrepentimiento". No; éste sería un camino equivocado que no conduciría a la salvación.

La segunda especie de perversión del orden debido consiste en predicar primero la santificación de vida y luego la justificación, que consiste en el perdón de los pecados. La justificación por la gracia no es otra cosa que el perdón de los pecados. Soy justificado precisamente por el hecho de que la justicia de Cristo llega a ser mía.

En Salmo 130:4 se dice: "Pero en ti hay perdón, para que seas reverenciado". Vale decir: Primero es necesario que nos dones el perdón de los pecados, y luego te reverenciamos, luego vivimos una nueva vida de santificación. "Reverenciar" no indica solamente el temor de Dios, sino toda la obra de santificación.

El Salmo 119:32 dice: "Cuando confortes mi corazón, correré por el camino de tus mandamientos". Primero debe haber consolación, justificación, indulto, perdón de los pecados, y luego correré por el camino de tus mandamientos". Vale decir: Precisamente porque me recibas en tu gracia, me complazco en tus mandamientos. Mientras no haya obtenido el perdón, no puedo amarte a ti ni tus mandamientos, sino que te aborrezco. Mas cuando me has indultado, recibo un corazón nuevo, y gustosamente me separo del mundo; y entonces encuentro junto a ti algo mucho mejor de lo que pueda ofrecer el mundo.

1 Corintios 1:30 dice: "Mas por él estáis vosotros en Cristo Jesús, el cual nos ha sido hecho por Dios sabiduría, justificación, santificación y redención". Aquí tenéis el debido orden. Primero, es necesario que recibamos sabiduría, es decir, el conocimiento del camino de salvación. Ante todo, es menester que conozcamos el camino. Luego viene la justicia que obtenemos mediante la fe. A la justificación sigue la santificación. Primero debo saber que Dios me ha perdonado todos mis pecados, que los ha arrojado en lo profundo de la mar; y luego me será un placer llevar una vida de santificación, al paso que antes me era una carga. Antes sentía despecho hacia Dios, lo aborrecía, porque me exigía demasiado; me habría gustado arrojarlo de su trono. Hasta pensé que sería mejor que no hubiese Dios. Pero después, cuando Dios me hubo indultado y justificado, sentí gozo, no solo por el evangelio, sino también por la ley.

En Juan 15:5 dice Jesús: "Yo soy la vid, vosotros los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí nada podéis hacer". El Señor quiere que estemos adheridos a él como el pámpano a la vid. Esto no significa que debamos estar unidos a él físicamente, sino que creamos en él con todo el corazón, que pongamos en él toda nuestra confianza y esperanza, que le abracemos con los brazos de la fe, de modo que nuestra vida esté solamente en él, nuestro Jesús, quien nos ha rescatado y salvado. ¡Y entonces sí llevaremos fruto! El Señor nos enseña, pues, que primero debemos ser justificados y luego podremos vivir una vida de santificación. Pero si somos pámpanos cortados, sueltos, nos secamos y no podemos llevar ningún fruto.

Hechos 15:9 dice: "Ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones". Primero debo ser justificado mediante la fe, y luego soy purificado, renovado y santificado. Uno de los peores errores es la confusión entre la justificación y la santificación. Con ello se inutiliza aun la mejor predicación. Solo la estricta separación de la justificación y la santificación hace comprender claramente y da la certeza al pobre pecador de que Dios lo ha recibido en su gracia, y le da fuerzas para vivir una nueva vida.

En tercer lugar, se pervierte el orden debido cuando se predica primero la fe y luego el arrepentimiento, como lo hicieron los antinomistas y aún lo hacen los Hermanos Moravos en la actualidad. Estos no cesan en decir: "Primero debes tener fe, y luego has de sentir pesar por tus pecados y arrepentirte". ¡Qué insensatez! ¿Cómo puede sentir hambre aquél que siente repugnancia por la comida? De ninguna manera, para llegar a creer en Cristo, es necesario que

primero te enfermes, por cuanto Cristo es un médico de enfermos. Primero debes llegar a ser un pecador contrito y perdido, porque él vino a buscar y salvar lo que se había perdido. Primero debes llegar a ser una oveja perdida, porque él es el buen pastor que va en busca de las ovejas perdidas.

En Hechos 2:38 leemos: "Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo". Tal lo que contestó Pedro a los judíos que le preguntaron: "Varones hermanos, ¿qué haremos?" Ésa, y no otra, fue su respuesta. Primero el arrepentimiento y luego el perdón de los pecados. Por consiguiente, la fe procede después del arrepentimiento.

En este punto se aplican también todos los pasajes antes citados, como por ejemplo Hechos 20:21. Todos los que pervierten el orden se ven refutados por estas palabras: "Arrepentimiento para con Dios, y fe hacia nuestro Señor Jesucristo". Todos estos pasajes son como faros que permitirán al predicador no desviarse de su curso.

Por último, la cuarta especie de perversión se produce cuando se predicán primero las buenas obras y luego la gracia. Todas las especies de perversión son análogas, una tan errónea como la otra.

Efesios 2:8-10 dice: "Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas". El apóstol no dice: Hagamos buenas obras, y luego Dios nos será propicio; sino precisamente lo contrario: ¡Por gracia sois salvos! Pero, por la gracia habéis sido creados para buenas obras. Solo después de haber sido indultado por Dios eres una nueva criatura, y entonces has de realizar buenas obras y ya no has de permanecer más bajo el dominio del pecado.

En Tito 2:11-12 se lee: "Porque la gracia de Dios se ha manifestado para salvación a todos los hombres, y nos disciplina para que, renunciando a la impiedad y a los deseos mundanos, vivamos en este siglo, sobria, justa y piadosamente". Aquí también se nos enseña que primero se nos ha de predicar la gracia, pero que luego ésta nos disciplina. Este término no indica castigo, sino que se refiere a la instrucción, a la pedagogía divina que se deriva de la gracia. Tan pronto como el hombre acepta la gracia que Dios nos ha traído desde el cielo, la gracia comienza enseguida a realizar su obra educativa. ¿Con qué fin educa al hombre? Para que haga buenas obras y viva en rectitud.

El contenido del Antiguo Testamento es en su mayor parte ley, aunque en él se proclama también el evangelio. El Nuevo Testamento, por su parte, es principalmente de contenido evangélico, aunque de ningún modo falta la ley. En el Antiguo Testamento se verificó la revelación solemne de la ley, y en el Nuevo Testamento la revelación solemne del evangelio. Por supuesto que el evangelio ya se halló en el paraíso, pero no hubo todavía tal revelación solemne. La revelación completa de la ley se realizó en el Sinaí, con truenos y relámpagos y temblor de tierra, a tal punto que parecía estar desmoronándose el mundo. En el Nuevo Testamento, en la fiesta de Pentecostés, en ocasión del derramamiento del Espíritu, también apareció fuego, pero no quemó nada. Lenguas de fuego aparecieron sobre las cabezas de los apóstoles, pero el fuego no chamuscó sus cabellos. Del cielo vino bramando un poderoso viento; pero no destruyó nada, quedando todo en su sitio. Con ello se quiso indicar que en ese momento estaba a punto de realizarse una revelación completamente distinta y consoladora.

Pasemos a las epístolas apostólicas, especialmente la Epístola a los Romanos, la cual sin duda contiene toda la doctrina cristiana. ¿Qué encontramos en los primeros tres capítulos? La más severa predicación de la ley. Luego sigue en los capítulos 4 y 5 pura doctrina de la

justificación, y desde el sexto capítulo en adelante pura santificación. Aquí tenemos un ejemplo apropiado del orden correcto: Primero la ley, la ira de Dios, las amenazas; luego el evangelio, las promesas y consolaciones de Dios. Luego sigue la instrucción en cuanto a lo que debemos hacer después de haber llegado a ser hombres nuevos. También los profetas, cuando predicaban con la intención de convertir a alguno, proclamaban primero la ley. Cuando la reprensión había surtido efecto, entonces consolaban al pecador. Los apóstoles, por su parte, ni bien sus oyentes se atemorizaban, los absolvían, y solo entonces les decían: Ahora debéis demostrar vuestra gratitud hacia Dios. No lo ordenaban, ni los amenazaban cuando no lo hacían, sino que les rogaban, les pedían por la misericordia de Dios que así lo hicieran. Ésta es la verdadera santificación: la que sigue a la justificación; ésta es la verdadera justificación: la que sigue al arrepentimiento.

Pues bien, ahora daré algunos ejemplos de cómo puede uno delatarse aun en los bosquejos para sermones que no sabe distinguir entre ley y evangelio. Se trata de ejemplos extremos, pues la mejor manera de entender el asunto es usar ejemplos extremos, como también se observa en Lutero.

BOSQUEJOS INCORRECTOS

1. Tema: El camino de la salvación. Consiste: I. En fe; II. En verdadero arrepentimiento. Si cometéis semejante perversión sois verdaderos antinomistas y hermanos moravos.

2. Tema: Las buenas obras. I. En qué consisten. II. Se deben hacer en la fe.

Desarrollando así el tema, describiréis las buenas obras sin haber hablado de la fe. Para describir las buenas obras es necesario aclarar que solo se realizan en la fe. De otro modo tendríais que juzgar las obras según la ley; pero eso sería erróneo, porque juzgada por la ley toda buena obra, incluso la de un cristiano y por buena que parezca, es una obra condenable.

3. Tema: La Oración. I. La oración verdadera se basa en la seguridad de que somos atendidos. II. La oración tiene su fundamento en la fe.

Según este bosquejo, la primera parte del sermón estaría completamente fuera de lugar.

4. Tema: Promesas y amenazas de la Palabra de Dios. I. Promesas. II. Amenazas.

Aquí el predicador primero consuela y luego arroja piedras contra los oyentes, haciéndoles olvidar lo que había dicho antes. Primero hay que reprender con la ley, y luego vendar las heridas con las promesas. El que concluya su sermón con amenazas, ha hecho lo suficiente para invalidar todo el sermón.

5. Tema: El verdadero cristianismo. Consiste: I. En una vida cristiana. II. En la verdadera fe. III.

En una muerte bienaventurada. Semejante bosquejo sería horripilante.

6. Tema: ¿Qué debe hacer el hombre para estar seguro de su salvación? I. Debe mejorar su vida, y ser un hombre nuevo. II. Debe arrepentirse de sus pecados. III. También debe aceptar a Cristo por la fe.

¿Cómo puede mejorar su vida si no aborrece la maldad, si no aborrece el pecado? Lo peor es el punto III. Porque no hay nada que me dé más certidumbre que la fe.

No cabe duda, pues, de que los pietistas estaban equivocados cuando decían que en el Sermón del Monte se describen los distintos peldaños del orden de salvación. Los sedujo a adoptar esta opinión el hecho de que Cristo dice al principio de ese sermón: "Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos". Pero aquí "pobre de espíritu" significa "no tener el corazón atado a nada". También un millonario puede ser pobre de espíritu. Si su corazón no está apegado a su dinero y bienes, en realidad no los posee. En cambio, un pordiosero puede ser rico de espíritu si confía en el poco dinero que posee. Aquél es bienaventurado, mientras que éste no lo es.

Los pietistas afirman que cuando Cristo dice: "Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación", se refiere a sentir pesar por los pecados. Según ellos, éste es el segundo peldaño en la escala de salvación. Pero lo cierto es que Cristo se refiere a soportar los padecimientos y llevar la cruz en esta vida por causa de su nombre.

Y luego dice Cristo: "Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad". Aquí los pietistas se esfuerzan laboriosamente (para hallar un sentido aceptable); porque todavía no se ha hablado de la fe y la justificación, y esto se interpone como un pesado tronco en su escala de salvación. De modo, pues, que dan saltos maravillosos para acertar con sus "peldaños"; pero todo es inútil.

Por último, dice Cristo: "Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados". Este sería el cuarto peldaño en la escala de salvación. Sí, por supuesto; ¡si de veras le precediera la mansedumbre! De manera, pues, que si alguna vez predicáis sobre las bienaventuranzas, guardaos mucho de no seguir el ejemplo de los predicadores pietistas.

Por cuanto los antinomistas se opusieron a Lutero, éste se vio precisado a expresarse en cuanto a ellos. Los antinomistas enseñaban que primero se debe predicar la gracia y luego el arrepentimiento. Es más: no querían que se predicase para nada la ley en la iglesia, por cuanto su lugar sería el ayuntamiento y el patíbulo; se debería predicar a los ladrones y homicidas, pero no a la gente honrada, y menos aún a los cristianos.

En su tratado *Contra los Antinomistas* del año de 1539, escribe Lutero¹⁹: "Los antinomistas han inventado un nuevo método según el cual se predica primero la gracia y luego la revelación de la ira, de modo que la palabra ley no se debe oír, ni decir. Este es un bonito subibaja, que les agrada sobremanera, creyendo que pueden empujar a la Escritura de acá para allá y ser así lux mundi. Esto es lo que hacen decir a la fuerza a San Pablo en Romanos 1".

Los antinomistas señalaban lo que se dice en Romanos 1:16: "No me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación de todo aquél que cree". Como se ve —decían ellos— el apóstol comienza con el evangelio. Pero no hay que pasar por alto que a estas palabras les precede la introducción, y que el versículo 16 es el tema de toda la epístola. En el versículo 16 comienza él la primera parte, que concluye diciendo: Lo que acabo de demostrar es que todos los hombres son pecadores y están destituidos de la gloria de Dios. Solo en la segunda parte predica el evangelio.

Continúa Lutero: "Pero no ven que Pablo enseña precisamente lo contrario: comienza proclamando la ira de Dios que se revela desde el cielo, y denuncia a todos los hombres como pecadores y reos delante de Dios. Luego, después de que se han reconocido como pecadores, les enseña cómo se obtiene la gracia y se llega a ser justo. Esto lo demuestran clara y categóricamente los primeros tres capítulos. Y es ceguera e insensatez extraordinarias el que digan ser la revelación de la ira cosa distinta que la ley. Tal cosa no es posible, por cuanto la

¹⁹ W. XX, 2024; S.L. XX, 1618.

revelación de la ira es la ley cuando se la llega a conocer y experimentar, como dice Pablo: *Lex iram operatur* (le ley produce ira). ¿Verdad que han hecho un gran acierto al quitar la ley que, a pesar de todo enseñan, cuando enseñan la revelación de la ira? Pero invierten el zapato y enseñan la ley después del evangelio y la ira después de la gracia. Me doy perfecta cuenta de algunos errores que el diablo quiere introducir con este subibaja pero ahora no puede discutirlos".

Lutero emplea la palabra *Katzenstihlchen*, la cual indica una especie de escalerilla que, al colocarse uno sobre un extremo, se levanta el otro. Los antinomistas acomodaban las cosas de tal manera que pudieran colocar la ley y el evangelio según su antojo.

En su comentario sobre Génesis 21:12-16 escribe Lutero: "Se dice con acierto que se debe animar y consolar a la gente; pero es necesario indicar y decir quiénes son los que deben ser animados y consolados, a saber, aquéllos que, como Ismael y su madre, han sido arrojados de su casa y su patria, que están en el desierto a punto de morir de hambre y sed, los que gimen y claman al Señor, y se hallan al borde de la desesperación. Tales personas son oyentes apropiados para el evangelio. Por eso los antinomistas no merecen otra cosa que ser despreciados por todos; ellos quieren defenderse y justificarse con nuestro ejemplo²⁰, aunque es obvia la razón por la cual al principio enseñamos así de la gracia divina. El maldito papa había oprimido las pobres conciencias con preceptos humanos, había quitado todos los medios apropiados, la ayuda y el consuelo con los cuales los desalentados corazones podrían haberse defendido contra la desesperación. ¿Qué otra cosa podríamos haber hecho en esas circunstancias?²¹

"Pero también sabemos que a los satisfechos, a los delicados y bien alimentados hay que hablarles de otra manera. En aquellos días nos sentíamos todos repudiados y sumamente atormentados. El agua de los odres se había agotado: no había más consuelo. Como Ismael, estábamos agonizando debajo de un arbusto. Más hacían falta maestros que nos mostraran la gracia de Dios y nos enseñaran cómo encontrar refrigerio. Pero los antinomistas insisten en que la predicación del arrepentimiento debe comenzar con la gracia. Yo no he seguido ese método. Pues, bien sabía yo que, antes de oír el mensaje consolador del ángel, Ismael había sido echado fuera y había desesperado. Por eso he seguido el ejemplo y no he confortado a nadie sino a los que hubiesen llegado a sentir pesar y aflicción por sus pecados, a los que hubiesen desesperado de sí mismos, a los que hubiese atemorizado la ley, a los que hubiese atacado el Leviatán, y aun aturdido. Porque por causa de esta gente vino Cristo al mundo, y no quiere que el pábilo sea apagado (Is. 42:3). Por eso los llama diciendo: 'Venid a mí, todos los que estáis trabajados y cargados' (Mateo 11:28). Ismael no era uno de éstos antes de ser echado de su hogar, sino que era orgulloso y muy confiado, era un epicúreo antinomista. Decía: Yo soy el señor y heredero en la casa (por haber nacido antes que Isaac); Isaac y Sara deben someterse a mí. ¿Era de alabar y

²⁰ Decían los antinomistas: El propio Lutero predicó al principio nada más que consuelo; pero ahora ha abandonado su sistema anterior, y se ha vuelto legalista. Esta es la razón de que se oponga a nosotros". Pero el hecho es que cuando Lutero inició su actividad pública no era necesario que instruyese mucho al pueblo en cuanto a la ley. La gente estaba tan quebrantada que difícilmente habría uno que creyese estar en gracia para con Dios. Porque lo mejor que sabían predicar los sacerdotes romanos era la ley, colocando junto a la ley divina las leyes de la iglesia y las ordenanzas de concilios, teólogos y papas antiguos. El propio Lutero había sufrido las mismas penurias, y sabía muy bien que la única manera de auxiliar a esa pobre gente sería predicándoles el puro evangelio. En efecto, fue como si un rocío y una lluvia vivificante de primavera hubiesen caído desde el cielo sobre toda la cristiandad.

²¹ Si Lutero hubiera reprendido aún más a esa pobre gente habría sido el más miserable de los verdugos. Pero ahora es distinto. En aquellos días la gente tenía miedo de la ley de Dios y temían el infierno. Hoy día la gente dice: "Comamos y bebamos, que mañana moriremos, y la muerte es el fin de todo". Y aun cuando no todos llegan a este extremo, sin embargo piensan: ¡Bueno, la cosa no será tan grave! Aquí es menester que se predique la ley, pues de otro modo no se logrará nada.

tolerar esta su soberbia o había que castigarlo por ella? ¿Y cómo podría haber sido castigado, sino siendo echado de la casa junto con su madre y sin permitírsele que llevase de la casa de Abraham nada más que la paga de la ley, es decir, pan y agua? Porque así es como procede la ley: lleva al ladrón esposado al patíbulo; pero antes de que sea ahorcado lo refresca con un trago de agua; mas por fin se termina el agua y solo resta la muerte. Esto es todo lo que hace la ley. Aprendamos, pues, que Dios es enemigo de todos los soberbios, pero a los que han sido humillados y han sentido el peso de la ley, los consuela, si no por medio de hombres, por medio de un ángel enviado desde el cielo; porque él no quiere que estas personas se pierdan, así como tampoco dejará que permanezcan en la casa de Abraham los confiados y arrogantes.

"Ahora bien, el maestro y el predicador deben estar versados y tener habilidad y experiencia en ambos puntos, a fin de que sepan reprender y quebrantar al obstinado, y por otro lado consolar a los que han sido reprendidos y quebrantados, para que no desesperen por completo y sean devorados por la ley".

La falla fundamental en la predicación de nuestros tiempos radica en el hecho de que por lo general los sermones carecen de un propósito definido. De este efecto adolecen precisamente los sermones de los creyentes de nuestros tiempos. Al paso que los predicadores incrédulos y entusiastas persiguen un fin bien definido —pero desgraciadamente no el correcto— la gran mayoría de los predicadores creyentes suponen haber cumplido cabalmente con su obligación si lo predicado por ellos es palabra de Dios. Pero, esto es lo mismo que si un cazador asalariado supone haber cumplido con su deber cuando sale con su arma y hace fuego en dirección al bosque, o si un artillero cree haber cumplido con su deber con solo colocarse con su cañón en la línea de batalla y disparar luego el arma. Tan deficientes e inútiles como son esta clase de cazadores y soldados, lo son también los predicadores que carecen de plan y propósito en su predicación. Aun cuando sus sermones contengan hermosos pensamientos, éstos quedan sin efecto. Aun cuando atruenen de vez en cuando con la ley, no se produce sin embargo ningún relámpago. Aun cuando rieguen el huerto que tienen a su cargo con las aguas fertilizantes del evangelio, sin embargo riegan más los senderos del huerto que las eras, de modo que todo es inútil.

Ni Cristo ni los apóstoles predicaron de este modo. Cuando ellos predicaban, los oyentes sabían muy bien que esas palabras se aplicaban a su persona, aunque no se hicieran alusiones o insinuaciones personales. Por ejemplo, cuando Cristo terminó de relatar la excelente y terrible parábola de los viñadores asesinos, los propios sacerdotes y escribas confesaron: Se refiere a nosotros. Y en otra ocasión, cuando el santo apóstol Pablo predicó al libertino e injusto gobernador Félix sobre la justicia, la honestidad y el juicio venidero, Félix comprendió en seguida que esas palabras estaban dirigidas a él. De inmediato se asustó; pero no queriendo convertirse, dijo a Pablo: " Ahora vete; pero cuando tenga oportunidad, te llamaré"²². Mas nunca lo llamó. Había escuchado ese sermón justo y bien dirigido, y las palabras dieron en el blanco.

Quiera Dios colmaros de su bendición, para que en vuestro futuro ministerio no seáis charlatanes sin propósito, a fin que no os tengáis que lamentar del poco éxito, siendo vosotros mismos los culpables, por carecer de un propósito definido en la confección de vuestros sermones. No obstante, si es de importancia que los sermones no sean vagos, es igualmente importante que se persiga un propósito legítimo. De otro modo, toda predicación será en vano, sea que prediquéis ley o evangelio.

TESIS VIII

En cuarto lugar; no se divide bien la palabra de Dios cuando se proclama la ley a los que ya están espantados por sus pecados, o el evangelio a los que viven confiados en sus pecados.

En las disertaciones iniciales sobre estas tesis ya establecimos en qué se diferencian la ley y el evangelio. Los puntos de diferencia son seis. Ley y evangelio se diferencian: (1) En cuanto al modo de ser revelados al hombre; (2) en cuanto a su contenido; (3) en cuanto a las promesas que contienen cada uno; (4) en cuanto a sus amenazas; (5) en cuanto al oficio y el efecto de cada

²² Hechos 24:25

doctrina; (6) en cuanto a las personas a quienes debe predicarse una y otra doctrina. Por lo general esta diferencia se nombra en último término. Pero no por ser la de menor importancia, ya que en realidad es ésta una diferencia mucho más importante que otras. Consiste precisamente en que el evangelio debe predicarse a los pecadores quebrantados, contritos y aplastados, al paso que la ley debe predicarse a los pecadores confiados. El que invierte este orden confunde ambas doctrinas, y el confundirlas las mezcla en la forma más perniciosa, De la veracidad de este hecho ya nos convencimos en las primeras conferencias merced a 1 Tim. 1:8-10, que dice: "Sabemos que la ley es buena, si uno la usa legítimamente; conociendo esto, que la ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradoras, para los mentirosos y perjuros, y para cuanto se oponga a la sana doctrina". No hay, pues, ley para los que han sido justificados por medio de Cristo, sino para los transgresores y desobedientes, etc. Éstos son objeto de la ley. El que hace objeto de la ley a un pecador contrito y quebrantado, peca gravemente contra ese pobre hombre, porque a éste debería predicarle el evangelio.

Isaías 61:1-3 dice: "El Espíritu de Jehová el Señor está sobre mí, porque me ungió Jehová; me ha enviado a predicar nuevas a los abatidos, a vendar a los quebrantados de corazón, a publicar libertad a los cautivos, y a los presos apertura de cárcel, a proclamar el año de la buena voluntad de Jehová, y el día de venganza del Dios nuestro; a consolar a todos los enlutados; a ordenar que a los afligidos de Sion se les dé gloria en lugar de ceniza, óleo de gozo en lugar de luto, manto de alegría en lugar del espíritu de angustiado". "Día de venganza" no se refiere a un juicio sobre los hombres, por cuanto esto no sería anunciar un año de buena voluntad, sino que se refiere al hecho de que el Hijo de Dios se vengaría de Satanás, el cual había hundido a la humanidad en la miseria. De ahí que éste sea un mensaje de alegría y consuelo para nosotros. Si Dios no nos hubiera vengado de Satanás, estaríamos perdidos. Si Cristo no nos hubiera librado del diablo, no podríamos estar alegres, sino que continuaríamos en la tristeza. El resto del pasaje está compuesto de expresiones figuradas, que se han de referir a los dones espirituales.

De los textos citados se desprende que, según la palabra de Dios, no se ha de ofrecer una sola gota de consuelo evangélico a los que aún viven confiados en sus pecados; por otra parte, que no se ha de proclamar una sola palabra de amenaza y reprensión a los quebrantados de corazón, sino solamente promesas, consuelo y gracia, perdón y justicia, vida y salvación.

Así es como lo hizo nuestro Señor Jesucristo. Consideremos la ocasión en que se le acercó aquella grande pecadora que se arrodilló delante de él en presencia de los presuntuosos fariseos, lavó sus pies con sus cálidas lágrimas y los enjugó con sus cabellos, de los cuales sin duda había hecho gran ostentación en tiempos pasados. Ella estaba abatida, no tenía consuelo; pero ahora acudía a Jesús, por cuanto había comprendido que en él hallaría el trono de la gracia. ¿Y qué hizo el Señor? No mencionó una sola palabra acerca de sus pecados ocultos (porque sin duda había vivido en los peores pecados, en pecados de fornicación). Pero Jesús no le dice nada sobre esto. Simplemente le manifiesta: "Tus pecados te son perdonados", y luego agrega una breve exhortación: "Ve y no peques más".

El mismo tratamiento da el Señor a Zaqueo, aquel nefasto publicano que había defraudado a gentes de todo el país. Zaqueo seguramente había oído algunas cosas directamente de Jesús, y otras se las habían referido. Había arribado al convencimiento de que no podía seguir como hasta ese momento, que era necesario enmendarse. Estando el Señor para pasar por aquel lugar, Zaqueo se encaramó a un sicómoro, con el objeto de ver a ese hombre santo. ¿Y qué hizo el Señor? Lo vio trepado al árbol y lo llamó diciendo: "Zaqueo, date prisa, desciende, porque hoy es necesario que pose yo en tu casa". Y luego entró alegremente en su casa. Pero Zaqueo seguramente pensó

que Jesús le exigiría una confesión de sus pecados, que le echaría en cara todo el mal que había hecho. Mas Jesús no dijo una sola palabra de todo ello. Por el contrario, dijo: "Hoy ha venido salvación a esta casa; por cuanto él también es hijo de Abraham". Y entonces el propio Zaqueo exclama: "He aquí, Señor, la mitad de mis bienes doy a los pobres; y si en algo he defraudado a alguno, se lo devuelvo cuatuplicado". El Salvador no se lo exigió; pero sí se lo exigió su propia conciencia, que se había alarmado y ahora, nuevamente estaba en sosiego. Y movido por su alegría, exclama: "La mitad de mis bienes doy a los pobres, etc". Y sin duda cumplió su promesa.

Lo mismo se observa en la parábola del hijo pródigo. Al regresar a su hogar venía de haber derrochado todo y de haber malgastado su dinero con ramerías. Pero, ¿qué hace el padre al ver que su hijo regresa con un corazón contito? Sus labios no pronuncian una sola palabra de reproche. Y hasta se arroja al cuello de su hijo, lo besa, y da voces a los de la casa diciendo: "Hagamos fiesta; porque este mi hijo muerto era, y ha revivido; se había perdido, y es hallado". Y luego se celebra una fiesta de regocijo; pero no se oye una sola palabra de reproche.

¿Y cómo procede el Señor aun en la cruz? A su lado colgaba un hombre que hasta entonces había llevado una vida infame; pero que merced al paciente sufrimiento de Cristo llega al convencimiento de la verdad y dice: "Nosotros a la verdad, justamente padecemos, porque recibimos lo que merecieron nuestros hechos; mas éste ningún mal hizo". Y luego se vuelve al Señor diciendo: "Acuérdate de mí cuando vengas en tu reino". De este modo reconoce que Jesús es el Mesías. ¿Y qué hace el Señor? No le dice: ¿Cómo? ¿De ti quieres que me acuerde? Tú has hecho esto y lo otro... De ninguna manera le echa en cara sus pecados, sino que le dice: "Hoy estarás conmigo en el paraíso".

Así nos enseña el Señor lo que hemos de hacer con un pobre pecador que, aun cuando haya llevado hasta hoy una vida vergonzosa, está ahora abatido, contrito y espantado por sus pecados. El que procede de esta manera hace la debida distinción entre ley y evangelio.

De este modo procedieron también los apóstoles. Recordemos siquiera el caso del carcelero de Filipo. Él estaba a punto de cometer el terrible pecado mortal de suicidio cuando le dijo el apóstol Pablo: "No te hagas ningún mal, pues todos estamos aquí". Durante toda la noche había oído a Pablo y Silas que alababan a Dios, y sin duda había llegado a comprender en gran parte la verdad. Y entonces, al oír la voz de Pablo, pide una luz y temblando cae a los pies de Pablo y Silas diciendo: "Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?" Mas ellos no le dicen: Debes hacer tal y cual cosa; debes arrepentirte. Simplemente le dijeron: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa". O sea: lo invitaron a aceptar la gracia, por cuanto la fe no es otra cosa que la aceptación de la gracia.

Voy a citar a Lutero; pero no un pasaje donde insiste en que a los pecadores contritos se les debe predicar pura e íntegramente el evangelio. Antes bien, veamos cómo Lutero consoló en cierta ocasión a un hombre que había caído en un gravísimo pecado. Nos referimos a Spalatín (nacido en 1482), hombre excelente que tuvo importante participación en la obra de la Reforma. Él llegó a ser consejero eclesiástico del elector de Sajonia, y vivía en Altenburgo. Era amigo íntimo de Lutero. Ahora bien; Spalatín había aconsejado, juntamente con otros, a cierto pastor que se casara con la madrastra de su finada esposa, lo cual es absolutamente contrario a las Sagradas Escrituras, y tanto más terrible cuanto que Pablo, en un caso similar mencionado en 1 Cor. 5, afirma que se trata de fornicación tan detestable que ni siquiera se nombra entre los gentiles. Cuando el bueno de Spalatín comprendió la verdad, no había manera de consolarlo. Lutero fue informado de que se hallaba profundamente deprimido; y estaba desconsolado. Él creía que ya no había consuelo para él, un hombre que había conocido a fondo la palabra de Dios y había experimentado en grado óptimo el consuelo de Dios.

¿Cómo consoló Lutero a este hombre? Le escribió una carta en los siguientes términos²³: "Al honorable señor en Cristo, Jorge Spalatín, superintendente de las iglesias de Misnia, pastor fidelísimo de Altenburgo, amado en el Señor: Gracia y Paz de Dios en Cristo, y consolación del Espíritu Santo. Amén.

"Muy amado Spalatín: Simpatizo de corazón contigo, y ruego con fervor a nuestro Señor Jesucristo que te fortalezca y te dé buen ánimo. Quisiera saber, y estoy indagando diligentemente, qué es lo que te afecta o cómo ha sucedido que estés tan quebrantado de espíritu. Me han informado algunos que no es otra cosa que depresión y tristeza espiritual, motivadas por la cuestión matrimonial de un pastor que se unió públicamente en matrimonio con la madrastra de su difunta esposa. Si esto es así, te ruego encarecidamente por nuestro Señor Jesucristo que no te vuelvas introverso, considerando únicamente los pensamientos y sentimientos de tu corazón; antes escúchame a mí, tu hermano, quien te habla en el nombre de Cristo. De lo contrario, la tristeza tomará incremento y te matará; como dice San Pablo en 2 Cor. 7:10: 'La tristeza del mundo produce muerte'. Yo mismo lo he experimentado a menudo, y lo he visto en el Maestre Felipe en el año 1540, con motivo del asunto del landgrave, en que la depresión y la tristeza casi lo tenían arruinado. Pero Cristo lo reanimó nuevamente por medio de mi palabra. Digo esto dado el caso de que hayas pecado y que seas culpable en parte, habiendo aprobado ese matrimonio.

"Diré más: Aun cuando hayas cometido pecados más numerosos y graves, en este caso y en otros, que el rey Manases de Judá, cuyos escándalos y crímenes no pudieron ser subsanados a través de su posteridad hasta la destrucción de Jerusalén, mientras que tu ofensa es muy leve, porque concierne a una cuestión temporal y puede remediarse fácilmente, y aunque fueras culpable, repito, ¿te entristecerás hasta morir, y, a causa de esta muerte, cometer un crimen aún más horrible contra Dios?

"Ya es más que suficiente que te hayas equivocado en este asunto. No permitas que este pecado permanezca en ti; antes déjalo pasar y quita de ti la tristeza, que es un pecado más grave. Escucha el consuelo que te ofrece el Señor por medio del profeta Ezequiel (33:11): 'Vivo yo, dice Jehová el Señor, que no quiero la muerte del impío, sino que se vuelva el impío de su camino, y que viva, ¿Crees acaso que sólo en tu caso se ha acertado el brazo del Señor? (Isa. 59:1). ¿Acaso ha dejado de ser misericordioso y amoroso en tu situación? (Sal. 77:10). ¿Acaso eres el primer hombre que haya causado tanto mal con sus pecados que ya no tengamos un Sumo sacerdote que pueda compadecerse de nuestra flaqueza? ¿Te parece cosa asombrosamente nueva, que un hombre, el cual vive en la carne y a cuyo alrededor vuelan innumerables flechas de tantos diablos, sea herido alguna vez o caiga a tierra?

"Me parece, mi querido Spalatín, que todavía tienes poca experiencia en la lucha contra el pecado, la mala conciencia, la ley, los terrores de la muerte; o Satanás ha quitado de tus ojos y memoria toda consolación que has leído alguna vez en las Escrituras. Fuera de la aflicción estabas muy bien dispuesto, sabías acordarte de la significación de la obra y beneficios de Cristo. Sí; te ha arrancado del corazón los hermosos sermones cristianos sobre la gracia y la misericordia de Dios manifestada en Cristo, con los cuales solías enseñar, exhortar y consolar a otros con espíritu alegre y gran denuedo. Si no, entonces seguramente has sido hasta ahora un pecador fútil, que solo tenía conciencia de pecados pequeños e insignificantes²⁴.

²³ W, X, 2022-2029; S.L. X, 1729 y sigs.

²⁴ Solo hay dos maneras en que Lutero se explica, que Spalatín estuviese tan inconsolable: O bien anteriormente no había reconocido suficientemente su miseria y calamidad de pecador, o sea que no se había reconocido como muy pecador por naturaleza, y por eso había sido necesaria una caída tan grave para que comprendiese cuan pecador era; o bien Satanás había ocultado de su vista todo consuelo. Le dice Lutero: Si hubieras reconocido debidamente cuan

"Por lo tanto, te ruego y exhorto de corazón que te unas y asocies a nosotros, que somos pecadores grandes, verdaderas y porfiados. No nos presentes a Cristo como pequeño e insignificante, como quien solo puede librar de pecados imaginarios, nominales y pueriles. Oh no, no; eso no sería bueno para nosotros. Él es Salvador y Redentor de transgresiones e iniquidades reales, grandes, graves y condenables, sí, de los pecados más graves y terribles, y en fin, de todos los pecados juntos²⁵.

"De la misma manera me consoló cierta vez el doctor Staupitz hallándome yo en el mismo hospital, acometido de igual aflicción. Tú —me dijo— pretendes ser un pecador ficticio, y por consiguiente hacer de Cristo un Salvador imaginario. Es menester que te habitúes a creer que Cristo es un Salvador real, y tú un pecador auténtico. Dios no bromea, ni se ocupa en cosas imaginarias; antes bien, procedió con toda seriedad cuando envió a su Hijo al mundo y lo sacrificó por nosotros, etc. (Rom. 8:32; Juan 3:16). Éstos y otros pensamientos (tomados de los textos consolatorios de la Escritura) los ha desterrado de tu memoria el fastidioso Satanás, y por eso no los puedes recordar ahora en tu angustia y desaliento. Por lo tanto, presta oídos y escucha cómo canto alegremente yo, tu hermano, que en este momento no está afligido y angustiado como tú, y por consiguiente fuerte en la fe, a fin de que tú, que estás débil, perseguido y angustiado por el diablo, puedas apoyarte en mí, y reponerte, y una vez repuesto, puedas desafiar al diablo y cantar: 'Me empujaste con violencia para que cayese, pero me ayudó el Señor' (Sal. 118:13). Supón por un momento que soy Pedro y que te extiende la mano, y digo: 'En el nombre de Jesucristo de Nazaret, levántate y anda' (Hech. 3:6). Oh, mi querido Spalatín, escucha y cree las palabras que te dice Cristo por medio de mí. Sé que no estoy equivocado, y mucho menos que digo cosa diabólica, sino que Cristo habla por medio de mí (por cuanto te hago presente su Palabra), y te invita a obedecer y creer a tu hermano en la común fe. Él mismo te absuelve de éste y todos tus pecados, y nosotros nos hacemos partícipes de tus pecados y te ayudamos a soportarlos.²⁶

"Participa, por lo tanto, de nuestro consuelo, que es verdadero, seguro y estable; pues el Señor mismo nos ha mandado que te lo comuniquemos y también ha ordenado que lo aceptes. Mucho nos duele que estés afligido por una pena tan profunda; pero más le desagrade a Dios, pues él es 'misericordioso y clemente, tardo para la ira y grande en misericordia, y que se duele del castigo' (Joel 2:15). No vuelvas la espalda al que te consuela y te proclama la voluntad de Dios, que odia y abomina tu desaliento y tu tristeza como un azote de Satanás. No permitas que el diablo te pinte y represente a Cristo distinto de lo que es en realidad. Antes, cree en la Escritura que testifica que 'para esto apareció el Hijo de Dios, para deshacer las obras del diablo' (1 Juan 3:8). Tu depresión es obra del diablo, que Cristo quiere desbaratar, con tal que se lo permitas. Ya te has angustiado lo suficiente, te has entristecido sobradamente, tu penitencia ha sido más que suficiente (por eso no rechaces el consuelo; déjame ayudarte). Pues mira, mi querido Spalatín,

grande es la corrupción de tu corazón delante de Dios, no estarías tan inconsolable, pues entonces te dirías a ti mismo: Sí, por ser maligna la fuente han tenido que brotar de ella estas aguas malas.

²⁵ Lutero invita a Spalatín a unirse a la compañía de pecadores reales y perdidos, entre los cuales él mismo se cuenta. Afirma él que, al conceder poca importancia a nuestros pecados, le restamos importancia a Cristo. Es como decir: Cristo sí puede perdonar pecados menudos, pero no los grandes.

Si alguno no para mientes en el grave pecado que ha cometido, Cristo no le puede ayudar; mas si se preocupa por ello, ya ha sido ayudado.

²⁶ Cuando un ministro absuelve los pecados confesados, se hace partícipe de los mismos, cargándolos sobre su propia conciencia. Pero puede hacerlo con toda confianza, aun cuando la persona le confiese los pecados más tremendos, pues ahora está compungida de corazón. El ministro puede pronunciar confiadamente la absolución, y pensar: Asumiré la responsabilidad de mi acción, porque sé que en el gran Día del Juicio Jesús me dirá: Bien hecho; porque él vino a ti con conciencia quebrantada, y por consiguiente no le convenía otra cosa que el evangelio.

que al tratar contigo y hablarte lo hago con sinceridad de corazón. Consideraré como el más alto favor recibido de tu parte que admitas el consuelo que te ofrezco, es decir, la absolución, el perdón y la restauración del propio Señor Jesucristo. Si así lo haces, después de haberte recobrado, tendrás que confesar que por tu obediencia has ofrecido el Señor el sacrificio más agradable y acepto, como está escrito en el Sal. 147:11: "Se complace el Señor en los que le temen, y en los que esperan en su misericordia"; y también en el Sal. 34:18: 'Cercano está el Señor a los quebrantados de corazón; y salva a los contritos de espíritu'; y en el Sal. 51:17: 'Los sacrificios de Dios son el espíritu quebrantado; al corazón contrito y humillado no despreciarás tú, oh Dios'. Por tanto, que se vaya el fastidioso diablo con su tristeza, el cual nos ha afligido a causa tuya, y también tendría ganas de quitarnos la alegría que tenemos en el Señor; es más: si lo pudiera, nos devoraría a todos de una vez. Que lo reprenda y castigue Cristo, nuestro Señor, y que te fortalezca, te consuele y te preserve a ti en su Espíritu. Amén. Consuela también a tu esposa con estas palabras y mejores. Desgraciadamente no dispongo de tiempo para escribir otra carta. Zeitz, 21 de agosto de 1544. Tuyo, Martín Lutero".

He querido leerles esta carta in extenso, con la esperanza de que suscite vuestro agrado a tal punto que en lo futuro la leáis frecuentemente. Recordadla especialmente cuando en vuestro futuro ministerio acuda a vosotros un pecador atribulado y desconsolado como Spalatín. Leed entonces esta carta y aprestaos como es debido para tratar evangélicamente a ese pecador. Lutero admite por supuesto que Spalatín ha pecado; pero sabía que no debía decir nada en ese momento que pudiera clavarse, cual una flecha, en el corazón de Spalatín.

Escuchad ahora una carta escrita por Lutero, ya en el año de 1516, al monje agustino Spenlein, al cual angustiaba el no estar seguro de hallarse en estado de gracia. Él había sido compañero suyo en el claustro de los agustinos en Wittenberg. Según la opinión de los entendidos en las obras de Lutero, es ésta una carta excelente. Nos asombra que ya en ese entonces haya podido expresarse de este modo. ¡Es puro oro y miel!

Así escribe Lutero a Spenlein²⁷: "Me agradecería conocer cuál es el estado de tu alma, si por fin se ha hartado de su propia justicia y desea regocijarse y buscar reposo en la justicia de Cristo. Porque hoy día la tentación a ser presuntuosos es muy fuerte, especialmente en quienes a toda costa quieren ser justos y piadosos, y en aquéllos que no conocen la justicia de Dios que se nos regala ricamente y de balde en Cristo. Y por consiguiente andan buscando en sí mismos algo bueno, hasta que se figuran que pueden presentarse ante Dios como personas bien adornadas con virtudes y méritos, cosa que es imposible. Cuando estabas con nosotros, sostenías esta opinión, o mejor dicho, este error. Yo también. Pero yo luché contra ese error, no habiendo podido aún librarme por completo de él. Por tanto, mi querido hermano, conoce a Cristo, a Cristo crucificado; aprende a alabarlo a él y a desesperar de ti mismo. Di: Tú, mi Señor, Jesús, eres mi justicia mas yo soy tu pecado. Tú has asumido la mía, y me has donado la tuya. Tú has admitido ser lo que no eras, y me has constituido en lo que yo no era. Cuida de no aspirar incesantemente a una justicia tan grande que ya no aparezcas a tu vista como un pecador y ya no quieras ser pecador. Porque Cristo solo habita en los pecadores. Con este objeto descendió del cielo, donde habitaba entre los justos, a fin de habitar también en los pecadores. Piensa en este su amor, y entonces percibirás su dulcísimo consuelo. Porque, si hemos de lograr la paz de conciencia por nuestro propio esfuerzo y trabajo, ¿cuál fue el objeto de su muerte? Por lo tanto, solo habrás de hallar paz en él, desesperando confiadamente de ti mismo y de tus obras²⁸.

²⁷ W. XXI, 529 Bigs.; S.L. XXIa, 20 sig.

²⁸ Sorprendentes palabras: "Desesperando confiadamente de ti mismo y de tus obras". ¡Y sin embargo son muy ciertas! Si un pecador contrito se observa a sí mismo, desespera; si pone su mira en Cristo, cobra confianza.

"Aprende también de él que, así como él te ha recibido y ha hecho suyos tus pecados y tuya su justicia, así tú has de creer esto firmemente, como corresponde; porque maldito es aquél que no lo cree".

He aquí el más bello evangelio que pueda proclamarse. Aquí se dice: Cristo ha venido para todos, él ha cargado con los pecados de cada uno de los hombres, a todos los invita, a todos se los invita a creer en él, a regocijarse en él y estar seguros de que sus pecados les han sido perdonados, a estar seguros de que morirán en bienaventuranza

Ya hemos considerado la primera parte de la octava tesis, a saber, que no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica la ley a los pecadores que ya han sido espantados por sus pecados. Prosigamos ahora con la segunda parte de la tesis, esto es, que no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica el evangelio a los que viven confiados en sus pecados.

Lo uno es tan pernicioso como lo otro. Aquél que proclama el consuelo del evangelio a los pecadores confiados, o que predica a la multitud de tal manera que los pecadores confiados sacan, por culpa del predicador, la conclusión de que ese consuelo evangélico vale para ellos, el tal causa un daño indecible. Haciendo así, el predicador puede arrastrar con su predicación multitudes enteras al infierno. No; el evangelio no es para los pecadores confiados. Por supuesto que no podemos evitar que los pecadores confiados entren en nuestras iglesias y escuchen el evangelio; pero corresponde a la habilidad del predicador el presentar todo el consuelo evangélico, en toda su dulzura, de tal modo que los pecadores confiados se den cuenta de que ese consuelo no vale para ellos. Esto han de advertirlo en el modo y forma en que el predicador presente el asunto. Veamos a continuación algunos textos bíblicos comprobatorios.

En Mateo 7:6 dice Jesús: "No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las pisoteen, y se vuelvan y os despedacen". ¿Qué es lo santo? Pues, la palabra de Cristo. ¿Y qué son las perlas? El consuelo evangélico, juntamente con la gracia, la justicia y la salvación que proclama el evangelio. Sobre esto no se ha de decir nada a los perros, esto es, a los que permanecen voluntariamente en sus pecados, los que buscan su cielo y su salvación en la inmundicia de sus pecados.

Isaías 26:10 dice: "Se mostrará piedad al malvado, y no aprenderá justicia; en tierra de rectitud hará iniquidad, y no mirará a la majestad de Jehová". En vano será que se predique gracia al impío. Él cree que no tiene necesidad de gracia, o supone que ya la tiene toda. Imagina que los pequeños pecados de que es culpable ya han sido perdonados o que ya los ha cubierto la hierba. A éste, pues, no debo predicar el evangelio, por cuanto hacerlo no es otra cosa que ofrecer gracia. A esa persona, a la postre, no le aprovecha. Porque un impío, que permanece voluntariamente en sus pecados, ya sean torpes o sutiles (porque el diablo no solo me puede atar con pecados torpes y sucios, sino con cuerdas finas, como el orgullo, la envidia, el desamor, etc.) "no mirará la majestad de Jehová". Esta clase de gente ni siquiera ve cuan grande tesoro se les ofrece. No entienden la doctrina de la salvación por la gracia; o bien no la aceptan o bien la abusan desvergonzadamente. Piensan así: "Si el solo creer basta para la salvación, entonces mis pecados también están perdonados. Aun cuando siga como hasta ahora, no obstante llegaré al cielo. Yo también creo en mi Señor Jesucristo". El predicador que sea culpable de que un pecador confiado abuse así del evangelio asume ante Dios una grave culpa y responsabilidad.

Proverbios 27:7 reza: "El hombre saciado desprecia el panal de miel; pero al hambriento todo lo amargo es dulce". Al que haya comido hasta el hartazgo puedo ofrecerle una y otra vez un panal de miel, pero ese alimento le causará repugnancia. Para un hambriento, sin embargo, tendrá un sabor exquisito. Por eso debemos predicar el evangelio, que es tan dulce como la miel, a las almas hambrientas. A los que no están hambrientos les conviene lo amargo, esto es la ley.

El ejemplo principal lo tenemos en nuestro Señor Jesucristo mismo. Al examinar lo que nos dicen los evangelios comprobamos que cuando se acercaban a él pecadores confiados, cosa que sin duda eran los presuntuosos fariseos, no gastó con ellos una sola palabra de consuelo, sino que los tachó de serpientes y raza de víboras, pronunció contra ellos diez ayes, poniendo al

descubierto su abominable hipocresía y condenándolos al infierno, a la eterna perdición, de la cual no es posible escapar. No obstante saber que eran las mismas personas que lo habrían de clavar en la cruz, les dice la verdad sin temor. Y esto es cosa que deben tener muy presente los predicadores. Aun cuando sepan de antemano que han de correr la misma suerte que el Señor Jesucristo, deben sin embargo predicar la ley con todo rigor a los pecadores confiados y perversos, a los enemigos hipócritas. No digo que podamos soportar lo que padeció él, ya que no nos es posible apurar la copa que él bebió, pero sí hemos de sufrir la enemistad de la gente. Pues se opondrán a nosotros abiertamente o completarán pertinazmente contra nosotros en secreto. Sin embargo, no hay alternativa: si el predicador se halla frente a personas de esta índole debe predicarles solo la ley. Por otro lado, si predica a un auditorio numeroso, debe hacerlo de tal modo que los oyentes de esa índole se den cuenta de que el evangelio no vale para ellos, sino para los piadosos.

Es verdad que el Señor dice: "Venid a mí todos", pero en seguida agrega: "los que estáis trabajados y cargados". Con ello indica que no está invitando a los pecadores confiados. Éstos no harían otra cosa que burlarse de él si les ofreciera sus tesoros espirituales y celestiales. En cierta ocasión se le acercó un joven rico, diciéndole: "Maestro bueno, ¿qué haré para heredar la vida eterna?" Pero Jesús rechazó el tratamiento de "Maestro bueno", porque este joven era presuntuoso y él mismo se consideraba un maestro bueno. Sus palabras carecían de sinceridad. Si hubiese considerado a Cristo como Hijo de Dios y Salvador del mundo, y si hubiese creído en él, y por esa razón lo hubiera llamado "Maestro bueno", entonces no habría nada que censurar. Pero, como su objeto era adular al Señor, éste rechaza el tratamiento. ¿Y qué hace luego el Señor? Pues, le hace la pregunta: "¿Qué está escrito en la ley?, ¿cómo lees?" El joven responde con vehemencia citando el pasaje principal de la ley: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo". Y el Señor le contesta: "Bien has respondido; haz esto y vivirás". Mas el joven replica: "Todo esto lo he guardado desde mi juventud". Quiere decir: "Si no ofreces otras enseñanzas, no has de ser un hombre muy sabio; pues todo eso ya lo conocía yo. ¿Había pensado que recibiría de ti otras explicaciones muy distintas? ¿Qué más me falta?" ¿Acaso le dice el Señor: Te falta la fe? ¡De ninguna manera! Por hallarse frente a un hombre miserable, confiado y presuntuoso, no le predica una sola palabra de evangelio. Ante todo sería necesario llevarlo al conocimiento de su propia miseria espiritual, no obstante que sabía de antemano, en virtud de su omnisciencia, que todo sería en vano. Dios hace por amor muchas cosas aparentemente innecesarias, a fin de que en el día del juicio el hombre no pueda excusarse. En ese día dirá: Hice por ti tales y tales cosas, pero tú lo rechazaste. Continúa, pues, el Señor Jesús diciendo: "Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo; y ven y sígueme". Y luego se dice: "Oyendo el joven esta palabra, se fue triste, porque tenía muchas posesiones". Se marchó con la conciencia herida, porque su conciencia sin duda le decía: "Éste es efectivamente un precepto distinto de los que he conocido hasta ahora. No puedo hacer semejante cosa. He llegado a sentir mucho cariño por mis bienes. Antes de hacer esto, abandonaré la idea de seguirlo, pues no quiero deambular con él por el país como un mendigo". Pero seguramente su conciencia también le decía: Según la doctrina de Jesús, estás perdido, y tu fin será el infierno. Y éste era precisamente el efecto que el Señor quiso producir en el joven; ese era su propósito. Si más tarde se convirtió o no, es cosa que no sabemos, y que no tiene mayor importancia aquí. Lo que queremos señalar es que este episodio es un ejemplo de cómo debemos proceder con los pecadores que aún son confiados y presuntuosos. Aquí corresponde la aplicación más severa de la ley. Por supuesto que no podemos dar una orden como la de Cristo, el Señor de los señores; pero

hay suficientes preguntas que podemos formular para que los tales se den cuenta de que aún están en sus pecados, que todavía están perdidos. (Véase Mateo 19 y Lucas 10.)

Lo mismo se aprecia en los apóstoles. En su predicación siempre proclamaban primero la ley, y con tal vigor que hirieran profundamente a sus oyentes.

Veamos Hechos 2. Aquí, en su primer sermón de Pentecostés, Pedro denuncia a sus oyentes como matadores del Cristo; y sus palabras hacen blanco en sus corazones. Y espantados preguntan: "Varones hermanos, ¿qué haremos?" El apóstol les dice: "Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados". Ahora les predica el evangelio declarándoles que hay perdón para todos sus pecados, aun para los más horribles. Los apóstoles siempre procedieron así, no solo en Jerusalén, sino también en Atenas, Corinto, Efeso, etc. En todas partes predicaron primero el arrepentimiento y luego la fe; porque sabían que por lo general se hallarían frente a pecadores confiados, que todavía no habrían reconocido su estado de miseria y pecaminosidad. Sin embargo, no solo aplicaron la ley con severidad a los que no habían oído nada del cristianismo, sino también a los que, pretendiendo ser cristianos, eran en realidad pecadores confiados.

Hay un caso notable en los últimos dos capítulos de la Segunda Epístola a los Corintios. El santo apóstol escribe como sigue: "Pues me temo que cuando llegue, no os halle tales como quiero, y yo sea hallado de vosotros cual no queréis; que haya entre vosotros contiendas, envidias, iras, divisiones, maledicciones, murmuraciones, soberbias, desórdenes" (2 Cor. 12:20). Quiere decir: Pensaréis que os he de predicar el evangelio, mas quedaréis sorprendidos cuando vaya a vosotros y escuchéis lo que habré de predicar. Y no se refiere a bribonadas, fornicación, robo, blasfemia, asesinato, sino a todos los pecados, especialmente la hipocresía, que todavía se encuentran en todas las congregaciones cristianas. Sigue el versículo 21: "Que cuando vuelva, me humille Dios entre vosotros, y quizá tenga que llorar por muchos de los que antes han pecado y no se han arrepentido de la inmundicia y fornicación y lascivia que han cometido". Ahora seguramente no se entregaban a la fornicación y la inmundicia, pero antes sí lo habían hecho. Habían llegado a ser cristianos solamente por convencimiento intelectual, pero no habían experimentado arrepentimiento ninguno. Con sus labias profesaban la religión cristiana, pero no tenían fe de corazón, pues no habían sido regenerados y renovados por el Espíritu Santo. En 13:1,2 continúa el apóstol: "Es la tercera vez que voy a vosotros. Por boca de dos o de tres testigos se decidirá todo asunto. He dicho antes, y ahora digo otra vez como si estuviera presente, y ahora ausente lo escribo a los que antes pecaron, y a todos los demás, que si voy otra vez no seré indulgente".

Aquí tenemos un magnífico ejemplo para el predicador. Si la gente comienza a entregarse impávidamente a toda clase de prácticas pecaminosas, suponiendo que, con tal que asistan a la iglesia y comulguen, todo el mundo debe tenerlos por buenos cristianos, es preciso entonces que el ministro sepa que es tiempo de hacerles presente la ley, no sea que él viva despreocupado mientras sus oyentes se van al infierno, para que no se levanten en el día del juicio y lo acusen diciendo: Tú eres culpable de que tengamos que sufrir el tormento eterno.

El apóstol ha de haber pensado: Cuando me presente en esa congregación aún habrá pecadores confiados a los cuales debo aterrorizar. En aquella época impía y sodomita el apóstol no se detuvo a considerar si se crearía enemigos o no. De antemano ya les dice: No seré indulgente. Les diré a la cara que les espera la condenación eterna; los voy a sancionar como personas de quienes ha quedado en evidencia que continúan pecando contra su conciencia, y sin embargo pretenden que se las tenga por cristianos. Así también nosotros, no debemos predicar el evangelio, sino la ley, a los pecadores confiados. Primero debemos arrojarlos con nuestra predicación al infierno, y luego podremos llevarlos al cielo. Primero debemos hacerlos morir con

nuestra predicación, y solo entonces darles vida con el evangelio. Primero debemos demostrarles que están enfermos de muerte y luego curarlos con el consuelo evangélico. Primero hay que descubrirles su propia justicia para que vean que ésta no es más que un harapo sucio y luego vestirlos con la justicia de Cristo mediante el evangelio. Primero deben ser inducidos a decir de corazón: "Yo hombre perdido y condenado" como se dice en el catecismo, a fin de que luego se sientan urgidos a exclamar jubilosamente: ¡Oh, hombre bendito que soy! Primero deben ser reducidos a la nada por medio de la ley, para que lleguen luego, mediante el evangelio, a ser algo, para alabanza y gloria de Dios.

Claro está que no podemos prescribir al pecador cierto grado de arrepentimiento; porque se observa en las Sagradas Escrituras que el grado de arrepentimiento de aquellos cuya conversión se registra en sus páginas fue muy distinto en cada caso. Es preciso empero que cada uno experimente algo de la amargura del arrepentimiento, pues de lo contrario nunca gustará la dulzura del evangelio. Y si Dios, con el objeto de llevarla a la salvación, permite que una persona llegue a la fe sin sufrir antes profunda angustia y espanto, más tarde siempre compensa por ello. Aquellos a quienes Dios ha conducido prontamente a la fe y al regocijo, han de ser abismados una y otra vez por parte de Dios en una auténtica tristeza motivada por sus pecados, pues de otro modo renegarían. Como dice el Señor en cuanto a los que creen por un tiempo: "La semilla de la palabra divina pronto brota en ellos y presto nace la fe; aceptan con gozo la palabra, pero no les sirve de nada". A menos que el rocoso subsuelo de sus corazones haya sido pulverizado por la ley, el dulce evangelio no les ha de servir de nada.

Es, en efecto, notorio que todos aquellos que al principio soportaron profunda tristeza llegaron a ser los cristianos más seguros y firmes. Así también fueron los mejores pastores y teólogos aquellos a quienes Dios sumergió en su juventud en las aguas de la angustia y la miseria espiritual, aquellos a quienes hizo sentir temor y angustia por su salvación.

Esto se observa, entre otros, en Lutero. A él se le confió la obra más extraordinaria que pudo haberse realizado en sus tiempos: la obra de la Reforma. Sin que lo presintiera Dios lo estaba preparando para esa tarea; pero no dándole sagacidad, ni dotándolo de un profundo conocimiento de la naturaleza humana, como tampoco dándole un claro entendimiento de la palabra de Dios (porque al principio carecía de este entendimiento hasta que el Espíritu Santo lo dotó de la verdadera luz), sino que lo llevó al punto en que cayó de rodillas y luchó con Dios, en que se angustió y espantó, a tal punto que estaba en peligro de caer en cualquier momento en la blasfemia. Pero ésa fue la escuela de la cual pudo haber salido un reformador.

Lo mismo se observa en Flacio, quien fue sin duda, después de Lutero, el teólogo más eminente de su época; pero que desgraciadamente más tarde cayó en errores de los cuales no quiso corregirse. Él también estuvo mucho tiempo al borde de la desesperación. Lutero cuidó de él hasta que por fin aceptó el consuelo del evangelio.

También se cuenta que Juan Gerhard, el decano de los dogmáticos, ya en sus días de estudiante secundario sufrió durante un año la angustia y tristeza más profundas, a tal punto que nadie lograba consolarlo, hasta que por fin lo sanó Juan Arnd, su médico espiritual. Pero, después de que Juan Gerhard hubo salido de esa angustia infernal y se hubo reconocido como un miserable pecador, llegó a ser un hombre destacado.

Es lastimoso que un joven llegue a la "fe" en la palabra de Dios por una mera y estéril convicción intelectual. Si se trata de una persona sagaz, puede fácilmente correr el riesgo de aceptar toda clase de errores y hacerse hereje; porque nunca ha sentido verdadera angustia de corazón. Pero todo aquel que haya experimentado el poder de la palabra, que haya pasado por un sincero y auténtico arrepentimiento no penetrará fácilmente en los escondrijos del corazón porque

los conoce y no les confía. Por eso, cuando su razón comienza a argumentar, se atiene a la Palabra y hace silenciar a la razón.

Escuchemos el testimonio de Lutero respecto de este asunto. En primer lugar, veamos un pasaje de su Comentario Sobre Capítulos Selectos del Éxodo²⁹ "Porque el evangelio no es un mensaje para pecadores torpes, groseros y disolutos, los cuales viven sin dedicarle un solo instante al recogimiento, sino que es un consuelo para las almas atribuladas (Mat. 11:28). Pues es un alimento tierno, que requiere una alma hambrienta. Por eso canta la amada virgen María en su Magnificat (Lúc. 1:53): 'A los hambrientos colmó de bienes'. De otra manera caerían sobre él las masas frenéticas, pretendiendo ser todos hermanos evangélicos y cristianos, y gestando luego cismas y toda clase de desgracias. Éstos van a donde los lleva el diablo. El cristiano no es arrogante, salvaje ni grosero, sino que tiene una conciencia tímida humilde y pusilánime, el pecado lo remuerde, teme la ira de Dios, al diablo y la muerte. A un corazón quebrantado y abatido como éste le sabe bien el Señor Jesús. Asimismo, la redención del pecado, de la muerte, del diablo y del infierno también sabe bien a aquellos que están en las garras de la muerte, que sienten tal angustia y anhelan descanso. Y esto lo consiguen cuando su corazón tiene fe; pero al mismo tiempo sienten cuan frágil es el viejo Adán".

Si al reprender a una persona, ésta se enoja, demuestra con ello que no es verdaderamente cristiana; porque un cristiano acepta la censura con mansedumbre, aun cuando sea infundada. No se sorprende en demasía de que se lo crea capaz de semejante cosa, porque sabe que, mientras un hombre se halle en su estado natural, no se puede esperar nada bueno de él. Si, pues, el cristiano es inocente de lo que se le inculpa, dice: Gracias a Dios que soy inocente.

Es digno de nota lo que dice Lutero referente a que no son verdaderos cristianos aquellos a quienes sus pecados no les remuerden, que no están en pugna contra sus pecados, y que aun preguntan: "¿Qué, pues, hago de malo?" Pero, hombre miserable, si así te expresas tu condición es deplorable. Pues si eres realmente cristiano, dirás: Por supuesto que estoy colmado de pecados; no solo lo estaba antes de mi conversión, sirio también ahora. Lo creo, no solamente porque me lo dice la Escritura, sino porque diariamente experimento cuan malvado es mi corazón y cuan frágil es el viejo Adán.

En su tratado De los Concilios e Iglesias escribe Lutero³⁰: "Mis amigos los antinomistas predicán muy bien y con toda sinceridad (y no puedo pensar que lo hagan de otra manera) sobre la gracia de Cristo, el perdón de los pecados y todo lo demás que se puede decir sobre el artículo de la redención³¹. Pero rehúyen como al diablo a la consecuencia (consequens) de que deberían hablar a la gente del Tercer Artículo, o sea, de la santificación, es decir de la nueva vida en Cristo. Porque ellos afirman que no se debe espantar ni atribular a la gente, sino predicar siempre consoladora mente de la gracia y del perdón de los pecados en Cristo. Dicen que se deben evitar a toda costa afirmaciones como ésta: Oye, ¿pretendes por ventura ser cristiano y seguir siendo adúltero, fornicario, glotón, orgulloso, avaro, usurero, envidioso, vengativo, malicioso, etc.? Antes al contrario, ellos dicen: Oye, si eres adúltero, fornicario, avaro, o adicto a otros pecados, cree solamente y serás salvo; no tienes por qué temer a la ley, pues Cristo la ha cumplido toda. ¿No significa esto conceder la premisa (antecedens) y negar la conclusión (consequens)? En efecto, significa quitar a Cristo y anularlo cuanto más se lo predica³². Equivale a decir sí y no al

²⁹ W. III, 1285 sig.

³⁰ W. XVI, 2741 sigs.

³¹ Como se sabe, los antinomistas eran discípulos de Juan Agrícola de Eisleben, quien enseñaba que no debía predicarse la ley en las iglesias cristianas, porque su lugar sería la corte de justicia, el cadalso, etc.

³² Seguramente ninguno de vosotros cometerá tamaña exageración. Pero es fácil incurrir en el error; pues cuando uno desea consolar debidamente a las personas que sufren angustia y pesar, que se consideran muy pecadoras, que

mismo tiempo. Porque es vano y no existe un Cristo que murió para pecadores que, después de haber recibido el perdón, no quieren abandonar el pecado y llevar una vida nueva³³. Así, pues, predicán con dialéctica nestoriana y eutiquiana un Cristo que es y al mismo tiempo no es Cristo, siendo excelentes predicadores de Pascua, pero malísimos predicadores de Pentecostés. Porque no predicán nada de *santificatione et vivificatione Spiritus Sancti*, de la santificación del Espíritu Santo, sino solo de la redención de Cristo. (Pero Cristo, a quien —admitimos— predicán en alto grado) es el Cristo y ha obtenido la redención del pecado y de la muerte, para que el Espíritu Santo transforme nuestro viejo Adán en un hombre nuevo, para que muramos a los pecados y vivamos a la justicia, como enseña San Pablo en Rom. 6:2 sigs., y que lo comencemos aquí en la tierra y crezcamos para llegar a la perfección en la otra vida. Porque Cristo no solo nos ha ganado la gracia (*gratiam*), sino también el don (*donum*) del Espíritu Santo, a fin de que no solamente tuviésemos perdón de los pecados, sino que también cesáramos de pecar. (Juan 1:16,17.) De modo, pues, que todo aquel que no cesa de pecar, sino que permanece en su antigua naturaleza malvada, debe de haber recibido otro Cristo do parte de los antinomistas. El Cristo auténtico no está con él, aunque todos los ángeles no griten otra cosa que: ¡Cristo! ¡Cristo! ¡Y tendrá que ir a la perdición con su nuevo Cristo!"

Así escribe Lutero, quien es conocido en toda la cristiandad como el testigo más eminente de la magnificencia y riqueza de la gracia de Dios en Cristo, y que tenía la habilidad de consolar como pocos en la iglesia cristiana. Él no era, sin embargo, un hombre parcial. Cuando era necesario predicar la ley podía ser duro e incisivo; no escatimaba a nadie. A todos los confiados los golpeaba con el cayado "Ataduras".

En su *Instrucción para Visitadores*, escrita en 1528, escribe Lutero: "En lo que respecta a la doctrina, encontramos, entre otros, el error de que muchos que predicán sobre la fe por la cual nos justificamos no aclaran suficientemente cómo se llega a esa fe. De modo que la mayoría omite una parte de la doctrina cristiana, sin la cual nadie puede entender qué es o significa la fe (el creer)³⁴. Porque Cristo dice en Lucas 24:47, que se predicase en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados. Pero hoy día muchos hablan del perdón de los pecados, pero dicen poco o nada del arrepentimiento, no obstante el hecho de que sin arrepentimiento no puede haber perdón de los pecados, ni puede entenderse la remisión de los pecados sin el arrepentimiento. Y si se predica la remisión de los pecados sin el arrepentimiento, los hombres creen que ya han obtenido el perdón de los pecados, y se vuelven confiados y despreocupados. Lo cual es un error y un pecado peor que todos los errores habidos hasta ahora, y es de temer que corremos el riesgo señalado por Cristo en Mat. 12:45 "Y el postrer estado viene a ser peor que el primero"³⁵.

imaginan haber pecado en demasía, empieza uno a glorificar la gracia, y dice: Aunque hayas cometido todos los pecados del mundo, aunque seas un Judas o un Caín, aunque hayas perseguido a Cristo, no hay sin embargo motivo para que desesperes de la gracia de Dios. Esto es correcto, pero hay que presentarlo de tal manera que los pecadores impíos adviertan que se aplica solamente a los pecadores espantados y atribulados por sus pecados; pero no a los que, como ellos, piensan: ¡Después de todo, la cosa no será tan grave!

³³ Esto no debe entenderse equivocadamente como que Cristo no haya muerto por todos los pecadores. Lo que quiere decir es que Cristo no murió para que los pecadores se volvieran confiados.

³⁴ Si no hago otra cosa que gritar: Creed, solo creed en Cristo, y seréis salvos, los oyentes se quedarán sin saber lo que quiero de ellos. Primero debo hacerles sentir el hacha y el trueno de la ley, y luego,

³⁵ ¡Palabras dignas de nota! Antes de que Lutero iniciara su actividad pública, imperaba exclusivamente la ley. La gente vivía en temor y temblor. De modo, pues, que cuando Lutero llegó al conocimiento del evangelio, predicó a estos pecadores contritos y quebrantados ese dulce evangelio. Pero esto fue interpretado equivocadamente por algunos, los cuales pensaron: Si queremos predicar como Lutero, debemos predicar todos los domingos sobre la fe, la justificación y la justicia aparte de las obras. Mas Lutero tilda esto de un error peor que el anterior. Cuando un predicador habla solamente de la fe y calla respecto del arrepentimiento, pone a sus oyentes en la horrible condición

"Por eso hemos instruido y amonestado a los pastores a que cumplan con su obligación de predicar el evangelio en su integridad, que no prediquen una parte sin la otra. Porque Dios dice en Deut. 4:2 que no se debe añadir ni quitar nada a su Palabra. Los predicadores de la actualidad acusan al Papa de haber hecho muchos agregados a la Escritura, lo cual desgraciadamente es muy cierto. Pero ellos, al no predicar el arrepentimiento, le quitan una buena parte a la Escritura, mientras que hablan de comer carnes y otras cosas triviales como ésta. Por supuesto que, llegada la ocasión, no debemos callar sobre estas cuestiones, porque es necesario defender la libertad cristiana contra la tiranía. Pero, ¿qué hacen esos predicadores sino “colar el mosquito y tragar el camello”, como dice Cristo en Mat. 23:24? Por eso los hemos amonestado a que exhorten a la gente con frecuencia y diligencia a sentirse contritos y atribulados por sus pecados, y a temer el juicio de Dios. Los hemos exhortado a no omitir de su enseñanza el importante elemento del arrepentimiento; porque tanto Cristo como Juan condenan más severamente a los fariseos por su hipocresía santurróna que a los pecadores comunes. De la misma manera, deben los predicadores condenar los pecados torpes del pecador común, pero hacer más severas sus exhortaciones al arrepentimiento donde hay falsa santidad".

Predicar eficazmente la ley no significa condenar solamente los vicios groseros, pues con esto no se consigue otra cosa que fomentar el fariseísmo. Por supuesto que eso también debe hacerse.

de pensar que no es necesario el arrepentimiento, de modo que finalmente llegan al punto en que se hace imposible ayudarles.

En la doctrina de la justificación —doctrina cardinal de la Iglesia Luterana— los reformados no concuerdan con nosotros, no enseñan el camino a la gracia y la salvación. Todos los reformados y las comunidades derivadas de la Iglesia Reformada dicen: Sí, el hombre se salva por la sola gracia. Pero en los hechos se observa que, no obstante enseñar la teoría, no la ponen en práctica, sino que más bien señalan el camino opuesto.

La tesis cuya consideración iniciaremos esta noche nos invita a examinar esta cuestión.

TESIS IX

En quinto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando, en vez de remitir a los pecadores ya heridos y espantados por la ley, a la palabra y los sacramentos, se les aconseja que por medio de oraciones y luchas espirituales traten de obtener la gracia; es decir, cuando se los exhorta a que oren y pugnen hasta que sientan que Dios les es propicio.

Esta es una doctrina común a todos los reformados e iglesias de origen reformado, pues todos enseñan lo que se condena en nuestra tesis.

Para obtener la certeza divina de cuál es la manera acertada de dividir la palabra de Dios en este asunto, examinemos algunos ejemplos de la Sagrada Escritura. Observemos a los santos apóstoles, quienes estaban llenos del Espíritu Santo y eran impulsados por él, y que sin duda dividieron acertadamente la palabra de Dios y mostraron a los pecadores espantados el camino recto para poder obtener sosiego, paz y certidumbre de su estado de gracia. Y para que no quepan dudas vamos a examinar precisamente cómo trataron los apóstoles a los pecadores más abyectos y torpes.

En Hechos 2 se nos relata cómo trató el apóstol Pedro a las personas que algunas semanas antes habían gritado: "¡Crucifícale, crucifícale!" Estos infames, que ante el tribunal de Pilato habían gritado: "¡Fuera con Jesús! Al patíbulo con el maldito. Preferimos a Barrabás", fueron llevados por su curiosidad al lugar donde acababa de producirse el milagro del derramamiento del Espíritu Santo. Oyeron el estruendo como de un viento fuerte y querían saber qué había sucedido. Vemos que Pedro comienza reprendiendo a las que se burlaban diciendo que los apóstoles estaban llenos de mosto. Él les demuestra que el derramamiento del Espíritu Santo no es más que el cumplimiento de lo predicho por el profeta Joel. Luego les relata los sufrimientos, la muerte y la resurrección del Señor Jesucristo, y por fin su ascensión a los cielos. Luego concluye diciendo: "Sepa, pues, ciertísimamente toda la casa de Israel, que este Jesús a quien vosotros crucificasteis Dios lo ha hecho Señor y Cristo". Este fue un tremendo sermón de ley, a pesar de la brevedad de sus palabras. Por eso se dice en el versículo 37: "Al oír esto, se compungieron de corazón". Estas palabras del apóstol traspasaron su corazón, y se sintieron como si el apóstol les hubiese clavado un puñal. Temblaron, y se espantaron, y el Espíritu Santo empujó aún más, haciéndoles comprender que habían cometido un horrible pecado, que habían crucificado a su propio Mesías. Y dijeron a Pedro y a los demás apóstoles: "Varones hermanos, ¿qué haremos?" ¿Y qué hace entonces el apóstol? ¿Les dice acaso: Ahora vosotros mismos debéis corregiros, debéis reconocer aún más vuestros pecados, debéis caer de rodillas y clamar por misericordia; y tal vez Dios os ayude aún, tal vez os reciba? ¡Nada de eso! Les dice: "Arrepentíos y bautícese cada uno de

vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados". Arrepentíos significa "cambiar el modo de pensar". Esto se refiere evidentemente a la segunda parte del arrepentimiento, es decir a la fe. El término "arrepentíos" se usa aquí como sinécdoque, porque la ley ya había cumplido su cometido en estos oyentes. Lejos estaba el apóstol de tratar de llevarlos a la salvación empujándolos a una miseria, angustia y temor más grandes. Ahora que sus corazones habían sido compungidos, era suficiente; ahora estaban preparados para oír el bendito evangelio y aceptarlo en sus corazones. Por eso les dice el apóstol: Debéis cambiar vuestro modo de pensar y creer el evangelio de este crucificado, debéis abandonar todos vuestros errores y ser bautizados de inmediato en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados. Y, en efecto, ellos se hicieron bautizar. Entonces el apóstol les da como respuesta el siguiente testimonio: Vuestros pecados han sido perdonados. Todo está arreglado. Dios no recuerda más vuestros horribles pecados. Luego agrega el apóstol: "Y recibiréis el don del Espíritu Santo". Y sigue el relato: "Porque para vosotros es la promesa, y para nuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare. Y con otras muchas palabras testificaba y los exhortaba, diciendo: Sed salvos de esta perversa generación. Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas". Eso es todo lo que deseaba el apóstol, que aceptasen su palabra y hallasen consuelo en estas palabras consolatorias, en esta promesa del perdón de los pecados, de vida y de salvación. No hay ni la más mínima alusión a las medidas disciplinarias de que se valen las sectas en la actualidad. Más adelante volveremos sobre este asunto.

Este fue el primer sermón que predicó el apóstol Pedro después de haber salido, por decirlo así, nuevamente del laboratorio del Espíritu Santo. Fue movido por un intensísimo fervor de fe, y así fue que con un solo sermón ganó tres mil almas, dándoles sosiego, paz y certidumbre de salvación. En el ver. 42 se dice: "Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones". No fue, pues, un fervor pasajero, como producen actualmente muy a menudo los entusiastas que van de un lugar a otro efectuando los llamados avivamientos. No; sino que sus corazones fueron tocados en lo más íntimo y cambiaron radicalmente, sintieron gozo y confianza, y aceptaron la ignominia y la persecución, y todos los sufrimientos que los cristianos de aquellos tiempos debían soportar. Este es el primer ejemplo sobre la práctica de los apóstoles.

El segundo ejemplo que deseo traer a colación es el de la conversión del carcelero de Filipo, que está registrada en Hechos 16. Contrariamente al primer ejemplo, se trata aquí de un pagano, y por cierto un pagano completamente perverso. En los vers. 19 y 20 leemos: "Pero viendo sus amos (los amos de la muchacha de la que Pablo había expulsado un espíritu de adivinación) que había salido la esperanza de su ganancia, prendieron a Pablo y a Silas, y los trajeron al foro, ante las autoridades; y presentándolos a los magistrados, dijeron: Estos hombres, siendo judíos, alborotan nuestra ciudad". Esta fue una maniobra astuta. Los judíos eran odiados y despreciados universalmente. Y continúa el ver. 21: "Y enseñan costumbres que no nos es lícito recibir ni hacer, pues somos romanos". Esta buena gente pretendía haber sido horneada de mejor masa que cualquier otro pueblo. Sigue el relato: "Y se agolpó el pueblo contra ellos; y los magistrados, rasgándoles las ropas, ordenaron azotarles con varas. Después de haberles azotado mucho, los echaron en la cárcel, mandando al carcelero que los guardase con seguridad. El cual, recibido este mandato, los metió en el calabozo de más adentro, y les aseguró los pies en el cepo" (vers. 22-24). No se le había dado orden de que los metiese en el calabozo de más adentro y los asegurase en el cepo; pero para el carcelero esto constituía un placer. Aun cuando no sabía si los apóstoles eran encarcelados con razón, ello no le importaba. Era un individuo inhumano.

Continúa la narración: "Pero a medianoche, orando Pablo y Silas, cantaban himnos a Dios; y los presos los oían". El carcelero sin duda también los oyó, y con toda seguridad causó en él una profunda impresión. Pues él, sin duda, esperaba que estuviesen sentados en su celda rechinando los dientes y maldiciéndolo; pero, en vez de eso, los oyó cantar alabanzas a Dios. Y entonces habrá pensado: ¡Qué hombres extraños! Nunca he tenido hombres semejantes en el penal.

Sigue el relato: "Entonces sobrevino de repente un gran terremoto, de tal manera que los cimientos de la cárcel se sacudieron; y al instante se abrieron todas las puertas, y las cadenas de todos se soltaron. Despertando el carcelero, viendo abiertas las puertas de la cárcel, sacó la espada y se iba a matar, pensando que los presos habían huido" (vers. 26-27). Los romanos no bromeaban al respecto. Los carceleros eran responsables de que los presos no escapasen. Tratándose de individuos muy peligrosos, podía ser ejecutado, si los dejaba escapar. El carcelero, desde luego, no creía que hubiera un Dios ante quien sería juzgado. De modo pues que se dijo: Si voy a ser condenado a muerte dentro de poco, ¿de qué me sirve la vida? Lo mejor será que yo mismo me la quite.

"Mas Pablo clamó a gran voz, diciendo: No te hagas ningún mal, pues todos estamos aquí" (ver. 28). ¡Qué impresión debe haber causado en el carcelero! Había puesto a los apóstoles en el calabozo de más adentro, y en vez de sentir odio hacia él, en vez de vengarse de él, detienen su mano suicida, clamando: "No te hagas ningún mal, pues todos estamos aquí".

Sin duda, había llegado a deducir del canto de los apóstoles que se trataba de personas que querían anunciar a la gente cómo encontrar una suerte feliz más allá del hades. Y completamente atemorizado, inquiere de los apóstoles: "Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?" (ver. 30). Si los apóstoles hubiesen sido entusiastas, habrían dicho: Bueno amigo, eso no va tan a prisa. Antes de que un impío y malvado como tú pueda ser salvo debemos prescribirte una curación extensa y larga. Pero ellos no dicen nada de esto. Vieron que el pobre hombre estaba preparado para recibir el evangelio. Era aún tan impío como antes; aún no sentía odio hacia el pecado. Y en realidad él no dice nada al respecto. Todo lo que desea es escapar al castigo del pecado y asegurarse una suerte feliz y bendita más allá de la tumba. Pero, a pesar de ello, se lee en los vers. 31-33: "Ellos dijeron: Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa. Y le hablaron la palabra del Señor a él y a todos los que estaban en su casa. Y él, tomándolos en aquella misma hora de la noche, les lavó las heridas; y en seguida se bautizó él con todos los suyos". Esa misma noche el carcelero se convierte, llega a la fe y a la certidumbre de la gracia y la reconciliación con Dios. Llega a ser un hijo amado de Dios.

¿Qué método emplearon los apóstoles? Nada más que proclamarle el evangelio sin restricciones. Sin condiciones le dicen: "Cree en el Señor Jesucristo". Vemos, pues, cuál era la práctica de los apóstoles. Y siempre que, mediante la palabra se producía la fe, administraban el bautismo. Los apóstoles no decían: Ahora debemos someterte a un extenso curso de instrucción, para que aprendas correctamente y a fondo todos los artículos de la fe cristiana, y luego te pondremos a prueba durante algún tiempo, durante el cual puedes llegar a ser un cristiano aprobado. ¡Nada por el estilo! El carcelero desea el bautismo, porque sabe que por medio de él será recibido en el reino de Cristo, y ellos se lo administran.

Compárese esta práctica con la de los reformados en nuestros días. Si ellos vieran que un predicador luterano procediese de esa manera, dirían: ¿Cómo puede este predicador impío e irresponsable actuar así? Debería advertir al pecador que primero será necesario que perciba la gracia en su corazón. Pero no hace esto, sino que consuela al hombre e incluso lo bautiza. No obstante, esta práctica es bíblica.

Finalmente leemos en el ver. 34: "Y llevándolos a su casa, les puso la mesa y se regocijó con toda su casa de haber creído a Dios". Y tenía motivos para regocijarse. Con ello quiso decir: Antes yo no tenía Dios, pues estaba en el mundo sin esperanza. Ahora tengo un Dios y Salvador, el cual me ha salvado, me ha comprado con su valiosa sangre divina, me ha dado la promesa de que ha de volver y recibirme en su reino de gloria. Este es el segundo ejemplo de la práctica de los apóstoles, que nos enseña cómo procedían ellos cuando se trataba de llevar a los hombres a la certidumbre de la gracia.

Ahora veamos el ejemplo del propio apóstol Pablo. Había sido él un hombre tan infame que persiguió a los cristianos de la manera más horrible. ¿Cómo, pues, se convirtió este hombre? Él mismo lo relata admirablemente en Hechos 22. Dice en los vers. 1-2: "Varones hermanos y padres, oíd ahora mi defensa ante vosotros. Y al oír que les hablaba en lengua hebrea, guardaron más silencio. Yo de cierto soy judío, nacido en Tarso de Cilicia, pero criado en esta ciudad, instruido a los pies de Gamaliel, estrictamente conforme a la ley de nuestros padres, celoso de Dios, como hoy lo sois todos vosotros. Perseguía yo este Camino hasta la muerte, prendiendo y entregando en cárceles a hombres y mujeres; como el sumo sacerdote también me es testigo, y todos los ancianos, de quienes también recibí cartas para los hermanos, y fui a Damasco para traer presos a Jerusalén también a los que estuviesen allí, para que fuesen castigados.

"Pero aconteció que yendo yo, al llegar cerca de Damasco, como mediodía, de repente me rodeó mucha luz del cielo; y caí al suelo, y oí una voz que me decía: Saulo, ¿por qué me persigues? Yo entonces respondí: ¿Quién eres, Señor? Y me dijo: Yo soy Jesús de Nazaret, a quien tú persigues. Y los que estaban conmigo vieron a la verdad la luz, y se espantaron; pero no entendieron la voz del que hablaba conmigo³⁶, Y dije: ¿Qué haré, Señor? Y el Señor me dijo: Levántate, y vé a Damasco, y allí se te dirá todo lo que está ordenado que hagas.

"Y como yo no veía a causa de la gloria de la luz, llevado de la ruano por los que estaban conmigo, llegué a Damasco. Entonces uno llamado Ananías, varón piadoso según la ley, que tenía buen testimonio de todos los judíos que allí moraban, vino a mí, y acercándose, me dijo: Hermano Saulo, recibe la vista. Y yo en aquella hora recobré la vista y lo miré³⁷.

"Y él dijo: El Dios de nuestros padres te ha escogido para que conozcas su voluntad, y veas al «Insto, y oigas la voz de su boca. Porque serás testigo suyo a todos los hombres, de lo que has visto y oído. Ahora, pues, ¿por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre".

Ananías no le dice: Primero debes orar y sentir la gracia. No; sino que le dice: Habiendo llegado al conocimiento del Señor Jesús, recibe el bautismo, y lávate así de tus pecados. Y entonces invoca al Señor Jesús. Pues éste es el correcto orden de gracia: No se ha de orar primero por la gracia de Dios, sino que solo después de que el hombre ha obtenido la gracia de Dios, puede orar correctamente.

Esta es, pues, la práctica del propio Señor. Seguramente él sabe cómo se debe tratar a los pobres pecadores. Tan pronto como Pablo se espantó, él le administró el consuelo, no le exigió que experimentara primero toda suerte de sensaciones, sino que en seguida le hizo anunciar la Palabra de la gracia. Y luego hace seguir el bautismo como sello. Vemos, pues, aquí cómo debe

³⁶ Pablo debía saber que la voz se dirigía a él personalmente; solo él oyó la voz. Por eso Cristo también lo llama por su nombre.

³⁷ Ananías había tenido una visión del Señor, por medio de la cual se le encomendó lo que debía decir al reunirse con Pablo. En seguida que lo ve le llama hermano.

proceder un verdadero ministro de Cristo cuando quiere llevar a los pecadores quebrantados por ley a la certidumbre de la gracia de Dios.

¿Como proceden las sectas? En forma diametralmente opuesta. Es cierto que primero predicán la ley, y con todo rigor, lo cual está muy bien. Nosotros hacemos lo mismo, siguiendo el ejemplo de los apóstoles y también de Cristo. Pero lo erróneo está en que por lo general representan los tormentos del infierno en forma tan vivida que en realidad incitan la imaginación, en vez de llegar a lo profundo del corazón. Es verdad que predicán frecuentemente la ley y sus terribles amenazas con toda corrección, pero no en su sentido espiritual. Lo defectuoso en la mayoría de las sectas consiste en que no inducen a la gente a reconocerse como pobres pecadores perdidos y condenados, que están conscientes de merecer el infierno; antes al contrario, inducen a pensar: Ya pasa de horroroso que, a causa de tales pecados, Dios profiera amenazas tan tremendas. Si no inducís al hombre, por medio de la ley, a que se despoje del vestido de su propia justicia, a que admita ser un miserable y un malvado, cuyo corazón peca día y noche con malos pensamientos y deseos, con inclinaciones y anhelos impúdicos de toda clase, no habréis predicado debidamente la ley. El predicador debe llevar al hombre al punto de que, hasta su muerte, no confíe en sí mismo en lo más mínimo, sino que reconozca: Soy una miserable criatura; lo bueno que hago, no proviene de mí, sino que procede de Dios. En realidad yo soy quien corrompe, envenena y deteriora lo bueno que Dios quiere realizar por medio de mí. Si el corazón no llega a este punto, la persona no está adecuadamente preparada para recibir el evangelio.

Pero lo peor de las sectas no está en que no predicán la ley como es debido. Al pecador que han espantado y atemorizado, no le predicán en seguida el evangelio. Para ellos, consolar en seguida a ese pecador significaría cometer el pecado más terrible. Le dicen al pobre hombre todo lo que debe hacer para ser recibido, si fuera posible, en la gracia: Cuánto debe orar, cuánto debe luchar y clamar hasta que por fin pueda decir: Sí, ahora lo siento; he recibido el Espíritu Santo y la gracia de Dios; hasta que pueda levantarse y exclamar: ¡Aleluya! Para acelerar este proceso, estos predicadores suelen decir en sus reuniones: Ahora nos arrodillaremos en derredor de ti y suplicaremos a Dios que te perdone tus pecados. A veces esto no da resultado, y otras veces el resultado se logra en semanas o meses. Si alguno es sincero y admite: "¡Ay! Solo siento impotencia y malas inclinaciones", le responden: Si es así, tu condición es deplorable. Debes seguir orando y luchando. Hasta que por fin hayas experimentado algún sentimiento. Cuando esto sucede, se le dice: ¡Gracias a Dios! Te has librado del pecado. Ahora todo está bien. Has salido airoso de la lucha penitencial. Ahora eres un hijo de Dios y de su gracia.

Este es un fundamento falso. Ese sentimiento puede tener un origen muy distinto. Puede ser solamente el efecto físico, producido y generado por la vivida representación del predicador, y no el testimonio del Espíritu Santo. Esto explica por qué personas sinceras que realmente tienen fe sientan con no poca frecuencia que por un momento tienen al Señor Jesús, y en otro momento que lo han perdido de nuevo. Por un momento creen que están en la gracia, y luego creen que han caído de la gracia. Desdichados de ellos si en la hora de la muerte no sienten la gracia y piensan: Ay de mí, pues estoy condenado y perdido para siempre. Y esto, sin duda, sucede muchas veces. Pero no dudemos de que el Espíritu Santo acude en socorro de estas pobres almas que han caído en manos equivocadas, haciéndoles arrojar de sí toda confianza en sus luchas, esfuerzos y afanes, y arrojarse en los brazos de la libre gracia de Dios, de modo que mueran en bienaventuranza.

En lo dicho se observa que hay tres errores fundamentales y tremendos en los cuales se basa esa práctica errónea.

En primer lugar, las sectas no creen ni enseñan una reconciliación real y completa del hombre con Dios. No lo creen ni lo enseñan, porque tratan a Dios como a un hombre muy severo,

al cual primero hay que conmovier el corazón por medio de súplicas, lágrimas y ruegos amargos. Pero esto no es otra cosa que negar a Jesucristo, el cual hace mucho tiempo que ha conmovido el corazón de Dios, el cual hace ya mucho tiempo que lo ha reconciliado con todo el mundo. Porque, para Dios no hay cosas a medias. Dios ama, por medio de Cristo, a todos los pecadores sin excepción; los pecados de todos los pecadores han sido expiados; toda deuda ha sido pagada. El pecador contrito no tendrá nada que temer al acercarse al Padre celestial reconciliado por medio de Cristo. Pero ellos creen que el Señor Jesucristo ha hecho su parte y que ahora corresponde a los hombres hacer la suya; cuando ambas partes se juntan, entonces el hombre se reconcilia con Dios. Las sectas explican la reconciliación como si hubiese consistido en que el Salvador lograra que Dios deseara salvar a los hombres, siempre que el hombre por su parte estuviese dispuesto a reconciliarse. Semejante concepto es, si embargo, contrario al evangelio. ¡Dios está reconciliado! Por eso nos dice el apóstol Pablo: "Reconciliaos con Dios", con lo cual quiere decir: Dios está reconciliado con vosotros por medio de Cristo; por eso aferraos a la mano que os extiende el Padre celestial. Además dice el apóstol: "Si uno murió por todos, luego todos murieron" (2 Cor. 5:14). Esto significa: Si Cristo murió por los pecados de todos los hombres, es como si todos los hombres hubiesen muerto y hubiesen hecho satisfacción por sus pecados. Por consiguiente no es necesario que los hombres hagan nada para reconciliar a Dios, pues él ya está reconciliado. La justificación ya está dispuesta, no es necesario que el hombre la produzca. En efecto, si el hombre trata de hacerlo, comete un tremendo desafuero, está en pugna contra la gracia, contra la reconciliación y la redención perfectas, realizadas por el Hijo de Dios.

En segundo lugar, las sectas enseñan erróneamente respecto del evangelio. Lo consideran nada más que una guía que indica al hombre lo que debe hacer para obtener la gracia de Dios, cuando en realidad el evangelio es una proclamación de Dios que dice: Vosotros, los hombres, habéis sido redimidos de vuestros pecados, estáis reconciliados con Dios, vuestros pecados han sido perdonados. Ningún predicador sectario se atreve a decir esto abiertamente. Si alguna vez alguno lo hace, como por ejemplo Spurgeon en algunos de sus sermones, ello no es más que un elemento excepcional dentro de las sectas. Además, se le ha recelado por ello; es decir que se considera que ha ido demasiado lejos en sus afirmaciones.

En tercer lugar, las sectas enseñan erróneamente tocante a la fe. La consideran una cualidad del hombre que lo perfecciona. Por ese motivo, por perfeccionar al hombre, la fe es para ellos de tan extraordinaria importancia y eficacia.

Desde luego, es verdad que quien llega a la verdadera fe, se transforma en un hombre completamente nuevo. Con la fe se hace presente en el corazón el amor. La fe no puede existir sin el amor, así como el fuego no puede existir sin calor. Pero la fe no nos justifica por tener esta cualidad, dándonos lo que Cristo ya ha obtenido para nosotros, lo cual ya es nuestro y solo es necesario que lo tomemos. La respuesta bíblica a la pregunta: "¿Qué debo hacer para ser salvo?" es: Tú mismo no debes hacer nada, sino creer. Cuando el apóstol Pablo contestó a esa pregunta con "Cree en el Señor Jesucristo", evidentemente quiso decir: No debes hacer nada, sino únicamente aceptar lo que Dios ha hecho por ti, y entonces lo tendrás, y serás un hombre bienaventurado. Tal es la preciosa enseñanza de la palabra divina.

¡Oh cuan felices y benditos somas al tener esta doctrina! Ella nos conduce a Cristo directamente, sin desvíos de ninguna índole. Esta doctrina nos abre el cielo cuando sentimos el infierno en nuestros corazones. Esta doctrina nos permite obtener la gracia en todo momento; porque si nos ladeamos mucho (aun cuando sea con la mejor intención), esto no será sino un caminar inútil. No hay necesidad de desviarse, sino que podemos ir directamente y decir: Señor Jesús, yo soy un pobre pecador: lo sé, lo he experimentado y aún lo experimento al considerar lo

que sucede en lo íntimo de mi corazón; pero tú me has llamado por el evangelio. Vengo tal como soy, porque de otra manera no podría venir.

Como se sabe, la Iglesia Romana enseña que ni siquiera los justos entran en el cielo inmediatamente después de su muerte, sino que primero deben ir al purgatorio, en el cual son purificados, mediante terribles tormentos, de los pecados por los cuales aún no han hecho satisfacción completa, antes de que puedan llegar a la presencia de Dios. Y lo que es peor, enseña que nadie, ni siquiera el piadoso, puede estar seguro en esta vida de que se halla en estado de gracia, de que tiene el perdón de los pecados y que se salvará. Solamente unos pocos estarían exceptuados, tales como los santos apóstoles y otros santos extraordinarios, a los cuales de antemano Dios habría revelado en una manera sobrenatural que alcanzarían la meta celestial.

¿Cómo podría llamarse evangelio, o sea buena nueva, a la doctrina cristiana en el caso de que los que la aceptan debieran dudar continuamente de que sus pecados han sido cubiertos, de que Dios los considera justos y que serán salvos? ¿Qué diferencia habría entonces entre un cristiano y un pagano, el cual está en el mundo sin Dios y sin esperanza, si el cristiano mismo no supiera cuál es su relación con Dios y cuál ha de ser su suerte eterna, si condenación o salvación? ¿Acaso no dice la Escritura: "Es, pues, la fe la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve"³⁸ ¿Acaso no dice nuestro amado Señor Jesucristo: "Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, y yo os haré descansar"³⁹ ¿Acaso no dice él: "El que bebiere del agua que yo le daré, no tendrá sed jamás"⁴⁰ ¿No dice él: " Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano"⁴¹ Si dicha doctrina de la duda fuera correcta, ¿no serían todos estos pasajes vanas ilusiones, o, hablando groseramente —y me estremezco al decirlo— puro engaño y mentira!?

Ciertamente, esta doctrina de la duda es el error más tremendo en que pueda caer un hombre. Con ella se deshonra a Cristo, su redención, y el evangelio entero. No hay, pues, lugar para bromas en este asunto.

¿Dónde está empero la raíz de este error? No se halla en ninguna otra parte sino en la confusión de la ley y el evangelio. Aprendamos, pues, la división correcta de la palabra de Dios, cosa que el apóstol exige de todo siervo aprobado de Dios: la debida distinción entre ley y evangelio.

Hace una semana ya nos convencimos de que la única manera apropiada de llevar a un hombre, que se ha espantado de corazón por sus pecados a la certeza del perdón de los pecados y también a la certidumbre de su salvación, consiste en anunciarle la palabra de Dios, es decir, el evangelio, y exhortarlo a que simplemente lo crea y se lo aplique, y no dude de la veracidad de este mensaje divino de gracia. Luego también debe ser exhortado a bautizarse, si aún no ha sido bautizado, para perdón de sus pecados. Con tres ejemplos de la Sagrada Escritura comprobamos que éste es el único método acertado: a saber, los ejemplos de la conversión de los tres mil en el día de Pentecostés por medio del sermón de Pedro, la conversión del carcelero de Filipo, y la maravillosa conversión del apóstol Pablo, que él mismo relata en el libro de los Hechos de los Apóstoles.

³⁸ Hebreos 11:1.

³⁹ Mateo 11:28.

⁴⁰ Juan 4:14.

⁴¹ Juan 10:27.

También vimos que es erróneo el método de prescribir al pecador espantado toda suerte de reglas en cuanto a qué debe hacer, cómo y cuánto debe orar y pugnar hasta que oiga en su interior una voz misteriosa que le diga: "Tus pecados están perdonados; eres un hijo de Dios, estás convertido"; hasta que sienta que la gracia de Dios ha sido derramada en él.

Desgraciadamente, también entre los luteranos se ha introducido este erróneo método de conversión. Al principio los pietistas trataron de convertir a la gente de este modo. En algunos puntos tenían ellos plena razón. La Iglesia Luterana se había dormido, si se me permite la expresión; la cubría cual inmensa mortaja, un profundo sueño espiritual. Los pietistas, pues, deseaban subsanar la situación. Pero, en lugar de volver a la pureza de la iglesia de la Reforma y aprender de ella cómo se reanima a los muertos espirituales, adoptaron el método de los reformados.

Voy a demostrarlo con el ejemplo del doctor Juan Felipe Fresenio. Fresenio nació en 1705 y murió en 1761. A partir de 1748 fue decano del Ministerio de Frankfurt. Era él una persona excelente, y sin duda un cristiano sincero, un hombre piadoso y consagrado, autor de muchos libros hermosos y edificantes, en los cuales hay poco que criticar.

Ya en su niñez fue un cristiano fervoroso. Cuando se reunían los muchachos del lugar donde vivía, hacía misión entre ellos y trataba de convertirlos. Siguió con este espíritu hasta que llegó a la universidad de Estrasburgo, donde estudió con sostenida dedicación, llegando a ser un erudito. Su padre no estaba de acuerdo en que fuera a la universidad, porque se encontraba en malas condiciones económicas; pero Juan Felipe se fue a Estrasburgo confiando en la ayuda de Dios. A menudo tuvo que vivir muy estrechamente, no teniendo con frecuencia más que pan y agua, y durante mucho tiempo vivió en un miserable cuartucho, hasta que los profesores oyeron de su triste condición. Ellos le consiguieron alojamiento gratuito y algunos le proporcionaron mesas francas; y así pudo seguir adelante.

Uno de sus libros más difundidos es el Libro de la Confesión y Comunión, que fue publicado en 1745. En poco tiempo se hicieron ocho ediciones. Entre los creyentes de esa época, había muy pocos que no poseyesen dicho libro. En 1845 fue publicado en una nueva edición por Meyer, pero éste, en vez de extirpar los errores que se encontraban en la obra, introdujo algunos más.

La razón de que cite precisamente este libro, para demostrar que también los luteranos mezclan ley y evangelio, tiene su motivo en el hecho de que yo mismo tuve muy tristes experiencias con ese libro.

Habiendo concluido la escuela secundaria, y al ingresar en la universidad, no era yo un incrédulo en teoría, porque mis padres eran creyentes. Pero, como había salido de mi hogar a temprana edad, contando apenas con ocho años, todas mis relaciones y amistades eran incrédulos. En nuestra escuela todos los profesores eran incrédulos, excepto uno en el cual se conservaba algún vestigio de fe. Cuando llegué a la universidad no sabía de memoria los Diez Mandamientos, y ni siquiera sabía recitar el nombre de los libros bíblicos. Tenía un mísero conocimiento bíblico y de verdadera fe ni se podía hablar.

No obstante, tenía yo un hermano mayor, el cual había ingresado en la universidad antes que yo. Poco antes de mi llegada había trabado contacto con una sociedad de conversos y se afilió a ella. A poco de mi llegada me presentó a ese círculo de estudiantes cristianos. Yo no tenía la menor sospecha de la suerte que me esperaba, pero respetaba mucho a mi hermano mayor, que me había invitado. Al principio solo me atrajo el trato amable y amistoso de estos estudiantes. No estaba acostumbrado a ello, porque en nuestro colegio el trato había sido más bien rudo. El comportamiento de estos estudiantes me agradó sobremanera. No fue, pues, la palabra de Dios lo que me atrajo al principio. Pero llegó a gustarme tanto la compañía de estos estudiantes cristianos

que también asistí con gusto a sus reuniones de oración —pues ellos realizaban tales reuniones de oración—; y he aquí, Dios comenzó a obrar en mi alma por medio de su palabra, y en poco tiempo llegué a ser un hijo de Dios, un creyente, aunque naturalmente con una base precaria en el conocimiento cristiano.

Así pasó alrededor de medio año. Entonces se arrimó a nosotros un viejo candidato al ministerio, el cual era un auténtico pietista. No podía esperar él que se le diera un puesto en la iglesia del Estado, porque en ese entonces dominaba el racionalismo en todas partes. De ahí también que los otros estudiantes nos consideraban locos y nos evitaban como a la peste. Así estaban las cosas en Alemania en ese entonces.

Este candidato vino a nosotros y nos dijo: "¿Vosotros pensáis que sois cristianos convertidos? De ninguna manera, no lo sois. Todavía no habéis sostenido una lucha penitencial". Yo me opuse decididamente a este punto de vista, pensando al principio que nos quería arrancar del evangelio y llevarnos otra vez a la ley. Pero él insistía continuamente hasta que por fin comencé a dudar de nuestro cristianismo. Antes me había sentido sumamente feliz a causa de mi fe en mi Señor Jesucristo, pero ahora comenzaba para mí un período de severas aflicciones espirituales.

Me dirigí a este candidato y le pregunté: "¿Qué debo hacer para ser salvo?" En respuesta, me prescribió una serie de cosas y me dio diversos libros, entre ellos el Libro de la Confesión y Comunión de Fresenio. Pero, cuanto más lo leía tanto más dudaba de que yo fuera un verdadero cristiano. Continuamente me decía: Esto no es suficiente para ser cristiano. Y para colmo, el candidato en cuestión era más pietista que el propio Fresenio. En ese entonces, cuando tomaba en mis manos un libro religioso que tratara del orden de salvación y de la gracia, solo leía lo que se decía sobre el arrepentimiento. Cuando llegaba a la sección que trataba del evangelio y de la fe, cerraba el libro y pensaba: Esto no es para ti. Y cuanto menos gustaba la dulzura del evangelio, mayor oscuridad invadía mi corazón. Dios sabe que yo no quería engañarme, que deseaba ser salvo. Yo pensaba que los mejores libros eran los que hablaran a los pecadores con severidad y que no les dijeran nada de la gracia de Dios.

Por fin oí hablar de un hombre reputado como un verdadero médico espiritual. Por lo cual le escribí una misiva, pensando, sin embargo, que si me decía algo de la gracia de Dios y del evangelio, arrojaría su carta al fuego. No obstante, su carta resultó ser tan consoladora que no pude resistirla. Así fue como salí del estado en que había caído principalmente a causa de Fresenio.

En su libro, Fresenio divide a los comulgantes en nueve clases. Yo traté de ubicarme en alguna de ellas, pero no fue posible. El finado pastor Keil me aseguró que tampoco él pudo ubicarse en ninguna de las nueve clases, no obstante el hecho de que era sin duda un cristiano creyente y sincero. Esto es lo que sucede cuando se pretende hacer esta clase de divisiones, Fresenio divide a los comulgantes en los siguientes grupos: (1) Comulgantes indignos. (2) Los que buscan con sinceridad la gracia, pero no tienen todavía la certidumbre. (3) Los que están seguros de su estado de gracia, es decir los infantes espirituales, los endebles iniciados en el cristianismo. (4) Los jóvenes, o los que han llegado a estar más firmes en la fe. (5) Los adultos o cristianos experimentados. (6) Los que se hallan en graves aflicciones espirituales. (7) Los que se regocijan en Dios. (8) Los que han caído de la gracia. (9) Los que están en angustia.

Refiriéndose al primer grupo, escribe Fresenio. "Para que estos pecadores sean capaces de obtener el perdón de los pecados y recibir dignamente el cuerpo y la sangre de Cristo, todo depende de su conversión. Por consiguiente, ofreceré aquí una instrucción fiel respecto de lo que han de observar para que puedan convertirse radicalmente en un plazo breve. Se trata de una instrucción que ha demostrado ser eficaz en mis actividades profesionales, pues todo aquel que la

cumplió fielmente sin duda ha sido salvado. A menudo he comprobado, para gran alegría de mi corazón, que aun los pecadores que habían sido atrapados, más que otros, por Satanás, en poco tiempo llegaron, por medio de este método, a un estado tal que se los podía considerar nuevas criaturas en Cristo. Es un método directo y sencillo, sin muchas sutilezas, que no requiere ningún esfuerzo propio, puesto que lo único que hay que hacer es dejar que Dios obre en uno, el cual, sin ello, nos da gustosamente todo lo que necesitamos. Se trata de que el pecador observe tres reglas, las cuales derivan de lo profundo de la naturaleza del orden divino de salvación y están constituidas de tal manera que aún los más abyectos esclavos del diablo han de ser auxiliados, si las aplican fielmente. Si no lo hace así, tendrá que imputarlo a su infidelidad, y no a las reglas, el que no sea auxiliado. La primera regla dice: Ruega por la gracia. La segunda: Vigila para no perder la gracia. La tercera: Medita debidamente en la palabra de Dios. Por cuanto el pecador no se puede convertir a sí mismo, debe rogar por esta gracia. Por cuanto puede perder fácilmente esta gracia por la cual ha rogado, debe velar por ella. Por cuanto la palabra de Dios es el medio de gracia por el cual Dios nos ilumina, y por medio del cual realiza en los adultos la regeneración y la renovación del corazón, debe meditarse en ella debidamente. De esto se colige que estas tres reglas se derivan de lo profundo de la naturaleza del plan divino de salvación. Pero, a fin de que se puedan observar mejor, daremos una breve explicación de cada una. En cuanto a la primera regla: El que desea obtener la gracia de la conversión, debe rogar por esta gracia⁴². Esta oración debe ser distinta de lo que estábamos acostumbrados a hacer antes, cuando vivíamos bajo el pecado. No debe ser una obra fría, extraña y muerta de los labios, sino que debe hacerse con gran sinceridad de corazón⁴³. Uno debe penetrar en su cuarto, como aconseja el Salvador (Mat. 6:6), o en alguna otra parte donde pueda hablar a solas con Dios, arrodillarse ante él y rogar con todas las fuerzas por la gracia, pero no solo que Dios le conceda la gracia de perdonarle sus pecados, sino también que renueve de verdad su corazón y destruya en él todo amor por el pecado⁴⁴. Y puesto que Cristo ya nos ha adquirido la primera gracia, la de la conversión, esta primera oración la basa uno en su méritos, rogando a Dios que, por causa de él, le conceda la gracia de la conversión, ya que el Señor Jesucristo pago un rescate tan caro por nosotros. Esta oración no debe hacerse una o dos veces, sino que debe hacerse diariamente con suspiros, gemidos, invocaciones, y lamentos, hasta obtener la gracia; de modo que uno esté seguro, por propia experiencia, de una verdadera renovación del corazón".

Todo esto estaría muy bien si el buen hombre se refiriese al creyente. Todo esto el creyente debe hacerlo. Pero antes de su conversión, el hombre está espiritualmente muerto. No puede ver, ni oír, ni sentir espiritualmente.

Continúa Fresenio: "Algún quizás diga: Admito que si se ruega de esta manera se obtiene la gracia; pero ¿cómo puede el pecador orar así? ¿No es la oración misma una obra de la gracia

⁴² ¡Como si pudiera orar sinceramente el que aún no se ha convertido! Lo correcto sería: Debe oír la palabra de Dios. Pero, ésta es para él la última regla. Al fin, todo depende de lo que ha de hacer el hombre, de lo que ha de proveer el hombre, para obtener la gracia.

⁴³ Fresenio habla, pues, de una persona a quien ya no domina el pecado. Su pecado es la incorrecta distinción entre la conversión y el despertamiento. Porque, en realidad, toda persona que ha sido verdaderamente despertada, es a saber de la muerte espiritual, también está convertida. Mas, después de convertida, necesita orar y luchar; porque al nacer su fe es como niño pequeño, que puede morir fácilmente si no se le proporciona alimento. Pero, orar y luchar es cosa que no corresponde a los inconversos, sino a los conversos. No tengo fuerzas para hacerlo antes de convertirme, antes de creer.

⁴⁴ ¡Cómo si se tratara de dos cosas que no ocurriesen al mismo tiempo! Cuando recibo el perdón de mis pecados, mi corazón es renovado, y el amor hacia el pecado es destruido. ¡Además, pide que clamemos y reguemos hasta que Dios nos conceda la gracia! ¿Ha oído él alguna vez que Dios es un hombre duro al cual hay que conmovier primero con oraciones y luchas espirituales?

divina, que por consiguiente no realizamos nosotros mismos mientras estemos muertos en nuestros pecados? Respuesta: Es verdad que esta clase de oración es una obra de la gracia divina, que el pecador muerto en pecado no puede realizar por sus propias fuerzas; pero también sabemos que la gracia preliminar o estimulante llama a la puerta del pecador muy a menudo y formalmente con el objeto de despertarlo de su sueño de pecado. Siempre que sucede esto, la gracia le ofrece al pecador algo que no tiene, a saber, la facultad de suspirar y suplicar, desde su abismo de pecado, por el auxilio que necesita. El mismo pecador puede observarlo si presta atención a sí mismo. A menudo se ve perturbado en cuanto a su condición por medio de la palabra de Dios, la enfermedad, la muerte de otras personas, sueños horribles, o al pensar en su propia muerte, en el juicio final, en el infierno y el cielo, y cosas semejantes. Y en ese momento nace en él un deseo de salvación y una secreta ansiedad por la gracia. Este deseo y ansiedad, sin embargo, no son obra de su propia naturaleza, sino que son una facultad que ya ha sido producida en él por la gracia estimulante. Si, pues, acepta esta facultad, ya no le es imposible orar, suplicar e implorar así como lo requiere su condición pecaminosa; y a medida que lo hace, aumenta y se fortifica, en virtud de la gracia de Dios, su facultad de orar".

¿Se dice acaso algo de ello en la Sagrada Escritura? ¡Ni una sola palabra! Solo después de haber llegado a la fe es el momento de luchar, porque el diablo querrá arrebatarlo lo que hemos recibido. Como he dicho, mientras una persona no se haya convertido, está espiritualmente muerta, no tiene facultades. Aunque se le pudiera insuflar alguna facultad, no podría hacer uso de ella mientras esté muerta. Por roas fuerzas que «e insuflen a una estatua, ésta no podrá moverse.

El error que domina por completo la teología moderna es ésta, que el hombre se convierte a sí mismo merced a facultades que se le conceden.

Prosigue Fresenio: "Otros quizás piensen: La Escritura misma dice que 'Dios no oye a los pecadores' (Juan 9:31); por lo cual sería en vano que pretendan orar, porque Dios afirma claramente en Is. 1:15: "Cuando extendáis vuestras manos, yo esconderé de vosotros mis ojos; asimismo cuando multipliquéis la oración, yo no oiré". Respuesta: Estos y otros pasajes similares de la Escritura hablan solamente de pecadores que oran por la liberación del castigo de Dios o por el perdón de los pecados, o simplemente por alguna ayuda temporal, mas no por una renovación del corazón. Mientras pronuncian sus oraciones permanecen en el firme propósito de seguir en sus pecados dominantes, y hacen sus oraciones, no por el poder del Espíritu Santo, sino por sus propias facultades naturales. Y como es natural en este caso, no pueden ser oídos en esa condición y con semejantes malos propósitos. David dice en el Salmo 66:18: 'Si en mi corazón hubiese yo mirado a la iniquidad, el Señor no me habría escuchado'. Pero, los pecadores a los cuales nos referimos nosotros, no solo buscan perdón, sino también una verdadera renovación del corazón, y aspiran seriamente a ser convertidos. Por consiguiente, su oración es también una obra de la gracia divina. Y lo que Dios mismo produce, eso no lo puede despreciar: y de ello se deduce que esa oración es verdaderamente atendida, cosa que corrobora la experiencia de muchas maneras".

¡Desde luego, si se hace tal distinción errónea entre despertamiento y conversión, adjudicando incluso iluminación al que aún está espiritualmente ciego!

"La segunda regla —prosigue Fresenio— es ésta: Aquel que desee seriamente ser convertido, debe velar por la gracia que Dios le ha otorgado como respuesta a su oración. Cuando Dios otorga la facultad de orar, también otorga la facultad de velar, y ésta debe aplicarse con toda diligencia y seriedad. Uno debe velar para que su corazón no sea dominado por pensamientos pecaminosos, que estorben la acción de la gracia divina en él. Uno debe guardar sus ojos y oídos, a fin de que no entren por estos portales del corazón nuevas impurezas que estorben la obra interior del Espíritu. Uno debe guardar su lengua, para no contristar al Espíritu Santo (Ef. 3:29,

30) con palabras corrompidas y pecaminosas, y para no engañar su corazón (Sant. 1:26). Uno debe cuidarse de las compañías en su relación con otras personas, para evitar a los malos, para abandonar y dejar atrás definitivamente la amistad del mundo, que es enemistad contra Dios (Sant. 4:4). Y si uno está obligado a relacionarse con personas malvadas por razones profesionales, es necesario endurecer su corazón contra lo malo, y no hacerse partícipe de los pecados ajenos. Uno debe vigilar toda su conducta, a fin de no mancharse de nuevo con pecados intencionales. Uno debe vejar sobre la obra de la gracia divina, a fin de hacerle lugar en el corazón, y observar especialmente los momentos de visitación de gracia en que Dios nos estimula (despierta) aún más a orar o a meditar en su Palabra, o a luchar contra el pecado, o a practicar nuestro amor al prójimo, etc., a fin de que en esas momentos tratemos de penetrar aún más en la gracia por medio de la imploración, la súplica y la oración. Esta vigilancia es sumamente necesaria en la conversión, y la persona que no se aplica a ella, sino que hace lugar al pecado en su vida interior o en su conducta exterior, de ninguna manera podrá tener éxito. Muchas personas comienzan seriamente la tarea de su conversión, ruegan y suplican gracia, Dios los oye y les otorga tanta gracia como quieren aceptar⁴⁵, por un tiempo 'corren bien' (Gal. 5:7)⁴⁶, pero no velan con suficiente diligencia y constancia, de modo que pierden la gracia que han obtenido, y el enemigo vuelve a tomar posesión de sus corazones.

"Es preciso señalar aquí que esta vigilancia es algo difícil al comienzo de la conversión, pero, si se es fiel, se hace cada vez más fácil, hasta que por fin se adquiere una práctica y habilidad tan benditas que uno llega a creer que no puede hacer otra cosa que estar constantemente en guardia. Pero como al comienzo es, como dijimos, un poco difícil, sucede a veces que los principiantes en la conversión se vuelven demasiado imprudentes y sufren daños del enemigo, bien en su vida interior o bien en su conducta externa⁴⁷. Si esto sucede, no se debe desesperar, sino animarse nuevamente, buscar refugio en Cristo⁴⁸ y rogar de corazón el perdón por esta imprudencia, como también por gracia para ser más prudentes. De modo que la oración y la vigilancia se alternan y se armonizan continuamente".

Luego Fresenio pasa a considerar la tercera regla, es decir, que se debe meditar debidamente en la palabra de Dios. Como so verá, él habla únicamente del poder de la palabra divina de transformar el corazón del hombre. No se refiere, y parece desconocer, el poder colativo de la palabra de Dios, es decir que no solo habla de la justificación, sino que al mismo tiempo la confiere y comunica. Cuando la palabra dice: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo", no solo actúa en mí para que yo crea, sino que al mismo tiempo me participa estos dones. Al escuchar a un predicador que me ofrece consuelo, debo pensar: Esto lo dice el propio Dios. Cuando escucho de sus labios: Tus pecados te son perdonados; no solo he de pensar que debo valerme de ellas, por encontrarse en la Biblia, sino que también debo decirme: Con estas palabras Dios mismo te comunica el perdón de los pecados. Pero, por desgracia, esta enseñanza había desaparecido durante mucho tiempo de la Iglesia Luterana.

Fresenio continúa diciendo: "El que tenga un verdadero deseo de ser convertido, debe meditar debidamente en la Palabra divina. Esto se hace tanto al leer como al oír la palabra. Se lee la Palabra debidamente cuando se lo hace con el buen propósito de ser iluminado por ella, y ser transformado en nuevo hombre, cuando se ruega por esa gracia antes, después y durante la lectura; cuando no se lee demasiado de una vez, sino poco, deteniéndose en cada versículo

⁴⁵ Su error se debe a un concepto erróneo de la palabra 'gracia'.

⁴⁶ Esto lo dice el apóstol de los gálatas que ya estaban convertidos.

⁴⁷ Todo esto sería correcto, si no se afirmara de una persona que aún debe ser convertida por ese medio.

⁴⁸ ¡Por fin también se menciona esto!

importante, para elevar el corazón a Dios, presentándole su contenido con una corta súplica y rogándole que lo haga efectivo en nosotros. Particularmente a los principiantes hay que aconsejarles que primero lean de esta manera los cuatro evangelios, porque en ellos se nos presenta de la manera más clara al Señor Jesús en su gracia y su ejemplo, y luego también se puede hacer lo mismo con los demás libros del Nuevo Testamento, con los Salmos de David y otros libros de la Sagrada Escritura. Lo que no se entienda hay que pasarlo por alto reverentemente, sin detenerse en dudas de ninguna clase, reteniendo lo que está claro y preciso, y viviendo en la segura confianza de que Dios nos irá aclarando el resto a medida que lo necesitemos.

"La palabra de Dios se escucha debidamente cuando se atiende a maestros que la exponen con toda pureza, cuando se la escucha con el mismo buen propósito que al leerla, cuando se ruega por el poder de Dios y la acción de la gracia, antes, durante y después de oírla, cuando se la acepta gustosamente y se presta atención especial a lo que realmente se aplica a nuestra condición y finalmente cuando se la guarda, se medita en ella y se permite que penetre más profundamente en el corazón". ¡Todo esto estaría muy bien! Pero lo erróneo es que se refiere a una persona que aún debe convertirse.

Estas son, pues, las tres reglas que Fresenio indica a "los que aún no están convertidos, pero que desean ser convertidos". Además les da esta certeza: "El que pone en práctica estas tres reglas con la mayor fidelidad posible, pronto llegará a ser una persona diferente, y la gracia de Dios obrará tan efectivamente en él que notará en sí, cada vez más claramente, las señales de una nueva criatura en Cristo".

Ahora pregunto yo: ¿Dónde se encuentra semejante instrucción en la Sagrada Escritura? Siempre que los apóstoles predicaban, y sus oyentes les preguntaban: ¿Qué debemos hacer para ser salvos?, ellos no daban otra respuesta que ésta: Cree en el Señor Jesucristo. Este es el único método correcto que debe aplicar el predicador si quiere conducir a los hombres a la fe, a la certidumbre del perdón de los pecados y de la vida eterna. Pero, luego, no debe olvidar de rogarles encarecidamente a los que han llegado al verdadero camino de la certidumbre del perdón de sus pecados y de su estado de gracia, que deben orar, luchar y esforzarse y usar siempre la palabra de Dios debidamente.

La novena, tesis es una de las más importantes; porque la confusión de ley y evangelio en las sectas consiste precisamente en que ellos, en vez de remitir al pecador atemorizado a la Palabra y los sacramentos, lo aleccionan que trate de obtener la gracia mediante la oración y la lucha espiritual, hasta que llegue a sentir la gracia. Bien es cierto que esta actitud aparenta ser piadosa y cristiana, y el que carece de experiencia puede ser engañado fácilmente. Pero nosotros, ¡gracias a Dios!, tenemos una Palabra que no nos engaña, en la cual podemos confiar y con la cual podemos seguir en la presente oscuridad, pues ella nos ilumina. Cuando venga la muerte y nos llame, aunque no sintamos sensación ninguna, podremos seguirla confiadamente, y decir: Puedo partir con confianza. Doy gracias a Dios de que voy a ser librado de esta terrible prisión. No me cabe ninguna duda de que me hallaré frente al trono de un Dios misericordioso. ¿Y por qué? No porque lo sienta, ni porque haya hecho buenas obras, ni porque me haya enmendado. De ninguna manera. Semejante fundamento solo sería de arena; porque es muy posible que cuando sobrevenga la muerte, estos dulces sentimientos desaparezcan. En cambio, el que esté acostumbrado a confiar en la palabra, tiene un buen cayado, cosa que necesita el hombre para atravesar el valle oscuro de la muerte.

Hasta ahora he expuesto lo mejor posible esta doctrina, conforme se encuentra en la Sagrada Escritura. Para demostrar que no estoy expresando mi opinión privada, sino la doctrina de la Iglesia Luterana, veamos hoy lo que dicen al respecto las confesiones de nuestra iglesia. Pero antes escuchemos lo que dice Zwinglio en favor de la enseñanza reformada.

La mayoría de vosotros sabe que en 1530 los zwinglianos quisieron adherir a la Confesión de Augsburgo, pero los luteranos les negaron esta asociación. Zwinglio mismo escribió, entonces, una llamada Confesión de Augsburgo propia y la remitió al emperador. Lo terrible del caso es que medio año antes había enseñado exactamente lo contrario. A fines de otoño de 1529, en el Coloquio de Marburgo, había firmado entre otras cosas, la siguiente declaración: "En octavo lugar, los teólogos concuerdan en que el Espíritu Santo... no concede la fe a nadie sin la predicación oral previa, sino que por medio de la palabra y con ella crea y produce la fe, donde, y cuando y en quien quiere. En noveno lugar, que el santo bautismo es un sacramento por medio del cual el hombre es regenerado".

Lutero, pues, expuso a los zwinglianos y al propio Zwinglio la pura y clara doctrina luterana, y ellos la aceptaron, porque deseaban de buena gana relacionarse con los teólogos de Wittenberg. Con lágrimas en los ojos se presentó Zwinglio ante Lutero, le tendió la mano y le pidió la comunión fraternal. Yendo tan lejos como creyó posible, dijo: "Por medio de la Palabra oral se engendra la fe; por medio del bautismo el hombre es regenerado". Medio año más tarde volvió a negar todo esto. Pues así escribe en su Confesión: "En séptimo lugar, creo y sé que todos los sacramentos, lejos de conferir la gracia, ni siquiera la ofrecen o proclaman. Quizás os parezca, poderoso Emperador, que hablo con demasiada osadía; pero para mí la cuestión está dilucidada, porque la gracia es producida y comunicada por el Espíritu Santo (al emplear la palabra gracia, me refiero a su significado latino y entiendo por ella perdón, bondad, benevolencia, sin mérito o recompensa), y de ahí que este don debe atribuirse exclusivamente al Espíritu.

"El Espíritu, sin embargo, no necesita un transporte o vehículo, porque él mismo es la fuerza y el vehículo que lo transporta todo; no necesita que se lo transporte. La Sagrada Escritura no dice en ningún lugar que tales cosas externas, como lo son los sacramentos, traen seguramente

consigo al Espíritu⁴⁹, porque siempre que cosas externas han venido con el Espíritu, ha sido el Espíritu quien las trajo y no las cosas externas al Espíritu. Así, cuando comenzó a soplar un viento fuerte, vinieron al mismo tiempo las lenguas, por el poder del viento, pero no vino el viento traído por el poder de las lenguas. Asimismo, el aquí emplea el término 'seguramente', lo cual es ambiguo. Los medios de gracia confieren verdaderamente la gracia, pero no en el sentido de que obligan al hombre. Al que se bautiza, Dios le dice: Yo seré tu Dios, y tú gozarás de mi gracia y mi favor. Si el hombre no acepta este ofrecimiento, no obtiene la gracia; pero no sucede ello porque no haya gracia, sino porque el hombre la ha despreciado. Toda la Escritura demuestra sobradamente que la Palabra y los sacramentos comunican verdaderamente al Espíritu Santo. Por ejemplo, Hechos 10:44: "Mientras aún hablaba Pedro estas palabras, el Espíritu Santo cayó sobre todos los que oían el discurso". Aquí la venida del Espíritu Santo se atribuye a la Palabra. Y en cuanto al bautismo, ya habéis oído que por medio de él se derraman torrentes del Espíritu Santo.

El viento trajo las codornices y alejó las langostas; pero nunca fueron la» codornices o las langostas tan raudas y veloces que produjeran viento. Así también cuando un viento muy fuerte, que incluso podía mover montañas, pasó junto a Elías, el Señor no estaba en el viento. En suma: 'El viento (Espíritu) sopla de donde quiere (es decir, sopla conforme a su índole), y oyes su sonido; mas no sabes de dónde viene, ni a dónde va'; así es todo aquel que es nacido del Espíritu, o sea, aquel que es arrastrado e iluminado de un modo invisible e imperceptible. Esto lo ha dicho la Verdad misma; y por lo tanto la gracia del Espíritu no se comunica por medio de esta inmersión, o esa bebida, o aquella unción. Porque si así fuera, se sabría cómo, dónde, adonde o sobre qué vendría el Espíritu, por cuanto si la presencia y la eficacia de la gracia están sujetas a los sacramentos, entonces surten efecto donde se los aplique, y donde no se los aplique todo será languidez y miseria. Los teólogos que no parloteen en cuanto a la substancia o persona que recibe la gracia, a saber que tal persona debe tener una buena disposición, o sea que la gracia del bautismo y de la santa cena —según dicen ellos— es conferida a los que están preparados para recibirla. Porque aquel que recibe la gracia por medio del sacramento —como pretenden ellos— o se capacita a sí mismo o es preparado por el Espíritu Santo. Si lo efectúa él mismo, entonces debemos tener alguna capacidad natural, y en tal caso la gracia estimulante⁵⁰ sería nula. Si por el contrario el hombre es preparado por el Espíritu para la recepción de la gracia, pregunto: ¿sucede esto por medio de un sacramento o sin el sacramento? Si sucede por medio de un sacramento, entonces el hombre sería preparado para el sacramento por medio del sacramento, y este proceso se extendería ad infinitum, de modo que siempre sería necesario un sacramento en preparación para el sacramento. Pero, si el hombre es preparado sin sacramento para la recepción de la gracia sacramental, el Espíritu sin duda está presente con su gracia antes del sacramento; y entonces la gracia se produce y está presente antes de que venga el sacramento. De lo cual se sigue (cosa que gustosamente admito y concedo en la controversia sacramental) que los sacramentos se ofrecen como evidencia pública de la gracia que ya existe previamente en cada persona.

⁴⁹ Aquí emplea el término "seguramente", lo cual es ambiguo. Los medios de gracia confieren verdaderamente la gracia, pero no en el sentido de que obligan al hombre. Al que se bautiza, Dios le dice: Yo seré tu Dios, y tú gozarás de mi gracia y mi favor. Si el hombre no acepta este ofrecimiento, no obtiene la gracia; pero no sucede ello porque no haya gracia, sino porque el hombre la ha despreciado. Toda la Escritura demuestra sobradamente que la Palabra y los sacramentos comunican verdaderamente al Espíritu Santo. Por ejemplo, Hechos 10:44: "Mientras aún hablaba Pedro estas palabras, el Espíritu Santo cayó sobre todos los que oían el discurso". Aquí la venida del Espíritu Santo se atribuye a la Palabra. Y en cuanto al bautismo, ya habéis oído que por medio de él se derraman torrentes del Espíritu Santo.

⁵⁰ Vorkominende Gnade", es decir, gracia que precede o precursora.

"Por consiguiente, la iglesia recibe por medio del bautismo al que ya ha sido recibido por medio de la gracia. Y por lo tanto el bautismo no comunica gracia ninguna, sino que da testimonio a la iglesia de que la persona que es recibida ya ha obtenido la gracia.... En décimo lugar, creo que el ministerio de profetizar o predicar es sagrado, porque es más necesario que cualquier otro oficio. Por cuanto, hablando canónicamente o con verdadera corrección, observamos que entre todas las naciones la predicación externa de los apóstoles, evangelistas y obispos ha precedido a la fe; pero sin embargo atribuimos la fe del hombre exclusivamente al Espíritu; porque vemos, desgraciadamente, a muchos que oyen la predicación externa del evangelio, pero sin embargo no creen, porque les falta el Espíritu".

Finalmente, Zwinglio concluye diciendo algo que pone de manifiesto su doctrina de la predestinación absoluta. Dice él: "Si, no obstante, los profetas o predicadores de la palabra son enviados a cierto lugar, esto es una señal de la gracia de Dios, pues él quiere revelar a sus electos el conocimiento de sí mismo". Con estas palabras quiere decir: Cuando se predica la Palabra y sin embargo muchas personas permanecen sin convertirse, la razón no está en que la palabra no haya ejercido su poder, sino que en esta palabra no hay poder ninguno. La conversión debe producirla el Espíritu. Al enviar a predicar, Dios lo hace solamente porque quiere convertir a sus electos. Por esta razón, hace que su Espíritu actúe solamente en ellos; a los demás los priva de él.

Tenemos en lo antes expuesto un testimonio de lo que enseña la Iglesia Reformada en cuanto a la relación de los medios de gracia con la justicia y la salvación.

Veamos a continuación algunas citas de nuestros libros simbólicos, Artículos de Esmalcalda, Parte III, Artículo VIII: "Por consiguiente, permanezcamos firmes en el conocimiento de que Dios sólo quiere relacionarse con nosotros, los hombres, por su palabra y sacramento. Pero todo lo otro, que se ensalza y alaba en nombre del Espíritu Santo, sin la palabra y el sacramento, es cosa del diablo". El Espíritu viene a nosotros solo mediante la Palabra. Bien puede alguno considerarse plétórico del Espíritu, a punto de estallar; pero no será sino en propio espíritu, el espíritu del entusiasmo exaltado. El verdadero Espíritu solo se obtiene por medio de la palabra de Dios. Dios solo quiere relacionarse con nosotros por su Palabra y sacramento. Esto lo podemos apreciar en todos los pasajes de la Sagrada Escritura donde se relata la conversión de alguna persona.

Apología, Artículo IV: "Ahora bien; negociar con Dios no es factible. A Dios solo se lo conoce, comprende y posee en su Palabra, como ya dice el apóstol Pablo: (Rom. 1:16) 'El evangelio es potencia de Dios para salud de todos los creyentes'. ... Y también (Rom. 10:17): 'La fe es por el oír'. Estas razones deberían bastar para poner de manifiesto que somos justificados solo por la fe; pues si únicamente por la palabra de Dios recibimos la justificación divina y si la Palabra, a su vez, solo es aprehendida por la fe, se deduce que solo la fe justifica". Es esta una observación muy importante, pues aquí se nos manifiesta que todos los que repudian los medios de gracia no creen de corazón que el hombre se salva sólo por la gracia. Porque ¿cuál es la objeción que hacen? Dicen ellos: ¿Que el hombre ha de lograr el perdón de los pecados simplemente por el uso de la letra, de la palabra, del bautismo, de la santa cena, de la absolución? ¡Esto sería demasiado fácil! Pues claro, si somos salvos por la sola gracia, ¿por qué habría de ser cosa tan difícil? No sería entonces por gracia. Precisamente porque somos salvos por la gracia, Dios debe haberlo dispuesto de tal modo que solo necesitemos un medio a través del cual él nos comunique el perdón de los pecados, la gracia y la salvación. Dios me dice: "Cree solamente", esto es: Acepta, y confía en mí; lo que te digo es verdad; ven, toma lo que doy, acéptalo. Cuando se me predica el evangelio debo creer que es Dios quien me anuncia esta buena nueva por medio del predicador, a la vez que me dice: ¿Por qué te afanas tanto en hacer obras? ¡Cristo ya lo ha obtenido todo! ¡Cree solamente; todo es tuyo! Yo no miento. Así habla Dios. Y lo que vale en

cuanto a la palabra de Dios, desde luego vale también con referencia a los sacramentos; por cuanto ellos son también medios de gracia. Ellos son la Palabra visible. La palabra de Dios, el evangelio, es solamente audible, pero los sacramentos son al mismo tiempo visibles, por cuanto son ritos ligados a elementos perceptibles. Por consiguiente, es un gran error el enseñar (cosa que hacen en especial los modernistas de nuestro tiempo) que la Palabra tiene su propio poder peculiar. Asimismo, se dice que el bautismo es una medicina propia para otras enfermedades, y la santa cena a su vez para otros males. Éstas, empero, son vanas especulaciones humanas, de las cuales la Escritura no dice una sola palabra.

Veamos, pues, lo que dicen sobre este asunto nuestras confesiones. Apología, Artículo XIII: "Así como la palabra penetra en los oídos y llega hasta el corazón, así también el rito penetra en los ojos, y conmueve el corazón. El efecto de la Palabra y el rito es idéntico, como lo expresa excelentemente San Agustín diciendo que el sacramento es la Palabra visible. Porque el rito es recibido por los ojos y es como una pintura de la Palabra, que expresa lo mismo que la Palabra. Por lo tanto, ambos producen el mismo efecto".

Se expresa aquí un punto de suma importancia, por cuanto me será posible proclamar el evangelio mediante la palabra a una persona que está en condiciones de escucharme; pero tratándose de un sordo, no me será factible instruirlo mediante la palabra. En tal caso, me proveo de una lámina en la que estén representados la crucifixión de Cristo, y el nacimiento de Cristo, con los ángeles que descienden del cielo. Luego, por medio de toda clase de pantomimas puedo explicarle de qué se trata y darle algunas instrucciones en cuanto a la lámina, a pesar de que no puede entenderme una sola palabra. Lo mismo sucede con los sacramentos. Ellos representan gráficamente lo que la Palabra comunica de modo audible. "Los sacramentos son la Palabra visible". Este es un célebre apotegma formulado por San Agustín. Por consiguiente, el que hable despreciativa y desdeñosamente de los sacramentos, afirma lo mismo en cuanto a la Palabra.

Refiriéndose a Isaías 20:2, escribe Lutero: "Así como el Espíritu Santo actúa por medio de la Palabra, así también actúa por medio de los ritos, los cuales, por así decirlo, no son otra cosa que la Palabra actuada, por cuanto se expresa por medio del acto lo que indica el sonido de la Palabra. Y puesto que la Palabra nunca es estéril, tampoco los ritos pueden quedar sin frutos. Por consiguientes, el bautismo y la santa cena son señales por medio de las cuales se produce y fortalece la fe". También se observa de esta cita que no es doctrina de nuestra iglesia que el hombre llega a la fe y obtiene la gracia por el mero hecho de oír o por el hecho de que se haga sumergir en el agua. Si así fuera, seríamos salvos por obras. ¡Oh no! Lo decisivo es que, al meditar piadosamente en lo que dice la Palabra, nos digamos: Esta es la voz de Dios que se dirige a mí. El bautizarse sin fe no sirve de nada, aun cuando nos bauticemos diez veces al día. Sin fe la santa cena no nos sirve de nada, aun cuando la recibamos todos los días. En realidad, tales actos, así realizados, no harían más que aumentar nuestra obcecación, nuestro endurecimiento, las tinieblas que nos envuelven, nuestra insensibilidad espiritual y nuestra condenación. No; cuando la palabra y los sacramentos operan, lo hacen en el sentido de que nos producen la fe, la cual extrae las bendiciones allí contenidas.

Escuchemos otra cita de Lutero, en la cual habla de este asunto en términos generales. Refiriéndose a Deuteronomio 4:28, escribe él⁵¹: "¿Qué hacen los nuevos cismáticos y entusiastas

⁵¹ Los entusiastas anabaptistas causaron un cisma con motivo del bautismo, a pesar de que dicen que el bautismo no beneficia en nada, sino que es simplemente una obra de obediencia que es menester al hombre realizar. Su osadía va tan lejos que incluso se atreven a decir: "Es necesario que cumplamos toda justicia". Así se comparan con el Señor Jesucristo. Son tan bondadosos que se bautizan para complacer a Dios. Esta es su enseñanza aun en la actualidad; yo mismo lo he oído, y también lo he leído.

exaltados sino inducir a los hombres a confiar en las obras? Los anabaptistas, por ejemplo: ¿qué hacen y enseñan ellos? Afirman que el bautismo no sirve para nada, quitan completamente la gracia del bautismo, de modo que ya no queda gracia y misericordia de Dios, ni perdón de los pecados, sino solamente una señal de que eres piadoso, y es necesario que seas piadoso antes de ser bautizado, etc., o que el bautismo es una señal de que posees tal piedad. Ellos separan la gracia del bautismo, y dejan solamente una mera señal externa, en la cual no hay un solo destello de la gracia, antes bien ha sido quitada por completo. Ahora bien; si se quita la gracia de Cristo del bautismo, no queda más que una mera obra. Asimismo, del sacramento de la santa cena quitan los entusiastas exaltados la promesa, y dicen que no comemos sino pan y no bebemos más que vino. De este modo quitan y niegan la gracia que se nos ofrece en este sacramento. Pues ellos enseñan así: Solo realizas una buena obra al confesar a Cristo; y al solo comer pan y beber vino en la santa cena, no podrá haber en ello ninguna gracia.

"Así sucede cuando uno se aparta del Primer Mandamiento: En seguida se erige un ídolo o buena obra en la cual deposita su confianza. Por eso dice Moisés: Hijos amados, guardaos diligentemente de permanecer con Dios: seguidlo a él, pues de lo contrario no podréis evitar la idolatría, caeréis necesariamente en la idolatría, no lo podréis evitar; porque la gracia de Dios es siempre atacada por el diablo, y no hay herejía que pueda soportar la gracia de Dios".

Esta es una importante afirmación axiomática. El motivo de toda herejía ha sido el hecho de que los herejes no han querido creer que el hombre se justifica y se salva solo por la gracia. Ésta es la verdadera piedra de tropiezo, en la cual se han golpeado la cabeza todos los herejes, todos los maestros falsos. Pero no hay alternativa: O lo crees, o debes atenerte a las consecuencias. Este asunto de la salvación debe considerarse seriamente, por cuanto para hacerla posible Dios mismo descendió de los cielos. ¿No falta empero algo de mi parte para que todo esto sea completo? De ninguna manera. Debes posternarte delante de Dios, reconociéndote como pobre pecador, tal como el leproso del Evangelio, y bendecir a Dios por su inmensa gracia. Si así lo haces, comprenderás que es fatuo el espiritualismo entusiasta. Y recibirás entonces el Espíritu de Dios y arderás en amor hacia Dios. Descubrirás que este no es un modo mecánico de llegar al cielo, sino el más espiritual que se pueda señalar. Y este Espíritu no será una ilusión. El Espíritu y la vida proceden de la palabra de Dios.

Sigue Lutero: "Los entusiastas de nuestros días urgen el cumplimiento del Primer Mandamiento. Dicen que yo, Lutero, miento acerca de ellos. Sin embargo, examinemos el asunto. En verdad ellos confiesan al Cristo crucificado, al que colgó de la cruz y nos salvó; pero repudian aquello por medio de lo cual lo recibimos, esto es, destruyen el medio, el camino, el puente y el sendero (que conducen a él).

"Los judíos también creen que hay un Dios; pero niegan el camino o medio de llegar a él, es decir a Cristo, el Hombre Cristo. Los turcos también creen en Dios, pero repudian el camino, el medio, el puente por los cuales se llega a Dios, es decir la gracia de Dios; desechan a Cristo y todo sacramento por el cual podamos obtener la gracia. Es como anunciar a una persona que tengo un tesoro para ella, pero no poner el tesoro al alcance de su vista ni darle la llave para abrirlo. ¿De qué le serviría el tesoro? Ellos echan llave al tesoro que deberían poner al alcance de nuestra vista y nos colocan sobre la cola del mono⁵². No me dan acceso al tesoro, no me lo entregan y me niegan su usufructo y posesión.

⁵² Si alguno, al subir a un árbol, tratara de afirmarse sobre un buen punto de apoyo, y al posar su pie lo hiciera sobre la cola de un mono, comprobaría, al divisar al mono entre el follaje de más arriba, cuan precaria es la base sobre la cual se ha afirmado.

"Aunque los entusiastas hablan mucho de Dios, del perdón de los pecados y de la gracia divina, como también de la muerte de Cristo, sin embargo cuando se trata de cómo allegarse a Cristo, de cómo llega hasta mí la gracia, cómo la recibo, cómo tomo contacto con ella, dicen: Esto solo puede efectuarlo el espíritu. Me ponen sobre la cola del mono al decir que la Palabra externa y oral, el bautismo y el sacramento no producen ningún beneficio, y sin embargo predicán sobre la gracia. Esto vale prometerme el tesoro y hablar muy bien de él, pero privarme de la llave y del puente por el cual puedo llegar hasta el tesoro. Pues bien, Dios lo ha provisto de tal modo que este tesoro nos es regalado y entregado por medio del sacramento del altar y de la palabra externa. Éstos son los medios e instrumentos por los cuales obtenemos la gracia de Dios. Pero ellos lo niegan".

Debo confesarles que esto me causó mucha aflicción durante largo tiempo. Cuando leía esto, en mis tiempos de estudiante, me parecía una cosa demasiado sencilla. Consideraba que éste no podía ser el camino recto; hasta que me hallé en gran miseria y angustia, y entonces comprendí que ése era efectivamente el único camino. Desde entonces he permanecido en él por gracia de Dios. Y digo por gracia de Dios por cuanto nadie puede llegar y mantenerse por sus propias fuerzas. Por naturaleza somos propensos a elegir el camino equivocado, en vez del camino recto.

Sigue Lutero: "Esto digo porque el diablo es tan astuto que profesa estas palabras, pero niega el medio por el cual obtenemos lo que dicen las palabras. Ellos no niegan la existencia del tesoro, pero sí el usufructo y el beneficio del tesoro; nos quitan y privan del modo, camino y medio de llegar al tesoro y disfrutar de él, de llegar a la gracia. Me dicen que debo tener el Espíritu, pero no me quieren conceder los medios de obtener el Espíritu. ¿Cómo puedo recibir el Espíritu y creer si no se me predica la palabra de Dios y se me administran los sacramentos"? Es preciso que posea el medio, porque 'la fe viene por el oír, y el oír por la palabra hablada'. (Rom. 10:17).

"En suma, no puede haber cismático que no vaya contra el Primer Mandamiento y tropiece con Cristo. En este artículo están comprendidos todos los herejes⁵³. De consiguiente, permanezcamos en este artículo; 'No tendrás otros dioses'; prestemos atención a su objeto y alcance. Porque si perdemos esto de vista, abrimos las puertas de par en par a todos los espíritus cismáticos. Dios nunca quiso que su culto en la tierra se realizase sin medios externos".

Los pasajes citados están tomados de un sermón pronunciado en el Coloquio de Marburgo. En él Lutero habla contra los entusiastas, los zwinglianos y los anabaptistas. Zwinglio era un entusiasta. Y aunque medio año más tarde aceptó las enseñanzas de Lutero, ya vimos que pasado otro medio año, en una confesión enviada al Emperador, volvió a negar todo lo que había aceptado. Esperaba que el Emperador hiciese leer su confesión en la sesión pública de la dieta, cosa que no se realizó. La confesión fue publicada solo después de la muerte de Zwinglio por su yerno.

⁵³ El Espíritu se recibe solamente confiando con simplicidad en la palabra de Dios. Aunque no sientas nada, pero puedes decir: Esto lo ha dicho Dios, y por lo tanto lo creo; verás que el Espíritu Santo habrá entrado en tu corazón y que serás colmado de la paz y el gozo en el Espíritu Santo.

Las llamadas iglesias protestantes, fuera de la Iglesia Evangélica Luterana, desconocen el modo correcto de obtener el perdón de los pecados mediante la Palabra y los medios de gracia. Esto se manifiesta especialmente en que rechazan la absolución pronunciada desde el altar por el ministro, o en la confesión general y privada. Esas iglesias afirman que, entre las protestantes, la luterana es la iglesia menos reformada, pues hay todavía en ella mucha levadura papista. Como prueba, aducen la toga talar que usan nuestros ministros, las hostias que usamos en la santa cena, en vez del pan común, además del crucifijo sobre el altar y las luces en la iglesia, el canto litúrgico del ministro, la señal de la cruz, la inclinación de la cabeza al pronunciarse el nombre de Jesús —todas ceremonias inofensivas que nuestra iglesia no declara necesarias para la salvación, pero tampoco las quiere tachar de pecados; porque ningún ser humano tiene el derecho de llamar pecado lo que Dios no declaró pecado. Lo que Dios no ha ordenado ni condenado es cuestión del albedrío de cada uno. Pero esas iglesias van aún más lejos y dicen:— La peor levadura papista, el remanente del papado más abominable, en la Iglesia Luterana, es la absolución.

El motivo principal de esta acusación radica en el hecho de que no saben lo que enseñamos con respecto a la absolución. Se hacen una idea completamente equivocada de esta doctrina. Por regla general, piensan que nosotros enseñamos que, mediante la ordenación, el predicador recibe cierto poder misterioso, el cual lo capacita para perdonar pecados. Piensan que enseñamos que la absolución es un privilegio del ministro, de modo que las palabras: "Tus pecados te son perdonados", tendrían valor si las pronunciara un ministro, pero no lo tendría si las pronunciase un laico. Pero, como se sabe, ésta no es nuestra doctrina, sino la doctrina de la Iglesia Romana. Incluso en el Catecismo Menor podrían aprender que nuestra enseñanza es muy diferente, pues se afirma en su Quinta Parte, respecto del Oficio de las Llaves, que el poder de perdonar pecados ha sido dado a la iglesia en la tierra, diciendo: "El Oficio de las Llaves es el poder peculiar que nuestro Señor Jesucristo ha dado a su iglesia en, la tierra, de perdonar a los penitentes, y de retener los pecados a los impenitentes mientras no se arrepientan". El Señor ha dado este poder "a su iglesia", no al predicador. Los ministros no son la iglesia, sino que solamente son los siervos de la iglesia. Si son cristianos, pertenecen a la iglesia; pero si no lo son, no pertenecen a ella, sino que son como los gabaonistas del Antiguo Testamento, los cuales hacían de leñadores y aguateros del santuario. Si son cristianos, les pertenece el poder de las llaves también a ellos, pero no solo a los ministros, sino a la iglesia, a cada uno de los miembros de la iglesia. El más humilde peón lo posee tanto como el más honorable superintendente. Nuestra iglesia lo ha señalado claramente, entre otras cosas, con una hermosa anécdota narrada por San Agustín, en los Artículos de Esmalcalda, donde se lee: "Como también en caso de necesidad, un laico puede absolver a otro o hacerse su ministro, como también Agustín narra la historia de dos cristianos que viajaban en un barco, uno de los cuales bautizó al otro y luego fue absuelto por él".

En cierta ocasión dos personas viajaban en un barco, uno de los cuales era un cristiano converso, el otro empero un pagano. Ambos trabaron amistad. El cristiano proclamó el evangelio a su nuevo amigo, y por obra del Espíritu Santo el pagano llegó a creer y se hizo cristiano. De pronto se levantó una terrible tormenta; todos veían la muerte ante sus ojos, y desesperaron de salvarse. El supremo deseo del recién convertido era recibir el santo bautismo, para hundirse en paz en el agua. El cristiano, por su parte, deseaba recibir una vez más la absolución. Frente a tales circunstancias, el cristiano propuso al ex pagano lo siguiente: "Oye, ambos podemos auxiliarnos.

Yo te bautizo primero, y luego, como cristiano bautizado, tú me absuelves. De este modo se cumplirá el deseo de los dos". Así se hizo. Pero Dios desbarató el peligro de muerte y llegaron sanos y salvos a tierra. El obispo del Jugar no declaró inválido lo que habían hecho, sino que el bautismo fue reconocido por el obispo, y la absolución fue igualmente válida.

¿En qué, pues, se basa nuestra doctrina de la absolución? En los siguientes hechos:

1. Cristo, el Hijo de Dios, tomó sobre sí, por imputación, los pecados de todos los hombres, como si fueran suyos propios. Por eso Juan Bautista señala a Cristo y dice: " He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo".

2. Mediante su vida mísera y pobre, mediante su pasión y crucifixión, mediante su muerte, Cristo expió los pecados de todos los hombres y les mereció el perdón. Ningún hombre está exceptuado, desde Adán hasta el último hombre que nazca sobre esta tierra. Porque San Pablo escribe en 2 Cor. 5:21: "Al que no conoció pecado, por nosotros (Dios) lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él". Y ya Isaías dice (Is. 53:5): "Mas él herido fue por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados; el castigo de nuestra paz cayó sobre él, y por su llaga fuimos nosotros curados". Y en una profecía anterior en el Antiguo Testamento gime el Mesías: "¿Y he de pagar lo que no robé?"⁵⁴

3. Mediante la resurrección de entre los muertos de su Hijo Jesucristo, Dios Padre confirmó y selló la obra de redención y salvación que Cristo había consumado en la cruz. Porque, por medio de la resurrección de Cristo, ha declarado delante de cielos y tierra: Así como mi Hijo exclamó en la cruz: "Consumado es", así proclamo yo: Sí, consumado es; los pecadores han sido redimidos, hay perdón de los pecados para todos; lo hay ya, no es necesario adquirirlo antes.

4. Al ordenar Cristo que el evangelio fuese predicado a toda criatura, mandó también predicar el perdón de los pecados a todos los pecadores, proclamarles esta buena nueva: Todo lo necesario para vuestra salvación ha sido realizado. Si preguntáis: ¿Qué debemos hacer para ser salvos?, recordad que ya ha sido todo hecho. No es menester hacer nada más. Solo debéis creer lo que ha sido hecho, y seréis auxiliados.

5. Cristo no solo dio una orden general a los apóstoles y sus sucesores de predicar el evangelio, es decir, el perdón de los pecados, sino de proclamar este consuelo a todo aquel que lo desee. "Estás reconciliado con Dios". Porque, si el perdón de los pecados fue obtenido para todos, entonces ha sido también obtenido para cada uno en particular. Si puedo ofrecerlo a todos, también puedo ofrecerlo a cada uno. Y no solo puedo, sino que debo hacerlo. De no hacerlo, soy un siervo de Moisés, y no un siervo de Cristo.

6. Por cuanto el perdón de los pecados ha sido obtenido, como ya hemos dicho, no solo el predicador tiene una comisión especial de proclamarlo, sino que cada cristiano, como también toda cristiana, y aun todo niño, está comisionado para hacerlo. La absolución de un niño es tan válida como la de San Pedro; más aún, tan segura como lo sería la absolución de Jesucristo si se presentase visiblemente y me dijera: Tus pecados te son perdonados. No hay diferencia ninguna, pues, como se ha dicho, no se trata de lo que puede hacer el hombre, sino de lo que ha hecho Cristo.

⁵⁴ Salmo 69:4.

Supongamos el caso de que toda una ciudad se rebelara y diera muerte al hijo del rey, que todos los habitantes se complotaran contra su soberano, contra su señor, haciéndose reos de muerte. No obstante, un hijo —que según la parábola no podría ser el que fue asesinado, sino otro— intercediera ante su padre para que perdone a los rebeldes, se apiade de ellos, mande escribir un decreto de amnistía y lo firme, asegurándole que él mismo lo haría, llegar a los rebeldes, bien personalmente o bien por intermedio de mensajeros, y que los rebeldes volverían a ser ciudadanos buenos y agradecidos y súbditos fieles. Supongamos que el rey cediera a la súplica de sus hijos, y que éste quedándose él mismo en su castillo, enviara mensajeros con el documento, los cuales saldrían a las calles proclamando el perdón a esos ciudadanos que poco antes habían estado vencidos y esperaban ser ejecutados en los próximos días. ¿Qué gente serían aquellos que dijeran: No os creemos; el rey tendrá que venir personalmente para hacer el anuncio, y entonces lo creemos? Sería una imprudencia inaudita. Nadie sería tan descarado en el caso de que hablamos; todos se alegrarían de la llegada de los mensajeros con el documento sellado y firmado por el rey, y en el cual se proclama más o menos lo siguiente: Por medio del presente documento perdono a todos los rebeldes. Deseo que todos acepten este indulto y vuelvan a ser buenos ciudadanos.

Supongamos, asimismo, que estos mensajeros no llegasen a todas partes; pero otras personas que han oído el anuncio del perdón fueran hasta el último rincón y lo comunicaran. Esta comunicación sería tan válida como el decreto de amnistía que anunciaron los mensajeros. El perdón sería válido, no porque los mensajeros tuviesen un poder especial para anunciarlo, sino porque el indulto había sido decretado, escrito y sellado, porque había sido certificado y promulgado en el nombre del rey y por orden suya.

Tal es la condición del género humano. Nosotros somos los rebeldes, nuestro Padre celestial es el rey contra quien nos hemos rebelado, y el Hijo de Dios ha hecho todo lo necesario para inducir a nuestra ley celestial a perdonarnos. Todo esto es un hecho consumado, ¿Qué hace el ministro cuando proclama el perdón de los pecados y absuelve? No hace otra cosa que poner en conocimiento de los hombres lo siguiente: Tal es vuestra condición, Cristo ha intercedido por vosotros, y Dios os recibe en su gracia. Y esto lo hace por expresa orden de Cristo.

Ahora pregunto: ¿Qué hay de papista en ello? Desde luego que nada. En realidad la doctrina papista es la siguiente: Cuando el sacerdote absuelve, la validez de su absolución radica en su ordenación, en la cual fue ungido con el crisma. Y de parte del que es absuelto, la eficacia de la absolución radica en su contrición, confesión y satisfacción. Los papistas sostienen que para una absolución válida y saludable son necesarios los siguientes requisitos: 1. Confessio oris. 2. Contritio eordis. 3. Satisfactio operis.⁵⁵

En primer lugar, pues, es menester una confesión completa. Según su opinión, al haber alguna omisión en la confesión, toda la confesión y absolución pierden su validez y eficacia. En segundo lugar, el que se confiesa debe sentir contrición y un quebrantamiento de corazón completos, pues de lo contrario las Llaves no le abrirán las puertas del cielo. En tercer lugar, el confesado debe realizar las obras de satisfacción que le prescribe el sacerdote.

En nuestra doctrina, sin embargo, no se halla nada de esto. Nosotros decimos que la eficacia de la absolución no depende de la ordenación o instalación del ministro. Por el contrario, en ningún sentido depende del ministro, sino que se basa: 1. En la perfecta reconciliación y redención de Cristo. 2. En el mandato de Cristo de proclamar el evangelio a todos los hombres, lo cual no es otra cosa que absolver a los hombres, certificarlos del perdón de sus pecados.

⁵⁵ Esto es: Confesión oral; contrición del corazón, obras de satisfacción

Para corroborar lo dicho, permítaseme citar algunos pasajes de nuestras confesiones y de los escritos de Lutero.

Leemos en la Confesión de Augsburgo⁵⁶: "El pueblo es instruido muy diligentemente con respecto a la fe en la absolución, sobre la cual hubo un profundo silencio antes de este tiempo. Nuestra grey es instruida para que estime la absolución, porque ésta es la voz de Dios pronunciada por mandato divino. El poder de las Llaves se propone en toda su hermosura, y se hace presente cuan grande consuelo lleva a las conciencias perturbadas; también que Dios requiere la fe para creer en la absolución como en una voz que se escucha del cielo, y que tal fe en Cristo verdaderamente obtiene y recibe la remisión de los pecados. Antes las satisfacciones eran exaltadas inmoderadamente; mas no se hacía mención alguna de la fe, del mérito de Cristo y de la justicia de la fe". La Confesión exige que consideremos la absolución, no como palabra de un ser humano que circunstancialmente la pronuncia, sino como palabra de Dios que perdona los pecados de los hombres. Esto por lo general se entiende como que las palabras de la absolución están tomadas de la Biblia, que son palabra de Dios. Pero el sentido verdadero es éste: Cuando proclamo a un pecador contrito que sus pecados están perdonados, es como si Dios mismo lo hiciera personalmente, no porque yo sea una persona con facultades especiales, sino porque Dios me ha dado el mandato de perdonar los pecados en su nombre y en su lugar. Al decirlo yo, es como si Dios lo dijera. Nuestra Confesión dice, por lo tanto, que debo creer firmemente que lo que me dice el ministro me lo dice el propio Dios eterno y todopoderoso, quien es el único que puede decidir al respecto.

¿Pero cómo puede un ministro perdonar pecados? Esta es la misma objeción perversa e insensata que hicieron los fariseos al decir de Cristo: "Éste blasfema". Consideraban ellos que él no podía perdonar pecados. Pero ¿cómo puedo perdonar pecados en lugar de Dios? Si él no lo hubiese ordenado, mi absolución en verdad no tendría eficacia ninguna. Pero, el caso es que Dios lo ha ordenado, tal como yo puedo pedir a una persona que informe a otra en mi lugar que estoy reconciliado con ella. En la absolución no hacemos otra cosa que decir lo que es un hecho consumado, pues lo valioso es que el perdón de los pecados ha sido obtenido para nosotros.

La Confesión de Augsburgo acusa a los papistas de suprimir la absolución con su doctrina de la confesión, que ellos consideran asunto de primordial importancia. Cuando un laico católico romano se ha confesado y ha sido absuelto, no se le ocurre pensar: Ahora estoy reconciliado con Dios. Lo decisivo para él es que lo haya confesado todo. Si ha omitido algo, que suponía reportarle una grande y onerosa satisfacción, se retira atormentado por la idea de que la confesión no le ha servido de nada. Nosotros, en cambio, decimos: Ven pobre pecador, y recibe la absolución; si crees en ella es tuya, aun cuando vinieras de cometer los pecados más horrendos. Dios solo exige que aceptes lo que ha hecho y padecido Cristo por ti.

También en la Iglesia Luterana se descuidó esta doctrina en tiempos pasados. Se recordaba con frecuencia a los hombres que debían sentirse verdaderamente contritos, que debían estar realmente quebrantados, que debían tener una buena disposición; pero muy pocas veces se le decía: Ven, aunque solo puedas arrastrarte. Ven, aunque tengas que decir que eres el peor de los pecadores. Ven, las puertas de la gracia están abiertas para ti. Acepta lo que se te ofrece. Si se proclamara esto con mayor frecuencia, habría más cristianos. Porque esta verdad no vuelve confiado al hombre, sino que le da vida, para que lo crea y se transforme en un hombre nuevo. Pues comienza a percibir el gran amor de Dios y se goza de que Dios, por pura misericordia, le haya quitado todos sus pecados y lo haya adornado con el manto de justicia de Cristo.

⁵⁶ Artículo XXV.

Leemos en la Apología⁵⁷: "El poder de las Llaves administra y exhibe el evangelio por medio de la absolución, la cual es la verdadera voz del evangelio". Esta era la certeza que tenían nuestros mayores. Por medio de la absolución se nos proclama el evangelio, pues ella es realmente un epítome, un extracto del evangelio, que trata de la fe y la justificación de los cristianos. Todo está contenido en esta expresión: En el lugar de Cristo, te perdono todos tus pecados, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo".

En su Kirchenpostille dice Lutero⁵⁸: "El beneficio de los sufrimientos y la resurrección de Cristo consiste en que no lo hizo para sí mismo, sino para todo el mundo, en que holló bajo sus pies al diablo y mis pecados, los cuales llevó sobre sí el Viernes Santo, de modo que el diablo huye al solo nombre de Cristo. ¿Quieres, pues, hacer uso de estos grandes beneficios? ¡Adelante! Pues él ya te los ha regalado. Hónralo aceptándolos con gratitud". Lutero quiere decir: No es necesario que caigas de rodillas y supliques que él te regale estos tesoros; ya te los ha donado todos.

En otro lugar dice Lutero⁵⁹: "No se trata de una acción nuestra, y no se puede obtener por medio de nuestras obras, pues ya ha sido regalado y ofrecido; solo has de abrir la boca, o mejor dicho el corazón, estarte quieto y dejar que él la llena (Sal. 81:11)".

En su Catecismo Mayor, al exponer la Quinta Petición, dice Lutero: "Por consiguiente, es tanto más necesario rogar y clamar: Amado Padre, perdónanos nuestras deudas. No que él no perdone nuestros pecados antes de nuestra súplica y sin ella (pues él nos ha regalado el evangelio, en el cual se encuentra puro perdón, antes de que jamás hayamos rogado o siquiera pensado en él). Pero, se trata de que reconozcamos y aceptemos ese perdón".

No debemos pensar que al decirse en el Padrenuestro: "Perdónanos nuestras deudas", se sigue de ello que, para obtener el perdón, primero es necesario rogar por él. La razón por la cual hemos de rogar no es que no haya perdón hasta tanto no lo hagamos, sino para que reconozcamos que ya lo hay y fortalezcamos nuestra fe. Como también dice Lutero respecto de la oración que se pronuncia en las comidas: "Dios en verdad nos da el pan de cada día aun sin nuestra oración", pero él quiere que le pidamos que nos lo haga reconocer, a fin de que recibamos nuestro pan cotidiano con gratitud.

En sus Havspostille dice Lutero⁶⁰: "Cuando, pues, nuestro amado Señor Jesucristo predicó de este modo al paralítico y le perdonó sus pecados, se alzaron los escribas, pensando que había blasfemado contra Dios, pues pretendía perdonar pecados". Como sabéis, la dominica del decimonoveno domingo después de Trinidad relata la absolución del paralítico por parte de Cristo, a lo que dijeron los fariseos que lo habían escuchado: "¿Quién es éste que habla blasfemia? ¿Quién puede perdonar pecados sino solo Dios?"⁶¹ Cristo les demuestra entonces que había absuelto al paralítico en su carácter de Hijo del Hombre. Entonces el pueblo, movido por el Espíritu Santo, "se maravilló y glorificó a Dios, que había dado tal potestad a los hombres". ¿Por qué consigna Mateo estas palabras del pueblo? Precisamente porque eran palabras que el Espíritu Santo había suscitado en ellos. Cristo no dice: No, no, Dios no ha dado a los hombres esta potestad que poseo yo. Antes bien, nos da a entender que advertamos que Dios realmente ha dado esta potestad a los hombres. Porque Cristo no quiere ir por todo el mundo en forma visible y humana para decirle a cada uno: "Tus pecados te son perdonados", sino que ha dado a los

⁵⁷ Artículo XII, párr. 39.

⁵⁸ W. XI, 1489; S.L. XII, 1586. Se trata de un sermulario.

⁵⁹ W. XI, 1489; S.L. 1104.

⁶⁰ W. XIII, 2078-2084; S.L. XIIIa, 978 sigs.

⁶¹ Lucas 5:21

cristianos el mandato de hacerlo. Es más, incluso ha instituido un ministerio especial, cuyo portador tiene la exclusiva obligación de repetir continuamente lo que Jesús dijo al paralítico. También hemos de proclamarlo a todos los demás seres humanos. ¿Y por qué? Porque todo lo necesario para nuestra reconciliación se ha realizado, y el que lo cree, cree a Dios, y no a nosotros. Y si lo cree, lo posee.

Continúa diciendo Lutero: "Hay aquí un punto esencial, de suma importancia, que debemos observar diligentemente; pues se observa en todos los entusiastas y sectarios que están en el error de no comprender cómo se perdonan los pecados. Pregúntale al papa y a todos sus doctores y no te sabrán responder qué efecto produce la absolución. Porque todo el papado se funda en esta doctrina; La gracia se infunde en los hombres mediante una operación secreta, y el que quiera obtenerla debe sentir contrición, confesarse y hacer las obras de satisfacción". Lutero afirma que en esta doctrina se funda todo el papado; y yo agrego: Igualmente todas las sectas, pues todas ellas, sin excepción, enseñan que si uno desea el perdón de los pecados debe orar, luchar y bregar hasta que perciba que la gracia le ha sido infundida. ¡Pero esto es un engaño! La gracia no nos puede ser infundida; porque la gracia es la disposición de Dios, fuera de nosotros, en el cielo, y solo nos puede ser proclamada. Por consiguiente, solo podemos hallar verdadera paz por medio de la palabra, bien que nos sea predicada o que la leamos. En cada capítulo de la Biblia podemos encontrar absolución, pues no hay capítulo en la Biblia que no nos diga: "Tus pecados te son perdonados". Todo versículo consolatorio, en el cual se nos diga que Dios nos es propicio, constituye una absolución. Por eso afirma Lutero que un verdadero predicador evangélico no puede abrir la boca sin pronunciar la absolución. Esto es, sin duda, la verdad. Adviértase que se refiere a un verdadero predicador evangélico. Un predicador legalista no puede hacerlo; pues éste, por medio de su predicación, lleva a la gente a la desesperación y al infierno, mientras que el predicador genuinamente evangélico arranca del infierno aun a los más abyectos pecadores. Por supuesto, si los pecadores reaccionan como aquellos rebeldes que, al oír que el rey los había perdonado, repudiaron su gracia y decidieron matar a su hijo en la horca, naturalmente irán ellos mismos al caldoso, mas no porque el rey no les ofreció la gracia, sino porque no quisieron aceptarla.

Prosigue Lutero: "Si se pregunta qué hacen la absolución y las Llaves, contestan ellos que se trata de una ordenanza externa que se observa en la iglesia. Por consiguiente, no basan el perdón de los pecados en la palabra y, en la fe, en lo cual han de basarse, sino en nuestra contrición, confesión y satisfacción. Esta es empero una doctrina totalmente falsa, con la cual se descarría a la gente y se la lleva por un camino equivocado".

Algunos, por ejemplo, al leer una bula de indulgencia del papa, dicen: "Por supuesto que debo arrepentirme de mis pecados, pues de otro modo la bula de indulgencia no me beneficia; pero también es necesario que me confiese y haga las obras de satisfacción". Y estos hombres ignorantes y obceados nos dicen: Ved que el papado no es tan malo como decís vosotros; pues él exige tres cosas: contrición, confesión y satisfacción. ¡Qué terrible, infernal y diabólica ceguera! Con esta doctrina se destruye el evangelio. ¡Así que tres cosas son necesarias! Y lo más terrible es que el papa dice: "No es necesario que tengáis fe. Solo es necesario que os sintáis contritos, quebrantados, y que os confeséis. Y además los sacerdotes serán tenientes; si no es posible una contritio completa, los sacerdotes estarán conformes con la attritio. Por supuesto, sería mejor que hubiese contrición, a fin de que se os absolviera de todos los pecados". Y en efecto, los sacerdotes por lo general son tan bondadosos que imponen una satisfacción leve, como por ejemplo rezar diez padrenuestros o depositar alguna ofrenda en las arcas. Entonces depositan una pequeña suma en las arcas y creen que el asunto está arreglado. O quizás se les exige que coman

pescado en un día en que comúnmente comen carne vacuna. Pero todo esto no es más que un engaño diabólico, un espíritu perverso y seductor de la grey.

Se nos ha agotado el tiempo. Creo que el asunto es lo suficientemente importante como para que volvamos a él una vez más y escuchemos algunas citas sobre el tema. Luego, si disponemos de tiempo examinaremos más de cerca las palabras de nuestra tesis que dicen: "hasta que sientan que Dios les es propicio".

(13 de febrero de 1885)

Es, sin duda, terrible la condición de un preso condenado a muerte por sus fechorías y que ha oído un vago rumor de que ha de ser indultado, pero no puede verificar ese rumor. Cada vez que oye un ruido indicándole que están abriendo la puerta de su celda, se estremece, pues no sabe si se le ha de anunciar solemne y definitivamente el indulto, o si ha de ser conducido al patíbulo. Solo una persona totalmente cruda, salvaje, atea y desalmada podría bromear o reírse en esa situación.

Ahora bien; desde el punto de vista espiritual todo ser humano se encuentra, por naturaleza, en una condición similar. Desde que la raza humana se apartó de Dios, en la persona de sus primeros padres, todo hombre está, por naturaleza, sentenciado divinamente a la muerte temporal y eterna. Todo hombre ha oído, por cierto, un vago rumor de que Dios desea perdonarlo, pero no puede estar seguro. Toda vez que se enferma de muerte, o le sucede alguna otra desgracia grave, particularmente cuando su corazón y su conciencia están llenos de ansiedad, temor y terror, siente como si los portales de la eternidad se abrieran delante de él; pero el pobre hombre no sabe si será para entrar en la muerte eterna o en la vida eterna. Solo un hombre totalmente perverso podrá permanecer impassible en ese momento, pues cualquier otro se espantará y temblará; su risa habrá desaparecido, por más que se haya reído de lo santo durante toda su vida.

¿Es posible acaso que el amante, bondadoso y misericordioso Dios no haya hecho nada para darnos la certeza de que tenemos el perdón de los pecados y que en la otra vida llegaremos a las mansiones de la paz y el descanso eterno? ¿Es posible que Dios no haya hecho nada para librarnos de esa espantosa condición? ¡Es inconcebible! ¡Por supuesto que Dios ha hecho algo! ¿Acaso no ha hecho algo que trasciende nuestra comprensión? Él envió a su Hijo unigénito al mundo, lo hizo hombre como nosotros, puso sobre él el peso de nuestros pecados y por fin lo entregó a la muerte reconciliadora de la cruz. ¿Permitirá él, entonces, que durante nuestra vida estemos en la terrible condición de no saber si él es aún nuestro enemigo, en la condición de no saber si el día de nuestra muerte ha de ser el día de nuestra condenación? ¡Esto es imposible! No. En el momento mismo en que el eterno Hijo de Dios se hizo hombre, descendió a la tierra el más excelso servidor de Dios y anunció a los pastores belemitas, y por medio de ellos a nosotros y a todo el mundo: "He aquí os doy nuevas de gran gozo, que será para todo el pueblo: que os ha nacido hoy, en la ciudad de David, un Salvador, que es Cristo el Señor"⁶². Y luego que Cristo hubo concluido su gran obra, después de que Dios Padre lo resucitara de entre los muertos, declarándolo a él, nuestro Fiador y Substituto, libre de toda culpa, justificándonos y absolviéndonos a todos nosotros por medio de él, Cristo dio a sus discípulos este mandato: "Id por lodo el mundo y predicad el evangelio —la buena nueva de la redención cumplida— a toda criatura"⁶³. Y luego agrega: "He aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo"⁶⁴. Con lo cual declara que este mensaje de gozo resonaría hasta el postrer día y hasta los confines de la tierra.

¡Cuan bienaventurados y altamente favorecidos somos! ¿Quién puede expresar nuestra bienaventuranza? ¡Cielos y tierra están llenos de la bondad y la misericordia de Dios, nuestros

⁶² Lucas 2:10,11.

⁶³ Marcos 16:15.

⁶⁴ Mateo 28.20.

Señor! Dondequiera que vayamos o estemos, todo nos dice a gritos: Estás redimido; tus pecados te son perdonados, el cielo está abierto para ti; créelo solamente, y lo tendrás.

Pero desgraciadamente, este gozo inefable que ha sobrevenido en la tan agraciada humanidad sufre mucho desmedro por parte de maestros falsos. En las últimas tres reuniones hemos podido constatar esto hecho. Queremos confirmar hoy nuestra convicción, en primer lugar para que nosotros mismos no amarguemos la copa de la inefable alegría que nos ha servido el Padre celestial, y en segundo lugar para que cuando entréis en el ministerio que consiste en predicar la reconciliación, no privéis a los hombres de lo que Dios les ha regalado hace ya mucho tiempo; más aún, que ya ha determinado desde la eternidad.

La novena tesis, a cuya consideración aún estamos abocados, es en realidad la tesis central de toda la serie. El que comprende como es debido esta tesis sabrá distinguir acertadamente entre ley y evangelio; en cambio, el que no comprenda esta tesis, no podrá aprenderlo de ninguna otra manera. Lo que aquí se dice tiene una importancia muy grande: "En quinto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando, en vez de remitir a los pecadores ya heridos y espantados por la ley, a la Palabra y los sacramentos, se les aconseja que por medio de oraciones y luchas espirituales traten de obtener la gracia; es decir, cuando se los exhorta a que oren y pugnen hasta que sientan que Dios les es propicio".

Ya hemos visto que los predicadores entusiastas no saben distinguir entre ley y evangelio, lo cual se evidencia claramente en que repudian la absolución. No solo tienen una idea completamente equivocada en cuanto a la índole de la absolución, ni saben lo que enseñamos sobre la absolución, sino que, al observar que aparentemente hacemos lo mismo que los papistas, suponen que nuestra doctrina de la absolución es una concepción papista. No es así. Aunque los papistas recitan las preciosas palabras de la absolución, sin embargo le han quitado su substancia. Nosotros conservamos las preciosas palabras, pero también tratamos de ofrecer la sustancia de la absolución a los que la desean, y los invitamos a disfrutarla.

En la dominica decimonovena después de Trinidad, se relata la historia del paralítico a quien el Señor perdonó los pecados. Cuando el Señor hizo esto, los hipócritas fariseos murmuraron diciendo: "Éste blasfema. ¿Quién puede perdonar pecados sino solo Dios? Con esto creyeron haber demostrado una gran sabiduría y refutado al Señor. Pero él en seguida les tapó la boca, diciendo: "¿Qué es más fácil, decir: Los pecados te son perdonados, o decir: Levántate y anda?"⁶⁵ Ellos no contestaron, pues sabían que serían atrapados en su propia respuesta. Si dijeran: Es más fácil decir: "Tus pecados te son perdonados", que decir al paralítico: "Levante y anda", temían que él hiciera esto último, porque ya había realizado muchos milagros, y sabían que podría hacerlo. Y efectivamente él lo puede hacer. El paralítico tomó, por orden de Cristo, su lecho y echó a andar alegremente hacia su casa. La multitud que presenció esto sabía que Jesús era verdadero hombre, cosa que en verdad era; pero no se escandalizaron por ello. Es que él ya había demostrado suficientemente que era el Hijo de Dios. Entonces alabaron a Dios por haber dado a los hombres tal poder. Si este proceder hubiese sido fruto de su superstición, el Espíritu Santo sin duda habría aclarado: "La pobre gente pensó que tal poder había sido dado a los hombres; pero no es así, no ha sido dado a los hombres". Pero no se dice nada de eso, porque en realidad el propio Espíritu Santo había inspirado a la multitud, y ellos sin duda pensaron: ¡Cuan felices somos de tener semejante Mesías! Así sucede siempre cuando la grey es conducida a pastos pobres, cuando se los priva del consuelo evangélico: son como ovejas hambrientas. Cuando se les ofrece el verde pasto de evangelio puro, ¡con qué alegría lo devoran!

⁶⁵ Mateo 9:5.

Veamos ahora lo que dice Lutero en sus Hauspostille sobre la dominica decimonovena después de Trinidad:⁶⁶ "Así también dicen los anabaptistas: ¿Qué puede hacer el bautismo para el perdón de los pecados? ¡No es más que un puñado de agua! Únicamente el Espíritu puede limpiarnos efectivamente de los pecados; el agua no puede hacerlo. De este modo quitan el perdón de los pecados de la palabra, y rehúsan aceptar el asunto tal como lo expresa la piadosa gente del evangelio: que esta potestad ha sido dada a los hombres". Esta gente mira el agua del bautismo como con ojos de vaca, y suponen que nosotros enseñamos que el agua del bautismo es benéfica en sí misma. Por supuesto que ella no reporta ningún beneficio. El agua no posee ninguna virtud especial, es agua como cualquier otra; pero está ligada a la palabra de Dios que dice: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo". Cuando estas palabras se unen al agua bautismal, ésta llega a ser muy preciosa, más preciosa que cielos y tierra y todos los tesoros del mundo. Por cuanto Dios nos quiere salvar solo mediante la fe y solo por gracia, nos dice: Bautízate, y cree mi promesa; y tan cierto como que soy Dios, serás salvo. No has de poner la mira en ti mismo y preguntar: ¿Qué debo hacer yo para mi salvación? Tú sigues siendo un pecador perdido, y solo se te hace partícipe de la salvación por la libre gracia y misericordia. Los anabaptistas, empero, establecen un modo completamente nuevo, del cual la Biblia no dice una sola palabra, a saber que los hombres deben sostener una lucha espiritual hasta que puedan decir: Ahora siento que he recibido la gracia.

Prosigue Lutero: "Asimismo, los entusiastas sacramentarios dicen que en el Sacramento solo hay pan y vino, por lo cual no se puede encontrar en él perdón de los pecados, por cuanto es el Espíritu quien ha de concederlo; la carne de nada aprovecha. En suma, ningún sectario, ningún sacerdote, ningún monje, ha podido comprender que perdonar pecados es una potestad dada a los hombres, como se dice aquí en el evangelio. Aprende, por tanto, cómo has de hablar de este asunto: Sé muy bien, y lo confieso, que solo Dios perdona pecados. Pero también debo saber cómo percibir que mis pecados han sido perdonados, o cuál es el medio por el que se me perdonan los pecados. Sobre esto, la Escritura me enseña a mí y a todos los cristianos que si deseo recibir el perdón de los pecados, no he de sentarme en algún rincón y decir: Dios mío, perdóname mis pecados; y esperar luego que descienda un ángel del cielo y me diga: Tus pecados te son perdonados; porque Dios promete que él mismo ha de descender para certificarme del perdón de los pecados".

Supongamos que hayáis ofendido gravemente a una persona, y que el recuerdo de vuestra conducta os atormentase, deseando ser perdonados y volver a ser buenos amigos con esa persona. ¿Cómo podríais estar seguros de que os ha perdonado? ¿Acaso sintiendo un alivio de corazón que os indicara que habéis sido perdonados? Todo el mundo os tildaría de insensatos, pues lo decisivo no es como os sentís vosotros, sino cómo siente aquel a quien habéis ofendido. ¿O podrá tener el ofensor la certeza de haber sido perdonado al ofrecerle el ofendido un obsequio? No. Este hecho no haría otra cosa que aumentar su incertidumbre. Porque el propósito del ofendido podría ser el de querer decirle: "¿Qué has hecho, miserable? Ves: yo soy muy distinto. Avergüénzate hasta lo íntimo de tu corazón. Voy a acumular ascuas de fuego sobre tu cabeza". ¿Qué otro medio queda, pues, para lograr la certidumbre? El ofendido debe decir al ofensor que lo ha perdonado. Si el ofendido viene a él y le dice: Tú te preocupas porque crees que aún estoy enojado contigo por haberme ofendido. Es verdad que te has comportado vergonzosamente; pero estás perdonado. Alégrate de nuevo, y ten buen ánimo. Seamos otra vez buenos amigos. Entonces sí sabréis que os ha perdonado, ¿no es verdad? Igual sucede con Dios. No podéis deducir que Dios os ha perdonado vuestros pecados del hecho de que os sintáis aliviados, o del hecho de que él os colme

⁶⁶ S.L., XIIIa, 917.

de bendiciones; porque él hace llover sobre justos e injustos, y hace salir su sol sobre buenos y malos. Solamente lo podréis saber a ciencia cierta porque él os lo dice. El que busque la certeza de cualquier otro modo, no la hallará, sino que se engañará a sí mismo, suponiendo que la ha hallado de este otro modo. ¿Pero dónde nos dice Dios que nos quiere perdonar? Precisamente en la Palabra, en el evangelio, en el bautismo, en la santa cena, en la absolución. La verdadera dádiva que recibimos en la santa cena no consiste en que disfrutamos del cuerpo y la sangre de Cristo, sino en la promesa del perdón de los pecados, que Cristo ha ligado a ella al decir: "Dado por vosotros; derramada por vosotros para el perdón de los pecados". El cuerpo de Cristo es solamente el sello real que el Salvador estampa sobre estas palabras. En resumen, de todo lo que Dios hace para darnos la certeza de su gracia, ocupa la palabra el primer lugar.

Lo mismo vale para la absolución. Lo decisivo es la Palabra. Por eso no debemos esperar que descienda un ángel del cielo y nos diga: "Tus pecados te son perdonados". Si lo hacemos, esperaremos en vano. Dios no ha prometido tal cosa. Si la hubiese prometido, podríamos suplicar por ello con toda confianza. Dios está deseoso de darnos los más preciosos dones, aunque somos pobres pecadores. Él cumple lo que promete; tengamos pues confianza. Él ha dicho: "Abre tu boca, y yo la llenaré" (Sal. 81:10). Él nos ha prometido el perdón de los pecados, y si lo creemos, lo tenemos.

Pero esta gente no quiere creerlo. Calvino no estaba completamente satisfecho con la explicación de Zwinglio en cuanto a la santa cena; pero él tampoco produjo una mejor. Afirmaba él que el disfrutar del cuerpo y la sangre de Cristo no se logra recibéndolos con el pan y el vino, sino que es preciso subir, mediante la fe, a los cielos, y entonces el Espíritu Santo procurará que seamos provistos del cuerpo y la sangre de Cristo. Esto empero no es otra cosa que pura fantasía, concebida por la mente de Calvino. Así demuestra este hombre que no quiere creer que Dios siente tan grande amor por nosotros, pobres pecadores, que se allega a nosotros. Los entusiastas dicen: Nosotros debemos ascender hasta él. Lo cierto empero es que él ya ha descendido hasta nosotros. El evangelio es una doctrina de tal índole que es y continuará siendo un escándalo para el judío y una insensatez para el griego, no solo para el judío circuncidado, y para el pagano no bautizado, sino también para miles y miles dentro del cristianismo.

Prosigue Lutero: "Esto acontece, en primer lugar, en el bautismo, el cual está ligado al mandato de Dios de bautizarme en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. A esto va unida también la promesa: 'El que creyere y fuere bautizado, será salvo. Dices tu: ¿No es el bautismo mera agua? Es verdad, pero esa agua no está sola, sino que está unida a la palabra de Dios. De modo, pues, que cuando acudes a tu pastor, el cual tiene un mandato especial al respecto, o a cualquier otro cristiano, y deseas ser consolado y absuelto de tus pecados, y él te dice: Yo, en lugar de Dios, te anuncio por Cristo el perdón de los pecados; debes estar seguro de que tus pecados han sido perdonados segura y verdaderamente por medio de esta palabra externa; porque el bautismo y la Palabra no han de mentirte. Esto no se predicó en el papado, ni lo entiende ningún predicador papista hasta el día de hoy. Por lo tanto, dad gracias a Dios por esta merced y aprended que Dios quiere perdonar los pecados. ¿Pero cómo? Únicamente de la manera indicada aquí: Dando a los hombres esta potestad. Porque Cristo ya alude aquí a esta potestad y más tarde ordena que en adelante, y hasta el fin del mundo, deberá hacerse así en la iglesia, predicándose el arrepentimiento y el perdón de los pecados. Aprendan, pues, todos a buscar el perdón de los pecados de los hombres, y en ningún otro lugar, pues solo allí será hallado. Así reza el mandato de nuestro Señor «Jesucristo: 'En verdad, en verdad os digo, que todo lo que desatareis en la tierra, será desatado en los cielos' (Mat. 18:18); asimismo: 'A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos' (Juan 20:23). Pues Dios no tolerará que cada uno pretenda construir su propia escalera o escala a los cielos, por cuanto él quiere ser el único constructor. Por

consiguiente, si quieres el perdón de los pecados, vé y bautízate, si no estás bautizado, o si estás bautizado, recuerda la promesa que te hizo Dios en tu bautismo, y no seas incrédulo. Asimismo, vé reconciliáte con tu prójimo, y solicita luego la absolución. Y al oír que se te proclama el perdón de tus pecados en el nombre de Jesús, créelo, y ciertamente lo tendrás. Luego, participa también en el muy digno Sacramento y recibe el cuerpo y la sangre de Cristo, para que llegues a tener la certeza de que ese precioso tesoro vale para ti, que es tuyo, y que debes disfrutarlo. Por lo tanto, no se ha de despreciar el bautismo, la absolución, la predicación y el Sacramento, sino buscar en ellos el perdón de los pecados. Porque para esto ha designado y comisionado Dios a tu pastor, a tu padre y a tu madre, como también a tu hermano cristiano, y ha puesto en boca de ellos su palabra, a fin de que busques en ellos consuelo y perdón de los pecados. Porque, no obstante lo digan hombres, no es palabra de ellos, sino palabra de Dios. Por eso, es preciso creer firmemente en ella y no repudiarla...

"Los anabaptistas y otras sectas han perdido el perdón de los pecados, como también el bautismo, el Sacramento, la Iglesia Cristiana y todas las obras cristianas, porque repudian la Palabra que oyen de labios de su prójimo y no le dan mayor importancia que si mugiera una vaca. Ahora bien: aun en el caso de que tu Dios te hablara por medio de una vaca o algún otro animal, como lo hizo cierta vez por medio de un asno, no se ha de despreciar su palabra, sino valorarla. ¿Por qué, entonces, despreciarla cuando la hablan hombres por mandato y orden de Dios? Porque, a pesar de que oyes la voz de Un hombre no escuchas sin embargo la palabra de un hombre, sino la palabra de Dios, y ciertamente encuentras en ella el perdón de los pecados, siempre que la aceptes por la fe".

En sus Evangelienpostille, refiriéndose a las palabras: "Como me envió el Padre, así también yo os envío. ... Recibid el Espíritu Santo. A quienes remitiréis los pecados", etc., Lutero escribe lo siguiente⁶⁷: " Cristo quiere decir: Lo que digáis de un pecador, estará dicho en los cielos, y tendrá tanto valor como si Dios mismo lo hubiese dicho en los cielos; porque él está en vuestros labios, y por lo tanto es como si él mismo lo dijera. Ahora bien: es sin duda verdad que, cuando Cristo, que es Señor de pecado e infierno, te habla y te dice: 'Tus pecados te son perdonados', éstos están perdonados, y nada puede oponerse. Asimismo, cuando dice: 'Tus pecados no te son perdonados', éstos quedan sin perdón; y aunque luches hasta quedar exhausto, ni tú, ni un ángel, ni un santo, ni ninguna criatura, te podrán perdonar tus pecados. Con todo, cada cristiano tiene la potestad de hacerlo.... Es una potestad que derivamos de su resurrección y ascensión".

Si Cristo no hubiera resucitado, no podríamos absolver, porque ¿en qué podríamos basarla? Solo después de que Dios Padre hubo reconocido la obra de reconciliación y redención de Cristo, solo después de que hubo absuelto a Cristo, y en virtud de él a todos los hombres, resucitándolo de entre los muertos, podemos los mortales decirnos unos a otros: Ten buen ánimo, tus pecados todos han sido perdonados, todos tus pecados han sido expiados; créelo solamente. Esto tiene su base precisamente en el hecho de que Dios Padre ha glorificado a Cristo, nuestro Substituto, proclamando ante cielos y tierra: Sí; los hombres son salvos, están reconciliados, sus pecados les son perdonados.

Sigue Lutero: "Sin embargo, debemos cuidarnos de no proceder como el papa. Los papistas han forzado el texto interpretando que ellos tienen esa potestad, que cualquier cosa que digan y de cualquier modo que lo digan, debe cumplirse, por el hecho de que ellos lo dicen. No, papa, esa potestad no la tienes; pues es exclusiva de la Majestad divina. Ellos afirman que cuando el papa habla y dice: 'Tus pecados te son perdonados', estás libre de pecado, aunque no tengas

⁶⁷ W. XI, 999-1002; 8.L. XI, 731 sig.

contrición o fe. Con ello quieren decir que tienen la potestad de conceder y quitar el cielo, de abrirlo o cerrarlo, de llevar al cielo o arrojar al infierno; pero esto está lejos de ser un hecho. Pues de ello se seguiría que nuestra salvación depende de obras humanas, de la capacidad y el poder humanos".

Durante mi primera visita a Alemania, hace más de treinta años, escuché desgraciadamente con propios oídos de un predicador creyente y altamente estimado la siguiente afirmación: Un laico, desde luego, puede decirte ciertas verdades consoladoras, pero no te puede absolver. Ésta es una prerrogativa que Dios ha concedido a sus ministros, ordenados e instalados por la iglesia. ¿Qué concepto tendría este hombre de la absolución? El mismo concepto de los papistas. Argumenté fervorosamente contra su punto de vista, pero no quiso transigir. Es sencillamente espantoso que se diga: Sí, cuando te lo dice un ministro, entonces tus pecados te son perdonados; pero si te lo dice un laico, no te son perdonados. ¡Así es como habla el papa!

No. El asunto no radica en que el ministro tenga un poder secreto de quitar los pecados. La absolución se basa en el hecho de que Cristo ya ha quitado los pecados, y cada uno se lo puede decir a su prójimo, en particular los predicadores, no porque tengan un poder especial, sino porque Dios ha ordenado que los predicadores administren los medios de gracia: La palabra y los sacramentos. En caso de necesidad, empero, es evidente que el laico puede hacerlo tan bien como un prelado o superintendente. De esto se sigue también que nuestra doctrina de la absolución es exactamente lo contrario de la papista. No hay en ella ni un solo rastro de papismo. El papa maldice y condena lo que enseñamos; incluso afirma que ningún hombre puede estar seguro de ser salvo o que ha sido justificado. Bellarmino, reputado como el más grande de los teólogos papistas, escribe: "Es corriente entre la mayoría de los teólogos la opinión de que los hombres no pueden tener en esta vida una seguridad de fe en cuanto a su justificación, excepción hecha de aquellos a quienes Dios considera dignos de manifestárselo mediante una revelación especial". Con ello quiere decir: Te voy a entregar una Biblia. Busca en ella tu nombre, y fíjate si en ella se te asegura de modo directo el perdón de los pecados. No hallarás tu nombre. Hay, sin embargo, algunos nombres, como los de Pedro y Pablo, a quienes Dios se lo reveló de modo sobrenatural. Pero tú no puedes estar seguro de tu justificación y salvación. ¿No es ésta una enseñanza diabólica? La iglesia papista se llama madre de todas las iglesias, y sin embargo le quita a los cristianos todo consuelo, diciéndoles en la cara: No podéis estar seguros de que seréis salvos. Debéis esperar hasta después de la muerte, hasta la vida venidera, y entonces os será manifiesto.

Continúa Lutero: "Por consiguiente, ya que esto es contrario a toda la Sagrada Escritura, no puede ser, oh papa, que cuando tú cierras o abres, por esa razón se ha de cerrar o abrir. Por tanto, hay que entender correctamente que cuando Cristo dice: 'A quienes remitiereis los pecados, les son remitidos', etc., no se establece la potestad del que habla, sino de los que creen".

Mi absolución es válida, no porque yo la pronuncie, sino porque la fe salva. Aunque fuera yo una persona santa, sin la menor mácula de injusticia, libre de toda culpa, aunque fuera un santo ejemplar, esto no contribuiría en lo más mínimo a la validez de mi absolución. En cambio, la palabra del evangelio, sin el cual nadie puede obtener la salvación, es eficaz y poderosa.

Vemos ahora una cita del incomparable tratado de Lutero De Las Llaves. Por lo que a mí toca, debo confesar que, leyendo este ensayo aprendí realmente lo que es el evangelio. Yo creía saberlo, pero en ese entonces aún no lo sabía. Por eso he de alabar y agradecer a Dios para siempre. Como sabéis, cuando me convertí al cristianismo caí en manos de los pietistas. Más tarde di con los escritos de Lutero, y también leí este tratado.

Antes de éste, Lutero había escrito otro tratado sobre las Llaves. Al releerlo no le agradó y quiso destruirlo. Vito Dietrich se enteró de su propósito y le rogó encarecidamente que se lo enviara. Y en efecto lo recibió, pero con la condición de que nunca lo publicara ni lo mostrara a nadie, por cuanto no respondía a los deseos de Lutero, debido a lo cual había escrito otro. Sin embargo, fue publicado en el siglo pasado. Yo mismo poseo un ejemplar. Es un tratado excelente; pero el segundo es muy superior.

En éste último se expresa de la siguiente manera⁶⁸: "Por otra parte, ten en cuenta que las Llaves o el perdón de los pecados no dependen de nuestra contrición o dignidad, como enseñan erróneamente ellos, puesto que éste es un concepto completamente pelagiano, turco, pagano, judío, anabaptista, entusiasta y anticristiano".

Así es en efecto: tan pronto como me apoyo en mi propia contrición, no necesito al Señor Jesucristo. La contrición es, en verdad, necesaria; pero no como un medio para ganarme el perdón de los pecados. Si soy un fariseo orgulloso ¿qué me importa el perdón de los pecados? Me sucede entonces como a aquel que se ha hartado de tanto comer y beber, y cuando le ofrecen los alimentos y licores más finos, solo atina a gruñir. Así son la mayoría de los cristianos nominales. Se han hartado de tanto comer, y cuando se les ofrece este precioso alimento para su alma, lo rechazan con un "no" de disgusto. La contrición, pues, es necesaria. No entendemos mal a nuestro amado Lutero. Él no proclamaba el consuelo evangélico a estos pecadores confiados; a ellos no los consolaba. Sin embargo, cuando alguien se sentía contrito y anhelaba el perdón de los pecados, le decía: Aquí está, acéptalo y será tuyo.

Sigue Lutero: "Al contrario, nuestra contrición, nuestras obras, nuestro corazón y todo lo que somos debe apoyarse en las Llaves, y con toda confianza debemos confiar en ellas como en la palabra de Dios, no dudando en lo más mínimo, aun con daño de cuerpo y alma, que lo que dicen y otorgan las Llaves es tan seguro como si lo dijera el propio Dios; pues es él en verdad quien habla, porque se trata de su mandato y Palabra, y no de palabra o mandato de hombre".

Con esto quiere decir que no debes inquirir en cuanto a la calidad y suficiencia de tu contrición. Fundar en ella nuestra esperanza es basarla sobre arena. Por el contrario, debes alabar a Dios por haber recibido la absolución, y saber que por lo tanto tu contrición es buena. Lo correcto no es basar la absolución en la contrición, sino basar la contrición en la absolución.

Prosigue Lutero: "Si dudas, tachas a Dios de mentiroso, perviertes su mandato y basas sus Llaves en tu contrición y dignidad. Es verdad que debes sentir contrición; pero considerar que el perdón de los pecados queda certificado y la obra de las Llaves confirmada a causa de tu contrición significa apostatar de la fe y negar a Cristo. Él quiere perdonarte y remitir tu pecado, no a causa tuya, sino a causa suya, de pura gracia, por medio de las Llaves". Cristo ha dicho: "Tus pecados te son perdonados". Si él lo ha dicho, has de creerlo. No creerlo vale decir que Cristo es un embustero. Aunque los ministros absolvamos diez veces consecutivas a una persona de esta clase, la absolución no le sirve de nada. No podemos mirar dentro del corazón de los hombres, pero eso no es necesario; solo debemos mirar en la palabra de nuestro Dios, la cual nos dice que Dios ha absuelto a todos los hombres. Por consiguiente, es seguro que los pecados les han sido perdonados a todos. Tal vez diga alguno: ¿Así que los pecados también han sido perdonados a un malhechor impío que quizás está pensando en salir esta misma noche a robar y asaltar? —Sí, por supuesto; pero ¿por qué no le beneficia la absolución? Porque no acepta el perdón, no cree en la absolución. Si creyera al Espíritu Santo, dejaría de robar. O tal vez sigáis preguntando: ¿Es correcto absolver a dicho malhechor? Contesto: Es incorrecto si sé a ciencia cierta que es un malhechor, porque en tal caso sé que no acepta el perdón. Si tengo conocimiento

⁶⁸ W. XIX, 1172-1177; 8.L. XIX, 943 sigs.

de ello, cometo un grave pecado al realizar este rito sagrado, echando perlas a los cerdos. Con todo, la absolución en sí misma es válida. Si Judas hubiese aceptado la absolución, sus pecados habrían sido perdonados por Dios; pero él no la aceptó. Para recibir ese tesoro, deben concurrir dos cosas: Uno que lo conceda y otro que lo reciba. Un hombre como el arriba mencionado, empero, no lo acepta, aun cuando se imagine que lo hace y así lo diga con los labios; porque su corazón piensa en que prefiere seguir sirviendo al diablo y permanecer en su vida de pecado. Esta doctrina, sin embargo, no vuelve confiado al hombre, sino que lo arranca del reino del diablo completa y radicalmente, no como los moralistas que no hacen otra cosa que pintar al hombre de blanco exteriormente, mientras que por debajo permanece negro.

Sigue Lutero: "Cristo dice: 'Lo que desatéis en la tierra', etc. Nótese que él promete con toda seguridad que todo lo que desatemos y atemos en la tierra quedará atado o desatado; las llaves no fallan. Él no dice: Lo que ate y desate en los cielos, habréis de atar o desatar vosotros en la tierra; como afirman insensatamente los maestros de llaves falsas. ¿Cuándo sabríamos lo que Dios ata o desata en los cielos? ¡Nunca! Entonces las Llaves serían vanas e inútiles".

Esto es lo que enseñan los papistas con su doctrina falsa y abominable. Cuando se les pregunta: ¿De qué sirve esta absolución si la persona absuelta es un malhechor? ¿Queda absuelto? Contestan ellos: En este caso la llave es falsa, no es la llave apropiada, pues no entra en la cerradura. Nuestra Llave, empero, nunca falla, porque solo repite lo que ha dicho Dios. Es el hombre quien falla. Si es impenitente, la llave que libera no le sirve de nada, sino que por el contrario duplica su condenación.

Sigue Lutero: "Tampoco dice él: Vosotros sabréis lo que yo ate o desate en los cielos. ¿Quién lo sabría o podría saberlo? Antes bien, esto es lo que dice: Atad y desatad en la tierra, que yo ataré y desataré con vosotros en los cielos. Cumplid el ministerio de las Llaves, y yo también lo cumpliré; más aún, cuando vosotros lo hicieris, estará hecho, y no será necesario que yo lo repita. Os digo que lo que atéis y desatéis no será necesario que yo ate o desate, pues estará atado o desatado sin que yo ate o desate; será una sola obra, mía y vuestra, y no dos distintas. Realizad vuestra obra, y así la mía estará cumplida; atad o desatad, y yo habré atado o desatado. Él se obliga y se compromete a nuestra obra; más aún él nos encomienda su propia obra. ¿Por qué, entonces, habríamos de hacerla insegura o invertirla, pretendiendo que él debe antes atar o desatar en los cielos? Como si su atar y desatar en los cielos fueran cosa distinta de nuestro atar y desatar en la tierra, o como si él tuviese en los cielos otras llaves que éstas en la tierra, cuando él dice clara y expresamente que son llaves del cielo y no de la tierra.

"Estas ideas respecto de las dos clases de llaves dimanar del hecho de que no se considera lo palabra de Dios como palabra de Dios, sino que, por el hecho de que la hablan hombres, se la considera palabra de hombres, pensando que Dios está en los cielos muy alejado de estas palabras que se dicen en la tierra, por lo cual miran embelesados hacia el cielo tratando de divisarlas, e inventan otras llaves. ... No te dejes engañar a este respecto por la parlería farisaica, tal como se engañan muchos, pensando que no es posible que un hombre perdone pecados, siendo que él no puede conceder la gracia ni el Espíritu Santo. Apóyate en las palabras de Cristo, y ten la certeza de que Dios no emplea otro medio para perdonar pecados sino la palabra oral, la cual ha ordenado hablar a los hombres. Si no buscas el perdón en la Palabra, será en vano que mires embelesado hacia el cielo buscando la gracia, o, como dicen ellos, el perdón interior.

"No digas como los sectarios y sofistas: Muchos oyen el atar y desatar de las llaves, pero hacen caso omiso y permanecen atados; por lo tanto, debe haber algo más que la Palabra y las Llaves: El Espíritu, el Espíritu, el Espíritu debe hacerlo. ¿Crees acaso que no está atado aquel que no cree en la Llave que ata? Ya experimentará a su tiempo que, debido a su incredulidad, el atar no ha sido en vano ni ha fallado. Asimismo, aquel que no cree que está desatado y que sus

pecados han sido perdonados, también experimentará a su tiempo cuan ciertamente habían sido perdonados sus pecados, aunque él no quiso creerlo. San Pablo dice en Romanos 3:3 que, a pesar de nuestra incredulidad, Dios no ha de faltar. No estamos hablando ahora tampoco de quién cree o no cree en las Llaves —bien sabemos que muy pocos creen— sino que hablamos de lo que las Llaves efectúan y conceden. El que no lo acepta, por supuesto no obtiene nada; pero no por ello falla la llave. Muchos no creen el evangelio, pero no por eso falla o engaña el evangelio. Si un rey te regala un castillo, y tú no lo aceptas, no por eso ha mentido o faltado el rey, sino que tú mismo te has engañado y eres culpable de no poseerlo; el rey ciertamente te lo ha donado".

Esto hay que aplicarlo a la absolución. En ella Dios concede a todos el perdón. Tu pecado está verdaderamente perdonado, aunque no lo creas, aunque te opongas a ello en incredulidad, pensando: ¡Este pobre hombre no puede perdonarme los pecados! ¡Oh desdichado que eres! No es él quien te perdona los pecados, sino Dios mismo. El predicador puede ser un hijo del diablo, y sin embargo tus pecados te son perdonados mediante la absolución que él pronuncia. ¿Por qué? Porque lo hace en nombre de Dios y por mandato de Dios. En muchas ocasiones los reyes han enviado a siervos malvados con órdenes para sus súbditos, y estas órdenes eran tan válidas como si el rey mismo las hubiera comunicado personalmente.

Concluye Lutero: "Porque es mandato y palabra de Dios que uno lo diga y el otro lo escuche; y ambos deben creerlo, para salvación de su alma, tan segura y firmemente como todos los demás artículos de la fe".

Así es; también el ministro debe creer que cuando imparte la absolución, los pecados les son perdonados a todos. De no creerlo, es un miserable sacrílego, por atreverse a abrir su boca para pronunciar la absolución, cuando en su corazón piensa: Esto no es más que una comedia para las masas ignorantes.

Entre las diversas diferencias doctrinales que se produjeron, durante la primera mitad del siglo pasado, entre los pietistas y ortodoxos, una de las más importantes fue la siguiente: Los pietistas que, como se sabe, eran discípulos de Spener, Augusto Hermann Francke y Juan Jacobo Rambach —aunque no del todo fieles discípulos— sostenían que las personas que no pueden precisar la hora y el día exactos en que se convirtieron y fueron recibidos en la gracia, seguramente no son verdaderos cristianos y no pueden ser considerados como tales. Los ortodoxos, en cambio, lo negaban.

Ahora bien; es verdad que la conversión no constituye un proceso que dura una hora o un día, sino que se produce en un instante. Según la Sagrada Escritura, la conversión no es más que el despertar de la muerte espiritual a la vida espiritual, volverse del camino amplio, que lleva hacia abajo, al camino estrecho que conduce hacia arriba, no es más que trasladarse del reino del diablo al reino de Jesucristo, el Hijo de Dios. Así como no existe un camino intermedio entre el estrecho que conduce hacia arriba y el amplio que lleva hacia abajo, ni hay un reino intermedio entre el de Satanás y el de Jesucristo, así el hombre está espiritualmente muerto o espiritualmente vivo, anda por el camino estrecho o por el camino ancho, está en el reino de Jesucristo o en el reino del diablo. En otras palabras, el hombre está convertido o no lo está; no hay un estado intermedio.

La Sagrada Escritura, es verdad, menciona diversos ejemplos de hombres que podían precisar el tiempo, día y hora en que se convirtieron a Dios y obtuvieron la gracia. Traeré a colación algunos ejemplos. Los primeros seres humanos, que cayeron en el primer día de su existencia, se convirtieron ese mismo día; y en virtud de la promesa de la simiente de la mujer, la cual quebrantaría la cabeza de la serpiente, se rehicieron de su caída y obtuvieron la gracia, la justicia y la salvación. En cuanto a David, sabemos que vivió todo un año en confianza carnal, después de su horrible caída, hasta que vino a él el profeta Natán y lo reprendió por su horrible pecado. David entonces se aterró y confesó su pecado. En seguida el profeta le dijo: "También Jehová ha remitido tus pecados; no morirás"⁶⁹. En ese momento David se convirtió, y luego alabó y bendijo a Dios con las palabras del Salmo 32, por el perdón de sus pecados. Saulo, el perseguidor de los cristianos, tuvo el gran privilegio de que se le apareciera el Señor en persona. Al oír la terrible amonestación: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?", cayó a tierra y exclamó: "¿Quién eres, Señor?" El Señor entonces le dijo: "Yo soy Jesús, a quien tú persigues; dura cosa te es dar voces contra el aguijón". Saulo jacta contrito delante del Señor. En ese momento se transformó en un hijo de Dios, en "un instrumento escogido". Dos o tres días más tarde se repuso y, lleno del Espíritu Santo y de poder, comenzó a predicar al crucificado⁷⁰. También leemos que los tres mil que escucharon el primer sermón cristiano de Pentecostés, se compungieron de corazón cuando Pedro los acusó de haber dado muerte al Cristo. Luego, cuando se les dijo que creyeran en el Señor Jesucristo, en seguida lo aceptaron por el poder del Espíritu Santo. Por último, leemos que el carcelero de Filipo se convirtió la misma noche en que trató tan cruelmente a los discípulos del Señor, Pablo y Silas, al asegurar sus pies en el cepo del calabozo de más adentro, la misma noche en la cual, durante el terremoto, estuvo a punto de clavarse la espada en

⁶⁹ 2 Samuel 12:13.

⁷⁰ Hechos 9.

su corazón. A su pregunta: "¿Qué debo hacer para ser salvo?", le respondió el apóstol: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa", y en ese momento él creyó.

Todas estas personas podían decir: "En tal y tal día y en tal y tal hora fui convertido y pasé de muerte a vida, de las tinieblas a la luz, de la ira de Dios a la gracia de Dios". Hay muchos emperadores de los cuales la Escritura no nos dice lo mismo. La historia de la iglesia nos enseña que durante los 19 siglos de su existencia, millones y millones que se criaron en el seno de la iglesia no podían precisar el día ni la hora de su conversión, aunque estaban conscientes del hecho y podían probarlo, de que se habían transformado en hombres nuevos, habiendo obtenido, por obra del Espíritu Santo, una fe viva en Cristo, la gracia, y la justicia y la esperanza en la vida eterna.

¿Cuál sería la razón de que los pietistas, a quien sin duda animaban buenos propósitos, llegaran a formular la doctrina de que nadie puede ser cristiano si no conoce con precisión el día y la hora exactos de su conversión? La razón está en que ellos suponían que el hombre debía experimentar de repente un gozo celestial y oír una voz interior que le dijera: Dios te ha acogido en su gracia y has llegado a ser un hijo de Dios. Y ello hacía necesario afirmar que, si éste es el único modo de convertirse a Dios, el cristiano debe estar en condiciones de precisar el día y la hora en que fue convertido, en que llegó a ser una nueva criatura, en que obtuvo el perdón de los pecados, en que fue revestido con el manto de justicia de Cristo.

Ya hemos visto, en parte, que éste es un error muy grave, pernicioso y peligroso. Hoy nos ocuparemos en la última parte de la novena tesis, la cual nos dice que no se divide bien la palabra de Dios "cuando en vez de remitir a los pecadores ya heridos y espantados por la ley, a la palabra y los sacramentos, se les indica que por medio de oraciones y luchas espirituales traten de obtener la gracia, es decir, cuando se los exhorta que oren y pugnen hasta que sientan que Dios les es propicio".

Es preciso refutar una opinión equivocada en cuanto a nuestra enseñanza de que el hombre no debe fundar su salvación y su estado de gracia en sus sentimientos. Muchos abusan horriblemente de esta enseñanza.

Hay quienes se consideran buenos cristianos, pero espiritualmente están muertos. Nunca han sentido verdadera angustia por sus pecados, no se han visto llenos de terror, nunca los ha acosado el pensamiento del infierno que merecen; nunca han estado de rodillas delante de Dios, reconociendo con lágrimas amargas que son pecadores abominables y perdidos; y mucho menos han derramado lágrimas de gozo o glorificado a Dios por su misericordia. Leen y oyen la palabra de Dios, pero no experimentan nada. Van a la iglesia y reciben la absolución, pero no sienten alivio; participan en la santa cena, pero permanecen fríos como el hielo y no sienten nada. Ocasionalmente, cuando los asalta la inquietud por su indiferencia en cuanto a la salvación y su falta de aprecio por la palabra de Dios, se tranquilizan pensando que, al fin y al cabo nuestra iglesia enseña que los sentimientos no son el factor decisivo en este asunto. Si no han sentido nada, no les importa; creen que de todos modos, por ser creyentes, son buenos cristianos.

Claro está que ése es un error grave y terrible. El que se halla en esa condición no tiene más que una fe intelectual inerte, una fe aparente, o, dicho en forma más drástica, una fe de labios. Con su boca dicen "yo creo"; pero su corazón no tiene noción de ello. ¡Oh, no! La palabra de Dios nos dice. "Gustad y ved que es bueno Jehová"⁷¹. El que no haya gustado cuán bueno es el Señor, no puede pretender que tiene la verdadera fe. Además, el apóstol Pablo dice en Rom. 8:16: "El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios". ¿Puede el Espíritu dar testimonio a nuestro espíritu sin que lo sintamos? El testigo debe hablar con voz suficientemente alta como para que lo entienda el juez. El caso que nos ocupa es idéntico. Según

⁷¹ Salmo 34:8.

la palabra de Dios, el Espíritu Santo mismo nos da testimonio de que somos hijos de Dios, y aquel que nunca haya sentido este testimonio está espiritualmente muerto, no tiene testimonio ninguno, y hace mal en considerarse cristiano.

En Romanos 5:1 dice el apóstol: "Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo". La paz objetiva es inherente a nuestra justificación. Esta paz la ha obtenido Cristo merced a su sangre. Por lo tanto, el apóstol debe referirse aquí a una paz que se siente, se percibe y se experimenta.

También escribe Pablo en Rom. 14:17: "El reino de Dios es... justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo". El gozo de que habla el apóstol no es el gozo mundano y carnal, sino el gozo espiritual. Quien haya experimentado cualquier otro gozo, pero no ha experimentado el gozo del que habla San Pablo en este texto, está espiritualmente muerto.

El ejemplo de los santos que menciona la Biblia corrobora lo dicho. A éstos los vemos siempre rebosantes de alabanzas a Dios por todo lo que él ha hecho por ellos. Esto da por sentado que sus corazones sentían que Dios les era benévolo. Si David no hubiese experimentado eso, ¿podría haber exclamado?: "Bendice, alma mía, a Jehová, y bendiga todo mi ser su santo nombre. Bendice, alma mía, a Jehová, y no olvides ninguno de sus beneficios. Él es quien perdona tus iniquidades, el que sana tus dolencias". Por supuesto que debió experimentarlo vivamente.

Por último, preguntad a una persona que manifieste todos los rasgos de un cristiano verdadero y dinámico: ¿Has experimentado todo aquello de que hablas? Su respuesta será: Sí, desde luego que lo he experimentado. Experimenté el terror de Dios que se apodera del pecador a quien Dios desea salvar. Luego experimenté la dulzura de la gracia de Dios en Cristo. Siempre que pienso en el amor de mi Salvador, mi corazón se derrite. Por otra parte, aunque sé que he obtenido la gracia, frecuentemente me veo acometido por el terror y la angustia al enfrentarme con la ley.

Téngase en cuenta, por consiguiente, que cuando afirmamos que nadie debe fundar su salvación y su estado de gracia en los sentimientos, no significa que se pueda ser un buen cristiano sin haber experimentado ningún sentimiento religioso. Esto no es lo que enseñamos.

Oigamos lo que al respecto dice Lutero. Él, sin duda, no era un sentimentalista, cosa que Melancton, por ejemplo, era en sumo grado. Éste se contentaba con haber sentido algo; Lutero, por su parte, no le concedía tanta importancia a lo que sintiera, pues él se atenía a la palabra.

En sus Kirchenpostille, al comentar las palabras: "Por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual clama: ¡Abba, Padre!", Lutero, quien siempre trataba de no confiar en los sentimientos, pues los consideraba fluctuantes y engañosos, escribe no obstante lo siguiente: "Cada uno ha de examinarse y determinar si también siente al Espíritu Santo en su corazón y si percibe en su interior su voz. Porque San Pablo dice que en todo corazón donde se encuentra, clama: ¡Abba, Padre! De igual manera, en Rom. 8:15 dice: 'Habéis recibido el espíritu por el cual clamamos, ¡Abba, Padre!' Este clamor se siente cuando la conciencia, sin dudas ni vacilaciones, considera confiadamente y tiene la certeza de que no solo sus pecados le son perdonados, sino también que es hijo de Dios, que está seguro de su salvación, y que puede, con corazón alegre y seguro y con toda confianza, llamar y considerar a Dios su Padre. De esto debe estar más seguro que de su propia vida, y debe estar dispuesto a soportar todas las muertes, y aun el infierno, antes que dejarse quitar esta certeza o dudar de ello".

Como sabéis, la Iglesia Romana niega esto. Ellos dicen que el hombre, no solo no puede, sino que no debe llegar a tener la certeza de su salvación. Afirman que sería petulancia e impertinencia de parte de un hombre el decir que sabe y que está seguro de que Dios lo ha acogido en su gracia y que será salvo, excepto que Dios se lo haya revelado de modo especial y

extraordinario desde el cielo. Esto es un evangelio invertido; y toda la doctrina del papado no es más que una tristísima conversión del evangelio en ley, es decir en leyes eclesiásticas.

Sigue Lutero: "Sería tener en menos la excelente obra de Cristo y sus sufrimientos si no creyésemos que, por medio de todo esto, nos lo ha obtenido todo con sobreabundancia, y si no permitiéramos que su obra y sufrimientos nos incitaran y fortalecieran en esta confianza con tanta fuerza como el pecado o la tribulación nos espantan de ella y nos hacen dudar".

La gente suele decir: Sí, yo sé muy bien que Cristo ha redimido a todo el mundo, pero la cuestión es ésta: ¿Qué hay de mí? ¿Estoy yo también redimido? Así habla el que desconoce tanto la ley como el evangelio, dice: Por cuanto el Hijo de Dios ha redimido a todo el mundo, yo también estoy redimido. Y si estoy redimido, él quiere también que lo crea. Él no me lo impide, no me exhorta como los pietistas: No creas demasiado pronto. De ningún modo es posible creer demasiado pronto, pues cuando se nos proclama el evangelio, hemos de creerlo por la salvación de nuestra alma, o caeremos bajo el desagrado e ira de Dios. Pero si uno no se atiene a la Palabra, no puede estar seguro. Vacilará y dudará diariamente y a toda hora. En un momento se considera cristiano, pero una hora más tarde piensa que se ha engañado, que en realidad no es cristiano.

Sigue Lutero: "Se puede producir, por supuesto, una lucha en el cristiano, que le hace sentir y preocuparse de que no es un hijo, de modo que piensa y percibe también que Dios es para él un juez airado y severo, tal como le sucedió a Job y a muchos otros. Pero en esta lucha, debe prevalecer finalmente esta confianza filial, aunque tiemble y se estremezca, pues de lo contrario todo estará perdido".

Confianza debe haber; pero aun habiendo confianza, uno tiembla y se estremece. Tal cosa es posible temer y temblar, y al mismo tiempo estar seguro. Al cruzar por encima de un precipicio puedo ir temblando y pensando en lo que sucedería si cayese en él; pero, como hay una barrera a cada lado del sendero, lo cruzo confiado y seguro. Esta es la maravillosa paradoja en el cristiano: teme y tiembla, y sin embargo al mismo tiempo está seguro.

Continúa la cita: "Si Caín oyera esto, se santificaría con manos y pies, y diría con toda humildad: Líbreme Dios de esta terrible herejía y atrevimiento. ¿He de ser yo, pobre pecador, tan orgulloso y decir que soy un hijo de Dios? ¡No! ¡No! Me humillaré y reconoceré que soy un pobre pecador, etc. Deja a esta clase de gente, y guárdate de ellos como de los peores enemigos de la fe cristiana y de tu salvación. Nosotros sabemos muy bien que somos pobres pecadores; pero no se trata de ver lo que somos y hacemos nosotras, sino de lo que Cristo es y ha hecho por nosotros y lo que aún hace. No estamos hablando de nuestra naturaleza, sino de la misericordia de Dios, la cual es mucho más abundante, como dice el Salmo 103:11: 'Porque como la altura de los cielos, engrandeció su misericordia sobre los que le temen. Cuanto está lejos el oriente del occidente, hizo alejar de nosotros nuestras rebeliones'. ¿Consideras importante el hecho de que seas un hijo de Dios? Entonces, no tengas en menos el hecho de que el Hijo de Dios haya venido al mundo, haya nacido de mujer y se haya sometido a la ley, a fin de que tú pudieses ser tal hijo. Todo lo que hace Dios es grande; por eso produce grande alegría y valor, espíritus intrépidos, que no se atemorizan ante nada y que todo lo pueden.

"La actitud de Caín es estrecha y solo produce corazones acobardados, llenos de angustia, que no son idóneos para sufrir ni para actuar, y se asustan al ruido de una hoja que cae, como dice Moisés en Lev. 26:36. Por lo tanto, aférrate firmemente a este texto: Debes sentir el clamor del Espíritu en tu corazón; porque, siendo el clamor de tu propio corazón, ¿cómo no habrías de sentirlo? Además, Pablo emplea la palabra "clamar", cuando pudo haber dicho: El Espíritu murmura, o habla o susurra. Se trata, pues, de algo más fuerte. Él clama y da voces con todas sus fuerzas, es decir, de todo corazón, de modo que todo se anima y vive en esta confianza, Como también el apóstol dice en Rom. 8:26: "El Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos

indecibles"; y asimismo en el ver. 16: "El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios". ¿Cómo es posible, entonces, que nuestro corazón no sienta este clamor, este gemido, este testimonio'?"

Es cosa interesante: Cuando el cristiano comienza a dudar, oye en su interior otra voz que le dice: A pesar de todo, Cristo ha muerto por ti. No debes desalentarte, no debes desesperar; tú también perteneces a los redimidos del Señor, tú también llegarás al cielo. ¡Ten buen ánimo! Esta voz, que surge espontáneamente, pues no podemos producirla a nuestro antojo, es el testimonio del Espíritu. Ella se hace oír especialmente en momentos en que el cristiano se encuentra en angustia espiritual. Porque el testigo no da testimonio todos los días, sino que cuando se me acusa, me busco un testigo. Lo mismo sucede en lo espiritual: Precisamente cuando el pobre cristiano está en la más grande angustia, el Espíritu Santo le dice: ¡No desesperes!

Continúa la cita: ¡Oh, sí; en este sentido la aflicción y el sufrimiento prestan un excelente servicio! Estimulan ese clamor y despiertan el Espíritu. Nosotros, empero, tememos la cruz y huimos de ella, por lo cual nunca sentimos el Espíritu y permanecemos bajo Caín. Si no sientes el clamor, decídate a no cesar en la oración hasta que Dios te oiga; porque eres un Caín, y tu condición es mala. Sin embargo, no has de pretender que en tu interior se oiga únicamente y con mayor fuerza este clamor. Al mismo tiempo habrá también una gritería de muerte, la cual te estimulará y ejercitará en dicho clamor, como les ha sucedido a todos los demás. Tu pecado también ha de dar voces, es decir, producirá una gran desesperación en tu conciencia. El Espíritu de Cristo, empero, ha de sobrepasar esa gritería, esto es, producirá en ti una confianza más fuerte que tu desesperación; como dice San Juan en 1 Juan 3:19-22: 'En esto conocemos que somos de la verdad, y aseguraremos nuestros corazones delante de él; pues si nuestro corazón nos reprende, mayor que nuestro corazón es Dios, y él sabe todas las cosas. Amados, si nuestro corazón no nos reprende, confianza tenemos en Dios; y cualquiera cosa que pidiéremos, la recibiremos de él'.

"De modo, pues, que este llamamiento y clamor del Espíritu no es otra cosa que una confianza poderosa, fuerte e inamovible, de todo nuestro corazón, hacia Dios, como de hijos amados a su Padre amante".

Pasemos, pues, al asunto que, según nuestra tesis, nos corresponde tratar hoy. Decimos que confunden horriblemente la ley y el evangelio los que dicen: Si deseas estar seguro del perdón de los pecados debes orar, luchar y bregar hasta que por fin percibas una sensación de gozo, la cual te indique secretamente que ahora has obtenido el perdón de tus pecados, pues la gracia está en tu corazón. Pero, propiamente hablando, la gracia no está en el corazón del hombre, sino en el corazón de Dios. Primero hay que creer, y luego sentir. El sentimiento proviene de la fe, y no la fe del sentimiento. La fe que proviene del sentimiento, no es verdadera fe; porque la fe precisa una promesa divina. Por consiguiente, puedes estar seguro de que tienen una fe genuina los que pueden decir; No me interesa nada en todo el mundo, excepto el precioso evangelio; sobre éste me afirmo.

El texto más importante que corrobora este punto es 1 Juan 3:19-20: "En esto conocemos que somos de la verdad, y aseguraremos nuestros corazones delante de él; pues si nuestro corazón nos reprende, mayor que nuestro corazón es Dios, y él sabe todas las cosas". Suele suceder al cristiano que experimenta que su corazón lo condena —por corazón ha de entenderse también su conciencia— y trata de consolarse; pero oye una voz que le dice que está condenado, que no tiene perdón de sus pecados, ni está en la gracia, que no es hijo de Dios y que no puede tener la esperanza de la vida eterna. A él empero le dice el amado apóstol Juan: "Si nuestro corazón nos reprende, mayor que nuestro corazón es Dios". Vale decir: Nuestro corazón es en verdad un juez, pero un juez subordinado; y hay un juez superior, que es Dios. Puedo, pues, decir a mi corazón:

Sosíégate, corazón mío. Guarda silencio, conciencia mía. He inquirido de un juez superior si estoy libre de mis pecados. Este juez es Dios, quien es mayor que tú; éste es el tribunal supremo.

Un tribunal superior siempre puede anular el veredicto de un tribunal inferior. Si nos atenemos a la palabra, el juez supremo nos dice: Tus pecados te son perdonados. Quien por gracia de Dios pueda creer esto de todo corazón, es un hombre bienaventurado. Para él el infierno está cerrado y el cielo abierto de par en par. Aunque todos los diablos del infierno le griten: ¡Estás perdido!, les puede contestar: No es así, no estoy perdido, sino que soy salvo para siempre, pues así está escrito aquí. El sentimiento ya volverá a su tiempo. Precisamente cuando el cristiano llega al punto de pensar: ¡Ay, no siento nada! Soy un hombre miserable y perdido. Estoy frío y muerto, la palabra de Dios no me sabe a nada, la absolución no me alivia, y no siento en mí el testimonio del Espíritu Santo, todo ha terminado para mí; entonces repentinamente invade su corazón un gran gozo, pues Dios no lo abandona.

Dios, claro está, no permite que se le hagan prescripciones al respecto. Hay una gran diferencia entre un cristiano y otro. Algunos gozan de la gran merced de que Dios los conduzca por un camino fácil, les conceda siempre sensaciones agradables y placenteras, de modo que no se les hace necesario sostener una ardua lucha. Esto es seguro: Si veo que mi experiencia concuerda con la palabra de Dios, al comparar ambos, entonces ya no hay necesidad de una lucha. A otros, en cambio, los conduce Dios casi siempre a través de tinieblas, de gran angustia, de grandes dudas y toda clase de aflicciones. Pero, aquí es necesario determinar si se trata de una persona espiritualmente muerta, o si se halla atrapado en esa aflicción. Y esto es difícil de determinar. Si estoy angustiado por no sentir ni experimentar nada, aunque desearía de todo corazón experimentar o sentir algo, esto es señal de que soy un verdadero cristiano; porque quien desea creer, ya es creyente. ¿O acaso sería posible que quisiera creer lo que no considera cierto? Pues ninguna persona quiere engañarse. Tan pronto como deseo creer algo, secretamente yo lo creo. Esto deben tenerlo en cuenta particularmente los consejeros espirituales. A menudo acuden a él fieles verdaderos y les dicen: "Oh, señor pastor, yo no puedo creer. ¡Es angustioso!" Entonces hay que preguntarles: "¿Desea usted creer?" Si responde que sí, hay que consolarlo diciendo: "Si es así, usted ya cree. Tenga confianza y espere a que Dios haga pasar esta hora de tribulación. Entonces verá que brotará en usted una fe plena de poder y de gozo".

En Juan 20:29 leemos: "Jesús le dijo: Porque me has visto, Tomás, créiste; bienaventurados los que no vieron y creyeron". Tomás se negaba a creer que Cristo había resucitado de entre los muertos a menos que pudiera tocar con su dedo las heridas de los clavos en el cuerpo de Cristo. Por misericordia Cristo le concedió ese privilegio, y entonces Tomás cae de rodillas ante Cristo y le dice: " Señor mío y Dios mío". Luego el Señor le dirigió esas palabras: "Porque me has visto, Tomás, créiste; bienaventurados los que no vieron y creyeron".

Ahora bien; ¿no es el ver fundamentalmente lo mismo que sentir? En el fondo es lo mismo recibir una sensación por medio del sistema nervioso que ver algo con los ojos, u oír algo por medio de los nervios del sistema auditivo. El Señor dice: "Bienaventurados los que no vieron y creyeron", con lo cual indica que primero hemos de creer y luego ver, y de ninguna manera debemos pretender 'ver para creer'. Asimismo, tampoco debemos pretender sentir antes de creer, sino que debemos creer y luego esperar hasta que Dios nos conceda la agradable sensación de que nos ha quitado los pecados.

En Hebreos 11:1 se dice: "Es, pues, la fe la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve". Tenemos aquí una definición de la fe. La fe es, pues, una confianza firme y segura, es no dudar, un no vacilar, de lo cual se sigue que la fe no se debe basar en lo que se ve, en los sentimientos o en las percepciones, porque entonces estará fundada sobre arena, y no tardará mucho en derrumbarse todo el edificio así construido.

En sus Kirchenpostille, escribe Lutero⁷²: "La otra cualidad de la fe es que no pretende saber ni tener de antemano la seguridad de que es digna de la gracia y que ha de ser oída, como hacen los escépticos, los cuales extienden su mano hacia Dios y lo tientan. Así como un ciego va tanteando la pared, así ellos buscan tanteando a Dios, pues les gustaría sentirlo de antemano y estar seguros de que no se les ha de escapar. En la Epístola a los Hebreos 11:1 se dice: 'La fe es la certeza de lo que se espera, la convicción de lo que no se ve'. Esto quiere decir que la fe se guía por cosas que no ve, ni siente, ni percibe, ya sea en cuerpo o alma. Antes al contrario, por confianza a Dios se entrega y lo arriesga todo, no dudando de que le sucederá tal como espera. Y así sucede ciertamente, y luego le sobrevienen ti sentir y el percibir sin que los busque o desee, precisamente por esta confianza o fe".

Tal es precisamente la índole de la fe: No pretende saber y estar segura de antemano, para luego creer, sino que cree tan pronto resuena la palabra, y luego se le concede sin duda esta confirmación, a unos antes y a otros después. La experiencia general es ésta: cuando uno llega a ser cristiano, pronto siente una sensación agradable. Dios trata a sus jóvenes hijos espirituales como un padre terrenal a sus hijos pequeños. A éstos les da alimentos livianos, pan dulce, etc. Así también Dios da a los cristianos el pan dulce de los sentimientos agradables al principio. Pero cuando han tenido mucha experiencia, cuando se han ejercitado en la fe, entonces termina el pan dulce, y les da pan negro de centeno, que muchas veces es duro y rancio. Dios piensa así: Ya estás suficientemente experimentado en tu cristianismo. Esta no ha de ser, pues, una prueba demasiado difícil para ti. Si diera esto a los niños pequeños, no lo podrían digerir. De ahí que muchos cristianos lleguen a decir: ¡Oh, qué hombre feliz era yo antes! ¡Cuántas gratas emociones experimentaba, cuánto saboreaba la dichosa seguridad de que tenía en los cielos un Dios benévolo, del cual no tenía la menor idea antes de mi conversión! Me acostaba con alegría, pues sabía que descansaba en los brazos de mi Jesús. Con alegría me levantaba, pues sabía que Jesús y sus ángeles me acompañarían en todos mis caminos. Ninguna desgracia podría sucederme, o si sucediera sería más bien una bendición, como lo expresa Juan Gerhard cuando canta:

"Las tribulaciones ya jamás podrán
atribular mi corazón,
el infortunio es bendición ;
las noches, cual día, resplandecerán".

Ahora el cristiano puede digerir también el duro pan de centeno. Pero, si Dios quitara su consuelo a un neófito, éste exclamaría: "Declino ser un hombre tan miserable. Los pastores predicán siempre que el cristianismo es una vida espléndida, pero ahora veo que el cristiano es el ser más infeliz; no hay en él otra cosa que angustia, tribulación y temor". ¡Qué Padre amante es Dios para sus cristianos! No les impone en seguida cargas pesadas. Primero los acostumbra a él. Luego les va quitando poco a poco el consuelo, a fin de que aprendan a asirse a Dios en las tinieblas. Por lo tanto, si notamos que ya no tenemos esas benditas experiencias con la misma intensidad que antes, no debemos pensar que hemos caído de la gracia o que ya no estamos en el primer amor. El amor de un cristiano veterano y experimentado hacia su Salvador ya no tiene, por cierto, un sabor tan dulce, pero es mucho más puro, porque se ha quemado mucha escoria que contenía anteriormente.

Continúa Lutero: "Pues dime, ¿quién había dado a estos leprosos la absoluta seguridad de que Cristo los atendería? ¿Dónde está aquí el percibir y el sentir su gracia? ¿Dónde está la

⁷² W. XI, 2122 sig.; S.L. XI, 1577 sig.

afirmación, el conocimiento o la seguridad de su bondad? No hay nada de esto. ¿Qué, pues, hay aquí? Hay un entregarse sin reservas y un arriesgarse a confiar en su bondad no percibida, no probada ni conocida, No había indicio alguno para saber lo que él haría; solo toman en cuenta su bondad, y se produce en ellos la confianza y la suposición de que no los abandonaría. ¿Mas dónde tuvieron conocimiento de su bondad? Porque deben haber tenido conocimiento de ella, aunque no la hubiesen experimentado o percibido. Sin duda del clamor y la Palabra, del hecho de que habían oído muchas cosas buenas acerca de él, pero que aún no habían experimentado personalmente; porque la bondad de Dios debe ser proclamada mediante la Palabra, y de ese modo ha de basarse uno en ella sin haberla probado o experimentado".

Si he rezado un Padrenuestro con toda devoción —cosa muy poco frecuente— puedo pronunciar el “amén” con alegría, aunque durante la oración no haya sentido que el Espíritu Santo es quien me urge a orar. He sostenido una lucha al orar, y por eso mi oración es de todos modos atendible.

En otro pasaje escribe Lutero: "Esto es lo que he dicho: Dios no tolerará que confiemos en otra cosa o que pongamos nuestro corazón en otra cosa que, no sea él Cristo que se manifiesta en su palabra, por más santo y lleno del Espíritu que ello sea. No hay otra base sobre la cual pueda mantenerse la fe. Por eso les sucede a la madre de Cristo y a José que su sabiduría, sus pensamientos y sus esperanzas fallan y todo parece perdido, mientras lo buscan durante mucho tiempo de lugar en lugar. Porque ellos no lo buscan como debieran, sino como estila la naturaleza humana, que siempre anda buscando otro consuelo que la Palabra; porque continuamente quiere tener algo que pueda ver y sentir, a lo cual pueda aferrarse con sus sentidos y su entendimiento.

"Por eso Dios permite que se hundan y fracasen, a fin de que aprendan que todo consuelo por parte de carne y sangre, de hombres o cualquier otra criatura no constituye ninguna ayuda o consejo, a menos que se aferren a la Palabra. En este caso deben abandonarlo todo: amigos, conocidos, toda la ciudad de Jerusalén, toda habilidad e ingenio, y todo lo que son ellos y los demás hombres; porque todo esto no concede ni proporciona ningún consuelo verdadero, hasta que lo buscan en el templo, donde él está en las cosas de su Padre. Allí se lo encuentra seguramente, y entonces el corazón se alegra nuevamente, pues de otra manera debería permanecer sin consuelo, el cual no puedo ser proporcionado ni por nosotros mismos ni por ninguna otra criatura.

"Por lo tanto, si Dios permitiera que cayésemos en aflicción tan grande, aprendamos también nosotros que en tal caso no debemos seguir nuestros propios pensamientos ni los consejos de hombres, los cuales nos remiten de aquí para allá a nosotros mismos o a otros, sino que debemos pensar que hemos de buscar a Cristo en las cosas de su Padre, es decir que debemos atenernos sencilla y exclusivamente a la palabra del evangelio, la cual nos muestra y nos da a conocer debidamente a Cristo. Aprende, pues, en esta y todas las aflicciones espirituales que, si quieres consolar a otros o a ti mismo, debes decir con Cristo: ¿Por qué vas de un lado para otro, y te atormentas con pensamientos angustiosos y tristes, como si Dios ya no tuviese misericordia de ti o como si ya no hubiese un Cristo que pudiese ser hallado, y no quieres contentarte antes de hallarlo en ti y de sentirte santo y sin pecado? No lograrás nada; serán penas perdidas. ¿No sabes que Cristo no quiere estar, ni ser hallado, sino en las cosas de su Padre? Pero no en lo que eres o tienes tú o los demás hombres. La falta no está en Cristo y su gracia: Él nunca está perdido, y siempre puede ser hallado. La falta está en que no lo buscas debidamente, donde debe ser buscado, porque te guías por tus sentimientos y pretendes aprehenderlo con tus pensamientos. Debes dirigirte al lugar donde están los negocios y el gobierno de Dios, y no los tuyos o los de algún otro hombre, es decir, a su Palabra: Allí lo hallarás, oirás y verás que no hay en él ni ira ni desamor, como temías con desaliento, sino pura gracia y amor hacia ti, y que él, cual tierno y

amante Mediador, dice al Padre de ti las mejores y más amorosas palabras. Tampoco te envía esta prueba porque te quiera repudiar, sino para que llegues a conocerlo mejor y te atengas más firmemente a su Palabra, para castigar tu insensatez, y experimentes cuan bondadoso y fiel es para contigo".

Tenemos aquí una condenación de todas las sectas entusiastas. Como quiera que sean, adolecen de este error: No confían exclusivamente en Cristo y en su palabra, sino sobre todo en algo que sucede dentro de ellos mismos. Por lo general piensan: Yo no corro ningún peligro, pues ya me he convertido. Como si esto fuera una garantía: Estoy convertido, por lo tanto iré al cielo. No. No debemos mirar atrás hacia nuestra conversión y pensar: Estoy convertido, por lo tanto puedo sentirme seguro. Al contrario, todos los días debo acudir a mi Salvador como si aún no me hubiese convertido. Mi conversión anterior no me sirve de nada si me vuelvo confiado. Debo allegarme todos los días al trono de la gracia, pues de lo contrario de nada me servirá que me haya convertido. Es más: Hasta es posible que haga de mi propia conversión mi salvador. ¡Esto sería terrible! Significaría establecerme yo mismo como mi salvador.

Si bien se podría decir todavía mucho respecto de la novena tesis, no podemos detenernos más en ella, pues de lo contrario no llegaríamos a terminar la serie.

TESIS X

En sexto lugar, no se divide bien la Palabra de Dios cuando se predica acerca de la fe como si la mera aceptación inánime de verdades justificara ante Dios y salvara, a pesar de que la persona se entregue a pecados mortales, o como si la fe justificara y salvara a causa del amor y la renovación que produce.

Hoy consideraremos la primera parte de esta tesis, la cual se refiere a una confusión de ley y evangelio que campea señaladamente en el papado. La prevalencia de este error en el papado es la razón principal de que no quieran saber nada de Lutero y sus enseñanzas. Han oído que Lutero enseñó que las buenas obras no salvan, sino solo la fe sin las buenas obras. —Por lo tanto— deducen ellos: Lutero debe haber sido un impío. Él le dice a sus luteranos: "Creed, solamente. Las buenas obras no hacen falta para llegar al cielo". Sin embargo, ésa no es de ninguna manera la enseñanza de Lutero. Por el contrario, Lutero enseñaba precisamente lo contrario. Él, desde luego, no decía: "Debemos tener fe, pero además tener buenas obras, tener amor"; sino: "Debemos tener una fe tal que de sí misma engendre el amor y sea rica en buenas obras". No obstante, la fe no justifica a causa del amor, sino que la fe, engendrada por el Espíritu Santo, y que no puede sino hacer el bien, justifica porque se atiene a las promesas de gracia, porque se apoya en Cristo, mas no porque sea rica en buenas obras, sino al contrario, por ser una fe verdadera hace buenas obras. No es necesario exhortarla para que lo haga, sino que hace el bien por sí sola. No lo hace porque piensa: Tengo la obligación de hacer buenas obras por haberme perdonado Dios los pecados. No. Lo hace esencialmente porque no puede obrar de otra manera. Es absolutamente imposible que haya verdadera fe en el corazón sin que engendre amor y buenas obras. De esto, empero, los papistas no tienen la menor idea. Ellos creen que se puede tener la verdadera fe y al mismo tiempo entregarse a pecados mortales. Por eso se mofan de la doctrina de que la fe nos salva, tildándola de una 'religión cómoda', queriendo decir que es la peor religión que se haya inventado. Pero, lo cierto es que a Lutero nunca se le ocurrió enseñar una fe que cree solamente lo que cree la iglesia, como hacen los papistas. Porque para ellos es la convicción de que la doctrina de la iglesia es la verdadera. De ahí que los que tengan esta convicción, tienen, en su opinión, la verdadera fe; pero, agregan en seguida: " Los tales empero no por ello se salvan". Por eso, entre ellos el fornicario, el adúltero, el borracho y el ladrón pueden ser, a pesar de todo, buenos creyentes.

Leemos en Gálatas 5:6: "Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor". Si, pues, la fe no obra por el amor, su inoperancia no se debe a su falta de amor, sino al hecho de que no es una fe genuina y verdadera. El amor no debe añadirse a la fe, sino que debe nacer de ella. Un árbol fructífero no produce frutos porque se le ordena, sino que mientras haya vida en él y no se haya secado, produce los frutos por sí mismo. La fe es un árbol de esta índole; produce buenos frutos, y mientras los produzca está claro que no se ha secado, sino que tiene vida. Si no los produce es evidente que se ha secado; porque mientras

viva produce buenos frutos. Lo mismo se puede decir del sol. A éste no es necesario decirle que brille, pues lo hará hasta el postrer día sin que se le ordene. La fe es también semejante al sol.

Hechos 15:9: "Y ninguna diferencia hizo entre nosotros y ellos, purificando por la fe sus corazones". La verdadera fe purifica el corazón. Si alguno dice que tiene una fe firme, y que no ha de apostatar de la fe, pero no tiene un corazón puro, a éste es preciso decirle que está envuelto en profundas tinieblas, que no tiene fe. Por más que aceptes todas las verdades que se predicán en la iglesia, pero si tu corazón no ha cambiado, si aún está lleno de amor por el pecado, si aún actúas a sabiendas contra tu conciencia, entonces toda tu fe no es más que una apariencia. Esta no es la verdadera fe a la cual se refiere el Espíritu Santo en las Escrituras cuando habla de la fe.

Juan 5:44 dice Cristo: "¿Cómo podéis vosotros creer, pues recibís gloria los unos de los otros, y no buscáis la gloria que viene del Dios único?" ¡Un juicio terrible! El Salvador dice lisa y llanamente que todo aquel que busca gloria, no tiene fe. Esto corresponde a los frutos de la fe; tan pronto como la verdadera fe es implantada en el corazón, el hombre da toda la gloria solamente a Dios. Y aunque sea honrado por los hombres, piensa: No te lo has ganado. Antes bien, dice a Dios:

"Si algo bueno hay en mí,
Sin duda proviene todo de ti".

Así es como el creyente devuelve la gloria a Dios. La persona empero que se entristece y se pone de mal humor cuando es postergada un poco o aun menospreciada —porque entonces no obtiene lo que busca— no tiene fe. Hay predicadores de esta índole que suben al pulpito con la intención de demostrar sus habilidades retóricas, y que se sienten halagados cuando ciertas personas ignorantes expresan admiración por la magnífica exposición del predicador y le auguran un brillante porvenir (cosa que le satisface más que si le pusieran en la mano un billete de diez dólares, aunque claro está que los aceptaría de buena gana). Pero dejemos las chanzas de lado. Todos nosotros, por naturaleza, somos propensos a la vanidad; somos orgullosos, engreídos, queremos recibir honores. Solo el Espíritu Santo puede arrancar de nuestros corazones este pernicioso vicio. Pero, no obstante, no nos libramos por completo de él. Esta maligna raíz permanece en el corazón. El que tiene fe, sin embargo, y se da cuenta de eso, lo detesta y piensa: Sin duda soy un hombre abominable y miserable. Se avergüenza de sí mismo, suplica a Dios que lo libre de esos pensamientos presuntuosos y abominables.

La veracidad de lo dicho está fuera de toda duda, pues nuestro Señor mismo dice: "¿Cómo podéis creer vosotros, pues recibís gloria los unos de los otros?" El sentido de esta pregunta no puede ser otro que éste: Es imposible que tengáis fe; no es posible que corran parejas el 'buscar honra' y el 'creer', pues la secuela de que haya fe en el corazón es la humildad para con Dios y los hombres. Aunque no debemos olvidar que esta raíz venenosa persiste en nuestros corazones, a fin de que no desesperemos cuando ocasionalmente escuchemos lo que nos dice nuestro corazón; sin embargo, cuando tales pensamientos se agitan en nosotros, los cristianos en seguida debemos luchar contra ellos. El que no lucha contra ellos, no es cristiano o ha perdido la fe.

1 Juan 5.4: "Porque todo lo que es nacido de Dios vence al mundo; y esta es la victoria que ha vencido al mundo, nuestra fe". Por consiguiente, el que aún no es nacido de Dios, el que aún posee su antigua naturaleza, no tiene fe. El que es amigo del mundo, el que busca la satisfacción de su corazón en la insensatez y vanidad del mundo, aún no tiene fe, porque la fe es la victoria que vence al mundo.

Santiago 2:1: " Hermanos míos, que vuestra fe en nuestro glorioso Señor Jesucristo no tolere la acepción de personas". El que prefiere los ricos a los pobres, por ser ricos, hace acepción

de personas, y por lo tanto no tiene fe. La fe no tolera tal cosa, como muy bien dice Santiago. Esto quiere decir: Donde hay fe, debe desaparecer esta actitud; ya no se hace acepción de personas, antes al contrario se las miran a todas desde el punto de vista de su relación con Dios, y entonces se piensa: Este pobre pordiosero también ha sido redimido por la sangre del Hijo de Dios; por lo tanto, para mí tiene tanto valor como un emperador o un rey. ¡Tal es el gran milagro que produce la fe en nuestros corazones!

Ahora bien, el que predica acerca de la fe como si la aceptación inánime de ciertos asuntos como verdaderos justificara ante Dios y salvara, aun en caso de pecado mortal, hace de la fe una obra que el hombre puede engendrar en sí mismo, de modo que aun cuando se entregue a los pecados más graves, puede decir: Es verdad que he cometido tal y tal pecado; pero voy a creer, y entonces llegaré al cielo. Luego ¿qué es la fe sino una buena obra que el hombre mismo puede producir y preservar? Al contrario, la fe es un tesoro que solo nos puede conceder el Espíritu Santo.

Veamos ahora lo que enseña el Concilio Tridentino. Se dice en la Sesión VI: "En defensa de la ley divina, la cual excomulga no solo a los incrédulos, sino también a creyentes, es decir, a los que son fornicarios, adúlteros, pederastas, borrachos, ladrones, y todos los que cometen pecado mortal, es preciso sostener que se puede perder el evangelio, la gracia, la justicia y el perdón de los pecados, no solo por incredulidad, por la cual se pierde la fe misma, sino también por cualquier otro pecado mortal, aunque a causa de esto no se pierde la fe ..."

Leemos en los Decretos del Sínodo de Dort (Cap. V, 3-8): "A causa del remanente de pecado que mora en ellos, y además por las tentaciones del mundo y Satanás, los conversos no podrían permanecer en esta gracia, si quedasen librados a sus propias fuerzas. Dios, empero, es fiel, y los confirma por su misericordia en la gracia ya conferida y los mantiene con poder en la misma hasta el fin. No obstante, aunque el poder de Dios que confirma y mantiene a los verdaderos creyentes en la fe es demasiado grande para ser vencido por su carne, los conversos sin embargo no siempre son impulsados y estimulados por Dios de tal modo que no se aparten de su conducción de la gracia en ciertos actos particulares ni sean seducidos por los deseos de la carne para seguir a los mismos. Por eso, es preciso que velen y oren continuamente, a fin de que no caigan en tentación. Si no hacen esto, no solo pueden ser arrastrados por la carne, el mundo y Satanás a cometer pecados graves y espantosos, sino que a veces son arrastrados también por un justo acto de permisión por parte de Dios. Esto lo demuestra la deplorable caída de David, de Pedro y otros santos, que se describe en la Sagrada Escritura. Sin embargo, con estos pecados graves ofenden grandemente a Dios, se hacen reos de muerte, atribulan al Espíritu Santo, interrumpen el ejercicio de la fe, lesionan muy gravemente sus conciencias, pierden ocasionalmente la percepción de la fe durante algún tiempo, hasta que, como consecuencia de un sincero arrepentimiento, el rostro paternal de Dios los ilumina nuevamente. Porque Dios, que es rico en misericordia, a causa del inmutable decreto de la elección, no quita completamente de los suyos el Espíritu Santo, aun en casos deplorables (de pecado), ni los deja hundirse tanto que pierdan la gracia de la adopción de hijos y caigan del estado de justificación.

Porque, en primer lugar, él mantiene en ellos aquella simiente suya, de la cual ellos han nacido de nuevo, de modo que no puede perderse ni ser expulsada, de ellos⁷³. Además él los vuelve de nuevo, segura y poderosamente, al arrepentimiento mediante su Palabra y su Espíritu, a fin de que se atribulen de corazón y en armonía con Dios, por los pecados cometidos

⁷³ Se remiten a 1 Juan 3:9: "Todo aquel que es nacido de Dios, no practica pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios". Con todo, aquí no se dice que los conversos no puedan perder esta simiente, sino que cuando está en ellos impide que practiquen pecados mortales.

(permitidos), supliquen y obtengan mediante la fe el perdón por la sangre del Mediador, con corazones contritos, tengan percepción de la gracia del Dios reconciliado, rueguen en fe por su misericordia y obren luego con temor y temblor su salvación con mayor celo. De esta manera se les concede, no por propio mérito o poder, sino por la libre gracia de Dios, que no caigan completamente de la fe y de la gracia, ni persistan en su caída hasta el fin, perdiéndose de este modo".

Los calvinistas afirman, pues, que cuando David cometió adulterio, e incluso un homicidio, no perdió su fe, como tampoco la gracia; que la fe solo se habría retirado un poco, de modo que no pudo ejercerla: ¡Eso sería todo! De la gracia, empero, no habría caído, la fe no la habría perdido, de modo que si hubiese muerto en esas condiciones no habría perecido, sino que podría haberse salvado.

Veamos ahora una cita de nuestras Confesiones. Los Artículos de Esmalcalda, Parte III, Art. III, párr. 42-45 dice: "Podría suceder que surgieran de nuevo espíritus rebeldes, como aquellos del levantamiento, que yo mismo he conocido, afirmando que todos los que hayan recibido el Espíritu Santo y el perdón de los pecados, y han creído, no perderán la fe, ni el pecado les hará mella aunque pecaren de nuevo. Tales espíritus gritan: Haz lo que te plazca, que mientras tengas fe todo lo demás no importa; la fe limpia de todo pecado, etc. Otros afirman que si alguien pecó después de recibir la fe y el Espíritu Santo, ello se debe a que nunca los poseyó de verdad. Muchos insensatos de esta índole he conocido, y me temo que el diablo aún mora en algunos de ellos.

"Es, por tanto, de absoluta necesidad saber y enseñar, que si los escogidos de Dios — además de sufrir las consecuencias del pecado original, que tienen, de luchar contra él y hacer penitencia a diario— caen notoriamente en pecado, como David, cuando cometió adulterio, un asesinato y una blasfemia, sucede porque ni la fe ni el Espíritu Santo estaban en ellos; el Espíritu Santo no consiente que el pecado se enseñoree de modo que pueda hacer su antojo y arrastrar al hombre, sino que lo evita y combate para impedirle haga lo que quiera. Pero si el pecado hace lo que quiere, es porque faltan el Espíritu Santo y la fe; pues está escrito: 'Cualquiera que es nacido de Dios no hace pecado; y no puede pecar'. Y no menos verdad es lo que el mismo San Juan escribe: 'Si dijéramos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y no hay verdad en nosotros'".

Al cometer los mencionados pecados, David no solo no era un profeta iluminado del Espíritu Santo, sino que ni siquiera era un hijo de Dios. Si David hubiera muerto en aquellos días habría ido al infierno. En efecto, esto le habría sucedido durante casi todo el año antes de que el profeta Natán viniera a predicarle el arrepentimiento. Pues David mismo dijo a Natán: "El que tal hizo es digno de muerte". A lo cual le respondió Natán: Tú eres aquel hombre. Tú mismo te has sentenciado. Tú eres digno de muerte. Si no te conviertes de nuevo, irás al infierno y perecerás.

La luz de la fe puede extinguirse, no solo por pecados graves, sino también por todo pecado voluntario y premeditado. Es por eso que se cae de la fe con más frecuencia de lo que se supone. La fe no solo cesa en quienes llevan una vida infame, sino también en todo aquel que se deja descarriar contra su leal saber y entender, que se propone algo malo y luego lo lleva a cabo, a pesar de saber que ello es contrario a Dios y su palabra. En tal caso se extingue la fe; claro que si esa persona se rehace rápidamente, puede también volver rápidamente a la fe, como sucedió a Pedro. Al momento de posarse sobre él la mirada de Jesús, salió del recinto y lloró amargamente. La mirada del Salvador le movió nuevamente al arrepentimiento, de modo que comprendió la indecible monstruosidad de su pecado y al mismo tiempo la indecible grandeza de la gracia de su Señor. La mirada de Jesús le había dicho: ¡Oh, Pedro, arrepiéntete; yo te he perdonado todo! Y esto se le clavó como un puñal en el corazón. Por lo tanto: ¡feliz de aquél que, cuando cae, se

levanta —¡en seguida! ¡En seguida! —y no se deja estar! Si caes, pues, no te tardes, no sea que no logres rehacerte y tu corazón se endurezca.

Escuchemos finalmente un hermoso pasaje de los escritos particulares de Lutero. Corría el año de 1536 cuando cierto pastor envió un comentario sobre la Primera Epístola de San Juan a la facultad de "Wittenberg, rogando que se revisara el comentario y se le diera el visto bueno para su publicación. Este comentario contenía el error de que los escogidos no pierden el Espíritu Santo aunque cometan pecados a sabiendas y se entreguen a vicios infames. Lutero se opuso a la publicación de dicho tratado, y escribió su opinión sobre este asunto, opinión que fue suscrita por los demás miembros de la facultad. Este escrito se encuentra en las Obras de Lutero, Edición de Walch X, 1.996 sigs. Allí se dice: "Si una persona comete pecado contra su conciencia, es decir, si obra consciente y voluntariamente contra Dios, tal como lo hace el adúltero o el malhechor, quien conscientemente comete una injusticia contra otro, etc., el tal mientras mantenga a sabiendas este propósito, no tiene ni contrición ni fe, y no es grato a Dios. Por ejemplo, mientras un hombre tenga la esposa de otro, es evidente que no hay en él ni contrición, ni fe, ni santidad. Porque donde existe la fe por la que nos justificamos, allí debe haber también una buena conciencia".

¿Puede acaso una persona presentarse ante Dios con una mala conciencia y decirle: "Oh, Dios mío, tú me has perdonado mis pecados. ¡Alabado y bendecido seas para siempre!" Si esto haces, Dios te repudiará. Pues Dios no te importa, tú deseas permanecer en tu pecado. ¿Cómo puedes acudir a Dios con confianza? ¡Es imposible! Imagínate que alguien que te ha ofendido gravemente viniera a ti y te dijera: Me he conducido vergonzosamente contigo. Te ruego que me perdones. Claro está que continuaré haciéndolo; seguiré ofendiéndote cuantas veces me encuentre contigo. No obstante, desearía que me perdonases. Así hacen con Dios los hombres que quieren confiar en su gracia, pero persistir en su pecado.

Sigue Lutero: "Es absolutamente imposible que coexistan estas dos cosas: La fe que confía en Dios, y un propósito malvado, o, como suele llamarse, una mala conciencia. La fe y la invocación a Dios son asuntos delicados, y por pequeña que sea la herida en la conciencia ella expulsa fácilmente la fe y la invocación⁷⁴, cosa que todo cristiano ejercitado debe experimentar tantas veces⁷⁵.

Por eso San Pablo relaciona estas dos cosas en 1 Tim. 1:5: 'Pues el propósito de este mandamiento es el amor nacido de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida'⁷⁶;

⁷⁴ No es la monstruosidad externa del pecado lo que me hace caer de la gracia y apaga la célica luz de mi fe, sino la actitud de mi corazón frente a mi pecado. Si soy sorprendido repentinamente por el pecado, Dios me lo perdona, no me aborrece y no me lo toma en cuenta. Y en este caso no se extingue la fe. O si soy arrastrado por mi temperamento: Yo no quiero cometer pecado, pero se produce en mí una fuerte emoción, y antes de que me dé cuenta ya he pecado. Éste no es pecado mortal, de modo que se puede seguir en la gracia. Pero cuando el hombre peca contra su leal saber y entender, haciéndolo aun de propósito durante algún tiempo, no hay fe en él, no puede invocar a Dios, y se aleja el Espíritu Santo del corazón; pues allí no quiere regir. Y esto porque ese pobre hombre permite que se introduzca en su corazón otro rector. El Espíritu Santo deja a éste en el corazón y él se retira.

⁷⁵ El cristiano observa que cuando cede al pecado, aunque sea en lo más mínimo, disminuye de inmediato su confianza en Dios. Observa que si no se vuelve en seguida, el pecado lo domina y entonces estará imposibilitado de creer. Y así es como el cristiano cae de rodillas y ruega a Dios con lágrimas —aunque esto no es parte esencial del arrepentimiento— diciendo: "Tú sabes que no quiero pecar". O como dijo Pedro en cierta ocasión: " Señor, tú sabes todas las cosas, tú sabes que yo te amo". Pedro podía tomar al Salvador como testigo de que tenía una buena conciencia, y podía decir a Jesús: Tú puedes ver dentro del corazón. ¿Por qué me preguntas eso? Todo cristiano debe ser capaz de decir a Dios: Tú sabes, Dios mío, que yo no quiero pecar, y sin embargo peco. Pero tú sabes que he llegado a ser enemigo del pecado.

⁷⁶ Solo es verdadero amor el que procede de una fe no fingida. La fe no fingida es una fe que no solo tiene apariencia de fe, sino que es una fe de corazón, verdadera, llena de vida, real y verdadera.

como también en 1 Tim. 1:9: 'Manteniendo la fe y la buena conciencia'; y asimismo en 1 Tim. demuestran que donde no hay buena conciencia tampoco hay fe ni santidad⁷⁷.

"Por lo tanto, cuando una persona es justificada, a pesar de que solo la fe en el Salvador Cristo merece la gracia, de modo que se le perdonan los pecados y la persona es aceptada, sin embargo debe desaparecer todo propósito malvado, para que haya un comienzo de buena conciencia. Ahora bien; donde hay fe y buena conciencia, allí está seguramente el Espíritu Santo, mas con todo, la confianza no se apoya en la propia dignidad o buena conciencia, sino en Cristo. Por eso deducimos que estamos en la gracia a causa de Cristo por su promesa, y entonces puede haber una recta invocación, como dice San Juan (1 Juan 3:20): 'Si nuestro corazón nos reprende... confianza tenemos en Dios; y cualquier cosa que pidiéremos la recibiremos de él'.

"Y aunque sigue habiendo en los santos pecado, depravación congénita e inclinación a lo malo, y el corazón no teme a Dios con absoluta sinceridad, ni confía totalmente en él⁷⁸, —todo lo cual no ha de considerarse como cosa de poca monta, sino como pecado grave— no obstante esta debilidad ha de distinguirse muy bien de un consentimiento consciente y un propósito malvado, cosas éstas que manchan la conciencia. Dicho pecado y santidad no pueden coexistir, y no debemos considerar en este asunto la presencia⁷⁹ sino la ira de Dios, revelada en su Palabra, y luego buscar nuevamente la gracia.

"Que esta caída de los escogidos quita de ellos la santidad y expulsa al Espíritu Santo, se ve ante todo en Adán y Eva, los cuales eran escogidos y sin embargo perdieron lastimosamente su santidad y el Espíritu Santo, de tal modo que, a causa de esta vulneración de los primeros seres humanos, la naturaleza de todos los hombres es desde entonces débil y pecaminosa.⁸⁰ Y si luego no hubiesen sido restaurados, habrían permanecido para siempre en condenación. Porque, en lo que respecta al tiempo intermedio, estuvieron verdaderamente bajo la ira de Dios. Estas cosas no son fantasmagorías. San Pablo dice claramente en Rom. 5:12: "El pecado entró en el mundo por un hombre para condenación"; y todos saben lo que es condenación.

"Asimismo, cuando David tomó la mujer de Urías e hizo matar a este hombre piadoso, etc., estuvo bajo la ira de Dios y perdió su santidad y el Espíritu Santo, hasta que se convirtió nuevamente. Lo mismo se puede decir de otros casos similares.

"Que todo lo dicho es verdad, se demuestra claramente con los siguientes pasajes. 1 Juan 3:7: "Nadie os engañe; el que hace justicia es justo.... El que practica el pecado es del diablo". Cuando David permitió que ardiera en él la llama de la concupiscencia, vacilando su corazón, el diablo lo incitó, instando luego al vencido David a cometer pecados más graves: un homicidio, etc. Y que en este caso estaba ausente el Espíritu Santo, lo demuestran las siguientes palabras de San Pablo (Gal. 5:19): "Los adúlteros no heredarán el reino de Dios". Esto se refiere evidentemente a un adulterio actual; mientras el adúltero persiste en su propósito, no es heredero del reino de Cristo. De esto se sigue que no es justo ni santo, y tampoco tiene el Espíritu Santo.

⁷⁷ La fe y la buena conciencia siempre deben correr parejas. Donde hay fe, también hay buena conciencia. Los que no tienen buena conciencia, ciertamente no tienen fe, pues ambas cosas corren parejas. De ellos dice el apóstol en 1 Tim. 1:19 que "naufragaron en cuanto a la fe". El que no tiene buena conciencia, tampoco posee el precioso tesoro de la fe.

⁷⁸ Aun después de habernos convertido, tanto nuestro amor de Dios como nuestra confianza son deficientes.

⁷⁹ Lutero quiere decir que no debemos pensar: Si, pues, estoy predestinado, no corro ningún peligro, porque de todos modos llegaré al cielo y seré salvo. Sí, por supuesto, si estás predestinado es seguro que serás salvo. Pero la cuestión es si estás predestinado. Si vives y persistes en el pecado, esto es una señal de que no eres un escogido. No porque Dios no lo haya querido, sino porque él sin duda previo que serías un impío y que abusarías de su gracia.

⁸⁰ Nadie puede negar que Adán y Eva eran escogidos, y sin embargo cayeron, perdieron la imagen de Dios, el Espíritu Santo, su santidad, en fin, lo perdieron todo. Pero ellos se arrepintieron y volvieron nuevamente a su estado de gracia.

Asimismo, se colige que “por estas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia”. En Rom. 8:13 Pablo hace esta necesaria diferenciación de pecados, diciendo: “Si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis”. Ahora bien; está claro que en este pasaje Pablo predica y enseña a los santos cómo han de mantenerse santos, a saber, resistiendo sus malas inclinaciones. Además dice: “Si vivís conforme a la carne, moriréis”, esto es, si cedéis a vuestras malas inclinaciones, estáis otra vez bajo la ira de Dios; porque a esto se llama morir. En efecto, en Ezeq. 33:13 se dice que cuando el justo hiciere iniquidad su justicia no será recordada; y cuando el impío se convirtiere de su pecado, e hiciere según el derecho y la justicia... no se le recordará. Este pasaje establece claramente que cuando el justo peca consciente y voluntariamente, deja de ser justo. En Apoc. 2:4 el Espíritu Santo reprueba a la iglesia de Pérgamo por tolerar en su medio a maestros impíos y la fornicación, diciendo con claras palabras: 'Cosa que yo aborrezco'. Ahora, cuando Dios aborrece a alguien, esa persona no es santa, ni se le acepta, etc., y no cabe duda de que en esa congregación había tanto escogidos como no escogidos.

En base de éstos y muchos otros testimonios hemos enseñado siempre y unánimemente en todas las iglesias que cuando un santo obra a sabiendas y voluntariamente contra el mandamiento de Dios, ya no es santo, antes al contrario ha perdido la fe, y ha expulsado al Espíritu Santo. Pero, si se convirtiere otra vez, Dios mantendrá su bondadoso voto que dice: “Vivo yo, que no quiero la muerte del impío, sino que el impío se vuelva de su camino y viva”. Por eso. Dios recibe otra vez, a causa de Cristo, a este converso, enciende en su corazón la verdadera fe por medio del evangelio y el Espíritu Santo. Y además, no se nos ha ordenado que preguntemos de antemano si somos escogidos, sino que es suficiente con que sepamos que aquel que persevera hasta el fin en arrepentimiento y fe, ése es seguramente un escogido y será salvo; como dice Cristo:”El que perseverare hasta el fin, éste será salvo”.

Hace una semana dijimos que la fe no es cosa muerta e inerte, sino que renueva y transforma el corazón, regenera al hombre y pone en su alma al Espíritu Santo. Hoy nos ocuparemos particularmente en la segunda parte de la tesis que estamos considerando, donde se afirma que no se divide bien la palabra de Dios, o sea, no se distingue debidamente entre ley y evangelio, sino que se los confunde, cuando se habla de la fe como si justificara y salvara al hombre a causa del amor y la renovación que produce.

La Sagrada Escritura afirma enfáticamente que no puede haber fe sin amor, sin renovación del corazón, sin santificación, sin que el hombre sea rico en buenas obras. Pero al mismo tiempo afirma que esa renovación del corazón, ese, amor, y esas buenas obras que produce la fe, no son la causa de que la fe justifique y salve. Para demostrarlo podría citar innumerable cantidad de textos de la Escritura, pero solo indicaré los principales.

Romanos 4:16: " Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia". Pablo afirma, pues, que la doctrina de la justificación por la fe se basa precisamente en esta otra doctrina, que el hombre se justifica a los ojos de Dios y se salva solo por gracia. Si empero la fe nos justificara y salvara a causa de alguna cualidad inherente en nosotros, sería del todo erróneo inferir que el hombre se justifica por la fe al justificarse y salvarse por la gracia. La justificación es por gracia, mediante la fe, mas no porque la fe tenga alguna cualidad inherente en sí. En la justificación tal cosa ni aun entra en consideración, sino solo el hecho de que Jesucristo ya ha redimido a toda la humanidad, ya ha hecho y sufrido todo lo que los hombres deberían sufrir y hacer, lo cual nosotros simplemente aceptamos. El camino de la salvación consiste, pues, en que nosotros no hacemos nada, absolutamente nada, para nuestra salvación, sino que Cristo lo ha hecho todo por nosotros, y que nosotros simplemente nos aferramos a ello, nos consolamos y ponemos en ello nuestra confianza. Este pasaje bíblico es verdaderamente precioso. Si la fe, en cuanto ella nos justifica, incluyera alguna contribución de nuestra parte la conclusión a que llega aquí el apóstol sería errónea. Pues de ser así, habría que decir: Es por fe, por cuanto ella nos asiste para que podamos ejecutar algo bueno. Pero, la fe no justifica por esa razón, sino por cuanto acepta los méritos de Cristo. Ella es solamente la mano con la cual tomamos lo que Dios nos ofrece.

Filipenses 3:8-9: "Aun estimo todas las cosas como pérdida por la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por amor del cual lo he perdido todo, y lo tengo por basura, para ganar a Cristo, y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia de Dios por la fe". Este precioso texto es un verdadero sol, que nos permite reconocer y aprender qué es la verdadera esencia del evangelio, porque el apóstol afirma que si bien él es justo, la justicia que ha obtenido mediante la fe no es su propia justicia, sino la justicia de Cristo. Por consiguiente, cuando somos justificados mediante la fe, somos justificados por una justicia ajena. Dios no ve en nosotros nada que pueda contar por justicia; la justicia que obtenemos mediante la fe es ajena, no la hemos adquirido nosotros mismos, ni hemos contribuido en nada para su consecución. Si hubiésemos contribuido con el amor, y Dios nos justificara por ello, nuestra justicia no sería ajena, o sería solo en parte una justicia ajena, la cual perfeccionaría nuestra propia justicia imperfecta. —No— dice el apóstol no tengo una justicia propia, sino solo la justicia que Dios le atribuye a la fe.

Romanos 4:5 reza: "Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia". Antes de ser justificado, el hombre es impío y no piadoso, lo cual llega a

ser mediante la fe, y por lo cual es justificado. Quien tenga la verdadera fe ha de decir: Yo era un impío, merecía el infierno y la condenación, estaba perdido, estaba contaminado de pecado desde la coronilla de mi cabeza hasta las plantas de mis pies. Pero, luego, cuando llegué a creer en mi amado Salvador, Dios hizo en mí el milagro de la gracia y me dijo: Eres justo; no veo en ti, por cierto, justicia propia; pero te cubro con la justicia de mi Hijo, y ya no veo en ti otra cosa que justicia. En efecto, quien no acuda a Cristo como impío, no puede allegarse a él.

Efesios 2:8-9: "Por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe". Esto suena como si el apóstol pensara que nunca había dicho lo suficiente para evitar que sus lectores confiaran en su propia justicia. Primero dice: "Por gracia sois salvos". Luego agrega: "Por medio de la fe". Pero alguien podría pensar que lo ha logrado merced a su fe; y por eso añade: "Y esto no de vosotros". ¿De dónde, entonces, si no de nosotros? "Es don de Dios". Y para descartar todo mérito propio, dice: "No por obras". Lo cual es el amor en el hombre. Y por fin: "Para que nadie se gloríe". Pero si fuere posible afirmar que la fe justifica merced al amor que le sigue, se podría decir: He sido justificado mediante la fe; pero yo por mi parte he amado, he realizado buenas obras, he llegado a ser una persona diferente; por eso Dios me considera justo. Nada de eso —dice el apóstol— "para que nadie se gloríe". Quien piense que merece una pequeña aureola, un poco de gloria, no tiene todavía la fe que justifica, está aún ciego, no anda aún por el camino de la salvación, sino por el camino que conduce directamente al infierno.

Romanos 11:6 reza: "Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia. Y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra". El apóstol no se cansa de decir claramente que es por gracia. Es preciso que los lectores comprendan que si es "por gracia", no puede ser por méritos, porque en tal caso la gracia ya no es gracia. Si intervienen méritos, deja de ser gracia. Hablar entonces de gracia sería una vana palabrería. "Y si por obras, ya no es gracia; de otra manera la obra ya no es obra". Por lo tanto, no te cabe otra cosa que creer firmemente haber llegado a ser justo únicamente por la eterna misericordia de Dios, mediante la fe. Y si bien tu fe produce buenos frutos, éstos solo se hacen presentes después de haberlo recibido todo. El hombre debe ante todo llegar a ser salvo, y luego será una nueva criatura. Esta es la índole maravillosa de la religión cristiana. Quien pretenda que le es necesario hacerlo todo para entrar en los cielos está perdido. Nada de eso. Es preciso que primero llegues a ser heredero del cielo y seas salvo, y luego comenzarás a agradecer a Dios. De ahí que Lutero diga que la religión cristiana es, en pocas palabras, la religión de la gratitud. Lo bueno que ejecutamos no lo hacemos con el fin de ganar méritos. Y en verdad ni aun sabríamos qué hacer para ganar méritos. Ya se nos ha donado todo: la justicia, nuestra herencia eterna, nuestra salvación. Solo nos resta agradecer. Eso sí, Dios es tan bondadoso que se propone conceder una gloria especial, además de la salvación, al que sea particularmente fiel en esta vida. Y no será esto una nimiedad en la vida venidera; porque cuando Dios concede dones, los da extraordinarios. Es así como habrá una gran diferencia entre los cristianos en la vida venidera. Aun el más insignificante "más" es extraordinariamente grande en la eternidad. ¿Por qué? Sencillamente porque es eterno. Por lo tanto, debemos estar profundamente agradecidos a Dios, después de haber recibido, la vida eterna, por todo lo que somos y poseemos. Solo así pueden haber buenas obras.

Son, pues, buenas obras las que ejecutamos por gratitud a Dios. El verdadero creyente no piensa en hacer méritos u obtener ganancias. No puede sino demostrar su gratitud mediante su amor y sus buenas obras. Su corazón ha cambiado, ha sido conmovido por la superabundancia del amor de Dios que ha experimentado. Y Dios es tan bondadoso que aun recompensa las buenas obras que él mismo ejecuta por medio de nosotros. Porque las buenas obras que hace el cristiano son obras de Dios.

Hay quienes hacen la objeción siguiente: ¿Acaso no ha de cooperar el hombre en su santificación? Sí; pero el hombre nunca da comienzo a nada bueno. Para que pueda hacer lo bueno es preciso que Dios lo motive, produzca en él el deseo y la habilidad de hacerlo, de modo que, aun cuando en apariencia hacemos algo bueno por nosotros mismos, trátase realmente del poder y la obra de Dios.

Hay ocasiones en que los papistas también afirman que el hombre se justifica y salva por la fe; pero agregan: "siempre que se le añada el amor". Eso no quiere decir, empero, que quien no tenga amor no tiene fe, cosa que también nosotros enseñamos, y por cierto la Escritura. Ellos quieren decir: Una persona puede tener la verdadera fe, engendrada por el Espíritu Santo, pero si no se le añade el amor, esa fe no sirve de nada. De ahí su afirmación de que "la forma de la fe justificante es el amor". Vosotros sabéis lo que entienden los teólogos por forma, es decir, lo que hace de la cosa lo que es. Por eso dicen los papistas: Si el amor no se añade a la fe, podrá ser verdadera fe, pero no será fe justificante; porque el amor es la forma de la fe, que hace de la fe justificante una fe que justifica. A esta fe la llaman FIDES formata; y si no se le añade el amor, la denominan fides informis.

Dice el Concilio de Trento: "La fe, si no se le añade el amor, no une perfectamente con Cristo, ni hace (a la persona) un miembro viviente de Cristo. Los catecúmenos obtienen la fe que confiere la vida eterna, cosa que la fe sin amor no puede conferir. Por esta razón se les comunica en seguida la sentencia de Cristo que dice: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos".

Ellos no dicen: La fe que engendra amor. Esto sería correcto; porque la fe que no engendra amor no es fe, es solo una apariencia de fe. Nada de eso. Ellos dicen: Puedes tener fe; pero no será justificante a menos que se le añada el amor. El amor no ha de nacer de tu fe según su doctrina tal cosa no es posible, pues por fe entienden el asentimiento formal e inerte a las enseñanzas de la iglesia, sino que se le ha de añadir el amor, y entonces tu fe te justifica. ¿Luego, qué es lo que justifica? Únicamente el amor, únicamente las buenas obras. Ellos no dicen esto expresamente, pero todo el que reflexione en lo que afirman, tendrá que decir: Si la fe no justifica por sí sola, entonces solo confiere justicia aquello que se añade a la fe.

En Mateo 19 el joven rico pregunta al Señor: "¿Qué bien haré para tener la vida eterna?" No dijo: ¿qué cosa haré?, sino: ¿qué bien haré? Por eso Cristo tuvo que decirle: "Guarda los mandamientos". No quiere decir con ello que pueda efectivamente guardarlos, sino que simplemente da una respuesta específica a su pregunta. El joven rico era un hombre pagado de su propia justicia, realmente saturado de justicia propia. Y puesto que no se curó de su ceguera cuando el Señor le dijo que debía amar a Dios sobre todas las cosas y a su prójimo como a sí mismo, el Señor le da otra lección con estas palabras: "Anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres". Y allí terminó la entrevista, pues él se retiró entristecido. Pero, sin duda, la espina se clavó en su corazón, de modo que se fue pensando: "Esto es verdad: no amas a Dios sobre todas las cosas; este hombre tiene razón". Es evidente, empero, que no estaba sinceramente interesado en su salvación, pues de ser así habría dicho al Señor: "No; no puedo hacer eso, de modo que tendré que perecer". A esto hubiera dicho el Señor: "Nada de eso; aquí está alguien que puede salvarte; cree en mí, y serás salvo, no obstante ser un pecador abominable, un transgresor de los mandamientos divinos".

Podríase pensar que, al fin y al cabo, los papistas afirman que una fe muerta de labios no justifica, cosa que nosotros también enseñamos. No es así. Ellos quieren decir que no importa cuan buena sea la fe de una persona, a menos que se le añada el amor, dicha fe no salva. Es como decir que por bueno que sea el manzano, a menos que se le añadan los frutos, no es un manzano.

Pero en verdad es todo lo contrario. Las manzanas no hacen del árbol un manzano, sino que el manzano produce manzanas, o sea, los frutos.

Sin embargo, los papistas lo han dicho claramente. Dícese en el ya mencionado canon del Concilio de Trento: "Si alguien dijere que, al perder la gracia por el pecado, se pierde al mismo tiempo la fe, o que la fe que queda no es verdadera fe, aunque no sea una fe viviente, o que el hombre que tiene fe sin amor no es cristiano: sea anatema".

Afirman, pues, que aun cuando una persona cometa pecado mortal no pierde la fe. Nosotros también podríamos decir que una persona que vive en pecado mortal puede tener una perfecta fe histórica. Pero, en seguida aclararíamos: Esta no es fe verdadera, sino solo una fe aparente. Los papistas, en cambio, afirman que es fe verdadera. Ellos consideran la fe como cosa separada del amor. A la fe es preciso que se le añada el amor, y solo entonces la fe es saludable. Para ellos la fe es un hermoso receptáculo que solo sirve para guardar algo en él. El tesoro que allí se deposita es el amor. De este modo dicho recipiente llega a ser mucho más valioso que antes. De esta manera los papistas afirman que la fe llega a ser tan valiosa porque el cristiano le añade el amor. Entonces se podría decir: La fe justifica; pero solo en este sentido: por cuanto tiene amor.

En los tiempos de Juan Gerhard, los teólogos de Colonia, que eran a la sazón los más destacados teólogos romanos, publicaron la obra intitulada *Censura Coloniensis*. En este tratado se afirma: "Que el justo vive por su fe débese, no solamente a Cristo, sino a sus propias obras; que la fe justifique, o sea, que tenga esta forma, no se debe a Cristo a quien la fe ase y posee, sino a nuestro amor". Como se ve, no solo dicen que "debe añadirse el amor", sino que "esta es la única razón por la cual la fe justifica cuando justifica".

Veamos ahora lo que dice Lutero acerca de la titulada *fides formata*, en contraposición a la *fides informis*, o sea, la fe de verdadera esencia en contraposición a la fe que, según dicen los papistas, es fe verdadera, pero no justificante.

Al comentar Gálatas 3:11 dice Lutero: "Los sofistas, dispuestos siempre a pervertir las Escrituras, hacen las observaciones más sutiles sobre este pasaje. Dicen: El justo vive por la fe: esto es verdad; pero por la fe que actúa (*efficaci*), la que ejecuta obras, o sea, la fe que mediante el amor ha alcanzado su forma debida (*formata*, *caritate*). Pero, si la fe no tiene dicha forma (*informis*), no justifica. Esta glosa la han inventado ellos, violentando así las palabras del profeta".

Así pervierten y tergiversan este precioso texto consolador. Dicen ellos: Es verdad que tanto el apóstol Pablo como el profeta Habacuc afirman que el justo vive por la fe; ¿pero a qué fe se refieren? Pues a la fe activa, que realiza buenas obras, que tiene amor, que ha renovado al hombre. Esta es la fe, y solo ésta, a la que se refiere el apóstol, y solo por esta causa vivirá el hombre por la fe.

Continúa Lutero: "No discreparía yo con esta glosa si por fe bien formada entendieran la fe verdadera y teológica o, como dice Pablo, 'la fe no fingida', a la cual Dios mismo llama fe. Pues entonces no se opondría esta fe al amor, como cosa distinta, sino a una opinión vana sobre la fe, tal como nosotros también hacemos una distinción entre fe ficticia y verdadera. Fe ficticia es aquella que oye acerca de Dios, de Cristo y de todos los misterios de la encarnación y la redención, comprende estas cosas que ha oído y sabe hablar de ellas de la mejor manera; pero, sin embargo, no es más que una mera ficción y un oír en vano, que solo deja en el corazón un mero eco del evangelio, acerca del cual parlotea mucho; pero que no es verdadera fe, pues no renueva ni transforma el corazón, no engendra un nuevo hombre, sino que lo deja en su antiguo modo de pensar y obrar. Tal fe es sumamente perniciosa, y sería mejor no tenerla; un moralista es mejor que un hipócrita que tiene esa fe".

"Por lo tanto, si distinguieran la fe bien formada (*fidem formatam*) en contraposición a la fe falsa o ficticia, no me ofendería esa distinción. Pero ellos hablan de la fe que adquiere su forma apropiada por medio del amor, estableciendo así dos clases de fe: la fe sin forma y la fe bien formada (*informatam et formatam*). Me veo forzado a repudiar enérgicamente esta glosa diabólica y perniciosa, pues ellos dicen: Aunque haya fe infusa, como también fe adquirida (*acquisita*), la cual producimos nosotros mismos mediante muchas manipulaciones de fe, ambas sin embargo informes (*informis*) y adquieren su forma apropiada por medio del amor".

"Según su fantasía, la fe sin amor es como un cuadro o cualquier otro objeto hermoso que se halla en la oscuridad, y el cual no se puede ver hasta tanto no haya luz, o sea, amor. De esta manera, el amor es la esencia (forma) de la fe, y la fe la simple materia, en la cual actúa el amor. Esto significa supeditar el amor a la fe, y atribuir la justicia, no a la fe, sino al amor; pues aquello en virtud de lo cual una cosa adquiere cierto atributo, posee en sí esa cualidad en mayor grado. Por lo tanto, no le adjudican nada a la fe, pues le atribuyen justicia sólo a causa del amor. Además estos tergiversadores del evangelio de Cristo dicen que la fe infusa, que no se obtiene por medio de la predicación o por medio de alguna otra función (*operatio*), sino que el Espíritu Santo produce en el hombre, puede subsistir en caso de pecado mortal, e incluso pueden tenerla los peores malhechores. Por eso dicen que es inactiva e inútil cuando está sola, aun cuando realice milagros. Así, quitan a la fe su función y se la atribuyen al amor, de modo que la fe no tiene valor ninguno, si no se le añade aquello que le da su forma apropiada, esto es, el amor".

De modo, pues, que los papistas no afirman que la fe no salva cuando la produce el hombre mismo, porque según ellos, no obstante tener la verdadera fe, que produce en el corazón el Espíritu Santo, el hombre no se salva por medio de ella si no se le añade el amor; pues ellos sostienen, como dice el Concilio de Trento, que se puede tener la verdadera fe y sin embargo vivir en pecado mortal.

Al comentar Gálatas 2:19 escribe Lutero: "Cuando he asido a Cristo de este modo, por medio de la fe, cuando he muerto a la ley, estoy justificado del pecado y libre de la muerte, del diablo y del infierno, en virtud de Cristo, y entonces ejecuto buenas obras, amo a Dios, le agradezco y practico amor para con mi prójimo. Sin embargo, este amor u obras, que siguen a la fe, no le dan a ésta su forma apropiada, ni la adornan".

Caritas non est forma fidei, sed fides est forma caritatis. ¿Por qué? Porque el amor no hace que la fe sea genuina y saludable, sino al contrario, la fe hace que el amor sea genuino y saludable. El amor no da a la fe su verdadera esencia, sino que la fe confiere al amor su verdadera esencia.

Gálatas 5:6 dice: "Porque en Cristo Jesús ni la circuncisión vale algo, ni la incircuncisión, sino la fe que obra por el amor". Para los papistas es éste un texto muy valioso, que presuntamente fundamentaría su doctrina. Pero, en realidad, esas palabras dicen algo muy distinto.

Al comentar este pasaje, dice Lutero "Los sofistas se excusan con este texto por enseñar que nos justificamos por el amor o las obras. Afirman ellos que la fe, pese a ser infundida por Dios (y no digo nada de la fe adquirida por nuestros propios esfuerzos [de adquisital], no justifica si no ha recibido su forma apropiada por medio del amor, pues al amor lo llaman la gracia que hace al hombre grato a Dios (*gratiam gratum facientem*), es decir, lo justifica (*justificantem*) (para emplear nuestra terminología, o más bien la de Pablo). Además, dicen que obtenemos el amor por nuestros méritos, que Dios, por razones de equidad, debe recompensar (*nostro mérito congrui*), etc. Es más, aun afirman que la fe puede subsistir en caso de pecado mortal. Así, quitan completamente la justificación de la fe y la atribuyen exclusivamente al amor. Y esto pretenden demostrarlo con ese pasaje de San Pablo: "La fe obra por el amor", como si Pablo quisiera decir:

Ved, la fe no justifica; es inútil si no se le añade el amor, el cual realiza las obras (operatrix) que le dan a la fe su forma apropiada.

"Estas ideas son, empero, extrañas y abominables, concebidas por hombres faltos de ingenio. Porque ¿quién podría tolerar que se le enseñe que la fe, el don de Dios infundido en el corazón por el Espíritu Santo, puede subsistir en caso de pecado mortal ? Si se refiriesen a la fe obtenida por propios medios (acquisita) o de la fe histórica y la opinión natural que se obtiene de la historia, sería tolerable. En efecto, de la fe histórica hablan aprobadamente. Pero, siendo que enseñan esto de la fe infusa, demuestran claramente que en realidad no entienden qué es la fe. Y así leen este pasaje de Pablo a través de un vidrio de color, como suele decirse, y tergiversan el texto, aplicándolo luego a sus fantasías. Pablo no dice: La fe que justifica mediante el amor; y tampoco dice: La fe que hace grato al hombre. Así no se expresa Pablo, sino que dice: "La fe que obra por el amor". Él afirma que la fe produce obras mediante el amor; pero no que el hombre se justifica por medio del amor".

Los papistas invierten el asunto. Aquí no se habla de lo que realiza la fe a los ojos de Dios, sino de lo que produce la fe en sí misma. Lo que hace es obrar por el amor, después de haber adquirido la justicia ante Dios y la salvación eterna.

Entre los papistas este error es fundamental, y en las iglesias protestantes también se yerra por lo general en este punto. Después de haber dicho que todo es por pura gracia, que todo se obtiene por la fe, suelen agregar, por temor a escandalizar a la gente: Desde luego que la fe debe producir buenas obras. Al agregar esto, pervierten y destruyen toda la predicación; y así toda la predicación sobre la gracia y la fe resulta vana e inútil. Al hablar de esa manera, se causa la impresión de que la fe no es suficiente, que es necesario añadirle el amor. Antes bien, hay que expresarse de la siguiente manera: Quien no tenga amor, sepa que sin duda tampoco tiene fe; y consecuentemente no puede ser justo a los ojos de Dios. Mas no porque la fe no justifique a los ojos de Dios, sino porque solo es verdadera fe aquella que produce Dios, mediante el Espíritu Santo, y de la cual emanan el amor de Dios y del prójimo.

TESIS XI

En séptimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se pretende consolar con el evangelio solamente a quienes se sienten contritos a causa de la ley, mas no por temor de la ira y del castigo de Dios, sino por amor de Dios.

Así hace, ante todo, la iglesia romana; pero también lo hacen las llamadas iglesias protestantes, es decir, los entusiastas y pietistas. Cuando alguno está atemorizado por sus pecados y se siente compungido y atribulado a causa de ellos, se le pregunta: "Pero, amigo, ¿a qué se debe tu contrición? ¿Deploras tus pecados solo porque comprendes que irás al infierno por su causa? ¿Es porque comprendes que irás a la perdición, porque sientes sobre ti la ira de Dios y debajo de ti el abismo de la condenación? Esto no vale nada. La verdadera contrición debe proceder del amor a Dios; y solo entonces se puede hablar de tal cosa. Cuando haya esto, te predicaré el evangelio". —¡Espantoso! Y espero que no sea necesario demostrar que se trata de una horrible confusión de ley y evangelio. Esto se aprecia fácilmente. El oficio de la ley, desde la Caída, es llevarnos al conocimiento de nuestro pecado; pero no tiene poder para regenerarnos. Este poder solo lo tiene el evangelio. Solamente la fe obra por el amor; pero nosotros no obramos por el amor merced a nuestra contrición por los pecados. Por el contrario, mientras no sabemos que Dios, a causa de Cristo, es nuestro Dios y Padre reconciliado, lo aborrecemos. Si una persona aún no convertida dice amar a Dios, miente y es hipócrita, no digo que a sabiendas, pero sí inconscientemente. Se trata de mera apariencia, pues solo la fe regenera, solo el evangelio regenera. Consecuentemente, quien no tiene fe, no puede amar a Dios. Y quien exija a un pecador que, por amor de Dios, se atemorice y sienta compunción a causa de sus pecados, es un mísero tergiversador de la ley y el evangelio.

La doctrina bíblica es ésta: El pecador ha de allegarse a Jesús tal cual es, aunque tenga que decir: En mi corazón no hay más que aborrecimiento de Dios. ¿Pero a dónde iré, oh Dios? ¿Cómo podré salvarme? A esto replica el verdadero predicador evangélico: Esto es muy fácil. ¿Has comprendido que eres un pecador perdido y condenado? ¿Buscas ayuda, pero; no sabes dónde hallarla? Anda, acércate a Jesús con tu malvado corazón; vé con tu aborrecimiento que sientes hacia la ley y hacia Dios. Acude a Jesús, pues él te recibirá tal cual eres. En alabanza suya se dice: "Jesús recibe a los pecadores". No es menester que cambies antes de ir a él; no es necesario que antes de ir a él te purifiques o te enmiendes. No; solo Cristo puede enmendarte. Y esto lo hará si crees en él.

Para demostrar este punto se cita usualmente Rom. 3:20: "Por medio de la ley es el conocimiento del pecado". Aquí el apóstol indica cuál es el oficio de la ley. De ella no procede el amor, sino el conocimiento del pecado; y este conocimiento del pecado bien puedo tenerlo sin que haya en mí amor de Dios.

Rom. 5:20 reza: "La ley se introdujo para que el pecado abundase; mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia". En griego dice: "para que se acrecentase el pecado". Mientras el hombre no conoce la ley, reposan en él muchos pecados. Pero si se le predica la ley con rigor, y ella golpea su conciencia como un rayo, no mejora, sino que empeora. Solo entonces comienza a rebelarse contra Dios, diciendo: ¿Que yo he de ser condenado para siempre? Es verdad que soy enemigo de Dios: eso lo sé. Pero no es culpa mía, no puedo evitarlo. Este es el efecto que

produce la ley. Hace desesperar al hombre. ¡Feliz del hombre que ha llegado a este punto! El tal ha dado un gran paso en el camino de su salvación, pues entonces acepta el evangelio con gozo, mientras que otro, el cual no ha experimentado esto, dice con un bostezo: Este es un modo demasiado fácil de llegar al cielo. Mas un pecador contrito, que está al borde de la desesperación, sabe cuan gozoso es el mensaje del evangelio y lo acepta con alegría.

Romanos 4:15 dice: "La ley solo produce ira". La ley induce a los hombres a aborrecer a Dios, mas no a amarlo.

En Rom. 7:7-8 dice Pablo: "¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia si la ley no dijera: No codiciarás. Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento produjo en mí toda codicia; porque sin ley el pecado está muerto". Siempre preferimos lo que está expresamente prohibido. El hombre siempre es tentado a actuar en contra de todo mandamiento y prohibición.

En Gal. 3:21 se lee: "¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley". ¿Por qué formula el apóstol esa pregunta? ¿Por qué formula esa proposición hipotética? Sin duda para negar con mayor fuerza. A menudo se hace una pregunta cuya respuesta todos conocen negativa, a fin de hacer más intensa la negación. Así sucede en este pasaje. El apóstol quiere decir: La ley ciertamente no puede salvar.

2 Corintios 3:6 dice: "La letra mata, mas el espíritu vivifica". El significado del pasaje citado es éste: La ley mata, mas el evangelio vivifica. No disponemos de tiempo para esclarecer esto más concretamente, pero si examináis el asunto, veréis que "letra" se refiere a la ley, y "espíritu" al evangelio.

Estos pasajes bíblicos son ilustrados con hermosos ejemplos que encontramos en la Escritura. Es verdad que no hay muchos ejemplos en que se nos relata detalladamente cómo se condujeron determinadas personas antes de su conversión y cómo se condujeron después de haber llegado a la fe; pero todos los ejemplos que hay nos demuestran que la contrición no proviene del amor a Dios.

En el primer Pentecostés se reunió una multitud de gente que escuchó la predicación del apóstol Pedro. Su discurso fue, en resumen, lo siguiente: ¡Ay de vosotros! Pues habéis dado muerte al Mesías, a Jesús de Nazaret. Ellos escucharon atentamente todo el discurso y fueron atemorizados por el Espíritu Santo durante todo su transcurso; pero al llegar a este punto, el relato dice que "se compungieron de corazón". Fue como si Pedro les hubiese clavado una daga en el corazón. Pensaron ellos: "Si hemos hecho esto, estamos todos perdidos. ¿Qué dirá Dios cuando nos presentemos algún día ante su tribunal? Sin duda nos dirá: Vosotros matasteis al Mesías". Ellos no dijeron: "¡Cuánto nos duele haber entristecido a Dios!" No los movió el amor a Dios, sino el temor y el espanto, de modo que dijeron: "¿Qué haremos?" ¿Y qué dijeron los apóstoles? ¿Acaso les dice el apóstol Pedro: "Ahora hay que determinar si vuestra compunción es producto de vuestro amor a Dios o del temor al castigo que merecen vuestros pecados, del temor al infierno"? Nada de eso. Cuando ellos, llenos de temor y temblor, exclamaron: "Varones hermanos, ¿qué haremos?", al punto Pedro les dijo: "Arrepentíos y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de pecados".

Aquí, "arrepentíos" no se refiere a la primera parte del arrepentimiento, es decir, a la contrición, sino a la segunda parte, a la fe; pues ellos ya estaban atemorizados y además se dice que en seguida se bautizaron. Los apóstoles exigían que ya no desearan matar a Jesús, sino que creyeran en él. Y entonces los apóstoles los aceptaron y fueron añadidos a la comunión de los que eran salvos.

El ejemplo del carcelero de Filipos también se presta para nuestra presente consideración, ejemplo éste que ya he mencionado repetidas veces. He de referirme a él una y otra vez, pues es el mejor espejo que tenemos en las Escrituras. El carcelero era un hombre malvado. Para él fue un deleite azotar a los siervos del Señor, echándolos luego en el calabozo de más adentro, en la más oscura mazmorra, y poniendo sus pies en el cepo, cosa que en realidad no se le había ordenado. Más tarde, pensando que todos sus prisioneros habían escapado, fue presa de la desesperación y quiso suicidarse. Pablo entonces dio voces diciendo: "No te hagas ningún mal, pues todos estamos aquí". Al oír esto cayó temblando a los pies de los apóstoles y preguntó: "Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?" Pero Pablo no le dijo: "Primero tu amor de Dios debe moverte a contrición", sino que le dijo: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa".

Lo mismo sucedió a Saulo. Él perseguía a la iglesia de Dios, respirando amenazas de muerte contra todos los cristianos. Sucedió, pues, que se hallaba de camino a un sitio donde esperaba derramar la sangre de los cristianos, cuando el Señor mismo se le apareció. Él cayó a tierra y perdió el conocimiento. ¡Nada más! Además Jesús le dijo: "Dura cosa te es dar voces contra el aguijón". Luego, cuando el evangelio entró en su corazón con su poder celestial y consolador, este mísero hombre fue liberado de su miseria y angustia. El Señor no impuso a este pecador, que había sido aterrado y quebrantado pero luego consolado, ningún otro precepto sino éste: que en vez de perseguirlo, diera testimonio de él. Debía ser bautizado y recibir el sello del perdón de los pecados.

En vuestra predicación no mezquinéis el evangelio, antes bien proclamad el consuelo del evangelio a todos, incluso a los pecadores más abyectos. Cuando llegan a sentir temor de la ira de Dios y del infierno, están preparados para recibir el evangelio. Esto, por supuesto va contra nuestra razón, pues se nos antoja extraño que se consuele en seguida a estos bribones, pues a nuestro juicio sería propio que sufriesen mucho más dolor de conciencia. Así lo hacen efectivamente los entusiastas. El teólogo bíblico genuino, en cambio, piensa: A éste Dios lo ha preparado por medio de la ley; le predicaré, pues, el evangelio y la fe en Jesucristo.

Leemos en 2 Corintios 7:10: "Porque la tristeza que es según Dios produce arrepentimiento para salvación, de que no hay que arrepentirse; pero la tristeza del mundo produce muerte". Es éste un texto bíblico que con frecuencia se interpreta mal. Hay quienes afirman que "la tristeza según Dios" es la contrición nacida del amor Dios. Pero no es así. El apóstol no se refiere a una tristeza que, se produce el hombre mismo, sino a una que produce Dios por medio de su palabra. Esta es la "tristeza según Dios".

El griego dice: tristeza "conforme a Dios", producida por Dios. También constituye una grave perversión de la doctrina cristiana el decir a un pecador que ante todo debe sentir contrición, y cuando pregunta cómo puede lograrlo, contestarle que debe ponerse a meditar, tratando de provocar la contrición en su corazón. Así lo enseñan los papistas. Pero, tal cosa no sería verdadera contrición, sino pura hipocresía. No hay un solo hombre en el mundo que pueda producirse la contrición. Aunque se afane en producirla, aun al punto de verter lágrimas, no será más que hipocresía. Es preciso que haya una tristeza según Dios, porque es necesaria la fe. Dios quiere producir en nosotros la tristeza divina, él quiere atemorizarnos. La contrición no es una buena obra que ejecutamos nosotros, sino que es obra de Dios. Él nos enfrenta con el martillo de su ley, y hiere nuestra alma. Quien pretenda entristecerse a sí mismo, siempre deseará entristecerse aún más. En cambio, el que tiene la verdadera tristeza, anhela liberarse de ella. Se siente atormentado día y noche. Tal vez a las cantinas con el propósito de ahogar su tristeza con la bebida; pero no lo consigue. Entre sus compañeros actúa quizá como un gran campeón; pero cuando regresa a su casa, la conciencia le grita: Eres un hombre abominable; si murieses esta

noche, estarías perdido. Esta es la tristeza "según Dios", que produce Dios y no los hombres. Dios no ha de aceptar un mísero producto humano.

Escuchemos seguidamente dos citas de la Apología de la Confesión de Augsburgo. En un pasaje dice así: "Sobre este asunto enseñan y escriben cosas aun más confusas y desatinadas. Enseñan que podemos merecer la gracia por la contrición. Y preguntados por qué Saúl, Judas y otros no obtuvieron la gracia, siendo que ellos sentían una tremenda contrición —a esta pregunta deberían responder que Judas y Saúl carecían de fe y del evangelio, que Judas no creyó y que no cobró confianza por el evangelio, pues la fe distingue la contrición de Pedro de la de Judas— los adversarios no consideran el evangelio y la fe, y dicen que Judas no amaba a Dios, sino que temía el castigo. ¿Pero no es esto enseñar de modo confuso y desatinado respecto de la contrición? ¿Cuánto sabría una conciencia aterrada, especialmente en grandes angustias, como las que se describen en los Salmos y Profetas, si teme a Dios por amor o si teme y aborrece su ira y la condenación eterna? Los tales no deben haber experimentado estas grandes angustias, puesto que juegan con palabras y establecen diferencias conforme a sus fantasías. Pero en el corazón y en la experiencia se presenta de otro modo muy distinto, y no hay conciencia que halle sosiego en las meras sílabas y palabras, como imaginan los buenos, suaves y ociosos sofistas".

En opinión de los papistas, Judas se perdió porque su contrición no nació de su amor de Dios. Si hubiera sentido tristeza por amor de Dios, habría hecho méritos; porque para los papistas siempre ha de haber algún mérito, ya sea de congruo, ya sea de condigno.

Es erróneo decir a un pecador aterrado; "¿Pero cuál es el motivo de tu contrición?" Él me contestará: "El motivo es que temo el infierno; y sé que si muriera esta noche iría al infierno". Como quiera que sea, si observo que está atemorizado, debo consolarlo. El amor vendrá después.

Los papistas hablan de la contrición como un ciego de colores, porque ellos nunca han sentido un temor saludable por sus pecados. Cuando un pecador contrito acude a uno de estos eruditos, se le pregunta: ¿Qué clase de contrición te angustia? —El pobre hombre no sabe en seguida de qué contrición se trata, y dice: No lo sé; pero me siento muy angustiado. —Entonces el erudito le dice: Amigo, vé al barbero y hazte una sangría, y luego te sentirás mejor, pues tienes presión sanguínea.

Sin duda, los sofistas no hacen otra cosa que soñar lo que dicen: ¿Cómo pueden estos teólogos, que no hacen otra cosa que especular, sin haberlo experimentado nunca, hablar acertadamente del asunto?

Más adelante dice la Apología: "Nosotros, en cambio, cuando hablamos de la verdadera contrición, prescindimos de las interminables y ociosas cuestiones respecto de cuándo nos dolemos por amor de Dios, y cuándo por temor del castigo. Decimos que la contrición es verdadero terror de conciencia, la cual comienza a sentir la ira de Dios por el pecado y se duele de haber pecado. Y esta contrición se produce cuando nuestros pecados son censurados por la palabra de Dios.

"En estos terrores, la conciencia siente la ira de Dios contra el pecado, lo cual es cosa ignorada por tales hombres ociosos y carnales, cual los sofistas y sus semejantes. Pues la conciencia advierte, primero, cuan grande desobediencia contra Dios es el pecado, y solo entonces siente la conciencia la terrible ira de Dios; y sería imposible para la naturaleza humana soportarlo, si no fuese consolada por la palabra de Dios. Pues así dice Pablo: "Por la ley he muerto a la ley". Pues la ley solo acusa a la conciencia, ordena lo que se debe hacer, y la atemoriza. Pero los adversarios no dicen una palabra sobre la fe; de modo que no enseñan nada del evangelio ni de Cristo, sino mera doctrina de ley, y afirman que, mediante tales dolores, contrición y pesadumbre, y mediante tales temores, los hombres merecen gracia, aunque solo cuando sienten contrición por amor de Dios o aman a Dios. Querido Padre Dios, ¿qué prédica es

ésta para las conciencias, para las cuales es de necesidad el consuelo?⁸¹ ¿Cómo podemos amar a Dios cuando nos hallamos en tan grandes y graves temores e indecible lucha, cuando sentimos la severa ira de Dios, la cual es más fuerte que todo lo que pueda expresar cualquier hombre? ¿Qué otra cosa enseñan tales predicadores y doctores que pura desesperación, siendo así que no predicán a las pobres conciencias, que se encuentran en tan grandes terrores, ningún evangelio, ningún consuelo, sino solo la ley?".

En el prefacio a la primera parte de sus obras en latín, publicadas en el año de 1545, refiere Lutero la condición de su corazón antes de que viera la luz del evangelio. Él mismo confiesa que se aterró, estando bajo la ley, al leer las palabras de Pablo de que la justicia de Dios se revela en el evangelio. La ley ya lo había atemorizado en gran manera y ahora leía que también en el evangelio se revela la justicia de Dios. Esto le pareció demasiado horripilante. La ley lo había condenado ya, y ahora Dios enviaba el evangelio, el cual hacía lo mismo. ¡Aquí también se presentaba Dios ante el pecador en su justicia!

Nunca podremos agradecer y alabar suficientemente a Dios por haber permitido que Lutero, antes de su muerte, tuviese oportunidad de relatar algunas experiencias personales, que lo prepararon y capacitaron para la obra de la Reforma.

Así escribe Lutero: "En verdad, yo tenía (en 1519) un profundo deseo e interés de entender realmente la epístola de San Pablo a los romanos, y hasta entonces nada me lo había impedido excepto la sola frase 'justitia Dei' (justicia de Dios) en el versículo 17 del primer capítulo, donde Pablo dice: 'En el evangelio la justicia de Dios se revela'. Yo era enemigo de la expresión 'justicia de Dios', pues me habían enseñado, conforme al uso y costumbre de todos los maestros, a entender esa justicia filosóficamente como la justicia con la cual Dios es justo en sí mismo, hace y obra lo justo, y castiga a todos los pecadores e injustos, a la cual se denomina justicia formal o activa. Mi condición era la siguiente: Aunque llevaba una vida monacal santa e irreprochable, veía que ante Dios era un gran pecador, además sentía intranquilidad y temor de conciencia, y no me atrevía a conciliarme con Dios mediante mis méritos y obras de santificación. Consecuentemente, no amaba a este Dios justo y airado, que castiga a los pecadores, sino que lo aborrecía, y estaba secreta y seriamente airado contra Dios (aunque esto no era ni ha de ser considerado una blasfemia). A menudo me decía: ¿No se contenta Dios con haber cargado sobre nosotros, pobres y miserables pecadores, condenados ya por el pecado original, toda suerte de miserias y aflicciones, además de los terrores y amenazas de la ley? ¿Ha de incrementar aún más esta miseria y dolor de corazón mediante el evangelio, proclamando y amenazando con su justicia y su severa ira mediante su predicación y proclamación? Mi conciencia confundida me llenaba muchas veces de indignación. No obstante, seguí meditando en lo que decía Pablo, tratando de determinar el significado de ese pasaje, pues tenía un profundo interés y deseo de saberlo. Pasé día y noche en esa meditación, hasta que por la gracia de Dios advertí cómo están relacionadas las palabras, a saber: La justicia de Dios, se revela en el evangelio, como está escrito: El justo por su fe vivirá. Así llegué a conocer esta justicia de Dios, por lo cual el justo vive por gracia y don de Dios, mediante la sola fe, y comprendí que el apóstol dice lo siguiente: Por medio del evangelio se revela la justicia que vale ante Dios, en virtud de la cual Dios nos justifica por gracia y pura misericordia mediante la fe, lo que en latín se llama

⁸¹ Así se expresa nuestra Confesión: Al redactar las Confesiones, nuestros teólogos lo hicieron con ánimo de verdaderos cristianos. Sabían muy bien cómo el hombre puede hallar paz y consuelo de salvación. Aquí Melanchton habla como un cristiano sencillo; y esta confesión es tanto más preciosa por cuanto lo que dice está tomado de las Escrituras y de la experiencia.

justitia passiva, como está escrito: “El justo por la fe vivirá”. Al punto sentí que había nacido completamente de nuevo, y que había hallado una puerta abierta para llegar al paraíso mismo”.

Dios no iba a permitir que Lutero permaneciese en esa miseria. Al rebelarse su corazón natural contra Dios, Lutero estuvo al borde mismo de la desesperación. Una y otra vez tomaba su Biblia y fijaba su vista en Romanos 1:17. Al poner atención en el contexto se le antojaba que, a la postre, el pasaje tendría otro significado. Y puesto que continuó cavilando, leyendo y meditando, Dios le ayudó a ver la luz; y él mismo nos dice que se sintió renacer al descubrir el significado verdadero de esas palabras. El mismo hombre que antes había aborrecido a Dios y murmurado contra él, se sentía ahora pictórico de gozo inefable y amaba a Dios con todo su corazón, después de haber oído el mensaje más bendito, esta nueva de gozo: Cristo, el Hijo de Dios, ha obtenido la justicia para todo el mundo. Créelo solamente. ¡Quiera Dios que todos vosotros, como Lutero, veáis abiertas las puertas del paraíso! Vuestras congregaciones han de disfrutarlo, y a vosotros os preservará de un ortodoxismo muerto.

En su *Vindiciae Sacrae Scripturae*, Hulsemann, al comentar 2 Corintios 7:10, escribe: "Pablo no dice: Por amor de Dios habéis producido tristeza en vosotros, sino: habéis sido entristecidos por mí con tristeza divina, esto es, conforme a la voluntad o al mandato de Dios.... Por lo tanto, Pablo interpreta la tristeza según Dios como una tristeza que él ha producido en los corintios por poder y mandato de Dios. La tristeza del mundo, en cambio, es una tristeza que se produce por razones mundanas, tales como el temor del castigo (temporal), la pérdida del honor, la mala conciencia, y otras causas que también producen tristeza en los paganos (y no regenerados) debido a algún delito cometido".

Se habla, pues, en este texto de una tristeza que se produce en el hombre que, frente a Dios, está atemorizado por sus pecados. Si temo por mis pecados, el infierno, la muerte y la condenación, y comprendo que Dios está airado conmigo y que a causa de su ira estoy condenado por mis pecados: esto es dolor según Dios, aun cuando me halle en la misma condición que Lutero antes de llegar al verdadero conocimiento del evangelio. Esta tristeza proviene de Dios. En cambio, si un fornicario, un ladrón, un borracho, se entristece por haber malgastado el precioso tiempo de su juventud, por haber arruinado su cuerpo, llegando prematuramente a la senilidad: esto es tristeza del mundo. Si una persona orgullosa se siente triste por haber perdido un poco de prestigio: esto es tristeza del mundo. En cambio, si estoy atribulado por mis pecados, porque pienso que iré al infierno, que he ofendido a Dios: esto es tristeza divina, siempre que no sea producto de mi imaginación, que no sea viva tristeza que yo mismo me he producido. Solo Dios puede producir la verdadera tristeza divina. ¡Quiera Dios producirla en todos nosotros!

(20 de marzo de 1885)

Entre las diversas tareas y funciones de un ministro de la iglesia, la más importante es, mis amigos, la predicación. Puesto que no existe sustituto para la predicación, el ministro que logre poco o nada por este medio poco o nada logrará por cualquier otro medio.

Poco antes de volver a la gloria que había compartido con el Padre desde antes de la fundación del mundo. Cristo instruyó a sus discípulos con estas palabras: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura", o como dice Mateo: "Id y doctrinad a todas las naciones". Y solo después agrega: "Bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo". Pero el Señor aún no lo había dicho todo, pues concluye su instrucción de esta manera: "Enseñándoos que guarden todas las cosas que os he mandado". Como veis, el principio y el fin, el alfa y el omega, del oficio apostólico o pastoral es predicar y enseñar.

Sin embargo, pese a que es la tarea más importante, es al mismo tiempo la más difícil que se le haya encomendado al ministro de la iglesia. Hay ministros que piensan: Predicar es cosa fácil para mí, y cuanto más tiempo estoy en el oficio tanto más fácil me resulta. Si solo predico la pura palabra de Dios, no mezclándole herejías, esto es suficiente. Tales ministros están en un error muy grave, terrible, peligroso y pernicioso. Una mera plática piadosa, sin propósito ni orden, no es buena predicación. Solo es buen sermón el que ha sido inspirado por el Espíritu Santo mediante su Palabra. Por consiguiente, un buen sermón solo puede redactarlo un predicador verdaderamente creyente, después de haber puesto en función al máximo todas sus fuerzas espirituales e intelectuales, después de haber orado fervientemente, después de haberse desprendido de todo afán mundano, después de haberse librado de todo deseo vano. ¡Y esto es difícil!

Es fácil bautizar debidamente, pues cualquier persona puede hacerlo. También es fácil absolver, puesto que también puede hacerlo cualquier persona, incluso un niño. Administrar la santa cena es también muy fácil; cualquier cristiano sensato puede hacerlo. Pero es difícil predicar bien. Por eso, la única meta del estudiante de teología debería ser la buena predicación, porque si no es competente en esto no le corresponde el ministerio de la predicación. En nuestra iglesia ortodoxa el siervo de Dios es un siervo de Jesucristo, cuyo valor no consiste en alguna cualidad indefinida que le sobreviene en su ordenación o consagración y que la otra gente no posee, haciendo de él, en consecuencia, una persona muy sagrada y valiosa. Nada de eso. El valor de un verdadero ministro de la iglesia consiste exclusivamente en su habilidad de predicar bien. Si no sabe hacerlo, el pulpito no es lugar para él, porque el pulpito es para predicar. El sermón es el punto central de todo culto divino.

¿Y qué se ha de lograr por medio de la predicación? Considerad esto: Ha de despertar de su sueño de pecado a las almas confiadas, y luego llevar a la fe a los que han despertado; luego ha de provocar en los creyentes la certeza de su estado de gracia y salvación; a los que han llegado a la certeza, ha de inducirlos a la santificación; y por último, a los santificados ha de confirmarlos y guardarlos en ese estado santo y bendito hasta el fin.

Pero, ante todo, es preciso no olvidar que para llevar a cabo esta tarea corresponde especialmente la acertada división de la palabra de verdad, como dice el apóstol, o sea, la debida distinción entre ley y evangelio. Los sermones de aquel que no sepa hacerlo, sino que mezcla y confunde ambas doctrinas, serán vanos e inútiles. Es más, estos sermones producen un efecto pernicioso y descarrían las almas, producen una fe falsa, una esperanza falsa y una contrición falsa, solo engendra hipócritas y muy a menudo inducen a la desesperación. Distinguir

acertadamente entre ley y evangelio es una tarea sumamente difícil. En esta materia, como también dice Lutero, todos han de seguir siendo estudiantes hasta su muerte. No obstante, también el teólogo joven debe dar la primera lección importante. Debe conocer cuál es la meta y salir a su encuentro. Ya hemos visto en disertaciones anteriores cuan difícil es distinguir entre la ley y el evangelio. Consolidemos, pues, nuestra convicción, examinando y considerando otro caso en que se mezclan ley y evangelio.

TESIS XII

En octavo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se enseña que la contrición, además de la fe, es una causante del perdón de los pecados.

La contrición es, sin duda, necesaria para obtener el perdón de los pecados. Al desempeñar por primera vez en público su ministerio de predicación, el Señor Jesús exclamó: "Arrepentíos, y creed en el evangelio"⁸². Lo primero que se nombra es el arrepentimiento, que en contraposición a la fe significa la contrición. Y cuando Cristo se reunió por última vez con los santos apóstoles, momentos antes de ascender a los cielos y sustraer de la iglesia su presencia visible, les dijo: "Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciese, y resucitase de los muertos al tercer día; y que se predicase en su nombre el arrepentimiento y la remisión de pecados en todas las naciones"⁸³. El arrepentimiento es tan necesario como la fe. ¿Por qué? El Señor nos lo dice con estas palabras: "Los sanos no tienen necesidad de médico, sino los enfermos. No he venido a llamar justos, sino pecadores, al arrepentimiento". Con estas palabras indica el Señor que la contrición es de absoluta necesidad porque sin ella nadie está preparado para llegar a ser creyente. Estando ahito, no acude al banquete celestial. Ya lo dice Salomón en sus proverbios: "El hombre saciado desprecia el panal de miel" (Prov. 27:7). Donde no hay hambre y sed, tampoco tiene recepción el Señor Jesús. Mientras el hombre no esté contrito, y no se reconozca como pecador perdido y condenado, no puede tener verdadero interés en un Salvador de pecadores.

Con todo, es preciso no olvidar que la contrición no es una causante del perdón de los pecados, pues en este sentido de ninguna manera es necesaria, sino a causa de la fe, la cual echa mano del perdón de los pecados. ¿Por qué decimos que, de enseñarse que la contrición es causante del perdón de los pecados, se mezclaría la ley y el evangelio? Por las siguientes razones:

1. La contrición es un efecto exclusivo de la ley. Quien, pues, hace de la contrición una causante del perdón de los pecados, convierte a la ley en un mensaje de gracia, y al evangelio en una ley. Y ésta es una mezcla horrible de ley y evangelio, que destruye todo el cristianismo.

2. La contrición ni siquiera es una buena obra. La contrición, que precede a la fe, es solo un sufrimiento por parte del hombre. Consiste en angustia, dolor, tormento, quebrantamiento, que Dios produce mediante el martillo de su ley. Es un temor que el hombre no produce por sí mismo, antes al contrario, desea librarse de él de buena gana, pero no le es posible, porque Dios ha descendido sobre él con su santa ley, y no se puede sustraer de ella. Quien se enfrasque en la meditación con el fin de producirse la contrición, nunca logrará así la verdadera contrición. Él mismo no se la puede producir. Los que pretendan producírsela a sí mismos, se hacen miserables hipócritas. Tratan de persuadirse de que tienen contrición; pero en verdad no la tienen. La

⁸² Marcos 1:15.

⁸³ Lucas 24:46-47.

verdadera contrición solo la produce Dios, al predicarse su ley con todo rigor y cuando el hombre no se resiste deliberadamente.

Es, por cierto, improbable que un predicador luterano diga alguna vez que la contrición sea una causante del perdón de los pecados. Sin embargo, lamentablemente sucede demasiado a menudo que predicadores, que pretenden ser luteranos genuinos, mezclan ley y evangelio al caracterizar la contrición como una causante del perdón de los pecados. Esto se hace de dos maneras: Exigiendo de la contrición muy poco o demasiado.

Debido a su falta de experiencia, muchos predicadores no quieren hacer desesperar a la gente. Predican, sí, que la contrición debe preceder a la fe; pero temen que si no agregan algo más uno u otro miembro de su congregación podría desesperar. Y por ello agregan: Aunque no sientas dolor muy grande, con tal que tengas el deseo de sentir compunción, Dios ya está satisfecho con ello. De este modo realmente se representa a la contrición como causante del perdón. Pero éste es un consuelo falso. Por el contrario, debería decirse: Es preciso que llegues a sentir hambre y sed de la gracia de Dios. Pero Dios no te exige contrición como un medio de hacer satisfacción por tus pecados, pues para ello no exige contrición ninguna, sino para que tú, pecador confiado, despiertes y preguntes: "¿Qué debo hacer para ser salvo?" Por eso dice Lutero que cuando comprendió por primera vez el verdadero sentido del término poenitentia, no hubo palabra más dulce para él; porque entonces comprendió que no debía hacer satisfacción por sus pecados, sino que debía atemorizarse a causa de ellos, a fin de desear la gracia. Entonces la poenitentia ya no era para él una cosa terrible, sino un verdadero evangelio, pues ahora podía decir: Dios te ha hecho comprender que eres un pobre pecador perdido. Ahora estás preparado para allegarte a Jesús. Acude a él; pues él te acepta con todos tus pecados, con todas tus miserias, con todas tus angustias; él te acepta tal como eres.

No te preguntes: ¿Tengo suficiente contrición? ¿Puedo acudir a Jesús? Al hacer estas preguntas demuestras precisamente que deseas allegarte a él; que anhelas a Cristo. Quien tenga anhelo de acudir a Jesús, tiene también la verdadera contrición, aunque no la sienta. En este sentido la contrición es como la fe. Se puede tener contrición y no sentirla. Yo mismo lo he experimentado. Durante muchos años tuve verdadera contrición, y estuve a punto de desesperar por no sentir la dulce sensación de un corazón que se derrite de dolor por haber ofendido tan gravemente a Dios. No sentía esto; pero sí sentía vivamente que era un pecador perdido. En esas circunstancias acudí a cierta persona que tenía más experiencia que yo, la cual en pocos minutos me hizo comprender la verdad. Si, pues, se dice que Dios se contenta con que desee tener contrición, se mezcla ley y evangelio, considerando a la contrición como un mérito, a causa del cual Dios sería benévolo con nosotros y nos perdonaría los pecados.

Este mismo error se comete también cuando uno se contenta con que la gente sienta un poco de contrición. Hay hombres malvados que han vivido mucho tiempo en pecado y vicio. De pronto, su conciencia despierta y les dice: "¡Ay de ti! Pues has cometido perjurio". Entonces la persona tiembla de miedo. A otro su conciencia lo acusa diciendo: Tus manos están manchadas de sangre; eres un homicida. Pero él no se espanta al pensar que es un miserable pecador, sino que solamente lo atemoriza ese acto, y piensa que por lo demás es de buen corazón. Yo mismo he sido testigo de un caso como éste en Alemania. Se trataba de un impío que había cometido perjurio. No lo admitía, pero cuando alguno hablaba con él comenzaba a temblar. Durante una visita que le hice, tuvo que aferrarse de la mesa para disimular su temblor. Sin embargo, no fue posible hacerle confesar su pecado. Y por consiguiente, tampoco fue posible predicarle el evangelio. Hay muchos de estos individuos perversos, que ya han oído su sentencia de muerte. Esta clase de gente suele decir al pastor: "Reconozco que he hecho tal cual cosa; lo cual no era correcto. Pero créame, señor pastor, que por lo demás soy de muy buen corazón. He hecho esto

solo una vez. Son cosas que pasan, y no se pueden evitar". Quien se contente con una contrición parcial como ésta, caracteriza la contrición como un mérito, cuando en realidad no es más que la apertura de una úlcera. No puedo predicar el evangelio cuando observo que el pus aún está dentro. Si aplico una pomada cicatrizante a esa herida, el pus continuará destruyendo los tejidos y la herida no podrá sanar.

Otros, en cambio, exigen demasiado al decir a sus desventurados oyentes: Es preciso que haya contrición, pues así lo dice la Escritura en cada una de sus páginas. Ya vuestra razón os dice que Dios no puede perdonarnos si no nos afligen nuestros pecados. Debéis sentir contrición. Ahora explicaré en qué consiste esta contrición. Luego leen el Salmo 38:7-8: "Estoy encorvado, estoy humillado en gran manera, ando enlutado todo el día. Porque mis lomos están llenos de ardor, y nada hay sano en mi carne. Estoy debilitado y molido en gran manera; gimo a causa de la conmoción de mi corazón"; o el Salmo 6:6-7: "Me he consumido a fuerza de gemir; todas las noches inundo de llanto mi lecho, riego mi cama con lágrimas. Mis ojos están gastados de sufrir; se han envejecido a causa de todos mis angustiadores". Los predicadores legalistas preguntan entonces: "¿Puedes hacer tuyas estas palabras? ¿Anduviste encorvado todo el día humillado en gran manera y entristecido? ¿Estaban tus lomos llenos de ardor? ¿Podías decir tú también: nada hay sano en mi carne? ¿Gemías a causa de la conmoción de tu corazón? ¿Inundabas todas las noches de llanto tu lecho? ¿Regabas tu cama con tus lágrimas? ¿Les pareció a los demás que habías envejecido catorce años en solo catorce días? Si no has experimentado todo esto, no digas que te has arrepentido, pues solo esto es verdadero arrepentimiento.

Semejante cosa es completamente errónea. Es verdad que así fue el arrepentimiento de David; pero ¿dónde está escrito que todos deben experimentar el mismo grado de arrepentimiento? En ningún lugar. En realidad se dice precisamente lo contrario. Tan pronto como el corazón de los oyentes en el primer Pentecostés fue compungido, de modo que exclamaron: "¿Qué haremos?", se les predicó la gracia. Aun en el caso de David observamos lo mismo. Vivió en impenitencia durante todo un año, al cabo del cual el profeta Natán le arrojó su terrible pecado. A lo cual él exclamó con corazón compungido: "He pecado contra Jehová". ¡Nada más! Pero el profeta Natán comprendió al punto que había sido derribado, que había sido quebrantado. Entonces le dijo: "También Jehová ha remitido tu pecado". Lo mismo es dable apreciar en el caso del carcelero de Filipos. Durante unos pocos minutos se estremeció y tembló, pretendiendo quitarse la vida; pero luego se arrojó a los pies de los apóstoles y dijo: "Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?" Los apóstoles no le dijeron: "Debes producirte la contrición: una contrición sincera y profunda". No le hablaron de David y su contrición. Sencillamente le dijeron: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa". Los apóstoles advirtieron claramente que el hombre ya estaba quebrantado y que anhelaba misericordia, y esto era suficiente. La contrición ha cumplido su cometido cuando me ha hecho sentir hambre y sed de misericordia.

Los pietistas afirman que antes de ser posible creer debe proceder un largo período de arrepentimiento (penitencia). Incluso han exhortado a las gentes a no creer con demasiada premura, a permitir que el Espíritu Santo los prepare bien. Dicen que uno no puede convertirse en el término de dos semanas, pues a veces han de pasar muchos meses y aun años antes de que Dios lo haya preparado. Esto es sencillamente horrible y espantoso. Estos predicadores no han pensado en la tremenda responsabilidad que asumen. ¿Qué sucederá si dicen a una persona que aún no está preparada y esa persona muere en esa situación? Yo mismo he experimentado cuan espantosa es esa doctrina. Cierta pietista, candidato al Sagrado Ministerio, me había dado instrucciones al efecto. Hice todo lo posible para lograr de ese modo un verdadero arrepentimiento, y finalmente desespé. Fui entonces a hablarle del estado en que me hallaba y me dijo: "Ahora, debes creer". Yo no acepté lo que me decía, pues lo que yo sentía no

concordaba con los síntomas de arrepentimiento que él me había descripto anteriormente. Por eso le respondí: "Si conocieras mi estado anímico, no me consolarías. Lo que deseo son normas de conducta para lo futuro". Él me las dio; pero todo fue inútil.

A todo aquel que, según nuestra humana observación, parece haberse despojado de su justicia propia y que desea ser salvo únicamente por gracia, debemos predicarle con toda confianza el evangelio. Pues en tal caso no será demasiado prematuro. No es posible acudir a Jesús con demasiada premura. El caso es que a menudo las gentes no acuden a Jesús; se consideran pecadores contritos; pero no lo son, pues a pesar de todo pretenden ofrecer a Dios algún mérito propio. Y consecuentemente, aun cuando digan hipócritamente que acuden a Jesús, no se allegan a él como pobres y míseros pecadores. Pero es distinto aquél a quien Dios ha hecho la merced de quebrantarlo y aniquilarlo, de modo que no encuentra ningún consuelo en sí mismo y se siente desconsolado, por lo cual mira a su alrededor e inquiere: ¿Dónde he de hallar consuelo? Éste tiene la verdadera contrición, y hay que predicarle el evangelio; pero de ninguna manera exhortarlo a que no acuda a Jesús demasiado pronto. Antes al contrario, es correcto decirle: "No solo puedes, sino que debes allegarte a Jesús. Vé a él; no pienses en que es demasiado prematuro. Acude a él, pues esta misma noche Dios puede demandar tu alma". ¿No sería espantoso que yo lo privara de ese consuelo y él muriera esa misma noche? Dios demandaría de mí el alma de ese pecador.

Una de las razones fundamentales de que muchos mezclen así la ley y el evangelio es que confunden el arrepentimiento diario con el arrepentimiento que precede a la fe. El arrepentimiento diario se describe en el Salmo 51. David lo llama un sacrificio que ofrece a Dios y que es grato a Dios. Se trata, pues, no del arrepentimiento que precede a la fe, sino del arrepentimiento que sigue a la fe. La gran mayoría de los cristianos sinceros que tienen la doctrina sana experimentan en mayor grado el arrepentimiento que sigue a la fe que aquel que le precede. Los predicadores, bajo cuyo influjo han estado, los han conducido a Cristo sin rodeos. Y luego, pese a que se sienten quebrantados, se alza de nuevo su justicia propia, y Dios debe golpear una y otra vez a estos pobres cristianos con la ley, para humillarlos de nuevo. Esto se observa en el caso de David. En un instante llegó a la fe, pero ¡cuánta pena tuvo que sufrir después! Un profeta le proclamó la palabra del Señor; pero hasta el día de su muerte su corazón se vio acosado por el temor, la angustia y la miseria. Dios tampoco le permitió prosperar, sino que le sobrevino una desgracia tras otra, hasta que el Señor lo liberó por medio de la muerte. Pero durante este tiempo David tuvo contrición y fe. Y éste es ciertamente un sacrificio grato a Dios. Esta contrición no es un mero efecto de la ley, que solo produce la ley, sino que al mismo tiempo es un efecto del evangelio. El evangelio engendra en el corazón el amor de Dios. Esta contrición que procede del amor de Dios, es en verdad un dolor grato y agradable a Dios. Tal cosa agrada a Dios sobremanera porque no podemos dar mayor honor a Dios que postrarnos a sus pies y confesar: Tú, Señor, eres justo, mas yo soy un pobre pecador. Ten misericordia de mí a causa de Jesucristo.

Escuchemos seguidamente una cita de los *Artículos de Esmalcalda*. Se trata de un pasaje que trata del arrepentimiento y que es verdaderamente precioso, es una verdadera perla en nuestras Confesiones. Como es sabido, Lutero mismo escribió estos artículos.

Así dice el Reformador: "En el N Testamento se expone y explica el sujeto, fin y obra de la ley, como cuando el apóstol Pablo dice: 'Porque manifiesta es la ira de Dios del cielo contra toda impiedad' (Rom. 1:18), y 'No hay justo ni aun uno' (Rom. 3:10). Y Cristo dice que el Espíritu Santo 'redargüirá al mundo de pecado' (Juan 16:8).

"Así se hace sentir el hacha tajante de Dios, hendiendo tanto a los pecadores notorios como a los falsos santos, aniquilándolos, despojándolos de toda razón e infundiéndoles espanto y

angustia ; así es el martillo de Dios, del cual habla el profeta Jeremías con estas palabras: "¿No es mi palabra ... dice Jehová, como ... martillo que quebranta la piedra?" (Jer. 23:29). Aquí no se trata de activa contritio, o sea de un arrepentimiento artificial, sino de passiva contritio, esto es del sincero dolor de corazón, del sufrir y sentir la muerte misma: así comienza el verdadero arrepentimiento. Y el hombre ha de escuchar el siguiente juicio: "Pecadores notorios o santos: nada sois. Es menester que vuestros pensamientos y obras cambien completamente. Toda vuestra grandeza, sabiduría o santidad no valen nada; en este mundo nadie es justo..."

"Empero el Nuevo Testamento añade en seguida al objeto de la ley la consoladora promesa de la gracia divina para los que creen en el evangelio. Dice Cristo: 'Arrepentías y creed al evangelio', lo cual significa: 'Sed de otra manera y creed mi promesa'. Antes del advenimiento de Cristo se conocía a Juan Bautista como el predicador del arrepentimiento para perdón de los pecados. Es decir, la misión de Juan el Bautista era castigar a todos los hombres y presentarlos como pecadores, para que se reconocieran a sí mismos perdidos, y estuvieran preparados para el Señor, para recibir la gracia, esperar y aceptar el perdón de los pecados. Cristo mismo anuncia en el Evangelio de Lucas: "En mi nombre se predicará a toda criatura el arrepentimiento y el perdón de pecados" (Luc. 24:47).

"Cuando la ley actúa sin el auxilio del evangelio, todo es muerte e infierno y el hombre se hunde en la desesperación como un Saulo o un Judas. Ya dice el apóstol Pablo: 'La ley mata por el pecado'.

"Por otra parte el evangelio no dispone de un solo medio para donar consuelo y perdón, sino de varios, y, entre ellos, de la Palabra y el sacramento, como luego diremos; sucede esto a fin de que la redención divina se multiplique en Dios mismo frente a los fuertes lazos del pecado; así lo dice el Salmo 130.

"Comparemos ahora el falso arrepentimiento de los sofistas, con el verdadero arrepentimiento, de modo que podamos comprender bien a ambos.

"Al carecer del conocimiento del verdadero pecado era imposible para los papistas predicar una doctrina recta del arrepentimiento. Su concepto del pecado original es erróneo —como antes dijimos— toda vez que consideran la naturaleza humana intacta y pura, y añaden que la razón es capaz de reconocer y doctrinar sin equivocación alguna, y que la voluntad, guiándose por la razón, puede hacer el bien; del mismo modo afirman que Dios no dejará de otorgar su gracia al hombre que, según su libre voluntad, haga cuanto esté en su mano.

"De estas consideraciones debería desprenderse que quienes lo sustentan y siguen se arrepienten solo de los verdaderas pecados actuales, por ejemplo, de malos pensamientos traducidos en hechos (malas inclinaciones, el deseo impuro, la malsana excitación caen fuera del concepto de pecado), de malas palabras y de malas obras, cosas, en fin, a que la libre voluntad habría podido oponerse.

"Este arrepentimiento lo exponen compuesto de tres partes: Contrición, confesión y satisfacción o penitencia, a las que van unidos el siguiente consuelo y promesa; si el hombre cumple las tres partes debidamente, adquiere el perdón y expía ante Dios el pecado. De esta manera se indicaba a la gente que pusiera su confianza en las propias obras; de donde se explican las palabras que durante la confesión general se dirigían al pueblo desde el pulpito: "Concédeme aún muchos años, Dios mío, hasta que me haya arrepentido de mi pecado y corrija mi vida".

"Se ve claramente que no se ponían los pensamientos en Cristo o en la fe, sino que se esperaba poder vencer y borrar el pecado a los ojos de Dios mediante las propias obras. Precisamente llevados de esta intención nos hicimos nosotros sacerdotes y frailes, con el objeto de dominar el pecado con nuestro propio esfuerzo.

"Con la contrición sucedía lo siguiente: Ante el hecho de que nadie podía recordar todos sus pecados, especialmente si los había venido cometiendo durante un año entero, se buscó esta salida; si los pecados olvidados volvían a la memoria era preciso hacer contrición, confesarlos, etc⁸⁴.

"Pero mientras tanto quedaban encomendados a la gracia divina⁸⁵. Como, por otra parte, nadie sabía hasta qué punto debería extenderse el acto de contrición para satisfacer suficientemente a Dios, tuvieron que otorgar el siguiente consuelo: Quien no acertase a tener bastante contritionem, habría de haber attritionem, esto es, una especie de contrición a medias o un principio del acto de contrición, porque, sea como quiera, ni ellos mismos entienden lo uno ni lo otro y conocen tan poco su significado como yo. Bien; dicha attritio valía tanto como la contritio en la confesión⁸⁶.

"Si se daba el caso de alguien que aseguraba ser incapaz de sentirse contrito o pesaroso de sus pecados, por ejemplo, de su trato con ramerías o de sus ansias de venganza, se le preguntaba si deseaba de verdad tener contrición; contestaba el interpelado con un sí (aparte del diablo no sé quien replicaría con un no, entonces se consideraba tal deseo como contrición y se absolvía al cuidado de sus pecados, teniendo en cuenta la buena obra de haber contestado con un sí. Este extraño proceder lo defendían argumentando con San Bernardo, a quien ponían como ejemplo.

"Lo dicho demuestra cómo la ciega razón va dando traspies entre las cosas divinas y, arrastrada por el orgullo, busca consuelo en las propias obras, incapaz de pensar en Cristo y en la fe.

"Examinando a la luz del sol ese arrepentimiento es una idea elaborada con medios humanos, pero horror de fe y del conocimiento de Cristo, de lo cual resulta que el desdichado pecador pensando en su goce placentero o en su venganza se habría echado a reír en lugar de verter lágrimas, a excepción, acaso, de aquel en quien la ley hubiera hecho mella o a quien el diablo hubiera infructuosamente atormentado con la melancolía.

"Por lo demás, tal arrepentimiento es pura hipocresía y no ha desterrado el placer de pecar, pues los que tenían que hacerlo hubieran preferido seguir pecando de no detenerlos el veto".

Al redactar lo que acabamos de transcribir, Lutero seguramente estaba pensando en sí mismo. Al hacer sus penitencias, él sin duda no se sentía movido a risa, pues para él era un asunto de suma seriedad, y sentía tanto temor que a menudo perdía el conocimiento durante sus actos de penitencia, herido del terror. Es conocido que en cierta ocasión se encerró durante varios días en su celda para hacer penitencia. Sus hermanos del convento forzaron la puerta y lo hallaron inconsciente. A tal punto lo había llevado la angustia de su alma. El espíritu diabólico de la melancolía se había apoderado de él, de modo que no había manera de consolarlo. Entonces sus compañeros hicieron música, lo cual le alivió. Por eso Lutero estimaba tanto la música. Es que la música ejerce una influencia extraordinaria sobre el espíritu del hombre.

⁸⁴ Algunos comulgaban solo una vez al año; y entonces advertían que les era imposible enumerar todos los pecados cometidos en cada día del año. Visto lo cual el sacerdote les decía que cuando recordaran los pecados olvidados, los confesarán, y entonces la absolución tendría validez.

⁸⁵ Esto quiere decir que la absolución aún no tenía validez, la tendría cuando se cumplieren todos los requisitos. "Quedaban encomendados a la gracia de Dios" significa que si alguien muriese al día siguiente no sería posible precisar si iría al infierno o al purgatorio; aunque, en su opinión, era poco probable que fuese al infierno.

⁸⁶ Attritio es un principio de contrición. Lutero quiere decir: En realidad no se sabe qué quieren significar con attritio.

TESIS XIII

En noveno lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se exige la fe como si el hombre mismo se la pudiera producir, o pudiera cooperar en este sentido, en vez de tratar de introducir la fe en el corazón mediante la proclamación de las promesas evangélicas.

En esta tesis no se afirma que sea erróneo exigir la fe, aun con gran denuedo, a los oyentes. Todos los profetas, todos los apóstoles, como también el propio Señor Jesucristo lo han hecho así. Al exigir la fe, no hacemos una exigencia legal, sino que formulamos la más preciosa invitación, la cual no significa más que esto: "Venid que ya todo está preparado". Si invitamos a un hambriento a sentarse a nuestra mesa y a servirse lo que desee, no nos dirá: "¡Bah! No tenéis por qué darme órdenes". De la misma manera, el exigir fe no es dar una orden legal, sino por el contrario es formular una invitación evangélica. Antes bien, lo que se declara erróneo en esta tesis es el concepto de que el hombre mismo pueda producirse la fe por sus propios medios. Con este concepto se hace de la fe una obra del hombre y la exigencia de la fe es legal. Es una grosera mezcla de ley en el evangelio. Antes bien, el predicador debe expresarse de tal suerte que sus oyentes hayan escuchado un verdadero sermón sobre la fe, aun cuando no haya dicho una sola palabra de la fe misma. Lo importante no es que se mencione el término "fe", sino que se hable de tal suerte que todo pecador infortunado llegue a sentir el deseo de poner a los pies del Señor Jesucristo la carga de sus pecados y decirle: Tú eres mío, y yo soy tuyo.

Lutero se destaca en este sentido. Pocas veces dice: Cree, cree. Empero, habla de la obra de Cristo, de la salvación por la gracia, de las riquezas de la misericordia de Dios en Jesucristo de tal modo que sus oyentes comprenden que no deben hacer otra cosa que aceptarlo, buscar sosiego en el regazo de la gracia divina. Esta es la habilidad que debéis desarrollar: Poder expresaros de tal suerte que los oyentes piensen: Si esto es verdad, soy un hombre bienaventurado, todo mi espanto y mi inquietud han sido mi vano, pues he sido redimido plenamente, estoy reconciliado con Dios, soy de los redimidos, de aquellos a quienes Dios ve con ojos de misericordia. Al momento que el hombre concibe estos pensamientos, tiene fe.

Supongamos que estuvierais describiendo al Señor Jesús ante una horda de indios, diciéndoles que es el Hijo de Dios, que descendió de los cielos para redimir a los hombres de sus pecados, tomando sobre sí la ira de Dios y venciendo la muerte, el infierno y el diablo en lugar de los hombres, abriéndoles así el cielo, a fin de que todos pudiesen ser salvos, por lo cual el hombre ahora solo ha de aceptar lo que el Señor Jesús nos ha merecido. Supongamos que repentinamente cayerais derribados por la bala mortífera de un indio belicoso emboscado en la espesura. Es posible que al morir dejéis una pequeña congregación de indios, aun cuando no hayáis dicho una sola palabra sobre la fe; porque todo aquel que no se resista deliberada e impíamente, ha de pensar que él también ha sido redimido.

Por otro lado, podríais pasar mucho tiempo diciendo a la gente que es preciso creer para ser salvos, de lo cual deducen que se les pide algo, y luego se preocupan pensando si pueden hacerlo, y en caso de poder hacerlo, si realmente se trata de lo que habéis exigido. Así, es posible que hayáis predicado mucho sobre la fe, y sin embargo no haya sido un sermón que inculca la fe. Quien haya llegado a comprender que debe aceptar, y nada más, tiene la fe. Ser salvo por la fe significa asentir y aceptar la salvación.

Con todo, no quiero significar que no debáis predicar sobre la fe. Particularmente en nuestros tiempos falta una acertada intelección de este asunto. Los mejores predicadores suponen haber logrado mucho éxito si, por decirlo así, han insuflado en la gente que solo la fe salva. Pero, con su predicación solo consiguen que los oyentes piensen: "¡Oh, si yo tuviera fe! Ha de ser muy difícil, pues yo no lo he conseguido". Así es como los infortunados oyentes salen de la iglesia entristecidos. La palabra "fe" halla eco en sus oídos; pero no les otorga consuelo. Ya Lutero se quejaba de que muchos predicaban sobre la fe; pero no explican su significado y cómo se llega a ella. El predicador que tal hace puede esforzarse durante muchos años, y sin embargo su congregación permanece espiritualmente muerta. Es así como se oye a mucha gente expresarse de tal modo que se advierte en seguida que no están seguros de su salvación, que están dominados por la duda y la vacilación. Si se les dice que ese mismo día han de morir, se aterrorizan y angustian sobremanera. ¿Y quién es culpable? El predicador, por haber predicado tan desacertadamente acerca de la fe.

Al decir que se debe exigir la fe, no se quiere indicar con ello que el hombre mismo se la pueda producir. En la Escritura se exige todo del hombre; de todos los mandamientos se dice: "Haz esto, y vivirás". La Escritura exige que "purifiquemos nuestros corazones"⁸⁷. Se exige: "Despiértate, tú que duermes, y levántate de los muertos, y te alumbrará Cristo"⁸⁸. Sin embargo, no se deduce de ello que el hombre pueda cumplir con estas exigencias. Un antiguo y acertado adagio dice: A debito ad posse non valet consequentia. Cuando el acreedor exige que se pague, no está dicho que el deudor pueda pagar. También sucede en la vida cotidiana que un acreedor exige de su deudor que le pague, aun cuando sabe que no puede hacerlo; pero, como observa que el deudor es despreocupado y hasta orgulloso y presuntuoso, le exige el pago de la deuda con el fin de aplastar su orgullo y humillarlo. Así también lo hace Dios. Al decirme Dios lo que debo hacer, al formularme exigencias, me hace comprender que, por mis propias fuerzas, no me es posible cumplir, aun cuando desee hacerlo. Y luego, cuando me ha humillado, Dios se me acerca con el evangelio.

En este sentido los sinergistas han envenenado, por desgracia, el evangelio, han negado al Señor Jesucristo y han invalidado su gracia. Es sabido que Melanchton fue el padre del sinergismo. Veamos, pues, algunas afirmaciones de Melanchton, en las cuales se manifiesta su sinergismo.

El conocido teólogo ortodoxo Leonardo Hutter escribió un libro intitulado Concordia Concors. Se trata de una historia de la Fórmula de Concordia en la cual se indican las razones de que se incluyera cada uno de los artículos de esta Confesión. Entre otras, se indica que Melanchton fue una de las causas principales de que se incluyera el Artículo Segundo de la Fórmula de Concordia. Para demostrarlo, aduce tales afirmaciones erróneas de los escritos de Melanchton. Cito estos pasajes con el objeto de demostrar que no solamente los misurianos somos tan rigurosos que andamos oteando sinergismo por todas partes.

Dice, pues, Melanchton:

"1. En el hombre hay y debe haber alguna causante de que algunos sean elegidos para la salvación y otros sean reprobados y condenados".

Hutter reputa esta afirmación como sinergismo. Compárese con los escritos de nuestros oponentes en la controversia de la predestinación⁸⁹. Allí se verá que hablan de idéntica manera, con lo cual demuestran ser sinergistas crasos. No es erróneo decir que "en el hombre hay una

⁸⁷ Santiago 4:8.

⁸⁸ Efesios 5:14.

⁸⁹ El autor hace referencia a textos de la Iglesia Luterana – Sínodo de Misuri.

causante de que sea reprobado y condenado"; pero sí es erróneo afirmar que en el hombre debe haber una causante para que "algunos sean elegidos para la salvación". No hay tal causante en ningún hombre. Todos los que sean salvos dirán en la vida venidera con profunda gratitud: "Que yo esté en el cielo no es en ningún sentido obra mía. En mí no había ninguna causante para la salvación. En realidad había causa suficiente para estar ahora en el infierno; pero causa ninguna, ni la más mínima, para que esté en el cielo".

He aquí otra proposición de Melanchton:

"2. Puesto que las promesas de la gracia son universales y no puede haber en Dios voluntades contradictorias, es de necesidad que haya en nosotros alguna causante para que un hombre sea salvo y el otro reprobado, es decir, en cada uno debe haber una conducta disímil".

Nada de eso. No hay conducta disímil que sea causa de que yo haya llegado al cielo. Es verdad que la gracia es universal; pero algunos son condenados porque se resisten deliberadamente. Pero, he aquí que se alza la razón y dice: Por consiguiente, la causa de que el otro sea salvo es el hecho de que no se resiste. No es así. Aquí estamos frente a un misterio insondable; y quien no esté dispuesto a admitirlo deberá abandonar el cristianismo. La esencia del cristianismo es ésta: Dios ha revelado un camino de salvación que ninguna mente humana pudo concebir, y que tampoco podemos comprender. Cuando se nos presenta el plan de Dios para nuestra salvación, nos vemos forzados a exclamar con el apóstol Pablo: "¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan insondables son sus juicios, e inescrutables sus caminos! Porque ¿quién entendió la mente del Señor? ¿O quién fue su consejero? ¿O quién le dio a él primero, para quien le fuese recompensado? Porque de él, y por él, son todas las cosas. A él sea la gloria por los siglos. Amén".

Otra afirmación de Melanchton:

"3. La causa de que algunos asientan a la promesa de gracia, mientras que otros no lo hagan, está en nosotros".

Esto es sinergismo craso, pues él se refiere a una verdadera causa eficaz. ¿Dónde queda entonces la verdad de que, por naturaleza, estamos todos muertos en pecado, que llegamos a ser nuevas criaturas, que somos regenerados?

Por último, dice Melanchton:

"4. Tres causas concurren en la conversión: La palabra de Dios, el Espíritu Santo, el cual es enviado por el Padre y el Hijo para que nos inflame, y nuestra voluntad que asiente a la palabra de Dios y no la resiste".

Con la fe sucede lo mismo que con la contrición. Puedo sentarme en algún rincón y enfrascarme en melancólicos pensamientos con el fin de producirme la contrición; pero no me será posible lograrlo. Si soy franco, he de reconocer mi incapacidad. Cuando siento como si mi corazón se derritiera y me duelo de mis pecados, nace repentinamente en mí el deseo de pecar, del cual me acabo de arrepentir. Para que se produzca una verdadera contrición, es necesario que estallen sobre mí los truenos de la ley y que los relámpagos del Sinaí sacudan mi corazón. De la misma manera, es imposible que yo mismo me produzca la fe.

Escuchemos a continuación otra cita, que no transcribe Hutter, pero que viene al caso. Está tomada de los Loci de Melanchton, del año de 1552. Dice así: "¿Dices que no puedes obedecer la voz del evangelio, escuchar al Hijo de Dios y aceptarlo como Mediador?" A esto responde Melanchton: "¡Por supuesto que lo puedes!" ¡Verdaderamente horrible! Si alguno viene a vosotros y os dice: Señor pastor, no me es posible creer; debéis decirle: Eso lo creo, pues nadie es capaz de hacerlo. Si tuviera esa capacidad, sería usted una verdadera maravilla. Escuche la palabra de Dios, y Dios le dará la fe. Podéis, desde luego, exhortarlo a no resistirse, a cuidarse de no extinguir las chispas que se enciendan en él. Pero, al decirle esto, no le concedéis fuerzas para

hacerlo; pues la fe solo nace cuando el evangelio entra en el corazón como agua de vida celestial. Al principio es débil, como niño recién nacido; pero lo importante es que haya nacido: ve, oye, gusta, se mueve, tiene cierto grado de fuerza, puede comer y beber. Y solo entonces podéis exhortarlo a cooperar, pues de ninguna manera, negamos la cooperación del hombre después de la conversión. Antes al contrario, lo amonestamos: Si no quieres cooperar, morirás nuevamente y estarás en peligro de perderte para siempre.

Continúa Melanchton: "Anímate con el evangelio, y suplica a Dios que te ayude, y que el Espíritu Santo haga efectivo en ti este consuelo. Has de saber que la gracia de Dios nos quiere convertir de este modo, es decir que, habiendo sido despertados por su promesa, luchemos contra nosotros mismos, lo invoquemos, y pugnemos contra nuestra incredulidad y otras malas inclinaciones". En otro lugar dice: "El libre albedrío es la capacidad de aplicarse la gracia (facultas se applicandi ad gratiam)". Esta es la tristemente célebre expresión que se cita por lo general para demostrar que Melanchton era un auténtico sinergista. ¡No cabe duda de que son expresiones terribles!

Finalmente, dice Melanchton: "Quiero decir que el hombre oye la promesa y trata, de asentir a ella, y deja de lado el pecado contra su conciencia". Esto es erróneo; antes de que pueda dejar de lado el pecado contra la conciencia es preciso haberme convertido.

TESIS XIV

En décimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se exige la fe como condición para la justificación y la salvación, como si el hombre se justificara a los ojos de Dios y se salvara, no solo mediante la fe, sino también a causa de la fe, por motivo de la fe y en vista de la fe.

Hay quienes opinan que si un ministro predica constantemente que el hombre se justifica a los ojos de Dios y se salva mediante la fe en Cristo es evidentemente un genuino predicador evangélico. ¿Qué más se podría pedir? Después de todo, ésta es la esencia misma del evangelio y de la palabra de Dios. —Sí, por supuesto, si realmente lo hace es un verdadero predicador evangélico. Pero ello no se deduce necesariamente del mero hecho de que use estas palabras: "El hombre se justifica a los ojos de Dios y se salva por la sola fe"; pues es menester que emplee estas palabras en el sentido acertado, que entienda por fe lo que significa la Sagrada Escritura cuando habla de fe. Pero es aquí donde se comete el error. Por fe se entiende algo muy diferente de lo que entendían los profetas, los apóstoles y el Señor Jesucristo. De los racionalistas ni aun quiero hablar, pues ellos a la verdad predicaron que el hombre se salva mediante la fe; pero ¿qué entendían por fe? Ellos afirmaban que la fe en Jesucristo no es más que la aceptación de las excelentes enseñanzas morales que proclamó Jesús. En su opinión, al aceptar estas doctrinas morales, el hombre se hace verdadero discípulo del Señor, y así se justifica y se salva.

Los papistas tampoco son desafectos a decir que la fe justifica a los ojos de Dios y salva, y, apremiados, aun llegan a decir que solo la fe justifica y salva. Pero ¿qué entienden por fe? No otra cosa que la fides formato, la fe que tiene amor. Dirán, pues, cosas excelentes acerca de la fe, y sin embargo su doctrina es diametralmente opuesta a las Sagradas Escrituras.

También los teólogos modernistas expresan en sus libros de sermones y libros devocionales esta doctrina: El hombre se justifica a los ojos de Dios y se salva mediante la fe. Pero ¿qué entienden ellos por fe? Ni más ni menos que algo que el hombre mismo se produce y se concede. Para ellos es realmente un producto de la capacidad y la decisión humanas. Así se destruye todo el evangelio.

Cuando la palabra de Dios dice que el hombre se justifica y se salva solo mediante la fe, no quiere decir otra cosa que ésta: El hombre no se salva mediante sus propias obras, sino solamente por la obra y los padecimientos de su Señor y Salvador Jesucristo, el Redentor de todo el mundo. Los teólogos modernistas dicen, en cambio, que hay dos fases: Primero, es necesario que Dios haga algo; él ha de hacer lo más difícil, llevar a cabo la obra de la redención. Luego es menester que actúe el hombre, pues no es posible que el hombre llegue al cielo sin más ni más; por el contrario, el hombre también ha de hacer algo, algo realmente grandioso: Debe creer. Con esto, empero, se echa por tierra todo el evangelio. La Escritura enseña clara y expresamente: El hombre no se salva por lo que hace, por lo que él mismo realiza, sino mediante lo que Dios hace y realiza.

Veamos, por ejemplo, lo que afirma Luthardt: "Por otra parte, se exige del hombre el arrepentimiento y la fe como producto suyo — *Μετανοεῖτε καὶ πιστεύετε*— en todos los estadios de la historia de la salvación. Al punto, el que es llamado debe y puede cumplir con

la exigencia del arrepentimiento (Sal. 95:7 sig.; Heb. 4:7 sigs.) y la fe es un acto de obediencia voluntaria, que el hombre cumple".

Adviértase el término "cumplir". Hace referencia a una obligación que se ha de cumplir para recibir una recompensa. Pero la fe no es producto del hombre. Si fuese una condición que Dios ha impuesto, sería como si Dios habría dicho poco más o menos: "Yo he hecho lo mío, ahora haz tú lo tuyo; no te exijo mucho: arrepentimiento y fe". Ahora bien: ¿puede considerarse regalo lo que se ofrece con la condición de que se haga algo para recibirlo? No; tal cosa no es un regalo. Si obsequio a alguien con algo por haber cumplido con alguna condición, deja de ser regalo.

Si Dios me exige alguna realización, aunque no sea muy difícil —bien que sería inconmensurablemente difícil y ardua si Dios mismo no la realizara—, pero aun suponiendo que fuera fácil— no sería una donación, entonces Dios no nos hubiera dado a su Hijo, sino que nos lo hubiera ofrecido con cierta condición. Pero no es así. El apóstol Pablo dice: "Siendo justificados gratuitamente, mediante la redención que es en Cristo Jesús". Como se ve, somos justificados, sin ninguna cooperación de nuestra parte. Por consiguiente, gracias a Dios, los pecadores tenemos refugio donde asilarnos, pese a que somos hombres perdidos, que no pueden pagar nada, como mendigos que no son capaces, ni en lo más mínimo, de ofrecer a Dios algo que ellos mismos hayan realizado. Benditos somos, pues tenemos un evangelio que nos proclama: Aquí hay refugio para los pecadores. Jesús es el Salvador fiel, en él pueden refugiarse todos. Y no hemos de ofrecerle nada, sino decirle: He aquí mis pecados. Entonces Jesús me pregunta: "¿Tienes algo más?" Contesto, pues: "No; solo tengo mis pecados". —Él me dice: "Bien, entonces eres el hombre que busco". Quien venga a él pretendiendo ofrecer algo, niega al Señor Jesucristo. "Porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres, en que podamos ser salvos", sino solo el caro nombre de Jesús. Por lo tanto, adviértase bien esto: Si se exige la fe como si fuera una condición para la justificación y la salvación, se tergiversa gravemente el evangelio.

Si un mendigo se acerca y os pide una limosna, ¿le diréis acaso: Sí; te daré la limosna con cierta condición? El mendigo preguntará: "¿Qué condición?" —"Bueno, pues, que la aceptes". Esto lo tomaría por broma y diría: "Eso lo haré con gusto; y cuanto más me dé usted, con mayor alegría lo aceptaré". Cuando se hace de la fe una condición, se tergiversa horriblemente el evangelio. Por cierto que si no crees, no podrás salvarte; pero no has de decir nunca que Dios te ofreció la gracia, pero que la condición que te impuso era demasiado onerosa. Nada de eso. Él no te ha ofrecido la gracia con ninguna condición. Dios no ha impuesto ninguna condición, sino que te lo ha ofrecido y te ha dicho: Toma, recíbelo. Si un vagabundo viniera a pedirme alguna cosa y yo le dijera: "Sí; te voy a regalar algo si trabajas, si me cavas el huerto". El vagabundo diría: "¡Eso es un regalo! Tengo que trabajar todo el día para recibirlo". No; no le diría tal cosa, sino: "En la Biblia se dice: Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma. Trabaja, pues, y no andes por ahí como vagabundo".

La actual controversia sobre la predestinación demuestra cuan fácilmente se puede errar en este asunto. Nuestros adversarios se irritan porque enseñamos: Dios no previó nada en el escogido para la salvación que lo moviera a elegirlo, sino que lo escogió por pura gracia. Ellos consideran espantoso que solo haya dos causas para la salvación, como enseña la Fórmula de Concordia, a saber: la misericordia de Dios y los méritos de Cristo. ¿Por qué se les antoja tan espantoso? Dios sería parcial, por cuanto escogería a algunos y descuidaría a otros, reprobándolos. ¡El diablo sí les agradece por sacar esta conclusión! Deberían considerar que el hombre llega a ser justo a los ojos de Dios y se salva solo mediante la fe, pero no a causa de la fe. Pero ellos piensan que debe haber una diferencia entre los hombres, pues de otro modo habría parcialidad por parte de Dios.

Los teólogos alemanes son más osados, mientras que nuestros adversarios aquí en América se muestran más cautelosos. Éstos usan la expresión de los antiguos dogmáticos, y afirman que Dios eligió intuitu fidei, "en vista de la fe". Así se escudan detrás de los antiguos dogmáticos; pero esta estratagema no les sirve de nada. Los dogmáticos no le dieron el sentido que le dan éstos. Nuestros adversarios afirman claramente que Dios decidió escoger a ciertas personas en vista de su conducta, o algún término similar.

Es, pues, evidente que ponen por base de la salvación algo que hace el hombre, por más que traten de explicarlo. Si Juan Gerhard y Egidio Hunnio se levantaran de entre los muertos y vieran que nuestros adversarios apelan a ellos para defender esta doctrina de la predestinación, quedarían estupefactos; porque, como se puede demostrar claramente, ellos repudiaron y condenaron semejante doctrina.

Juan Gerhard escribe en sus Loci: "Afirmamos que la ley se diferencia del evangelio, en tercer lugar, en cuanto a las promesas. Las promesas de la ley son condicionales, pues exigen una obediencia completa y requieren como condición causante el cumplimiento perfecto.... Lev. 18:5: 'Por tanto, guardaréis mis estatutos y mis ordenanzas, los cuales haciendo el hombre, vivirá en ellos'. Las promesas del evangelio, en cambio, son promesas de gracia y se ofrecen como regalos (donative). Por eso se llama al evangelio la palabra de la gracia de Dios, y Rom. 4:16 afirma: 'Por tanto, (la justicia) es por fe, para que sea por gracia'".

Se ve, pues, que la tesis que estamos considerando viene al caso aquí. Quien diga que "la fe es la condición que estipula el evangelio", hace que las promesas del evangelio sean también condicionales. Precisamente en esto se distingue la ley del evangelio. La ley no promete nada bueno sin la condición de que se cumpla totalmente lo que demanda; en cambio el evangelio lo promete todo, sin condiciones, como un regalo gratuito. En suma, las promesas de gracia no exigen nada del hombre. Cuando el Señor dice "cree", no exige nada del hombre, pues esto no es más que un llamado o una invitación, que dice: Acéptalo, pues deseo donártelo; no te pido nada en cambio; tómallo y hazlo tuyo. Si Dios me hace un regalo no debo hacer nada por él. Pero, es preciso que lo acepte. Si no lo acepto, no lo poseo; pero no porque Dios haya impuesto alguna condición.

Dice Gerhard: "(La fe) no se contrapone al don gratuito, como tampoco se contrapone la aceptación por parte del mendigo a la bondad del donante⁹⁰".

La partícula si es o bien etiología o bien silogística, es decir, designa ora la causa, ora la consecuencia. En la predicación de la ley, la expresión: 'Si haces ésto, vivirás', la partícula sí es etiología (designa la causa), dado que la obediencia es la causa de que se le otorgue vida a los que guardan la ley; en cambio, en las promesas evangélicas, 'si creyeres serás salvo', la partícula si es silogística (designa solamente la consecuencia), pues designa el modo (modus) de apropiación (applicationis) establecido divinamente, e incumbe solo a la fe".

Al decirse que la fe es una realización del hombre, se establece una condición; pues si es una realización del hombre, es una obra del hombre. Por eso, es éste un terrible error, que vicia toda la teología de Luthardt.

Adán Osiander escribe en su Collegium Theologicum: "La fe no justifica en cuanto es una obediencia y está sujeta al mandamiento —pues considerada de esta manera está en acción, es una obra, y consecuentemente un elemento legal— sino en cuanto recibe y va unida a la justificación como instrumento pasivo".

⁹⁰ Solo un mendigo que no está en sus cabales podría decirme: ¿Es que tengo que aceptar? Si así dijera, le contestaría: ¡No! No tienes que aceptarlo; haz el favor de marcharte.

Nuevamente se advierte que la tesis que estarnas considerando viene al caso aquí en cuanto a la distinción entre ley y evangelio. Si la fe es obediencia, es una obra de ley; y entonces el apóstol Pablo estaría completamente equivocado al decir que el hombre se justifica solamente por la fe, sin las obras de la ley. Pero, no es él quien está equivocado, sino los teólogos modernos. La fe solamente es un instrumento pasivo. Es como una mano en la cual coloco un talento. Si el hombre no retira la mano, recibe el talento, sin hacer nada. El donante es quien hace lo necesario, pues lo que le beneficia es que se le ponga en la mano y no que él extienda la mano. Si llama a la casa de un avaro, podrá extender la mano todo lo que quiera, y no le servirá de nada; y aun es posible que le eche los perros si se siente molesto.

En otro lugar, dice Gerhard: "Una cosa es ser justificado a causa de la fe, y otra mediante la fe; aquello señala la causa meritoria, esto en cambio la causa instrumental. No nos justificamos a causa de la fe, como mérito, sino mediante la fe, la cual se apropia el mérito de Cristo".

Sin embargo, con respecto del símil aducido, no se ha de olvidar la antigua sentencia que dice: Omne simile est dissimile; pues de otro modo no sería un símil. Al extender la mano, hago un movimiento. Pero el caso de la fe es distinto. Pues Dios mismo es quien la produce, preparándome por medio de la ley. Claro está, si vivo en pecado y continúo así, y me burlo de la palabra de Dios, él no puede producir en mí la fe.

Juan Oleario, quien completó la magnífica obra de Carpzov, *Isagoge in Libros Symbolicos*, dices "En relación a la salvación, la fe no es obra nuestra, sino que corresponde al orden de salvación que Dios ha establecido, y por lo tanto no es de ninguna manera una condición en el sentido estricto de la palabra, la cual depende del hombre, sino una bendición divina o un requisito en el cual el sujeto se conduce pasivamente, y un instrumento que toma la salvación, pero que de ningún modo es la causa que procede del hombre y que tiene influencia alguna en la realización de la salvación a guisa de una causa propiamente dicha".

En cierto sentido puede decirse que la fe es obra del hombre, pero ya que se puede interpretar erróneamente, conviene no expresarse de este modo. En cierto sentido es así, pues no es Dios quien cree, sino que nosotros creemos; pero la fe no es realización nuestra. Nótese bien que la fe no es la condición, sino el medio.

Los antiguos dogmáticos dicen, en verdad, que la fe es causa instrumentalis. Pero se ve cuan peligroso es analizar todo en causas. Cuando los dogmáticos meditaron sobre la fe, se preguntaron qué clase de causa sería. Entonces la denominaron causa instrumentalis. Leed empero toda la Biblia y mostradme un solo versículo donde se enseñe que el hombre se justifica a cansa de la fe. Lo mejor será abandonar la idea. Nunca se dice que nos justificamos y salvamos por creer, o puesto que creemos, o debido a que oreemos, etc. Siempre que se habla de la relación entre la fe y la justicia, se usan términos indicadores de que la fe es un medio. Creo que esto demuestra suficientemente cuál es la doctrina bíblica al respecto.

El excelente teólogo Heerbrand, de Wittenberg, escribió un magnífico compendio de teología que incluso fue traducido al griego y enviado al Patriarca de Constantinopla. Así escribe Heerbrand: "La fe no es una condición y, estrictamente hablando, tampoco es necesaria como condición, porque la justificación no se promete y se ofrece por ser la fe digna y meritoria o por ser una obra. Pues la fe, también, es imperfecta; sin embargo, es el modo de recibir la bendición que ha sido ofrecida y donada por Cristo y a causa de Cristo".

¿Quién sería tan insensato que dijera que se trata no obstante de una condición? Pues, como sigue diciendo Heerbrand: "A la mano no se la llama condición, sino el medio e instrumento por medio del cual se recibe la limosna".

Finalmente, veamos lo que dice Calov al comentar Rom. 5:10:10 "No hemos sido redimidos y reconciliados, ni han sido expiados nuestros pecados, con una condición, sino que

hemos sido redimidos en forma absoluta y de la manera más completa y total en lo que se refiere a mérito y eficacia, aunque es necesaria la fe en lo que respecta al usufructo y la apropiación, lo cual no es otra cosa que la apropiación de la expiación, satisfacción y reconciliación de Cristo; porque, si uno ha muerto por todos, es a los ojos de Dios como si todos hubieran muerto".

Este pasaje bíblico de 2 Cor. 5:14, a que hace referencia Calov, es como oro y resplandece en las Sagradas Escrituras como un sol. Al morir Cristo en favor de todos, la muerte de reconciliación, es como si todos los hombres hubieran sufrido la muerte de reconciliación. De esto se deduce que no debemos tener la menor duda, sino que podemos decir con la más absoluta certeza: Estoy reconciliado, estoy redimido; la salvación ha sido adquirida para mí.

Para ser verdadero cristiano solo es indispensable una cosa: la verdadera fe. En cambio, para ser un buen predicador no es suficiente tener la verdadera fe. Es preciso saber expresar con palabras adecuadas aquello que se debe creer. Por eso, el apóstol Pablo exhorta seriamente a su colaborador Timoteo, diciendo: "Retén la forma de las sanas palabras que de mí oíste, en la fe y amor que es en Cristo Jesús". Es, por cierto, indispensable que el predicador tenga en su corazón la verdadera fe, de modo que esté bien guardado allí el misterio de la fe; pero es igualmente indispensable que exponga esta verdadera fe con palabras sanas, como dice el apóstol, o sea, con palabras claras, sencillas, inequívocas y adecuadas.

Bien sabéis que, cuando los racionalistas se referían al arrepentimiento y la conversión, les llamaban enmienda o mejoramiento de vida; cuando predicaban sobre la santificación, la llamaban camino de la virtud; para referirse a la ira de Dios hablaban, a lo sumo, de la severidad de Dios; para referirse a la predestinación de Dios, hablaban del "destino" que impera sobre los hombres; en vez de usar la palabra "evangelio", hablaban de las enseñanzas de Jesús.

Pero también los teólogos modernistas soslayan el uso de términos bíblicos y eclesiásticos (termini technici ecclesiastici) por temor de ofender a su auditorio. Evitan hablar en sus sermones del pecado original, de la ceguera natural del hombre, de la muerte espiritual en que se encuentran por naturaleza todos los seres humanos; evitan hablar del diablo, y de cómo anda en derredor buscando a quien devorar, pues entonces perderían el favor de sus oyentes. Evitan hablar del fuego eterno del infierno, del tormento eterno; y usan términos que no suenen extrañas, deficientes o desagradables para sus oyentes. Usan términos más adecuado para "el sentimiento religioso de gente iluminada".

Estos hombres sin duda pretenden convertir a la gente; pero quieren hacerlo usando expresiones erróneas. Creen posible convertir a los hombres callando ciertas cosas o expresándose de tal modo que agraden al hombre natural. Son como aquellos malos médicos que no prescriben a sus enfermos delicados medicinas amargas, o si lo hacen le mezclan tanta azúcar que ya no se siente lo amargo de la medicina. ¿Pero qué se logra con ello? Pues que no surte efecto ninguno. Por consiguiente, los que no predicán con claridad y precisión el evangelio, el cual es ofensivo para el mundo, no son fieles a su oficio y causan gran daño a las almas. En vez de hacer progresar a los cristianos en el conocimiento de la doctrina sana, los dejan andar a tientas en las tinieblas, los estimulan en su camino errado, los aceleran en un camino equivocado y peligroso.

La historia de la iglesia nos enseña cuan peligroso es que un teólogo, aunque por lo demás sea notoriamente ortodoxo, use expresiones erróneas susceptibles de ser mal interpretadas. ¿Qué consecuencias trajo ello aparejadas en muchos casos? Los más detestables herejes se recubrieron de una aureola de santidad, escudándose en expresiones que usaron hombres reconocidamente ortodoxos. Pretendían no poder ser condenados por usar expresiones que habían sido aceptadas por hombres reconocidamente ortodoxos. Pero lo cierto es que usaban dichas expresiones imperfectas, que aquellos hombres habían empleado en un sentido acertado, para encubrir su herejía. Sin embargo, les cabe alguna responsabilidad a los que no se cuidaron de usar esas expresiones, pensando que hablaban con suficiente claridad. Así lo hicieron Arrio, Nestorio, los escolastas, etc., apelando a hombres de reconocida ortodoxia y causando la impresión de continuar la enseñanza primitiva, y que todo aquel que a ellos se opusiera debía ser un maestro falso.

Es ésta, sin duda, una tarea ardua, que exige mucho estudio. Sin embargo, en tres años se puede lograr bastante. Quien haya cursado los tres años de teología con fidelidad, no solo conocerá la verdadera doctrina, sino que también sabrá hablar de ella, quien más quien menos. La tarea será algo más difícil para los que desde su juventud han escuchado a maestros falsos. En sus sermones se advierte en seguida que no fueron criados en las sanas palabras de la fe. Es preciso usar términos acertados, como exhorta el apóstol Pablo a toda la congregación de Corinto (1 Cor. 1:10), diciéndoles que "hablen todos la misma cosa". No hay que hablar con términos distintos si se trata de la misma doctrina. Y esto es tan importante que el apóstol Pablo agrega: "sino que estéis perfectamente unidos en una misma mente y un mismo parecer". Pues de nada sirve la misma doctrina si no se la enseña con el mismo sentido y parecer.

La tesis XV nos ofrece un ejemplo de lo pernicioso que resulta expresarse indebidamente.

TESIS XV

En undécimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se hace del evangelio una prédica de arrepentimiento.

Para entender debidamente estas palabras es preciso tener en cuenta que con el término evangelio sucede lo mismo que con la palabra arrepentimiento. En la propia Sagrada Escritura se usa la palabra arrepentimiento en dos sentidos, en un sentido amplio y en un sentido estricto. Cuando se lo hace en sentido amplio se refiere a toda la conversión: el conocimiento del pecado, la contrición y la fe. Así se usa, por ejemplo, en Hechos 2:38: "Arrepentíos, y bautícese cada uno", etc. No dice: "Arrepentíos y creed", de modo que se refiere a toda la conversión, incluyendo también la fe. ¿Pudo acaso haber dicho que se sintiesen pesarosos y luego se bautizasen? No; sino que debe haber pensado en la contrición junto con la fe. Quiso decir lo siguiente: Si reconocéis vuestros pecados y creéis el evangelio que os acabo de predicar, entonces bautícese cada uno de vosotros para perdón de los pecados.

También se usa el término arrepentimiento en un sentido estricto, es decir, en el sentido de conocimiento del pecado, contrición y compunción de corazón. Así dice en Marcos 1:15: "Arrepentíos, y creed el evangelio". Aquí Juan el Bautista evidentemente no incluía la fe en el arrepentimiento, pues de lo contrario haría una repetición innecesaria. En Hechos 20:21 dice: "Testificando a judíos y a gentiles acerca del arrepentimiento para con Dios, y de la fe en nuestro Señor Jesucristo". Aquí tampoco puede entenderse por arrepentimiento la contrición, y el conocimiento del pecado y la fe, pues al punto se agrega: "y de la fe". Así también dice el Señor que los judíos, pese a la prédica de Juan Bautista, no se arrepintieron, agregando luego: "después para creerle" (Mateo 21:32). Aquí, pues, por arrepentimiento se entiende solo el efecto de la ley. Quiere decir que, por no haberse alarmado de sus pecados, no era posible que creyesen. Pues no podrá haber fe en el corazón que no haya sido atemorizado antes.

Lo mismo sucede con la palabra evangelio. A veces se la emplea en sentido amplio, otras veces en sentido estricto. Este sentido estricto es su significado propio; en el sentido amplio solo se usa a guisa de sinécdoque. En este último sentido se refiere a todo lo que predicó Jesucristo. Él también predicó la ley, y la predicó de modo muy severo, como apreciamos en el Sermón del Monte. Cuando se enfrentaba con gentes malvadas, el Señor siempre predicaba la ley. También se usa el término evangelio en contraposición al Antiguo Testamento, que muchas veces solo significa la enseñanza de la ley

En Romanos 2:16 leemos: "El día en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio. Aquí el apóstol no puede referirse al evangelio en el sentido estricto, pues éste nada tiene que ver con el juicio. Por el contrario, la Escritura dice: "El que en él cree, no es condenado", "no vendrá a condenación" (Juan 3:18; 5:24). Pablo se refiere al mensaje que había anunciado, el cual constaba de dos doctrinas: la ley y el evangelio.

En sentido estricto se emplea la palabra evangelio, sin duda, en Romanos 1:16: "No me avergüenzo del evangelio de Jesucristo, porque es poder de Dios para salvación de todo aquel que cree". En primer lugar, lo llama evangelio de Jesucristo, y luego dice que salva a todo aquel que cree. La ley no nos dice tal cosa. La ley hay que guardarla. De modo que en este pasaje se trata del don de Jesucristo para el mundo, y de la fe. Se refiere, pues, al evangelio en el sentido estricto, con exclusión de la ley.

Otro texto bíblico pertinente es Efesios 6:15, donde se habla del evangelio de la paz. La ley no nos trae paz, sino intranquilidad. También aquí Pablo habla del evangelio en el sentido estricto, del mensaje de gozo de que Jesucristo ha venido al mundo para salvar a los pecadores.

Como la Biblia, así también las Confesiones usan la palabra evangelio en dos sentidos. A veces se usa en sentido amplio, otras en sentido estricto. Esto explica que aparezca la expresión: "El evangelio predica arrepentimiento". Es preciso advertir esto para una mejor intelección de la tesis que estamos considerando. Se mezcla horriblemente la ley y el evangelio cuando se hace del evangelio de Cristo, del evangelio en sentido estricto, una prédica de arrepentimiento.

En la Apología se dice⁹¹: "Pues en estas dos cosas está la suma del evangelio. Primero dice: Enmendaos, y téngase cada uno por pecador; luego, ofrece remisión de pecados, vida eterna, salvación, toda bienaventuranza y el Espíritu Santo, por medio de Cristo, por el cual nacemos de nuevo".

Es obvio que aquí Melanchton emplea la voz evangelio en sentido amplio. También se observa esto muy a menudo en los escritos de Lutero, cuando dice que el evangelio reprueba. Pero cuando explica lo que es el evangelio en su sentido propio, solo habla de consuelo, misericordia, perdón de pecados, en suma, de lo que enseña el evangelio en sentido estricto.

Ahora, a fin de que no penséis que Melanchton, en quien no siempre se puede confiar plenamente, haya usado una expresión errónea aun en nuestras Confesiones, escuchemos otra cita de la Apología⁹²: "Por eso toda la Escritura se divide en estas dos partes. La una es la ley, la cual muestra nuestra miseria y castiga nuestro pecado. La otra es el evangelio, esto es, la promesa de gracia en Cristo que se repite una y otra vez en toda la Escritura comenzando desde Adán. Pues a Adán se hizo la primera promesa de gracia o el primer evangelio: "Pondré enemistad, etc." Luego se hizo a Abraham y otros patriarcas la misma promesa en Cristo, la cual predicaron más tarde los profetas, y finalmente esta misma promesa de gracia fue predicada por Cristo mismo en su advenimiento, a todos los judíos, y por último esparcida por los apóstoles en todo el mundo. Pues mediante la fe en el evangelio o promesa de Cristo se justificaron a los ojos de Dios todos los patriarcas y todos los santos desde los comienzos del mundo, y no a causa de su contrición o pesadumbre u obra semejante".

Adviértase, pues, que en esta cita al decir Melanchton algunas páginas antes: "Primero dice (el evangelio): Enmendaos", usa el término evangelio en sentido amplio, se refiere al mensaje de gracia unido con la prédica de la ley, y viceversa. En esta última cita, en cambio, contrapone "ambas partes". Primero nombra las dos partes en que se divide la Sagrada Escritura.

⁹¹ Artículo XII, párrafo 29.

⁹² Artículo XII, párrafo 53, 54.

Es, pues, no solo sumamente peligroso, sino también pernicioso para las almas, cuando se predica de tal suerte que hace suponer que el evangelio, en sentido estricto, es una predicación de la ley, una llamada al arrepentimiento, una prédica de la ira de Dios para con los pecadores. Al no hablar con cuidado, se comete un grave y serio error, aunque uno no esté errado en su fe. Cuando Melanchton publicó su Variata se consideró con recelo la nueva exposición que hizo de este asunto. En seguida fue censurado por Flacio, el cual era inexorable tratándose de doctrina falsa. Melanchton cedió y admitió haber usado realmente expresiones poco adecuadas e incluso erróneas. Con esto Flacio dióse por satisfecho, diciendo: "No vamos a pelear por cuestiones de palabras. La herejía no reside en las palabras, sino en las enseñanzas". Sin embargo, las palabras no son insustanciales. Ellas son la expresión de nuestros pensamientos. Si constantemente usamos palabras que no expresan con acierto nuestros pensamientos, no seremos herejes, pero sí imprudentes. Por eso Flacio no increpó a Melanchton diciéndole: "Por el amor de Dios, ¿qué has hecho?".

El primero en enseñar erróneamente sobre este asunto fue Juan Agrícola, un antinomista fanático. Era un hombre infiel, y del todo inescrupuloso, que abusó el evangelio. En cierta ocasión, estando gravemente enfermo, y cuando todos lo suponían a las puertas de la muerte, dijo con toda frivolidad: "¡Bah, la yerba mala nunca muere!" Era sumamente orgulloso; pero muy erudito. Y huelga decir que deseaba adquirir prestigio. Cuando Lutero comenzó a predicar con mayor severidad, creyó este infortunado hombre que Lutero había apostatado de su doctrina. Pero ello no se debía a que Lutero hubiese cambiado su doctrina, sino que ahora predicaba a otra índole de gente. Al principio sus oyentes eran todas personas quebrantadas por la ley, y a éstas les predicaba el dulce evangelio. Pero más tarde la gente se volvió confiada, y a éstos tuvo que predicarles la ley. Entonces Agrícola creyó llegado el momento de demostrar que él era el reformador. Publicó 18 Propositiones íter fratres sparsae, sin indicación alguna del nombre de su autor.

Su tesis decimoctava reza: "Porque el evangelio de Cristo anuncia la ira de Dios desde el cielo y al mismo tiempo también la justicia que vale a los ojos de Dios (Rom. 1:17). Porque a la promesa va unida una prédica de arrepentimiento, que la razón no comprende por naturaleza, sino por revelación divina".

En Romanos 1:17 el apóstol comienza una nueva sección de su epístola. Después de haber anunciado en el versículo anterior el tema de su epístola, sigue a continuación hablando de la ley, cosa que hace en la segunda parte del primer capítulo, en todo el segundo capítulo y en la primera parte del tercer capítulo. Esta parte de su tratado lo inicia precisamente con las palabras: "Porque la ira de Dios se revela", etc. Pues cada uno de nosotros lleva dentro de sí al juez que lo condena, advierte y siente en todas partes el juicio del Dios santo y justo. Luego, después de haber predicado la ley, el apóstol presenta el evangelio. Pero Agrícola interpreta al apóstol como diciendo que la ira de Dios se revela en el evangelio, propiamente tal. Y tanto más insensata es su afirmación siguiente: "Porque a la promesa va unida una prédica de arrepentimiento, que la razón no comprende por naturaleza, sino por revelación divina". Trataríase, pues, de un misterio que solo puede conocerse por revelación divina, que no se puede comprender; y sin embargo pretende predicarlo a quienes aún no han sido quebrantadas. De esta manera se contradice a sí mismo. Esto es lo corriente: los herejes siempre se contradicen.

Los filipistas adoptaron más tarde esta misma enseñanza falsa. El bueno de Melanchton no pudo evitar que sus fervorosos partidarios dijeran que ésta es la doctrina recta en vez de decir como había dicho él: "No es ésta realmente mi opinión; es una expresión inadecuada".

El peor de ellos fue Gaspar Cruziger (hijo). Su padre fue un hombre excelente, a tal punto que en un tiempo Lutero lo consideró como su futuro sucesor. Su hijo, en cambio, no fue como su

padre. En 1570 escribió un tratado sobre la justificación. En este tratado afirma: "Mediante este oficio (del evangelio) Dios quiere atemorizar por medio de la predicación del arrepentimiento, que reprueba los demás pecados indicados en la ley, como también este tristísimo pecado que se revela realmente en el evangelio, a saber, el desconocimiento y el desprecio del Hijo de Dios". Cruziger contrapone el evangelio y la ley, afirmando que la ley no nos hace conocer pecados tan graves, sino que el evangelio nos muestra los más horribles. Algunos han dicho: Este hombre no está del todo equivocado. La ley desconoce la fe que justifica, de modo que el pecado de incredulidad debe revelarse por medio del evangelio. Así parece; pero solo superficialmente. El evangelio es un mensaje de consolación. Si bien se infiere de ello que el pecado más terrible es el desprecio del evangelio, no obstante el evangelio no lo enseña; se trata simplemente de una inferencia (consequens). No hay duda de que, si invierto una doctrina consoladora, vengo a convertirla en desconsoladora

Nada de eso. La incredulidad también se reprueba en la ley. ¿Pero dónde? En el Primer Mandamiento. "Debemos temer y amar a Dios y confiar en él sobre todas las cosas". Claro está, la ley no nos dice en qué casos sucede. Ello se ve en el evangelio. Cuando Dios, por su gracia, me dice: "Cree en mi gracia, confía en mi promesa", se trata de la ley que me ordena creer y confiar en Dios. El evangelio no me ordena nada. El evangelio es una nueva de gozo. Sí, también la incredulidad se prohíbe en el Primer Mandamiento, cualquiera sea el contexto en que aparezca. El que yo cometa pecado de incredulidad, débese a que la ley me exige que crea. Pero el evangelio no entró en el mundo para revelarme el pecado de incredulidad; éste ya había sido revelado anteriormente por la ley, no por el evangelio.

Pezel fue otro adherente a ese error. Él escribió un tratado contra Wigand en el cual afirma: "El evangelio propiamente tal presenta las más severas amenazas, reprueba el pecado, es decir, la incredulidad, el desconocimiento deliberado (ignoratio) del Hijo, el desprecio de la ira y finalmente la desesperación". Es una gran insensatez decir que la ley no menciona una sola palabra en el sentido de que la desesperación es pecado. Debemos amar a Dios y confiar en él; y aquí se prohíbe también la desesperación. De acuerdo con esto, la desesperación debe ser el pecado más detestable y horrendo. El evangelio dice: "Cree, y serás salvo". De ello se deduce que, si no creo, no seré salvo; débese ello a que la ley me exige creer.

Los antinomistas estaban animados de buenos propósitos; pero eran fariseos. Y obcecados como estaban, los pobres hombres pretendían auxiliar al mundo con su doctrina. En realidad, estaban privando al mundo de los medios de rescate.

Cabe mencionar aquí también el tratado contra Wigand de Pablo Crell, escrito en 1571. Dice así: "Puesto que el pecado máximo y principal se revela, reprueba y condena solamente en el evangelio, es, estrictamente hablando, solo el evangelio real y verdaderamente la prédica que llama al arrepentimiento o conversión, en el sentido correcto y propio".

Veamos seguidamente lo que dicen nuestras Confesiones acerca de este asunto sobre el cual ha habido divergencia de opiniones. Por medio de la Fórmula de Concordia también se quiso establecer la armonía sobre este punto.

En el Epítome, se dice⁹³: "Pero si se contrastan entre sí a Moisés, como maestro de la ley, y a Cristo, como predicador del evangelio, creemos, enseñamos y confesamos que el evangelio no es predicación del arrepentimiento y de la reprensión, sino una predicación que proporciona consuelo y un mensaje de gozo que no reprueba ni aterroriza, sino que conforta la conciencia acosada por los terrores de la ley, da a conocer únicamente los méritos de Cristo y vuelve a

⁹³ Artículo V, párrafo 6, 7, 11.

vivificar la conciencia mediante la amorosa predicación de la gracia y el amor de Dios, obtenidos por los méritos de Cristo⁹⁴.

"En lo que respecta a la revelación del pecado, el asunto se resume así: El velo de Moisés empaña la vista de todos los hombres en tanto que oyen solo la predicación de la ley y nada respecto de Cristo. Por consiguiente, por medio de la ley no aprenden a conocer debidamente sus pecados, sino que se vuelven hipócritas presuntuosos, como los fariseos, o se desesperan, como Judas. Por esta razón Cristo toma la ley en sus manos y la explica espiritualmente, Mat, 5:21 y sig.; Rom. 7:14. Y así se revela desde el cielo la grandeza de la ira de Dios contra todos los pecadores. De este modo son dirigidos otra vez a la ley y entonces primero aprenden de ella a conocer debidamente sus pecados — conocimiento que Moisés jamás pudo extraer de ellos....

“Por consiguiente, rechazamos y consideramos falsa y perjudicial la doctrina que enseña que el evangelio es esencialmente una predicación del arrepentimiento y de la reprensión y no únicamente una predicación de la gracia de Dios. Pues tal enseñanza convierte el evangelio en una doctrina de la ley, oscurece las méritos de Cristo y la Sagrada Escritura, despoja a los cristianos del verdadero consuelo y abre las puertas a otros errores y supersticiones del papado”.

⁹⁴ Dado que la Escritura no siempre emplea el término evangelio con el mismo significado, se le atribuía al evangelio en el sentido estricto lo que solo se le podía asignar en su sentido amplio. Pero nos es preciso saber que hay un evangelio que no reprueba el pecado, sino que ofrece a los pecadores el único consuelo posible. Al leer la Escritura es necesario saber dónde se usa el término evangelio en el sentido amplio y dónde en el sentido estricto. En especial es menester que estemos seguros en qué pasajes la Escritura usa el término evangelio en sentido estricto.

Ya hemos examinado los principales fundamentos de la decimoquinta tesis, y también hemos refutado algunas objeciones que se le hacen. Indicaré otras dos objeciones que se formulan.

En primer lugar, se dice: Puesto que la Sagrada Escritura misma llama al evangelio una ley, y dado que el propósito de la ley es llevar al hombre al arrepentimiento, ¿por qué entonces no se puede llamar al evangelio una prédica de arrepentimiento? Para ello aducen Rom. 3:27, donde se lee: "¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe". Por lo tanto —se dice— según se expresa el propio apóstol, el evangelio es una ley. Se comete empero un error al sacar esta conclusión. El apóstol se vale aquí de una antanaclasis, figura retórica en que se emplea la misma palabra usada por el oponente, pero en diverso significado, o cuando dos personas emplean alternadamente la misma palabra en significado diferente, con el objeto de refutar más enérgicamente al adversario.

He aquí un ejemplo. Cuando los judíos preguntaron a Cristo, con ánimo de justificarse: "¿Qué debemos hacer para poner en práctica las obras de Dios?", Jesús les respondió: "Esta es la obra de Dios, que creáis en el que él envió". Ellos habían interpretado mal la expresión "obra de Dios"; entendía tratarse de obras que el hombre debía ejecutar para agradar a Dios. Cristo, entonces, retiene la locución, pero usándola en sentido totalmente diferente. Él quiere decir: Las obras no salvan; antes al contrario, el hombre se salva sin que ejecute obras meritorias, confiando solamente en Cristo, el Salvador, y en su gracia. El hombre, por tanto, se salva aceptando y no ofreciendo. Tal figura retórica se emplea también en la vida cotidiana. Cuando un hijo ha efectuado un trabajo malo, y viene a su padre pidiéndole su pago, el padre le responde: Te voy pagar, sí; pero con la vara. Esta es una antanaclasis. Es una figura que emplean a menudo aun las personas más sencillas. La misma figura se usa cuando se llama a la muerte la paga del pecado. En realidad la muerte no es un premio que Dios ha estipulado para el pecado. Lo mismo, cuando el Señor dice del siervo malvado que "pondrá su parte con los hipócritas", refiriéndose a la condenación eterna. No se puede, pues, demostrar en base a Rom. 3:27 que el evangelio sea una prédica de arrepentimiento. Solo quien no sepa nada de retórica podrá aducir este texto como prueba. Para comprender la Sagrada Escritura es necesario conocer las reglas de la retórica, por cuanto la Escritura es sumamente retórica y usa muchos tropos. Así dice Quenstedt: "Propiamente hablando y en contraste con la ley, el evangelio no es una doctrina que ofrece a los hombres una justicia inherente, de la cual la fe, considerada como obra, fuese ya una parte o disposición, sino que proclama el perdón gratuito de los pecados y la justicia que vale a los ojos de Dios, la cual ha de ser aceptada por la fe como instrumento receptor. Por eso se llama al evangelio el "ministerio de justificación" en 2 Corintios 4:9."

También se cita como objeción Romanos 10:16, donde dice: "No todos obedecieron al evangelio". Por consiguiente —se afirma— el evangelio no es solamente una noticia de gozo, sino una ley perfeccionada, puesto que es ley la que exige obediencia. Sin embargo, es del todo erróneo tratar de demostrar, sobre esta base, que el evangelio en sentido estricto sea una prédica de arrepentimiento. No solo debemos obedecer la voluntad de Dios expresada en la ley, sino también su voluntad de gracia. Pero ésta no es voluntad legal. Según su voluntad de gracia, Dios nos ofrece y nos regala todo. Si lo aceptamos, se dice que obedecemos. Pero, que se llame a esto obediencia débese a un acto de bondad por parte de Dios. Y además, en tal caso también cumplimos con el primer mandamiento. En la ley se exige la fe, no en el evangelio. A éste se lo

llama "buena nueva", es decir, noticia agradable; pero no puede ser noticia agradable la que nos imponga alguna obra. Solo es noticia agradable, buena nueva, la que nos invite a despojarnos de todo temor y nos anuncie que Dios nos es benévolo.

Escribe Gerhard: "La reprobación de la incredulidad es propia de la ley, iluminada por la luz del evangelio. Lutero toma en consideración este hecho cuando dice que la obra de creer en Cristo y el pecado contrario de la incredulidad están referidos al primer mandamiento".

Ya hemos mencionado que Lutero habla de la fe como un retorno al primer mandamiento. El modo más sublime de cumplir con el primer mandamiento es aceptar en seguida la gracia que me es ofrecida, consolarme en ella y dar gracias, no siendo tan insolente que trate de obtener por mis propios medios lo que Dios me ofrece por gracia.

Escuchemos el testimonio de Lutero en su Prefacio al Nuevo Testamento. Aquí nos dice lo que es el evangelio en sentido estricto. Escribe así: "Así como el Antiguo Testamento es un libro en el cual se registran la ley y los mandamientos de Dios, como también la historia de quienes los guardaron y de quienes no los guardaron, así el Nuevo Testamento es un libro en el cual están registrados el evangelio, la promesa de Dios, como también la historia de los que creen y de los que no creen. Porque el término evangelio es una voz griega, que en alemán significa: Buen mensaje, buena nueva, buen anuncio, buena noticia, de la cual se canta, habla y alegra⁹⁵. Así, por ejemplo, cuando David venció al gigante Goliat, se difundió entre los judíos la buena noticia, el buen anuncio de que su peor enemigo había sido destruido y que habían sido liberados y había sido restaurada su felicidad y su paz; por lo cual cantaron y se regocijaron sobremanera. Así también el evangelio de Dios y el Nuevo Testamento son una buena nueva, una buena noticia, que se proclamó en todo el mundo por intermedio de los apóstoles, y que hablaba de un verdadero David que había luchado contra la muerte y el diablo y los había vencido, el cual con su victoria redimió, justificó, salvó, dio vida, y restauró a la paz con Dios a todos los que eran esclavos del pecado, que eran atormentados por la muerte y dominados por el diablo, sin mérito alguno de su parte, moviéndolos así a cantar, agradecer, alabar a Dios y sentirse gozosos, siempre que lo creyeran firmemente y permanecieran perseverantes en esa fe⁹⁶.

"Esta proclamación y buena nueva, esta noticia evangélica y divina también se llama nuevo testamento, porque, así como en un testamento un moribundo dispone de sus bienes y ordena distribuirlos entre sus herederos, así Cristo, antes de su muerte, ordenó y dispuso que este evangelio fuese proclamado en todo el mundo después de su muerte. De esta manera entregó a los creyentes por posesión todos sus bienes, es decir, su vida, con la cual aniquiló la muerte, su justicia, con la cual exterminó el pecado, y su salvación, con la cual venció la condenación eterna"⁹⁷.

⁹⁵ En otras ocasiones Lutero también dice que el evangelio reprueba a los hombres. Pero en tales casos se refiere, a guisa de sinécdoque, a la ley. Es de notar que muy a menudo se emplea el término evangelio designando a la ley, pero nunca la voz ley se usa para designar el evangelio. La Sagrada Escritura en ningún caso llama ley al evangelio.

⁹⁶ Sirvan estas palabras de estímulo para que os cuidéis muy bien de no mezclar elementos de la ley cuando habléis del evangelio. Debemos predicar la ley severamente, y de nuestros pulpitos deben partir truenos y relámpagos; pero, tan pronto comencéis a hablar del evangelio, la ley debe guardar silencio. Aunque Moisés puso una barrera alrededor del Sinaí, Cristo y los apóstoles no pusieron ninguna alrededor del Gólgota. Todo el mundo tiene acceso a este lugar. Quien se acerque al Dios de la ley, tiene que ser un justo, quien se acerque al Dios de la reconciliación en el Gólgota, puede venir tal como es; es más, precisamente por ser un pecador es bien venido, siempre que venga.

⁹⁷ No se trata, pues, de una instrucción de cómo hacernos dignos a los ojos de Dios, sino que nos instruye en cuanto a lo que debemos recibir. Lutero incluso dice que todo hombre ha sido ya justificado objetivamente. Pero, si el hombre no quiere aceptar la justificación de Dios, entonces naturalmente no es justificado, sino es y seguirá siendo un pecador condenado. Mas precisamente este será algún día su tormento, que sabrá: Yo estaba redimido, estaba

"Ahora bien; el infortunado ser humano, muerto en sus pecados y destinado al infierno, no puede oír nada más precioso que este mensaje bendito y consolador de Cristo. Y si lo cree cierto, no puede menos que regocijarse hasta lo más profundo de su corazón y sentirse gozoso...⁹⁸".

"De manera, pues, que este evangelio no es otra cosa que una predicación acerca de Cristo, Hijo de Dios y de David, verdadero Dios y verdadero hombre, el cual mediante su muerte y resurrección, ha vencido el pecado, la muerte y el infierno para todos los que creen en él. Puede, pues, proclamar el evangelio de modo breve o amplio, se lo puede describir con brevedad o con mayor amplitud. Lo describe con amplitud aquel que relata muchas obras de Cristo y cita muchos de sus discursos, como hacen los cuatro evangelistas. Lo escribe con brevedad quien no habla de las obras de Cristo, sino que indica concisamente que Cristo, por su muerte y resurrección, ha vencido la muerte y el infierno para todo aquel que en él cree, como lo hacen Pedro y Pablo.

"Guárdate, pues, de no hacer de Cristo un Moisés, ni del evangelio un libro de leyes o libro de instrucción, como se ha hecho hasta ahora en algunos prefacios, aun en el de Jerónimo. Porque el evangelio realmente no exige nuestras obras para hacernos justos y salvos, pues en realidad condena esas obras. El evangelio requiere fe en Cristo, es decir en que él ha vencido por nosotros el pecado, la muerte y el infierno, que nos hace justos, nos da vida y nos salva, no por nuestras obras, sino por su propia obra, sus sufrimientos y su muerte, para que podamos aceptar su muerte y su triunfo como si fuera nuestra propia obra"⁹⁹.

"Los muchos mandamientos y preceptos de Cristo, como también de Pedro y Pablo, y asimismo su exposición de la ley, deben recibirse como todas las demás obras y bendiciones de

reconciliado con Dios, estaba justificado; pero, por no haberlo aceptado, me encuentro ahora en este lugar de tormento.

Debéis anunciar a vuestras congregaciones esta noticia agradable: Estáis redimidos, estáis reconciliados y justificados; es más, sois verdaderamente santos. La salvación ha sido adquirida también para vosotros. ¡Creedlo solamente! ¿Qué os aprovecharía el ofrecimiento de una altísima suma de dinero si vosotros consideraseis que no vale la pena extender vuestra mano para recibirlo? Seguiríais siendo pobres hasta el fin. Así es como innumerables personas permanecen en su condenación, a pesar de la redención completa de Cristo, la cual se les anuncia y ofrece en el evangelio.

⁹⁸ Dícese, no sin razón, que el mero hecho de tener por cierto el evangelio no es fe justificante. Pero aquí Lutero se refiere a creer que lo que dice el evangelio verdaderamente le concierne a uno. Quien no se considere a sí mismo redimido, tampoco tiene al evangelio por cierto. El evangelio es el mensaje que Dios dirige a cada uno de los hombres en todo el mundo, y que dice: Has sido aceptado en la gracia de Dios, él ya no está airado contigo; su Hijo ha borrado tus pecados: créelo solamente. Que siempre os guíe este principio, predicar esa noticia agradable desde el pulpito, a fin de que vuestra congregación se regocije de tener un pastor verdaderamente evangélico. No prestéis oídos a vuestra razón, la cual os dice que de esta manera infundiréis falsa confianza en vuestros oyentes. Nada de eso. Cuando se proclama acertadamente la gracia y gloria del evangelio, las gentes despiertan, se alegran y se disponen a hacer buenas obras, y se enciende en sus corazones un fuego celestial. No puede ser de otra manera. Quien se expone al fuego, se quema; quien se expone al fuego del amor divino, arde también de amor hacia Dios y su prójimo. Se sobreentiende que también debe predicarse la ley, no sea que los oyentes se harten y el evangelio no les sirva de nada.

⁹⁹ Cuando David mató a Goliat, ¿qué debían hacer los hijos de Israel? No otra cosa que valerse de su libertad. Los enemigos habían huido por haber sido muerto su campeón. Así también Cristo ha derrotado a mis enemigos, ha hecho todo lo necesario para darme la libertad. Por eso, no debo hacer otra cosa que lo hecho por los israelitas cuando David volvió victorioso de su pelea. Los israelitas ya no debían temer a un enemigo que estaba vencido. Tampoco nosotros debemos temer a la ley, al pecado, a la muerte y al diablo, a la condenación eterna. Estos eran, nuestros enemigos, pero han sido puestos en fuga. Seguir temiéndolos es una afrenta a Cristo, que provoca la ira de Dios. Si creo que Dios está airado conmigo, entonces lo está; si creo que Dios es bondadoso conmigo, entonces lo es, y no tengo por qué dudar que lo sea.

Cristo. Conocer sus obras y su historia no es aún conocer el verdadero evangelio; porque esto no incluye el conocimiento de que él venció el pecado, la muerte y el diablo. Conocer el evangelio tampoco consiste en tener noción de esos preceptos y enseñanzas, sino oír la voz que dice que Cristo es tuyo, con su vida, sus enseñanzas y obras, su muerte, su resurrección, y todo lo que es, tiene, hace y es capaz de hacer.¹⁰⁰

"También vemos que no urge, sino que invita amablemente, diciendo: "Bienaventurados son los pobres", etc. Y los apóstoles emplean términos como los siguientes: Exhorto, suplico, ruego. Todo esto demuestra que el evangelio no es un libro de ley, sino propiamente una proclamación de las bendiciones de Cristo, que se ofrecen para que sean nuestras, si lo creemos. Moisés, en cambio, en sus escritos apremia, urge, amenaza, golpea y castiga terriblemente; porque él es un legislador y maestro de leyes.

"Por lo tanto, no se impone al creyente ninguna ley, por medio de la cual se pueda justificar a los ojos de Dios, como dice San Pablo en 1 Tim. 1:9, sino que se justifica, recibe vida y se salva por medio de la fe. No le urge más que demostrar su fe con obras¹⁰¹. Cuando hay fe, no se la puede detener, pues se manifiesta, se expresa en buenas obras, confiesa y enseña este evangelio a los hombres y arriesga su vida al hacerlo. Todo lo que hace durante su vida lo hace para el beneficio de su prójimo, para ayudarlo, no solo para que también él obtenga la gracia, sino que, siguiendo el ejemplo de Cristo, pone al servicio de su prójimo su vida, sus bienes y su honor, como lo hizo Cristo por él. Así también lo entendió Cristo cuando, al fin de su vida, no dio a sus discípulos más mandamiento que el del amor, mediante el cual se reconocería quiénes son sus discípulos y creyentes verdaderos. Porque donde no se manifiestan las obras ni el amor, no hay verdadera fe, el evangelio no se ha arraigado aún, y falta el verdadero conocimiento de Cristo".

Esta es la Introducción al Nuevo Testamento de Lutero. Es muy breve, pero de mucho más valor que la de eruditos modernos, la mayoría de los cuales se ha dado a la tarea de destruir el fundamento de la fe, poniendo en duda la Biblia.

Consideraremos ahora los textos bíblicos en que se emplea el término evangelio en el sentido estricto, y veremos cómo se puede reconocer esto. Hay cinco casos:

1. Cuando se contrapone el evangelio a la ley, de seguro no se refiere al evangelio en el sentido amplio, sino en el sentido estricto.

Efesios 2:14-17: "Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos un solo nuevo hombre, haciendo la paz, y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades. Y vino y anunció las buenas nuevas (el evangelio) de paz a vosotros que estabais lejos, y a los que estaban cerca".

La ley precede al evangelio, y no trae paz; el evangelio sigue a la ley, y trae paz.

2. Cuando se presenta el evangelio como la doctrina propia de Cristo y que proclama a Cristo, no puede incluir la ley. Pues Cristo mismo dice: "La ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo".

¹⁰⁰ Se ve, pues, que al decir Lutero que el evangelio también predica arrepentimiento y la ira de Dios, estaba lejos de referirse al evangelio en el sentido estricto. Aquí sí habla del evangelio en sentido estricto y propio. Este prefacio lo escribió en la época de su primer amor, en el año 1522. Sus palabras son tan fervorosas y efusivas que un pecador verdaderamente compungido, al leer estas afirmaciones, se siente movido a saltar de alegría. Por supuesto que a un esclavo del pecado, que se revuelca en el fango, no le apetece, sino que, como cierto animal, prefiere comer bellotas.

¹⁰¹ Las obras no son de suyo necesarias en lo que respecta a Dios. Pero son necesarias a causa de los hombres, para que el cristiano manifieste su fe, y que los hombres las vean, alaben al Padre celestial y así acepten a Dios.

Jesucristo no nos proclamó primero la ley, sino que por ser necesario el debido conocimiento de la ley para que el hombre llegue a ser capaz de aceptar el evangelio, la limpió de las falsas interpretaciones farisaicas.

Lucas 4:18-19: "El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas (el evangelio) a los pobres; me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, y vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos; a predicar el año agradable del Señor".

Aquí el Señor nos dice cuál fue el propósito de su advenimiento al mundo, cuál es propiamente su mensaje como Cristo, como Salvador del mundo. Por eso concluye el párrafo antes citado, diciendo: "Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de vosotros" (ver. 21). No dice una sola palabra acerca de la ley, pues se refiere exclusivamente a la doctrina que se ofrece a los pobres, a los enfermos, a los quebrantados de corazón, a los que están cautivos del pecado y del diablo.

Hechos 17:18: "Y algunos filósofos de los epicúreos y de los estoicos disputaban con él; y unos decían: ¿Qué querrá decir este palabrero? Y otros: Parece que es predicador de nuevos dioses; porque les predicaba el evangelio de Jesús, y de la resurrección".

La doctrina cuyo objeto lo constituye Cristo es evangelio en sentido estricto.

A este caso también pertenecen los siguientes pasajes: 1 Corintios 15:1-4: "Además os declaro, hermanos, el evangelio que os he predicado, el cual también recibisteis, en el cual también perseveráis; por el cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, sois salvos, si no creísteis en vano. Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras; y que fue sepultado, y que resucitó al tercer día, conforme a las Escrituras". Romanos 16: 25-26: " Y al que puede confirmaros según mi evangelio y la predicación de Jesucristo, según la revelación del misterio que se ha mantenido oculto desde tiempos eternos, pero que ha sido manifestado ahora, y que las Escrituras de los profetas, según el mandamiento del Dios eterno, se ha dado a conocer a todas las gentes para que obedezcan a la fe". Gálatas 1:6-7: "Estoy maravillado de que tan pronto os hayáis alejado del que os llamó por la gracia de Cristo, para seguir un evangelio diferente. No que haya otro, sino que hay algunos que os perturban y quieren pervertir el evangelio de Cristo".

3. Cuando el objeto son los pecadores contritos, trátase de seguro del evangelio en sentido estricto. Mateo 11:5: "A los pobres es anunciado el evangelio". Lucas 4:18: "El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas (evangelio) a los pobres".

4. Cuando se nombran como efectos del evangelio el perdón de los pecados, la justificación y la salvación por gracia, se refiere al evangelio en sentido estricto. Romanos 1:16: "No me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree". Efesios 1:13: "En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación".

5. Cuando se nombra como correlación a la fe, se trata también del evangelio en sentido estricto. Marcos 1:15: "Arrepentíos, y creed en el evangelio". Marcos 16:15-16: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado". También este último pasaje se refiere sin duda al evangelio en sentido estricto. Es verdad que el Señor Jesús agrega: "Mas el que no creyere, será condenado"; pero esto no forma parte del evangelio, sino de la ley. El Señor lo dice para que sepan quienes repudian el evangelio que, por su incredulidad, ellos mismos se arrojan a la perdición.

TESIS XVI

En duodécimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica como si el mero abandono de ciertos vicios y la ejecución de ciertas obras y la práctica de virtudes constituyeran una verdadera conversión.

Se trata de una tesis muy importante, pues se refiere a la más grosera mezcla de ley y evangelio, ¡Desdichado el predicador que se exprese de modo tal que el oyente saque la conclusión de que al dejar de robar o hurtar ya es buen cristiano, y que poco a poco irá superando sus defectos! Así se hace del evangelio una ley, porque se hace de la conversión una obra, cuando en realidad solo puede efectuarse por medio del evangelio, al producir éste en el hombre una fe viviente.

De esta grosera mezcla se han hecho culpables ante todo los racionalistas. Es ésta, en realidad, su religión, a saber, que si el hombre depona sus vicios y luego practica las virtudes, es una nueva criatura. La palabra de Dios, en cambio, dice que primero es necesario llegar a ser un hombre nuevo y solo entonces se deponen los pecados y se es rico en obras. La doctrina según la cual el hombre llega a ser justo mediante las obras, es la doctrina de los paganos, los judíos modernistas y los turcos. Se pretende agotar una corriente contaminada mediante la continua extracción de agua, con la idea de que finalmente se llegará al fondo. Pero el agua continúa fluyendo de la fuente. Al contrario, si quieres agotar una corriente contaminada debes ir a la fuente. Primero hay que cegar la fuente maligna, y luego fluirán aguas puras. Los racionalistas suelen citar el proverbio: "El verdadero arrepentimiento consiste en dejar de hacer". En cierto sentido, este proverbio es acertado, y acertadamente lo emplearon nuestros antepasados. Ellos quisieron significar: Vosotros, los que os jactáis de tener la verdadera fe y sin embargo vivís impíamente, dejad de parlotear acerca de la fe: El verdadero arrepentimiento consiste en dejar de hacer. Los racionalistas, por su parte, quieren decir esto: No es necesario atribularse, pues el verdadero arrepentimiento consiste en dejar de hacer; eso es lo que exige Dios, y así es como se llega a ser verdadero cristiano.

Es ésta una detestable doctrina moralista. La religión cristiana lo expresa con una sola palabra *μετανοείτε*, es decir, "cambiad el modo de pensar", o como tradujo acertadamente Lutero: "Haced penitencia (Si su traducción se hubiera ajustado al significado etimológico, la gente se habría maravillado). Con esta sola palabra el Señor se enfrenta por primera vez al pecador, diciendo: Debes cambiar totalmente tu modo de pensar. Lo que exijo no es que depongas los vicios, que ejecutes buenas obras, sino que tengas otra mente, otro corazón, otro espíritu. Esto es lo que exige la religión cristiana. Ella pone el hacha a la raíz del árbol. El racionalismo y el papismo solo cortan las ramas del árbol venenoso; pero luego crecen nuevas ramas, todas las cuales son también venenosas. Un árbol de esta índole debe ser injertado; se le deben injertar otras ramas, y entonces producirá frutos diferentes.

En demostración de lo dicho veamos algunos textos bíblicos. En Juan 3:3 leemos: "Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios". Nicodemo vino al Señor y le dijo: Rabí, sabemos que has venido de Dios como maestro, porque nadie puede hacer estas señales que tú haces, si no está Dios con él".

Pensaba, desde luego, que el Señor se alegraría de que uno de los fariseos hiciera semejante afirmación, y suponía que el Señor seguramente diría: Muy bien; continúa así. Pero él no dice nada de esto, sino que le cierra en las narices las puertas del cielo, diciendo: ¿Quieres ganarte mi favor adulándome? Si no cambias tu modo de pensar no podrás entrar en los cielos. Es preciso que llegues a ser un hombre nuevo, es menester que nazcas de nuevo. En seguida se hizo manifiesto cuál era su modo de pensar, cuando exclamó: "¿Cómo puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Puede acaso entrar por segunda vez en el vientre de su madre, y nacer?" Pero el Señor le responde: "De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios. Lo que es nacido de la carne, carne es: y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es". Con ello el Señor quiere decir: Todo lo que te propongas según tu naturaleza carnal, es pecaminoso debes ante todo llegar a ser espiritual, y luego llevarás verdaderos frutos espirituales.

Mateo 12:33 reza: "O haced el árbol bueno, y su fruto bueno, o haced el árbol malo, y su fruto malo; porque por el fruto se conoce el árbol". Si se planta un árbol bueno, éste produce buenos frutos; pero si se planta un árbol malo, éste produce frutos malos. Ante todo es necesario que el hombre cambie por completo: debe llegar a ser una nueva criatura, debe nacer de nuevo, debe cambiar su modo de pensar, pues de otro modo todo fruto suyo será corrupto, porque por naturaleza todo hombre es un árbol corrupto.

Mateo 15:13 dice, citando al Señor: "Toda planta que no plantó mi Padre celestial, será desarraigada". Solo son buenas obras las que Dios mismo produce. Todo aquel que haya realizado una obra en virtud de su razón o voluntad natural, ha producido una planta que debe ser desarraigada. Dios no la acepta, sino que dice: Quítate de mi vista con este pecado; lo que has hecho no es a mis ojos otra cosa que pecado y abominación. Estas son obras procedentes de un corazón malvado que me ignora. Son aguas contaminadas, pues proceden de una fuente fétida. De ello no hay necesidad de convencer a ningún cristiano verdadero, pues él lo sabe muy bien. Cualquiera cosa que hiciera, por excelente que sea, pronto comprenderá que no está bien, pues no lo ha hecho por amor de Dios o del prójimo, sino mecánicamente o con el deseo de impresionar a otros como cristiano.

El cristiano advierte en seguida si cualquiera de sus obras es un árbol plantado por Dios o por Adán. El que sea incapaz de discernir esto, sepa que aún no ha experimentado la *μετανοια*, la renovación de su corazón, que el Espíritu Santo aún no está en él. Cuando el hombre ha recibido el Espíritu Santo, si ejecuta alguna obra porque lo exige la ley, el Espíritu en seguida le dice: Tu acción no vale nada. Y aun cuando haga donación de mil dólares, el Espíritu le dice en seguida: Examínate si te ha movido el amor de Dios o del prójimo. Si no te ha impulsado el amor, de nada sirve tu acción, no es más que una alucinación, y no puede acarrear bendiciones.

Jeremías 4:3 reza: "Porque así dice Jehová a todo varón de Judá y Jerusalén: Arad campo nuevo para vosotros, y no sembréis entre espinos". Bien sabemos lo que significan estas palabras dignas de nota. Quien vaya a sembrar trigo nuevo en campo nuevo, entre las matas, no obtendrá cosecha digna de este nombre. Es necesario escardar, limpiar el campo, talar los árboles, o por lo menos aclarar lo suficiente entre los árboles como para que pueda crecer lo que se siembre. Esta es una imagen de la conversión. Es preciso que el hombre se convierta, reciba un nuevo corazón, y en este corazón nuevo se puede sembrar la semilla de las buenas obras.

1 Corintios 13:3 dice: "Y si repartiese todos mis bienes para dar de comer a los pobres, y si entregase mi cuerpo para ser quemado, y no tengo amor, de nada me sirve". Es éste un pasaje de especial importancia para nuestra tesis. Lo decisivo no son las obras, sino el amor con que se ejecutan. Si yo fuese tan pobre que no pudiera hacer nada, puedo no obstante ser rico en obras

delante de Dios si mi amor produce en mí el deseo de hacer el bien a todos los hombres, movido por la voluntad de Dios de que demuestre amor a mis semejantes. En este caso Dios considera el deseo como una obra. Lo importante es el amor, no las obras materiales. Antes de su conversión, Pablo había sido irreprochable en cuanto a la ley, nadie podía reprocharle nada; y sin embargo afirma él que todo ello lo tenía por estéril, al paso que a sus verdaderas buenas obras no las consideraba estéril, antes al contrario, afirma que las verdaderas buenas obras reciben un gran galardón de gracia.

Romanos 14:23: "Todo lo que no proviene de fe, es pecado". Estas significativas palabras corroboran lo que afirma el apóstol en el pasaje citado anteriormente en el sentido de que aun el entregar su cuerpo para ser quemado no vale nada si no se hace por amor, o lo que es lo mismo, por fe, pues el amor se engendra en el corazón solo después de la fe. ¡Cuan ciego es, pues, aquel que quiere hacer justos a los hombres instándolos a ejecutar buenas obras! Nada de eso. Antes es necesario llegar a ser justos, y luego se ejecutan buenas obras.

Referente al pasaje de Juan 3:3, antes citado, escribe Lutero¹⁰²: "Por tal motivo enseñamos que todas las obras de los hombres no son nada y se hacen inútilmente si antes no se ha nacido de nuevo. Por eso también consideramos que es ésta la instrucción principal que se debe impartir a las gentes con respecto al nuevo nacimiento: Se les debe decir, primeramente, que están todos muertos, y lo bueno que pueda haber en su modo de vida, en las órdenes, ayunos u otras cosas, no sirven de nada para obtener el perdón de los pecados, hasta que no hayan nacido de nuevo y hayan llegado a ser nuevas criaturas.

"Veamos ahora qué clase de nacimiento debe ser éste. Nos basamos en que Cristo afirma dos veces bajo juramento diciendo: De cierto de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, etc., como diciendo: No pienses, Nicodemo, que por ser un hombre honorable y piadoso has de ser salvo. Es verdad que en este mundo debemos vivir honrosa, casta y santamente. Porque si no lo haces, viene el maestro Hans, el verdugo con la espada y la soga, y te prohíbe que dejes de vivir así, diciéndote: Si no quieres hacerlo, serás obligado. Pero si quieres invocar estas obras para llegar por medio de ellas al reino de los cielos, de nada te sirven estas buenas obras. Pues estas obras, esta piedad, solo conceden vida temporal, o evitan que seas ahorcado, privado de tu casa, tus bienes, tu mujer y tus hijos, o que seas ejecutado en el patíbulo. De modo que si eres un ciudadano de Jerusalén, obtienes honra y gloria mediante esta honradez. En cambio, en lo que respecta al reino de los cielos, la iglesia y el reino de Cristo, recuerda que debes llegar a ser un hombre nuevo; considérate como un niño que no solo no pueda realizar una única obra por sus propios medios, sino que aún no tiene existencia o vida. Esto es lo que predicán los cristianos. La doctrina cristiana nos enseña que debemos llegar ante todo a ser personas diferentes, es decir, nacer de nuevo. Pero ¿cómo sucede esto? Por medio del Espíritu Santo y el agua. Después de haber nacido de nuevo, después de haber llegado a ser justo y temeroso de Dios, comienzo una nueva vida, y todo lo que hago es bueno.

"Si Adán hubiera permanecido en el estado de inocencia en que había sido creado, habría podido pasarse la vida haciendo lo que le viniera en gana: pescar truchas, cazar petirrojos o plantar árboles: todo ello habrían sido obras absolutamente buenas y santas, no habrían sido pecado ninguno. Eva habría amamantado a los niños, o los habría lavado, y éstas también habrían sido obras absolutamente gratas y buenas. Porque el ser humano había sido creado bueno, justo, puro y santo. Por eso, todas sus obras eran buenas: comiera o bebiera, todo era bueno. Pero, después de haber caído en pecado el hombre ya no hace nada bueno, sino que peca en todo lo que hace, aun cuando ora, porque lo hace como pecador. Todo lo que hace es malo, aun cuando

¹⁰² S.L. VII, 1854

ayune, ore, lleve una austera vida de capuchino, vista el sayal de monje o ande descalzo. Porque todo esto es pecaminoso por ser malo el ser humano y no haber nacido de nuevo, y de nada le sirve lo que hace.

"Por eso dice Cristo a Nicodemo: He venido a predicar una nueva doctrina, a saber, cómo habéis de nacer de nuevo, para llegar a ser justos. Esta doctrina fue registrada y descrita anteriormente en las Sagradas Escrituras; pero vosotros no la leéis, y si la leéis no la entendéis, es decir, que antes de hacer buenas obras es preciso nacer de nuevo, porque los pecadores solo engendran pecadores, puesto que la persona está corrompida. El Señor Jesucristo dice en Mateo 7: "El árbol malo, lleva malos frutos; los abrojos no producen higos, ni los espinos uvas" ".

Cristo nos quiere hacer justos de raíz.

Escuchemos ahora un testimonio de Lutero tomado de su tratado sobre La Libertad Cristiana, del año de 1520.

Escribe Lutero¹⁰³: "Las obras buenas y piadosas jamás hacen al hombre bueno y justo, sino que el hombre bueno y justo realiza obras buenas y piadosas. Las malas obras nunca hacen al hombre malo, sino que el hombre malo ejecuta malas obras. Se desprende de esto que la persona habrá de ser ya buena y justa antes de realizar buenas obras, o sea, que dichas obras emanan de la persona justa y buena, como dice Cristo (Mateo 7:18): 'El árbol bueno lleva buenos frutos, mas el árbol malo lleva malos frutos'. Ahora bien, está claro que ni los frutos llevan al árbol ni los árboles crecen en los frutos, sino todo lo contrario. Luego así como los árboles preceden a los finitos y éstos no hacen al árbol malo o bueno, sino que él mismo es quien hace buenas o malas obras.

"Algo semejante podemos ver en todos los oficios manuales: Una casa bien o mal construida no hace al constructor bueno o malo, sino que éste levantará una casa buena o mala según él mismo sea apto o inepto. Es decir, no hay obra que haga a su ejecutor tal como ella es, antes al contrario, tal como el ejecutor sea, resultará también su obra. Idéntico es el caso de las obras humanas, las cuales serán buenas o malas según sean la fe o la incredulidad del hombre. ¡Pero no al contrario! De la calidad de las obras nunca podrá colegirse si el hombre es justo o incrédulo".

Todo lo dicho nos es fácil de comprender a nosotros. Pero ¡cuánta dura lucha hubo de librar Lutero antes de poder entonar este cántico! Es asombroso que ya en el año de 1520 pudiese describir de este modo acerca de la relación entre las obras y la fe.

¹⁰³ W, .XIX, 1.225 sig.; S.L. XIX, 1.003 sig.

Las palabras de Cristo, en Apocalipsis 3:15,16, dirigidas al obispo de la congregación de Laodicea, son sin duda dignas de nota, a la vez que terribles: "Yo conozco tus obras, que ni eres frío ni caliente. ¡Ojalá fueses frío o caliente! Pero por cuanto eres tibio, y no frío ni caliente, te vomitaré de mi boca". De esto se desprende que, según el infalible juicio de Dios, es más perjudicial ser un predicador tibio que frío, es más perjudicial que un predicador sea indolente e indiferente y ejerza su ministerio como un medio de vida que si es abiertamente incrédulo. Pues si las enseñanzas y la vida de un predicador no son ostensiblemente malcristianas, pero no obstante es indolente, no siente fervor ni celo por el reino de Dios y el bienestar de las almas, esto trae como consecuencia que las pobres almas se contagian, y por fin toda la congregación cae bajo los efectos de un sueño espiritual. Por el contrario, si la vida y las enseñanzas de un predicador son manifiestamente impías, las almas piadosas no lo siguen, sino que se apartan de él horrorizadas. No obstante, pese a que la tibieza de un predicador ocasione a la iglesia un daño más grave que la manifiesta impiedad de otros, ambos recibirán algún día el mismo veredicto. Tanto el tibio como el frío oirán aquella sentencia: "Nunca, os conocí; apartaos de mí, hacedores de maldad".

En cambio, un verdadero siervo fiel de Jesucristo oirá ese día aquella sentencia de inefable gozo que dice: "Bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu Señor". Pero, es menester que no sea ni tibio ni frío, sino caliente. Su corazón debe estar inflamado de amor hacia Jesús, su Salvador, y la congregación que le ha sido encomendada, de tal suerte que pueda decir con Pablo y los demás apóstoles: "Si estamos locos, es para Dios" (2 Cor. 5:13).

Por consiguiente, es innegable que el predicador y en particular el predicador muy fervoroso, debe tomar muy en serio su oficio de predicador, pues de lo contrario comete un grave pecado. Pero, también puede faltar gravemente si al exponer la condición de cristiano y las exigencias que deben hacerse a los cristianos, excede los límites de la palabra de Dios. Esto nos lleva a la tesis decimoséptima.

TESIS XVII

En decimotercer lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se describe a los creyentes como no lo son todos ni siempre, tanto en lo referente al vigor de la fe como a su percepción y fecundidad.

Incurren en este error muy a menudo los predicadores jóvenes, los que aún tienen poca experiencia. Ellos desean impresionar, desean despertar a la gente de su confianza carnal. Así es como piensan, que para evitar que ningún hipócrita se considere cristiano, nunca podrán exigir demasiado de los que son cristianos. Pero, en esto es preciso no trasponer los límites de la palabra "de Dios, pues de lo contrario el predicador, a causa de este celo, puede ocasionar a las almas un grave perjuicio. Los cristianos son, en muchos aspectos, muy distintos de la descripción que de ellos se hace en el sermón, aunque sin duda bona fide. La intención es despertar a la gente y prevenirla contra el engaño propio. Con todo, éste no debe ser el propósito final, pues éste ha de ser el de inculcar en los oyentes la certidumbre de que han obtenido el perdón de sus pecados por

parte de Dios, de que tienen la esperanza de la vida venidera, que pueden enfrentarse a la muerte con confianza. No es predicador evangélico aquel cuyo propósito último no sea éste. Debe, pues, guardarse por Dios de no decir: "Quien hace tal o cual cosa, no es cristiano", si no está completamente seguro de que no puede ser cristiano quien tal hace. El cristiano procede a menudo de modo muy poco cristiano.

En Romanos 7:18 dice Pablo: "Yo sé que en mí, esto es, en mi carne, no mora el bien; porque el querer el bien está en mí, pero no el hacerlo". Es obvio que aquí el apóstol está describiendo la condición de un cristiano. Pues anteriormente ya había dicho cómo llega uno a ser cristiano, y luego también señala cómo debe conducirse el cristiano. Ahora procede a considerar la doctrina de la tentación, la cual frecuentemente acosa a los cristianos, a fin de que éstos tengan consuelo. Describe, pues, al cristiano como un ser constituido de dos partes. Dice que el verdadero cristiano siempre quiere el bien, pero muy a menudo no lo ejecuta. Si, pues, el predicador habla del cristiano como si al no hacer todo el bien, en realidad no tiene el querer, hace una descripción bíblicamente errónea. Nada de eso. Lo decisivo es querer el bien, aun que a menudo no pasa del buen deseo. Antes de darse cuenta, se ha descarriado; surge el pecado, y él se siente avergonzado. No obstante, lejos está por ello de haber caído de la gracia.

Romanos 7:14 dice: "Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido al pecado". Pablo quiere decir: ¡Cuánto me agradaría haberme despojado del pecado! Pero, soy como uno que ha sido vendido a un amo. No puede escapar de él, siempre debe estar sujeto a su yugo. Tal la condición del cristiano. Se siente como un esclavo, con la diferencia de que éste obedece a desgano, mientras que el esclavo cristiano debe obedecer a su señor gustosamente, y aquél obedece solo con la mayor resistencia. Y luego exclama el apóstol (ver. 24): "¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?" Tened esto presente, para vuestro propio consuelo, como también para que, cuando estéis al cuidado de una congregación, podáis proclamar abundantemente este consuelo. En nuestros tiempos se padece esta enfermedad, que los cristianos no tienen certidumbre, y esto porque no se les ha impartido una enseñanza segura. Pues si se le enseña a un cristiano lo que es, cuan miserable pecador es, entonces él se aferra fuertemente a Cristo y no se deja convencer tan fácilmente por el diablo de que ha caído de la gracia, que ha vuelto a perder a Dios.

Filipenses 3:12 dice: "No que lo haya alcanzado ya, ni que ya sea perfecto; sino que prosigo, por ver si logro asir aquello para lo cual fui también asido por Cristo Jesús".

En esta vida procuramos, pero no alcanzamos. Puede ciertamente parecerle al cristiano que hubo otros tiempos en que era más santo, en que le resultaba más fácil vencer el pecado. Hay estas dos posibilidades: Que haya en efecto experimentado un retroceso, o que ahora advierta con mayor claridad su flaqueza. El cristiano joven piensa que su corazón ya está completamente purificado, que ya ha dejado atrás el mundo, que ya goza de bienaventuranza. Pero, no sabe aún las bestias rapaces que le están acechando. Cuando se acaba el dulce mazapán y se presentan tentaciones, imagina entonces que ya no tiene las fuerzas de luchar contra el pecado como antes. Pero sucede que ahora es tentado más intensamente y advierte más fácilmente los deseos pecaminosos.

Gálatas 5:17: "Porque el deseo de la carne es contra el Espíritu, y el del Espíritu es contra la carne; y éstos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisiereis". Se ve, pues, que el predicador no debe afirmar que no es cristiano quien no haga todo lo que debiera hacer, siempre que no proceda así de propósito. Si comete pecado por flaqueza o apresuramiento, puede no obstante ser cristiano.

Santiago 3:2: "Porque todos ofendemos muchas veces. Si alguno no ofende en palabra, éste es varón perfecto, capaz de refrenar todo el cuerpo". Quiere decir, pues, que no hay nadie

que sea perfecto. Santiago se incluye a sí mismo, como también a todos los apóstoles y santos, pues dice ofendemos. El cristiano no solo peca en pensamientos, deseos, gestos y palabras, sino también en obras, de modo que todo el mundo puede ver que somos aún pobres y débiles seres humanos.

Hebreos 12:1: "Por tanto, nosotros también, teniendo en derredor nuestro tan grande nube de testigos, despojémonos de todo peso y del pecado que nos asedia, y corramos con paciencia la carrera que tenemos por delante". Quiere decir que el cristiano continuamente se despoja del pecado, pero éste lo asedia de continuo. No le es posible desarraigarlo por completo de su alma, y le produce mucha pesadumbre. Si no llevara dentro de sí la carne pecaminosa, procedería de modo muy distinto: andaría como un campeón con su alegría puesta en Dios.

Isaías 64:6: "Si bien todos nosotros somos como suciedad y todas nuestras justicias como trazo de inmundicia; y caímos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento". El profeta no dice: Todas las justicias del hombre natural son como trazo de inmundicia. Nada de eso. Dice "todas nuestras justicias". De modo, pues, que a los ojos de Dios ni aun la vida, de un verdadero cristiano luce precisamente hermosa. Si Dios no nos cubriera con el manto de la justicia de Cristo, estaríamos perdidos y condenados para siempre, aun habiendo llegado a ser cristianos.

Job 14:4: "¿Quién hará limpio lo inmundo? Nadie".

Salmo 32:6: "Por eso orará a ti todo santo en el tiempo en que puedas ser hallado". En lo precedente el salmo habla del perdón de los pecados. Precisamente los verdaderos santos tienen necesidad de implorar diariamente el perdón de sus pecados.

Pero ¿para qué seguir buscando aquí y allá en las Escrituras? El Salvador ha ordenado a todos los cristianos que oren diariamente en el Padrenuestro: "Perdónanos nuestra deudas". Quiere decir que cada nuevo día acarrea a nuestro corazón y nuestra conciencia nuevas culpas. Por consiguiente, el que describa al cristiano como perfecto, el que lo describa como no es o como no lo son todos los cristianos, presenta un cuadro erróneo del cristiano y ocasiona un daño inmenso. Porque precisamente la conciencia más sensible pensará: Sin duda no soy cristiano; ya lo he pensado muchas veces, y hoy me lo ha dicho el predicador: "No eres cristiano". Y quizás no haya quien pueda convencerlo de lo contrario. Y así es como se atormenta hasta su muerte por no caer de nuevo en tales pecados, pero no obstante siempre vuelve a caer. El predicador debe, por consiguiente, proveer el medio apropiado para que los cristianos, cuando caigan en pecado, se reincorporen prestamente —siempre que no se trate de un pecado deliberado, pues este expulsa al Espíritu Santo del corazón. Con todo, el cristiano se da cuenta cuando está en peligro, y en seguida siente el impulso de acudir a su Padre celestial y rogarle que le perdone por amor de Cristo. Y pronto también percibe en su interior que Dios le ha perdonado su pecado.

Hay quienes describen la vida del cristiano como consistente de meros sentimientos placenteros. También se observa muy a menudo en vuestros sermones. Decís, por ejemplo: "El incrédulo es una persona desdichada. Mientras sirve al mundo y al pecado, vive como perseguido por una furia". Esto no es verdad. ¡Cuántos incrédulos viven sin remordimientos de conciencia! "En cambio, el cristiano —decís vosotros— es una persona feliz. Está libre de angustias, libre de dudas, etc." Esto es erróneo. Miles de cristianos sienten grande angustia y temor, están continuamente luchando consigo mismos, y deben exclamar: ¡Oh, desdichado de mí!

Vosotros desearíais tratar siempre temas como éste: "La felicidad del cristiano". Está bien; pero no olvidéis que la felicidad del cristiano no consiste en que solo tenga sentimientos placenteros, sino que, aun cuando lo acosa el sentimiento más amargo, puede decir; "Oh, Dios mío, tú siempre me recibes. Si muriera en este momento, tú me recibirías en tus mansiones celestiales". Esta es ciertamente una gran felicidad.

Se ve, pues, que os podéis equivocar fácilmente en este asunto, sin aun caer en la cuenta. Debéis pensar siempre en no decir nada contrario a la experiencia cristiana. Debéis echar una mirada introspectiva, poneros en el lugar del que está sentado en el banco y pensar que, si otro os estuviese predicando eso mismo, os llenaríais de terror, y tendríais que responder con ¡no! a la pregunta: ¿Soy cristiano? ¿No es acaso terrible que yo escriba un sermón con el cual me condeno a mí mismo? ¿No es terrible que deba pensar: Si otro me predicara esto me aterraría de muerte si no tuviera el debido conocimiento? Es bueno que se describa vividamente esta condición del cristiano en que a veces gusta de antemano la bienaventuranza eterna; pero éstos son meros instantes en la vida del cristiano, son rayos solares que de cuando en cuando iluminan su corazón. Si, pues, se describen debidamente estos momentos felices, no se engendra temor ni angustia ni dudas en cuanto a si se es cristiano, sino un profundo anhelo de tener esa experiencia. Y esta experiencia la tendrán particularmente aquellos que han batallado fielmente. Aunque hayan estado postrados en el suelo, pensando que ya todo ha acabado, Dios entonces derrama sobre ellos un gozo celestial tal que ya no piensan que están en la tierra, sino en los cielos.

Además, debéis considerar que después de su conversión el cristiano conserva aún su temperamento. El que tenga un temperamento irascible, lo conserva, y a menudo es dominado por él. Por eso, no se debe afirmar que el cristiano se transforma de oso en cordero, permitiendo que todos lo insulten y reprendan y que siempre está dispuesto a perdonar a su prójimo. Por el contrario, el cristiano tiene a menudo graves dificultades con su temperamento irascible, y hay en verdad momentos en que no lo puede controlar. E incluso puede suceder que se enoje de tal modo que no se lo pueda apaciguar. ¡Por qué! Porque en ese momento su temperamento lo tiene dominado. No hay que suponer entonces que si muriese esa noche iría al infierno. Mientras se lo está juzgando así, él se encuentra quizás hincado de rodillas en su aposento, implorando: ¡Esta ira vergonzosa no debe dominarme más! ¡Perdóname, Dios mío! ¿No es, pues, detestable que se lo juzgue de ese modo? Al día siguiente quizás venga y diga: Perdóname el arrebató de ayer, lo siento de corazón.

Frecuentemente también se describe al cristiano tan paciente como Job. Afírmase: Aunque se le quite todo, el cristiano sin embargo dirá alegremente: "Jehová dio y Jehová quitó; sea el nombre de Jehová bendito". Y el predicador supone haber dicho una verdad bíblica. Job ciertamente dijo esas palabras; pero no las dicen todos los cristianos. Si haces semejante afirmación en tu sermón, mientes gravemente. ¡Cuántos cristianos se impacientan en el infortunio! A menudo, en cosas pequeñas y de la menor importancia el cristiano se impacienta tanto que desearía destruirlo todo. Pero luego vuelve en sí y se avergüenza. El no cometer pecado manifiesto no es una señal segura de que la persona sea cristiana. A veces el cristiano es un pecador grosero; pero se somete incondicionalmente a la palabra, aunque no en seguida. Tal vez el diablo lo ofusca de modo tal que piensa estar obrando lo rectamente, hasta que por fin comprende haber obrado mal, ya que así lo dice la palabra de Dios, y entonces implora humildemente que se le perdone; mientras que el hipócrita insiste hasta las últimas instancias en que ha obrado rectamente.

Muchos hablan del cristiano como si éste no tuviera temor de la muerte. Pero esto es horrendo. La gran mayoría de cristianos teme a la muerte. Solo por gracia especial de Dios habrá algún cristiano que o tema la muerte y pueda decir: Estoy preparado para la muerte en todo momento. Ha habido quienes han hecho esa afirmación, pero cuando el médico les decía que no sobrevivirían a esa noche, se apoderaba de ellos un temor espantoso. El no temer a la muerte es un don especial de Dios.

En el cristiano también puede hacer erupción el orgullo, que es uno de los vicios más detestables, pues se trata de la violación del primer mandamiento. Por naturaleza somos todos orgullosos, unos más otros menos.

La persona de temperamento colérico, de voluntad férrea, de gran energía, tiene de ordinario una gran confianza en sí misma. Y por eso también pretende que todos sientan por él una gran admiración. ¡Así es el detestable orgullo! Y sin embargo existe entre los verdaderos cristianos. ¡Basta fijarse en los discípulos del Señor! Ellos disputaron sobre quién llegaría a ser el mayor. Si no estuviera registrado en la Biblia, parecería imposible que los apóstoles discutieran como niños, pretendiendo cada uno ser el mayor. La madre de los hijos de Zebedeo fue tan pueril que pidió al Señor que pusiera a uno de sus hijos a su derecha y el otro a su izquierda. Con todo, del relato de Lucas se desprende que los discípulos sabían que no era correcto lo que hacían. Bien sabían que habían pecado de gravedad. Cuando el Señor los reprendió hubieran preferido que se los tragase la tierra, avergonzados como estaban.

Por otra parte, es muy erróneo y falso hablar del cristiano como si fuese siempre muy fervoroso en la oración, como si el orar constituyese en todo momento su más preciada ocupación. Nada de eso. El cristiano tiene necesidad de luchar mucho antes de que llegue a ser fervoroso e intenso en la oración y crea que realmente obtiene lo que suplica a Dios. ¡Cuántas veces está distraído, pronuncia las palabras mientras piensa en otros asuntos! Bien se ha llamado al Padrenuestro el más grande mártir. Aun los cristianos verdaderos incurren en esta falta. Claro está que no puede ser cristiano quien de ordinario recita maquinalmente el Padrenuestro sin saber lo que ha dicho. El cristiano, cuando advierte con cuan poca devoción ha pronunciado su oración, se siente profundamente humillado y comienza de nuevo el Padrenuestro. Con todo, siempre conservamos nuestra naturaleza humana. Verdad es que en ocasiones "esta naturaleza humana está muy reprimida, tiempos en que nos parece hallarnos ya en los cielos, en que nos parece estar hablando con Dios, como si habríamos de derretirnos de felicidad.

También nace en los cristianos el deseo de enriquecerse; y si no fueran prevenidos y amonestados perecerían, irían a la perdición como arrastrados de una soga. Especialmente los comerciantes están en gravísimo peligro de volverse avaros.

Lo decisivo, pues, es que uno ame la palabra de Dios, que ame a .su Salvador y no lleve una vida insensible y licenciosa. Hay quienes, queriendo aparentar mucha santidad, hablan muy poco, continuamente elevan su vista al cielo, y en su conversación citan continuamente las Escrituras; en sus momentos de ocio se apartan de los demás y leen la palabra, a fin de impresionar como buenos cristianos. Así fue como el bueno de Melancton recibió una falsa impresión de los 'profetas celestiales'. No se debe pensar que solo son cristianos los que manifiestan semejante apariencia de piedad. Con esto no quiero decir que todo el que proceda de ese modo no sea cristiano; pero si continuamente se conduce así —digo— es sin duda un miserable hipócrita. Leed los evangelios y ved cómo los discípulos hablaban y trataban con el Señor. Ellos, aun Juan el discípulo amado, expresaban sus pensamientos con franqueza. Cristo no por ello los llamó inconversos, sino que los trató como a convertidos, los cuales sin duda llevaban aún en sí una buena parte del viejo Adán.

Se puede mencionar lo que hacen ciertos cristianos fuertes o excepcionalmente fieles. Ningún oyente sufrirá daño alguno por pensar que aún no ha alcanzado tal grado de fidelidad; por el contrario, será un poderoso incentivo para los que aún no han llegado a ese punto.

Hay que tener esto en cuenta cuando se procede a admitir nuevos feligreses. Si al conversar con alguna persona, ésta no comienza en seguida a hablar sobre un tema religioso, no debéis considerarlo un impío o inconverso. Hay quienes tienen confianza en el Salvador, pero no pueden hablar sobre este asunto, aun cuando sean muy locuaces tratándose de otros temas. Por

otra parte, tal vez no haya tenido la tal persona mucha experiencia espiritual, por lo cual no es capaz de hablar mucho al respecto.

Para concluir, escuchemos un pasaje de los Kirchenpostille de Lutero¹⁰⁴: "Por esta razón Pablo formula esa exhortación con tanta insistencia a sus cristianos que nos parece una exageración, pues una y otra vez les inculca esto con harto fervor, como si ellos fuesen tan insensatos que no lo supieran por sí mismos, o tan desatentos u olvidadizos que no lo hicieran espontáneamente o sin que se los apremie. Pero él sabe que, si bien los cristianos han comenzado a creer y se hallan en el estado en que se debe manifestar el fruto de la fe, no obstante ello no se hace ni se lleva a cabo con tanta prontitud. Él sabe que aquí no vale decir: Basta con que se imparta la enseñanza; donde haya el Espíritu y la fe, allí seguirán por sí solos los frutos y las buenas obras. Porque, pese a que esté presente el Espíritu y, como dice Cristo, esté pronto, y obre en los que creen, sin embargo por el otro lado está la carne, la cual es débil y lenta; y además el diablo nunca cesa de incitar y tentar a dicha carne débil para que caiga, etc.

"Por consiguiente, no debemos tratar a las gentes como si no tuviesen necesidad de que se las amoneste o apremie, mediante la palabra de Dios, a que lleven una vida piadosa. En este sentido, no seas negligente ni lerdo; porque la carne es demasiado lerda para escuchar al Espíritu, más aún, es suficientemente fuerte para resistirlo, como dice Pablo en Gal. 5:17: 'El deseo de la carne es contra el Espíritu ... para que no hagáis lo que quisiereis'. Por eso Dios debe también proceder en esto como un mayordomo o magistrado bueno y diligente que tiene un siervo o sierva o funcionarios indolentes, aunque por lo demás no sean malvados ni infieles. No debe suponer que bastara con que les ordene una o dos veces lo que han de hacer, sino que él mismo debe estar siempre tras ellos y apremiarlos.

"Así también nosotros no hemos llegado aún al punto de que nuestra naturaleza carnal salte y brinque de puro gozo y deseos de hacer buenas obras y obedecer a Dios, tal como lo desea nuestro espíritu y lo demanda nuestra fe; antes al contrario, aunque éste la incite y apremie de continuo, apenas puede moverla. ¿Qué, pues, sucedería si dejáramos de amonestar y urgir, pensando —como piensan muchos espíritus confiados— que todos saben perfectamente lo que deben hacer, por haberlo escuchado muchas veces a lo largo de muchos años, e incluso haberlo enseñado a otros, etc.? Sostengo que, de cesar la predicación y la amonestación durante un año, nos volveríamos peores que ningún pagano".

¹⁰⁴ W. XII, 1.198 sigs.; S.L. XII, 911 sigs.

Si una congregación recibe a un predicador ortodoxo pero inconverso, que ha captado muy bien en su intelecto y su entendimiento la sana doctrina, mas no cree nada por experiencia propia de todo lo que predica, esa congregación ha sufrido una verdadera desgracia. Desde luego, si tiene la doctrina sana, por regla general guiará a su grey, desde el pulpito, a buenos pastos pero será muy mal guardián y cura de almas, y un ejemplo aún peor. Su congregación de ninguna manera podrá ver en él cómo es un cristiano que se niega a sí mismo y renuncia al mundo. Bien que, de convenirle, probablemente permanezca en la sana doctrina y hasta es posible que luche denodadamente en favor de ella; pero llegado el caso de que por esa causa fuese menospreciado, que se retribuyese su celo con ingratitud, que tuviese que padecer la ignominia y la persecución, pronto se apartará de ella, y entonces será evidente que su cristianismo había nacido de una raíz corrupta y que la congregación se había engañado con él. Es decisivo para una congregación que en tiempos de tribulación, cuando se introducen lobos y zorros, su pastor se mantenga firme y esté dispuesto a sacrificar su vida y derramar su sangre por la verdad y por su rebaño. Al inconverso le parecerá ridículo perder su preciosa vida, su excelente posición y sus suculentos ingresos, a causa de una enseñanza sutil; así es como quizá piensa, por no haber comprendido nunca debidamente la relación de la doctrina con la salvación. Y no tratándose precisamente de doctrinas objetivas o especulativas, sino de una doctrina que desde un punto de vista puramente práctico corresponde al correcto entendimiento y experiencia del corazón, tal predicador hablará sobre esa materia como un ciego de los colores. A veces exagerará en cuanto a lo que es el verdadero cristianismo otras lo colocará en un plano muy bajo. Ya hemos hablado de cómo se puede exagerar el cristianismo, mezclando así la ley y el evangelio. Hoy veremos cómo el predicador puede colocar la vida cristiana en un plano inferior a su genuina naturaleza.

TESIS XVIII

En decimocuarto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se describe la corrupción universal de la humanidad de tal modo que se crea el concepto de que también los verdaderos creyentes son dominados por pecados y pecan voluntariamente.

Nótese bien: "La corrupción universal", como si implicara que los verdaderos creyentes son dominados por pecados y pecaran voluntariamente. Quien conozca la sana doctrina, no afirmará sin más que el cristiano puede ser fornicario o adúltero; tal cosa no se le ocurrirá a ningún teólogo ortodoxo. Pero sí, es muy fácil caer en el error de desviarse de la sana doctrina cuando se quiere describir en forma drástica la corrupción universal de la humanidad. Estamos refiriéndonos precisamente al error que cometen a menudo los predicadores celosos, como también los estudiantes de teología. Al presentar su primer sermón, muchos de ellos dicen: "Los hombres vivimos en tales y tales pecados", y luego hablan de dichos pecados incluyendo evidentes pecados mortales, como si los verdaderos cristianos los cometieran. Se puede causar un grave daño a los oyentes al decir: Los hombres cometemos toda clase de atrocidades, infamias y vicios. Es menester que siempre se aclare: "así es el hombre por naturaleza", o: "mientras el hombre permanece en su depravación natural o no haya nacido de nuevo". Haciendo esta salvedad, es imposible describir demasiado horrendamente dicha condición. Pero, al hablar ante

una congregación cristiana, por el amor de Dios no os expreséis como si también todos los verdaderos cristianos fuesen culpables de semejantes ignominias y vicios. Es pues necesario ser prudentes en este asunto. Desde luego que fue dañino y pernicioso que los pietistas estableciesen un tan gran número de clases dentro de la humanidad, al tal punto que nadie sabía a qué clase pertenecía. Nosotros, sin embargo, no debemos dejar de señalar las dos grandes clases en que se divide la humanidad: creyentes e incrédulos, justos e impíos, conversos e inconversos, regenerados y no regenerados. Esta clasificación la hace la propia Escritura continuamente. Veamos cómo predicaba Cristo: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado".¹⁰⁵ Solo habla de dos clases de hombres. También dice: "No he venido a llamar justos, sino pecadores, al arrepentimiento"¹⁰⁶. Nuevamente dos clases. Y otra vez dice: "(Dios) hace salir su sol sobre malos y buenos, y... hace llover sobre justos e injustos"¹⁰⁷. En Mateo 13 habla él de "los hijos del reino" y "los hijos del malo"¹⁰⁸. Y además solo habla de trigo y cizaña. Este aut ... aut, es decir, este ora... ora, debe resonar en todo sermón de un predicador auténtico. Es menester que los oyentes comprendan esto: Ora estás muerto, ora estás vivo; ora convertido, ora inconverso; ora estás bajo la ira de Dios, ora estás en la gracia; ora eres cristiano, ora no cristiano; ora duermes el sueño del pecado, ora has despertado a una nueva vida en Dios; ora perteneces aún al reino del diablo, ora te hallas en el reino de Dios. De ahí que sea una herejía tan condenable que se enseñe, como hacen los modernistas, la existencia de un hades, donde el hombre aún tiene la oportunidad de convertirse. En todos vuestros sermones decid claramente a los oyentes que hay solo dos destinos después de esta vida: el cielo y el infierno; hay solo dos veredictos, uno para condenación, el otro para salvación; en esta vida hay solo dos clases de hombres, los unos van directamente al infierno, los otros, directamente al cielo.

Cristo mismo afirma claramente: "Porque ancha es la puerta, y espacioso el camino que lleva a la perdición, y muchos son los que entran por ella; porque estrecha es la puerta, y angosto el camino que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan"¹⁰⁹. Hay, pues, solo dos puertas, y dos caminos, y estos caminos solo conducen a dos destinos. Por consiguiente, la confusión de estas dos clases constituye una horrenda mezcla de ley y evangelio. La ley produce pecadores condenados, el evangelio produce hombres libres y bienaventurados.

Veamos algunos otros pasajes bíblicos —si bien parece superfino seguir exponiendo el asunto, pues está claro como la luz del día— por cometerse con facilidad ese error, aun con la mejor intención, cuando se quiere explicar que "somos pecadores abominables que precisan un Salvador". Cuando habléis de tales, no debéis referiros a cristianos conversos, pues éstos no son pecadores tan "abominables". La flaqueza que hay en ellos está cubierta por el mérito de Cristo, y lo bueno que hacen es pura obra de Dios, que agrada a Dios sobremanera. Por lo tanto, todo cristiano bautizado puede aplicar a su persona aquellas palabras: "Este es mi amado Hijo, en quien tengo complacencia"¹¹⁰.

En Romanos 6:14 leemos: "Porque el pecado no podrá enseñorearse de vosotros pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia". El apóstol no solo dice: "El pecado no se enseñoreará", sino: "No podrá enseñorearse". Es del todo imposible que la persona que está bajo la gracia permita que el pecado se enseñoree de ella. El transeúnte que anda por un camino solitario y es asaltado por un bandido, huye del ladrón tan pronto le sea posible, pues no quiere ser sometido,

¹⁰⁵ Marcos 10:16.

¹⁰⁶ Mateo 9:13.

¹⁰⁷ Mateo 5:45.

¹⁰⁸ Versículo 38.

¹⁰⁹ Mateo 7:13-14.

¹¹⁰ Mateo 3:17.

no quiere ser ultimado. El cristiano transita en este mundo por el camino que conduce al cielo. El diablo, cual salteador de caminos, lo ataca, y el cristiano suele caer, pero no porque se lo proponga, sino por debilidad. Esto le es perdonado luego. El verdadero cristiano lo confiesa a Dios diariamente y con lágrimas, o por lo menos con profundos gemidos, suplicando perdón. Quien, en cambio, permite que el pecado lo domine, demuestra en forma concluyente que no es cristiano.

En 1 Corintios 6:9-11 se lee: "¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios". De modo, pues, que quien comete tales pecados no heredará el reino de Dios, a no ser que se arrepienta. Pero, el arrepentimiento se manifiesta precisamente en que el hombre ya no comete esos pecados. Quien perpetra esos pecados demuestra no ser cristiano, sino un hombre reprobado, que no es guiado por el Espíritu de Dios, sino por el espíritu infernal.

En 2 Pedro 2:20-22 se dice: "Ciertamente, si habiéndose ellos escapado de las contaminaciones del mundo, por el conocimiento del Señor y Salvador Jesucristo, enredándose otra vez en ellas son vencidos, su postrer estado viene a ser peor que el primero. Porque mejor les hubiera sido no haber conocido el camino de la justicia, que después de haberlo conocido, volverse atrás del santo mandamiento que les fue dado. Pero les ha acontecido lo del verdadero proverbio: El perro vuelve a su vómito, y la puerca lavada a revolcarse en el cieno". Este pasaje es importante en relación con los calvinistas, quienes afirman que la persona que ha llegado una vez a la fe no puede perderla. El apóstol Pedro se refiere a personas que habían llegado a ser hijos de Dios, que habían llegado a conocer vividamente al Señor Jesús, que habían estado bajo la gracia de Dios. ¿Quién pues, será tan atrevido y afirme que aquél que se ha convertido de verdad permanece convertido aun cuando cometa ciertos pecados, como Pedro y David?

En Romanos 8:13-14 leemos: "Porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis. Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios". El apóstol no dice: No os preocupéis por vuestro pecado; Dios os retendrá bajo su gracia, y os hará volver. Nada de eso; sino que dice: "Si vivís conforme a la carne, moriréis. Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios". Quiere decir: Los que no son guiados por el Espíritu de Dios, sino por su propia carne, éstos no son hijos de Dios, sino siervos de Satanás,

En Gálatas 5:19-21 se dice: "Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, inmundicia, lascivia, idolatría, hechicerías, enemistades, orgías, y cosas semejantes a éstas; acerca de las cuales os amonesto, como ya os lo he dicho antes, que los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios". Meditad detenidamente en cada una de las palabras. ¿No es acaso terrible que los que pretenden ser teólogos cristianos afirmen que se puede estar bajo la gracia y no obstante vivir en estos pecados ignominiosos, a los cuales este pasaje bíblico niega el reino de Dios y anuncia el juicio?

Efesios 5:5-6 reza: "Porque sabéis esto, que ningún fornicario, o inmundo, o avaro, que es idólatra, tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios. Nadie os engaña con palabras vanas, porque por estas cosas viene la ira de Dios sobre los hijos de desobediencia". La exhortación de Pablo: "Nadie os engañe", significa: No escuchéis a los que dicen lo contrario. Los incrédulos son condenados porque viven en tales pecados monstruosos. Considerad, pues, que si vosotros estáis hundidos en los mismos pecados correréis idéntica suerte: seréis condenados.

Quiero hacer notar que pasajes como los mencionados se encuentran en las dominicas. Es preciso valorarlos y valerse de ellos para presentar vividamente esta doctrina a la congregación. Me duele mucho cuando asisto a un culto y no se predica sobre este asunto, de modo que el hermoso y espléndido texto del día no se aprovecha debidamente. Esto es necesario, porque cuando se dice simplemente que el cristiano sigue siendo pecador hasta su muerte, esto se interpreta mal. Algunos se arrullan a sí mismos pensando "Sí, soy un pobre y débil mortal; pero creo en el Señor Jesucristo", es decir solo con los labios.

A fin de afianzar la convicción que he tratado de crear en vosotros, escuchemos una cita de los Artículos de Esmalcalda¹¹¹, donde leemos: "Podrá suceder que surgieran de nuevo espíritu rebeldes, como aquellos del levantamiento, que yo mismo he conocido, afirmando que todos los que hayan recibido el Espíritu Santo y el perdón de los pecados, y hayan creído, no perderán la fe, ni el pecado les hará mella aunque pecaren de nuevo. Tales espíritus gritan: Haz lo que te plazca, que mientras tengas fe todo lo demás no importa; la fe limpia de todo pecado, etc. Otros sí afirman que si alguien peca después de recibir la fe y el Espíritu Santo, ello se debe a que nunca los poseyó de verdad. Muchos insensatos de esta índole he conocido, y me temo que el diablo aún mora en algunos de ellos. Es, por tanto, de absoluta necesidad saber y enseñar, que si los escogidos de Dios —además de sufrir las consecuencias del pecado original, que tienen, de luchar contra él y hacer penitencia a diario— caen notoriamente en pecado, como David, cuando cometió un adulterio, un asesinato y una blasfemia, sucede porque ni la fe ni el Espíritu Santo estaban en ellos; el Espíritu Santo no consiente que el pecado se enseñoree de modo que pueda hacer su antojo y arrastrar al hombre, sino que lo evita y combate para impedirle haga lo que quiera. Pero si el pecado hace lo que quiere, es porque faltan el Espíritu Santo y la fe: pues está escrito; 'Cualquiera que es nacido de Dios no hace pecado; y no puede pecar'. Y no menos verdad es lo que el mismo San Juan escribe: 'Si dijéramos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y no hay verdad en nosotros' ".

Ahora bien, para que no penséis que estamos discutiendo aquí un apunto aceptado por todos, deseo ofrecerles una prueba de que los calvinistas han hecho del error condenado en nuestra tesis su sistema doctrinal. Se trata de una cita de los decretos del Sínodo de Dort. Dice así: "Dios, que es rico en misericordia, conforme al inmutable propósito de la elección, no quita completamente el Espíritu Santo de los suyos, ni aun en caso de pecado grave, y tampoco permite que caigan completamente fuera de la gracia de adopción como hijos de Dios y del estado de justificación". Por el contrario, lo cierto es que la persona que comete un pecado mortal recae por completo en su pecaminosa condición y estado anterior. Según la confesión de los reformados, Pedro, David y otros continuaron siendo justos y permanecieron, como hijos, en la gracia, reteniendo el Espíritu Santo, al cometer pecados mortales. Desde luego nosotros también afirmamos que los electos no pueden permanecer en estado de condenación hasta su muerte, pues en tal caso no podrían ser electos.

¹¹¹ Parte III, Artículo 4.

Hay desgraciadamente en la cristiandad un sinnúmero de personas, las cuales no saben qué es el pecado. Los unos, como los racionalistas, afirman que el hombre es bueno por naturaleza, que se vuelve malo y pecaminoso por los malos ejemplos, por la mala educación, por los estímulos de la sensualidad, a los cuales no es capaz de resistirse constantemente. Otros, como los panteístas, ateístas y materialistas, dicen que el pecado no es peor que comer cuando se tiene hambre, o beber cuando se tiene sed: es una cosa muy natural. La mayoría va aún más lejos y afirma que el pecado fue el medio indispensable para que el hombre desarrollara la conciencia del propio ser. El malvado filósofo Hegel afirmó lisa y llanamente que sin la caída en pecado el paraíso no habría sido más que un jardín para animales. Tan necesario le parecía el pecado; y nunca se le ocurrió considerarlo como un daño, sino que lo consideraba como la transición del estado de barbarie al estado del pensamiento consciente.

Esta obcecación en cuanto al pecado es la razón principal de que en la actualidad se rechace casi universalmente el evangelio. Pues aquel que no reconoce la enormidad del pecado, no tiene interés en una muerte vicaria del Hijo de Dios para la reconciliación y redención del mundo pecador, sino que lo considera totalmente innecesario, y por consiguiente además como una miserable fábula.

Es, por lo tanto, uno de los requisitos principales de un predicador evangélico que sepa presentar a sus oyentes la verdadera naturaleza del pecado en forma tanto clara y patente como aterradora, vivida e incisiva. Hasta tanto el hombre no se haya aterrado del pecado como del más grande enemigo y la más grande atrocidad que mora en él, no podrá allegarse a Cristo. Huelga decir, desde luego, que sin un verdadero conocimiento del pecado no puede hacerse la debida distinción entre ley y evangelio. Y esto nos lleva a la siguiente tesis.

TESIS XIX

En decimoquinto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se predica como si ciertos pecados no fueran condenables en sí mismos, sino veniales.

Ya hemos visto que es necesario hacer una diferencia entre pecados mortales y veniales. Quien no lo hace, no distingue rectamente entre ley y evangelio. Con todo, cuando se hace esta distinción entre pecados mortales y veniales es preciso hacerlo con mucho cuidado. Es menester demostrar que se hace esa diferencia solo en cuanto hay ciertos pecados que ahuyentan el Espíritu Santo. Al ahuyentarse al Espíritu Santo, se ahuyenta también la fe, porque sin el Espíritu Santo nadie puede llegar a la fe o permanecer en ella. Llamamos pecados mortales a los que ahuyentan el Espíritu Santo, los que producen en nosotros la muerte espiritual. Todo cristiano podrá experimentar esto fácilmente. En cuanto peque intencionalmente —siendo cristiano— notará que el Espíritu Santo se ha retirado de él, que ya no puede orar a Dios con espíritu filial, que ya no puede resistir las tentaciones con fuerza y valentía. Tendrá que reconocer que está como encadenado al pecado, que es esclavo del pecado. ¡Feliz de aquel que en tal caso tiene al menos este conocimiento! Puede volver a Dios. Pero mientras se encuentra en esta condición, no tiene comunión con Dios.

Llamamos pecados veniales a los que comete el cristiano sin perder el Espíritu Santo. Estos son pecados de flaqueza, pecados de precipitación, o como se los denomina muy a menudo, pecados diarios del cristiano.

Ahora bien; tanto como es preciso que inculquemos en nuestros oyentes esta distinción, es también preciso que nos cuidemos, por amor de Dios, de no crear la idea de que los pecados veniales son pecados de los cuales no haya que cuidarse o por los cuales no se haya de pedir perdón. Quien así predica lleva a sus oyentes, por lo que a él concierne, a la perdición. Los vuelve confiados en sí mismos, ahuyenta de sus corazones el temor de Dios. Éste no es el recto modo evangélico de predicar, como es en general una idea completamente errónea cuando se piensa que solo es verdadero predicador evangélico aquel que predica parcamente la ley. Nada de eso. Ambas cosas deben predicarse: La ley con severidad, el evangelio con dulzura. El que no predica ambos a la vez no se considere predicador evangélico, antes al contrario sepa que es un embustero y que siembra el evangelio como trigo en el mar. La semilla no puede germinar allí. La semilla celestial del evangelio solo germina en corazones quebrantados. Con todo, sucede a menudo que cuando los predicadores hablan de la diferencia entre pecados mortales y veniales, se expresan como si los cristianos no tuvieran que preocuparse por los pecados veniales, por lo cual aquéllos llegan a pensar que, por ser todos nosotros pecadores y podernos librar del pecado, no debemos inquietarnos por ello. Esa es, empero, una horrenda e impía manera de hablar.

En Mateo 5:18-19 dice el Señor: "Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos". Esta es una de las sentencias más terribles de la Sagrada Escritura. No dice: Será el más pequeño, sino: "Será llamado muy pequeño". "Muy pequeño" quiere decir muy reprobado, a quien Dios no acepta. Esta será la sentencia a que se hará pasible en el reino de Dios, en el reino de Jesucristo. Emprended, en consecuencia, por el amor de Dios, la tarea de predicar tanto el evangelio como la ley. Guardaos de no presentar una tilde, o uno de los llamados mandamientos pequeños, como cosa por la cual el cristiano no tiene necesidad de preocuparse. Es de notar el contexto de estas palabras del Señor. Antes había dicho que su advenimiento obedecía al propósito de cumplir la ley. Puesto que el Señor tuvo que cumplir por nosotros cada una de las leyes, cada uno de los mandamientos, es horrendo que el hombre, miserable gusano, quiera dispensar de algún mandamiento de Dios y lo presente como cosa que no tiene importancia. Los que piensan de este modo no son cristianos. El que ha derivado de esta idea alguna secreta esperanza, sepa que se ha engañado miserablemente. El verdadero cristiano demuestra que lo es también en el hecho de que teme todo pecado.

Con todo, el Señor también dice: "Y así enseñe a los hombres". Esto es, si no solamente obra de esa manera, vive despreocupadamente, lo cual ya es suficientemente grave, sino que incluso lo predica, cosa que es lo más terrible, llevando a los hombres a la perdición. Éste tendrá que rendir cuentas a Dios. Es erróneo que piense: Solo he afirmado que ciertas pequeñeces no tienen importancia, por las cuales no habría que afligirse. Oh no; el cristiano también se aflige por pequeñeces. El que no es cristiano, por el contrario, dice con las palabras del Sal. 56:8: "El mal que hacemos ya está perdonado". Este es el lema de los impíos. El inconverso piensa: Bien, esto puedo enmendarlo fácilmente, y la hierba del olvido pronto lo cubrirá. Oh no, eso no lo cubrirá la hierba, sino que permanecerá descubierto a los ojos de Dios, si no se suplica el perdón.

En Mateo 12:36 dice Cristo: "Mas yo os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio". Aquí se nos dice in concreto cuan reprobable es afirmar que hay pecados que son veniales en sí mismos, y que Dios los perdona

automáticamente, que no los considera como cosa grave. Los que se expresan de este modo representan a Dios, al Dios santo y justo, como un anciano débil que, como Elí, deja que sus hijos pequen diciéndoles de vez en cuando: "No, hijos míos"¹¹², y dándose por satisfecho con ello. Es verdad que Dios es amor, pero también es santidad y justicia, de modo que se torna en fuego de ira, que quema hasta lo más profundo del infierno, contra aquel que se rebela contra él. Por mucho que el mundo se burle y se ría, tendrá que pagar cara esa risa, tal como les sucedió a los habitantes de Sodoma¹¹³. En el juicio toda palabra ociosa será tomada en cuenta. Y si ha de tomarse en cuenta en el juicio, es evidente que podemos ser condenados por una sola de tales palabras. ¿Qué cristiano puede decir, en un día en que haya hablado mucho, que no ha pronunciado una sola palabra ociosa? Muy pocos cristianos podrán decir: Hoy no he pronunciado una sola palabra ociosa. Esto debe el cristiano reconocerlo a Dios con corazón contrito y prometer que controlará mejor su lengua. Si Dios no le perdonara este pecado, esas palabras ociosas lo condenarían. No hay pecado que en sí mismo sea venial, pero los hay que evitan que se pueda creer en Jesucristo de todo corazón.

En Santiago 2:10 se lee: "Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos". Supongamos que la Sagrada Escritura encerrase mil mandamientos —en realidad contiene más de mil, pues ella solo nos indica el género, debiendo nosotros determinar las distintas especies— y alguien guardara 999, transgrediendo uno, entonces se hace culpable de toda la ley. Esto también se aplica a los llamados pecados veniales. Es preciso que el cristiano comprenda esto claramente, pues de lo contrario deja de ser cristiano. Lo que me hace cristiano es el hecho de que comprenda claramente que soy un miserable pecador, maldito y condenado, que me perdería irremisiblemente para siempre si Cristo no hubiese muerto por mí; pero "creo que Jesucristo es verdadero Dios, nacido del Padre desde la eternidad, y también verdadero hombre, nacido de la virgen María, es mi Señor, que me ha redimido a mí, hombre perdido y condenado, y me ha rescatado y librado de todos mis pecados, de la muerte y del poder del diablo". El cristiano debe reconocer que es un pecador perdido y condenado, o todo lo que diga respecto de su fe es vano e inútil.

En Gálatas 3:10 escribe Pablo: "Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues está escrito: Maldito todo aquél que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas". Es preciso permanecer en todo lo que dice el libro de la ley, para hacerlo, pues de otro modo somos malditos, como dice claramente este pasaje. No puede haber, por consiguiente, pecados veniales en sí mismos, sino que son veniales a causa de Cristo.

En 1 Juan 1:7 se dice: "La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado". De todo pecado. Por lo tanto, la sangre de Jesucristo también es necesaria para limpiar de los llamados pecados veniales, pues de otro modo debiera decir: De todos los pecados mortales, de todos los pecados graves y notorios. Si, pues, la sangre del Hijo fue necesaria para limpiarnos de los pecados veniales, luego estos pecados deben ser de suyo mortales.

El pecado es hamartía¹¹⁴, y por lo tanto todo pecado es cosa horrible. El pecado es rebeldía contra Dios santo y todopoderoso, nuestro legislador máximo y celestial. Por consiguiente, el que peca con toda intención, actúa como aquél que arranca de un muro y pisotea el bando que ha hecho colocar el rey. ¿Qué le ha de suceder a esa persona? En una monarquía absoluta, sería condenado a muerte. Ahora bien, aunque nosotros no arrancamos del mismo modo

¹¹² Cf. 1 Samuel 2:24.

¹¹³ Cf. Génesis 19.

¹¹⁴ Literalmente: "ilegalidad", y en este sentido "rebeldía", o "desobediencia".

la ley de Dios, sin embargo actuamos diariamente contra ella. De esto debemos lamentarnos de todo corazón. Por eso el cristiano no es arrogante, no se enorgullece de sus faltas; antes bien, el verdadero cristiano tiene el corazón quebrantado, su corazón no está endurecido. Cuando se le proclama la palabra de Dios, la acepta en seguida y se humilla ante ella. El cristiano acepta ser amonestado y exhortado. Es posible que alguna vez, como dice Lutero, se deje guiar por el diablo y se resista; pero, a menos que esté fuera de sí, pronto se da cuenta de que ha actuado de modo no cristiano e impío. Pero a poco, pide perdón a Dios y a los hombres. El que no tenga tal espíritu quebrantado, podrá hablar mucho de la fe, pero todo es en vano, porque está dominado por el pecado.

Por lo tanto, mantengamos firmemente que no hay pecado, cualquiera que fuere, que sea venial en sí mismo. Cualquier cosa que vaya contra la ley está condenada por ella.

Aquí también se puede citar Mateo 5:21-22: "Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego". ¿Dónde hay un cristiano que no tenga que lamentar el haberse enojado con su hermano en más de una ocasión, y aunque no haya sido más que por un breve tiempo, aunque no haya sido más que por debilidad, el haber cometido un pecado del cual debiera avergonzarse? ¿Es "culpable de juicio"! Cristo equipara el enojarse con el homicidio o asesinato. "El que diga: Necio", esto es, el que exprese su enojo con palabras y gestos. "Cualquiera que diga: Fatuo", en éste el pecado del enojo ha llegado a su punto máximo; y la ley establece que de inmediato sea arrojado al infierno de fuego.

Todos estos textos demuestran que los llamados pecados veniales no son veniales en sí mismos, por su índole, sino que son condenables y mortales. Pero si nace la fe, se dice: "Ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús"¹¹⁵. Pero éstos son precisamente personas que se cuidan mucho del pecado.

A fin de que no penséis que no podría haber quien predique tan erróneamente, veamos ante todo como se expresan los papistas en su catecismo. Se dice en el Catecismo Romano¹¹⁶: Deben manifestarse al sacerdote todos los pecados mortales. Los pecados veniales, los cuales no nos separan de la gracia de Dios y los cuales cometemos más a menudo, aunque podemos confesarlos con derecho y beneficio,... pueden sin embargo ser callados sin culpa y ser expiados de otras diversas maneras. Los pecados mortales... deben ser enumerados uno por uno;... pues sucede que éstos vulneran más gravemente al alma que aquellos que suelen cometer los hombres externa y públicamente". Aquí se dice, pues, que para los pecados veniales no es necesaria la absolución; doctrina ésta que es anticristiana. Aunque está dicho con toda candidez, hay en ello, sin embargo, un verdadero abismo de iniquidad. Aplícase a ellos la sentencia del Señor: "Muy pequeño será llamado en el reino de los cielos".

En contra de esto, escribe Kromayer¹¹⁷ "No hay pecados que por naturaleza sean veniales. En este asunto es preciso andar por el camino intermedio entre el Escila romano y el Caribdis calvinista".

Entre los pecados veniales los romanistas incluyen los deseos pecaminosos que no llegan a materializarse. Sin embargo, cuando un libertino no llega a materializar ciertos actos, pero en su lecho se deleita en toda clase de imágenes vergonzosas, es preciso que sepa que comete pecado

¹¹⁵ Romanos 8:1.

¹¹⁶ Catecismo Romano, II, 5, Preg. 46.

¹¹⁷ Theol. posit. pol. I, pág. 511

mortal. Solo evita materializar el hecho para evitar la deshonra. También consideran pecado venial el hurtar una bagatela, como por ejemplo una aguja de coser. Recuerdo aún cómo nuestros padres nos inculcaban que no debíamos apoderarnos ni siquiera de una aguja. Es preciso que los padres hagan ver a sus niños que son enemigos de todo pecado, que se enojan mucho cuando ellos lo cometen, o por lo menos que lo toman con toda seriedad. Es muy valioso que los padres inculquen esto en sus hijos.

Veamos ahora lo que afirma Socinio en su Comentario al Evangelio de San Juan: "Parece seguro que en una persona que por lo demás confiesa la fe en Cristo de todo corazón, un acto pecaminoso no puede tener el poder de producirle la muerte (eterna), y que cuando se habla de un pecado para muerte no se está hablando de un pecado, sino del hábito de pecar".

Según la enseñanza de los socinianos no es necesario pedir perdón a Dios cuando caemos alguna vez en pecado. No; es necesario que llegue a ser un hábito, que llegue a ser un vicio, y solo entonces el pecado excluye del reino de Dios.

Escuchemos a este respecto dos citas de Lutero. En primer lugar, un pasaje de su Exposición de las Tesis discutidas en Leipzig¹¹⁸. La segunda tesis que defiende Lutero, reza: "Negar que el hombre peca, aun en sus buenas acciones, y que el pecado venial no es, no por naturaleza, sino solo por la misericordia de Dios, o que queda pecado en el niño también después del bautismo, significa hollar a Pablo y a Cristo bajo nuestros pies". Sobre esto comenta Lutero: "Es, pues, otro grave error de los teólogos que no se preocupan por el pecado venial y dicen disparatadamente que el pecado venial no ofende a Dios o que solo lo ofende en forma venial. Si es una ofensa tan leve, ¿cómo es posible que el justo apenas se salva? ¿Por qué el justo no puede soportar el juicio de Dios y ser declarado justo? ¿Por qué se nos exhorta seriamente, y no en forma indiferente ni figurada, que oremos: 'Perdónanos nuestras deudas', y: 'Hágase tu voluntad', 'Venga tu reino', 'Santificado sea tu nombre'? ¿No es evidente que estos míseros "teólogos" extinguen primero en los hombres el temor de Dios, y luego colocan cojines y almohadones debajo de sus brazos y sus cabezas, como dice Ezequiel (13:18)¹¹⁹, y los eximen de esta oración y sofocan al Espíritu? Contrariamente a todo lo que puedan decir, no es cosa de menor significación que uno se aparte de la ley de Dios y de su voluntad, aunque fuere el espesor de un cabello, como tampoco es cosa de poca importancia la misericordia divina que perdona los pecados veniales. De modo que ellos consideran a la ley y la voluntad y misericordia de Dios como ineficaces, de manera que la oración de los justos no es ferviente, ni se enciende su gratitud. Estemos alertas ante esta levadura farisaica."

Además, escribe Lutero en su exposición de las Tesis sobre Indulgencias, contra Tetzl, del año 1518, en su comentario sobre la tesis 76: "Aquí debiera haberme explayado en cuanto al pecado venial, que hoy día se considera poco importante, como si no fuera pecado, para gran perjuicio, me temo, de muchos que duermen profundamente en sus pecados y no se dan cuenta de que cometen pecados graves. Debo reconocer que mientras leía los maestros escolásticos, nunca comprendí qué es un pecado venial y cuán grave es; y no sé si ellos mismos lo entienden. Esto digo concisamente: Quien no teme y actúa constantemente como si estuviese lleno de pecados mortales difícilmente podrá salvarse; porque la Escritura dice (Sal. 143:2): 'Y no entres en juicio con tu siervo'. No solo los pecados veniales, como se los llama por lo general en la actualidad, sino también las buenas obras no pueden resistir el juicio de Dios. Antes bien, precisan de la misericordia perdonadora; porque no se dice: No entres en juicio con tu enemigo, sino: con tu siervo e hijo, que te sirve. Este temor debiera enseñarnos, pues, a suspirar por la misericordia de

¹¹⁸ W. XVIII, 882 siga.; S.L. XVIII, 833 sigs.

¹¹⁹ Véase este pasaje en la Versión Moderna

Dios, y a confiar en ella; cuando aquél falta, comenzamos a confiar más en nuestra propia conciencia que en la misericordia de Dios, pues no estamos conscientes de haber cometido pecados groseros. Tales personas afrontarán un terrible juicio".

La verdadera predicación evangélica consiste en que se magnifique en lo posible el pecado. El predicador debe pronunciar un juicio severo contra el pecado; debe proclamar el juicio de Dios. Y los pecados veniales tampoco han de ser tenidos en menos, sino que debe considerarse que diariamente pecamos tanto que merecemos el infierno, pero que no se nos arroja al infierno porque creemos en Cristo.

Recordad siempre que si Dios juzgara conforme a su justicia, mereceríais el infierno y no un cómodo lecho. Debéis temer y actuar como si estuviéseis llenos de pecados mortales. Es horrendo que alguien diga despreocupadamente: Mi conciencia no me remuerde. Más que peor que tu conciencia permanezca tranquila mientras la palabra de Dios te condena.

Dice Dannhauer¹²⁰: "El pecado es tan grande como aquel a quien se ofende con él".

Finalmente, también la experiencia cristiana nos enseña que no hay pecado que sea venial en sí mismo. Quien sea verdadero cristiano, reconocerá haber experimentado que tan pronto como ha pecado, se siente intranquilo, y continúa en ese estado hasta haber suplicado perdón a Dios. En efecto, la conciencia se hace sentir en seguida en el verdadero cristiano. Un comerciante cristiano se siente intranquilo aun cuando en las mercaderías recibidas se hallen cinco centavos de bienes ajenos. Si un cristiano ha molestado a su hermano o lo ha despedido desdeñosamente, le dice su conciencia: "Has obrado mal". Si ha ofendido con una actitud pecaminosa, va al ofendido y le dice: "Reconozco que me he conducido mal". Y solo entonces se siente tranquilo. ¿No es notable esto? Es, pues, el pecado venial como un fuego que puede inflamarse y llevarnos a la perdición. Los pecados pequeños se hacen grandes cuando se los considero pequeños.

¹²⁰ Hodosophia, pág. 195.

(19 de junio de 1885)

Cuando en el último cuarto del siglo pasado el racionalismo entró cual torrente en las iglesias protestantes, siendo proclamado a los jóvenes teólogos desde las cátedras de las universidades, como una nueva y grandiosa luz, y luego predicado al desdichado pueblo como el verdadero cristianismo, un cristianismo purificado, llegando de esta manera a ejercer poco a poco un dominio absoluto, el resultado inevitable fue que se perdiera por completo la conciencia de que no es insustancial ser luterano, reformado o católico romano. El reducido número restante de cristianos probos que creían y confesaban que la Sagrada Escritura es la palabra de Dios, que Jesucristo es el Hijo de Dios y que el hombre se justifica a los ojos de Dios y se salva solo por la fe en él, se tendieron la mano de fraternidad, cual sobrevivientes de un gran naufragio en el que la mayoría ha muerto y que se abrazan con lágrimas de alegría en sus ojos, pese a que hasta entonces se eran desconocidos. En estas circunstancias no podía sino surgir la idea de que había llegado la hora de poner fin a la abominable disensión —así es como se denominaba a las controversias doctrinales entre las distintas iglesias— de que cayeran las vallas que separaban a las iglesias, en especial que se abolieran las Confesiones que, cual barreras, solo estorbaban el progreso; en suma, era hora de que finalmente se realizara una unión general, o por lo menos un concilio de iglesias protestantes.

Sin embargo, ¿qué sucedió? Ya en el año 1817, cuando se quiso llevar a la práctica este plan, Claus Harms, en quien todavía fluían algunas gotas de sangre luterana, escribió noventa y cinco tesis, las cuales debían ser algo así como un parangón de las noventa y cinco tesis de Lutero. Estas tesis estaban dirigidas contra el racionalismo y el unionismo. Así se expresa en una de ellas: "Os proponéis enriquecer a la Iglesia Luterana, cual pobre doncella, por medio de una cópula. ¡No llevéis a cabo este acto sobre los huesos de Lutero! Éstos recobrarán vida, y entonces ¡ay de vosotros!" ¡Estupenda y acertada afirmación! Cuando se realizó la unión en Prusia, despertaron repentinamente de su letargo multitud de luteranos, reflexionaron sobre la iglesia a la cual pertenecían, y declararon que jamás abandonarían la iglesia de sus mayores. De hecho, prefirieron ser expulsados, encadenados y expatriados antes de consentir en una unión de la verdad con el error, de la Palabra de Dios con la palabra de hombres, de la verdadera iglesia con una iglesia falsa.

Estos fueron días gloriosos en medio de la noche de mediados de este siglo. Desgraciadamente, empero, de esta lucha verdaderamente gloriosa en esa terrible época no emergió nuevamente la antigua, inalterada y verdadera iglesia luterana, ¿Por qué? Estos hombres, que querían retener lo que poseían, a fin de que nadie les quitara su corona, no tenían ellos mismos un conocimiento claro y sano de la verdad; de modo que cayeron de un extremo al otro, es decir, del racionalismo y el indiferentismo religioso y eclesiástico al de un particularismo y una tendencia jerárquica antiluterana. Aquellos que desde esos tiempos se consideraron destacados opositores de la unión y luteranos decididos, trataron de confirmarlo diciendo que la verdadera iglesia luterana visible es la iglesia de la que se habla en el Tercer Artículo, cuando dice: "Creo en la santa iglesia cristiana, la comunión de los santos". Afirman que la iglesia luterana es la iglesia $\gamma\alpha\tau' \epsilon\zeta\sigma\chi\eta\nu$ en el sentido más elevado y propio de la palabra, que es la ecclesia extra quam nulla salus, que es la iglesia fuera de la cual el hombre no puede salvarse, con la sola excepción de que Dios, de modo completamente maravilloso y extraordinario, salvase a algún hombre y lo llevase a la vida eterna. Este fue un error funesto y grave, diametralmente

contrario a la palabra de Dios; y no solo esto, sino que destruye la doctrina cardinal del cristianismo, la doctrina de la justificación del pecador ante Dios por la fe a causa de Cristo. Fue un error en el que evidentemente se confundió y se mezcló la ley y el evangelio de la manera más detestable, cosa que todavía se hace.

TESIS XX

En decimosexto lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se hace depender la salvación del hombre de su afiliación a la iglesia ortodoxa visible, y cuando se niega la salvación a todo aquel que yerra en algún artículo de la fe.

Parece incomprensible que, después de tan prolongado dominio del racionalismo y de la más crasa indiferencia religiosa, estos hombres pudiesen llegar a enseñar que la iglesia luterana visible es la iglesia $\gamma\alpha\tau' \epsilon\zeta\theta\chi\eta\nu$, fuera de la cual no se puede hallar salvación. Sin embargo, por incomprensible que parezca a primera vista, se explica fácilmente. Este error es el producto de otro error, pues todo error es prolífero. La madre de ese error fue la doctrina de que la iglesia es una institución visible que Cristo ha establecido en la tierra, que la iglesia es una especie de Estado religioso, en el cual naturalmente no gobiernan reyes, emperadores, generales, burgomaestres, sino superintendentes, obispos, consejeros eclesiásticos, pastores, diáconos, sínodos, y demás. Este fue madre de muchos otros errores; pues que esto es un error, lo sabe todo aquel que tenga alguna noción de la palabra de Dios. El Salvador mismo dice: "Sobre esta roca edificaré mi iglesia; y las puertas del Hades no prevalecerán contra ella"¹²¹. La roca de que se habla en este pasaje es Cristo. Por lo tanto, solo es miembro de la iglesia aquel que está edificado sobre Cristo. Estar edificado sobre Cristo no quiere decir que se ha de estar relacionado físicamente con la iglesia, sino poner su confianza en Cristo y esperar solo de él la justicia y la salvación. El que no hace esto no está edificado sobre esta roca y por consiguiente no es miembro de la iglesia de Jesucristo.

En Efesios 2:19-22 se dice: "Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo principal piedra del ángulo Jesucristo mismo, en quien todo el edificio, bien coordinado, va creciendo para ser templo santo en el Señor; en quien vosotros también sois juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu". Y solo está edificado sobre el fundamento de los apóstoles y profetas aquel que, con fe firme, se atiene a la palabra de los apóstoles y profetas. Por lo tanto, el que no tiene una fe viviente no es miembro de la iglesia. Además, el Salvador se llama Novio o Esposo. El que no está unido a Cristo en lo íntimo de su corazón, no diga que es un verdadero cristiano, un miembro de la iglesia. En lo que respecta a Cristo, es un extraño; porque la iglesia es la esposa de Cristo.

También se llama a Cristo la cabeza de la iglesia. Por lo tanto, solo puede ser miembro de la iglesia aquel que recibe de Cristo, la cabeza, luz, vida, y fuerza y gracia. El que no tenga esta relación espiritual con Cristo, no tiene a Cristo por cabeza. El que se rige a sí mismo, y no es regido por Cristo, como cabeza, no pertenece a la iglesia.

El apóstol llama a la iglesia el cuerpo de Cristo. Esto ha inducido incluso a algunos de los luteranos más fieles a decir: Un cuerpo se puede ver; por lo tanto, la iglesia ha de ser visible. Es ésta empero una exégesis equivocada. El tertium comparationis no es la visibilidad, sino el hecho

¹²¹ Mateo 16:18

de que la iglesia no se compone de diversos instrumentos muertos, sino que es un organismo compuesto de miembros en los cuales hay fe, una vida de fe. Precisamente con esto se demuestra incuestionablemente que la iglesia no es visible, sino invisible. Solo es miembro de la iglesia el que recibe constantemente el flujo de energía proveniente de la cabeza, Cristo.

Además, Cristo llama a la iglesia su rebaño. Por lo tanto, no es miembro de la iglesia el que no pertenezca a su rebaño, el que no sea una de sus ovejas, el que no se alimenta en sus pastos y no oye su voz.

Suele objetarse que Cristo compara a la iglesia con un campo, en el cual crecen lado a lado trigo y cizaña. Pero, sucede que se interpreta mal la parábola. Gracias a Dios, el Salvador mismo nos ha dado la clave. El no dice que "el campo es mi reino". Si tal dijera, el asunto estaría resuelto: la iglesia sería una comunión de buenos y malos. Pero nada de eso; él dice: "El campo es el mundo"¹²². En la Apología se señala específicamente este hecho. Cuando el Salvador compara a la iglesia con un campo en el cual crecen cizaña y trigo, o con una red en la cual se encierran peces buenos y malos, o con una boda a la cual asisten también vírgenes insensatas, o con una boda a la cual asiste uno sin los vestidos de boda, no quiere describir la esencia de la iglesia. De este modo quiere indicar la apariencia externa de la iglesia en este mundo y la suerte que ha de correr: Aunque está compuesta exclusivamente de ovejas, de regenerados, nunca se presenta como una comunidad de solo verdaderos cristianos. Nunca se puede librar de hipócritas, pues siempre han de haber en ella hipócritas e impíos. Solo en la vida eterna será triunfante y sin mácula, separada de aquellos que no se le unieron de buena fe y con sinceridad, que en el fondo solo eran motivados por intereses egoístas. Aunque los hipócritas y cristianos nominales confiesan a Cristo con sus labios, su corazón está lejos de él. Quieren satisfacer sus propios deseos carnales, pero no servir sólo al Señor. En Lucas 14:26 dice el Señor: "Si alguno viene a mí, y no aborrece a su padre, y madre, y mujer, e hijos, y hermanos, y hermanas, y aún también su propia vida, no puede ser mi discípulo". De esta manera enjuicia a cuantos no quieren renunciar a todo lo que tienen. Pero, solo ante el tribunal de Cristo se conocerá que son hipócritas. Se puede ver que la gente va a la iglesia, pero no se puede ver si pertenecen a la iglesia. Es imposible determinar si tal o cual persona pertenece a la iglesia. Yo no puedo saberlo; solo Dios lo sabe. Únicamente a los ojos de Dios la iglesia es visible; pero a la vista de los hombres es invisible.

Este error de la visibilidad de la iglesia es en nuestros tiempos el *πρωτον ψευδος*. Es por cierto, un error espantoso. Porque, ¿qué hay de los que defienden este error? Pretenden ser buenos luteranos en oposición a los papistas; pero en realidad solo cambian de armas. Antes, los papistas defendían esta doctrina falsa; ahora se atreven los luteranos a contestar: No; nosotros y solo nosotros, somos la iglesia fuera de la cual no hay salvación. De esta manera se hacen el hazmerreír de los papistas. Adoptan así el papel que han venido desempeñando el papa y sus seguidores. Pues de su afirmación se desprendería que la Iglesia Romana es la verdadera iglesia o de lo contrario que la iglesia había desaparecido cuando apareció Lutero. Pero la Escritura dice que la iglesia verdadera no puede desaparecer; ella continuará existiendo hasta el postrer día. Consecuentemente, por cuanto no existió iglesia "luterana" alguna hasta el siglo XVI y por cuanto no hubo una iglesia de sana doctrina como la de nuestros mayores desde los tiempos apostólicos, ha de deducirse que la Escritura está equivocada o que la Iglesia Romana era la verdadera iglesia, por lo cual la Reforma de Lutero sería una rebelión. En este difícil dilema se encuentran aquellos que quieren sostener esta falsa doctrina de la iglesia.

¹²² Mateo 13:38

Con todo, lo importante es esto: El que hace depender la salvación de la afiliación y comunión con la iglesia ortodoxa visible, destruye así la doctrina de la justificación por la fe. Esto es innegable. Los que se afilian a la Iglesia Luterana ya tienen la verdadera fe. La opinión de que Lutero, por decirlo así, antes de ser luterano, no tenía la verdadera fe, es un error peligroso. No obstante el gran respeto que sentimos por nuestra iglesia, lejos esté de nosotros el ser tan fanáticos como para decir que nuestra iglesia luterana es la única que salva. La verdadera iglesia está diseminada por todo el orbe. Se encuentra en todas las sectas. La iglesia no es un organismo externo con disposiciones especiales, a las cuales el hombre habría de ajustarse para poder ser miembro de la iglesia. Quien cree en Jesucristo y es un miembro de mi cuerpo espiritual, es miembro de la iglesia. Por otra parte, la iglesia no puede ser desmembrada; ella se mantiene unida, aunque esté separada por el tiempo y el espacio.

A esto se hace la siguiente objeción: "¿Acaso no habla la Escritura de "iglesias" externas? A la congregación de Roma se la llama iglesia; también a la de Corinto, incluso a la de Galacia, la de Filipos, la de Tesalónica y todas las congregaciones de Asia Menor a las cuales el Señor dirigió cartas por medio de San Juan. A todas estas congregaciones se las llama iglesias; y eran visibles. Por lo tanto, se ve que la iglesia es visible". Pero esta no es una deducción correcta; porque cuando la Escritura habla de la iglesia en sentido absoluto se refiere a ella como a una comunidad invisible. Pero, también da este nombre a comunidades en las cuales está oculta la iglesia invisible, tal como hablamos de un montón de trigo, a pesar de que este montón contiene también mucha hierba y paja. Un vaso de vino con agua se llama un vaso de vino a potiore parte¹²³. Lo mismo sucede en el caso de las comunidades visibles. Se las llama iglesias porque en ellas se encuentra la iglesia invisible, en ellas hay semilla celestial. Los hipócritas y cristianos falsos también se llaman "miembros de la congregación", pero no lo son. Por caridad les damos este título, puesto que confiesan el nombre de Jesús, y por caridad también suponemos que creen lo que confiesan. No podemos mirar dentro de sus corazones. Esto lo dejamos a Dios. No queremos juzgarlos, salvo cuando es evidente que son impíos. En tal caso, dejamos de llamarlos de ese modo, los excomulgamos y los llamamos gentiles y publicanos¹²⁴.

Ahora bien; la Iglesia Luterana es una iglesia visible solamente por sinécdoque. Es pues horrendo decir que solo en esta iglesia se puede salvar el hombre. No hay que afiliarse a la iglesia luterana pensando que solo entonces se pertenece a la iglesia de Dios. También hay cristianos en la iglesia reformada, entre los metodistas e incluso entre los papistas. En Isaías 55:11 se lee esta preciosa promesa: "Mi palabra... no volverá a mí vacía". Dondequiera que se haga oír la palabra de Dios, aunque solo se la lea, el Señor congrega un pueblo para sí. La iglesia papista confiesa, por ejemplo, que Cristo es el Hijo de Dios y que murió en la cruz para redimir a la humanidad. Esta verdad es suficiente para que el hombre llegue al conocimiento salvador. El que no admita esto, deberá admitir entonces que algunas comunidades luteranas no son cristianas, pues en ellas también se sostienen errores. Sin embargo, en ellas siempre hay algunos hijos de Dios. Allí está la palabra de Dios, y ésta lleva frutos, pues siempre convierte a Dios a algunas almas.

Ahora bien; el que sostiene este error acerca de la iglesia, mezcla horrorosamente la ley y el evangelio. El evangelio dice: Cree en el Señor Jesucristo. La ley, en cambio, hace toda suerte de exigencias. El que establece otro requisito, aparte de la fe, para la salvación, mezcla la ley y el evangelio. La única razón de que yo pertenezca a la Iglesia Luterana es que quiero hacer causa común con la verdad. Cuando veo que en la iglesia a la cual pertenezco existen errores, debo abandonar esa comunidad, a fin de no ser contaminado con errores, para no hacerme partícipe de

¹²³ Por su contenido principal.

¹²⁴ Véase Mateo 18:17.

pecados ajenos, para hacer profesión de la verdad pura e inalterada. Porque Cristo dice: "A cualquiera que me confiese delante de los hombres, yo también le confesaré delante de mi Padre que está en los cielos. Y a cualquiera que me niegue delante de los hombres, yo también le negaré delante de mi Padre que está en los cielos"¹²⁵. Y Pablo dice expresamente a Timoteo: "No te avergüences de dar testimonio de nuestro Señor, ni de mí, preso suyo"¹²⁶.

Del hecho de que en todas las sectas el hombre puede salvarse, que en todas las sectas hay hijos de Dios, no se deduce de ninguna manera que sea indiferente permanecer en cualquier secta. Muchos no pueden comprender esto; creen que el afirmar que el hombre puede salvarse en cualquier secta es un principio totalmente unionista. Sin embargo, es verdad; y la razón radica en que somos salvos por la fe, lo cual se puede encontrar en las sectas. Sin embargo, si veo el error y no abandono la comunidad heterodoxa, me perderé para siempre, porque he reconocido el error y no quiero abandonarlo. Me acuerdo perfectamente de cuando llegué a ser creyente. Entonces me uní a los unionistas. Algunas personas trataron de llevarme a la Iglesia Luterana. Pero yo me opuse aduciendo que tenía fe y que no quería afiliarme a una iglesia que decía ser la única que tenía la salvación. Más tarde leí algunos buenos libros y comprobé que no era tal el caso. La Iglesia Luterana dice ser la única que tiene la sana doctrina; pero no pretende ser la única iglesia en la cual se pueda encontrar salvación, pues el hombre también puede salvarse en las sectas si no está consciente de los errores que allí se enseñan. Cuando comprendí esto, me retiré de la comunidad unionista y me uní a los luteranos. Hacía mucho que había comprendido que la Iglesia Luterana tiene la verdad; pero no quería declararme partidario de dichos principios papistas. Pero ahora veía que no enseñaba que debía condenarse a todo aquel que yerra en algún artículo de la fe, sino solo a aquellos que han reconocido el error e insisten en permanecer en él.

Escuchemos ahora lo que enseña sobre este asunto nuestra iglesia. En el Prefacio al Libro de la Concordia de Müller, leemos: "En lo que respecta a las condenaciones, exposición y rechazo de doctrinas falsas e insanas, especialmente de la santa cena del Señor, que han de señalarse expresa y distintamente en esta exposición y explicación concienzuda, no solo para que todos se guarden de ellos, sino también por muchas otras razones que no pueden ser pasadas por alto, no es nuestra voluntad y propósito condenar a las personas que yerran por simplicidad y que no blasfeman de la verdad de la palabra de Dios, y mucho menos nos referimos a iglesias enteras que estén dentro o fuera del Santo Imperio de la Nación Alemana, o en cualquier otra parte. Antes bien, nuestro único propósito es que se condene las doctrinas falsas y engañosas y sus maestros obstinados y blasfemos, los cuales de ninguna manera debieran ser tolerados en nuestro país, en nuestras iglesias y escuelas, porque ellos contradicen la expresa palabra de Dios y no pueden ser reconciliados con ella, a fin de que las personas piadosas sean exhortadas a rechazarlos, pues no tenemos ninguna duda de que se encuentran muchas personas piadosas e inocentes en las iglesias que hasta lo presente no han concordado con nosotros totalmente, las cuales se conducen según la simplicidad de su corazón y no entienden bien el asunto y de ninguna manera aprueban las blasfemias que se profieren contra la santa cena según se administra en nuestras iglesias conforme a la institución de Cristo y se enseña unánimemente de acuerdo a la palabra de su testamento. Es de esperarse que si estas personas fuesen instruidas debidamente en la doctrina, guiados por el Espíritu Santo a la infalible verdad de la Palabra divina, vendrían a nosotras, a nuestras iglesias y escuelas. Así corresponde a los teólogos y ministros de la iglesia instruir y amonestar debidamente, en base a la palabra de Dios, a los que yerran de ese modo por

¹²⁵ Mateo 10:32-33.

¹²⁶ 2ª Timoteo 1:8.

simplicidad e ignorancia, respecto del peligro que corren sus almas, a fin de que ningún ciego se deje conducir por otro¹²⁷

"Por lo tanto, testificamos por medio de este escrito ante Dios todopoderoso y toda la cristiandad que de ninguna manera ha sido nuestro propósito e intención, por medio de este tratado de conciliación, el causar asedio y persecución a los pobres y acosados cristianos. Porque, tal como sentimos hacia ellos, por amor cristiano, una compasión muy especial, así también sentimos repugnancia y censuramos la saña de los perseguidores, y de ninguna manera queremos ser partícipes de este derramamiento de sangre, la cual será demandada sin duda alguna de manos de los perseguidores en el gran día del Señor delante del severo y riguroso tribunal de Dios, por lo cual ciertamente tendrán que dar severa cuenta".

Refiérese esto a un rumor que corría entre los calvinistas de que los luteranos en Alemania seguirían el ejemplo de los romanistas en Francia y que realizarían su propia "noche de San Bartolomé". De este modo los luteranos aseveran que ellos no perseguirían a nadie.

Podemos apreciar cuan difícil fue para Lutero llegar a un conocimiento recto, a causa de la falsa doctrina sobre la iglesia, en su prefacio a las tesis contra las indulgencias que había publicado anteriormente. Lutero escribe¹²⁸: "Respecto a lo que tuvo que sufrir y soportar mi corazón en aquel primer año y el siguiente, en humillación, que no era falsa ni artificial, sino verdadera, llegando casi a la desesperación, saben muy poco los espíritus confiados que, después de mí, atacaron con gran orgullo y osadía la majestad del papa. Sin embargo, a pesar de toda su habilidad, no hubieran sido capaces de retorcer un solo cabello del papa si Cristo no le hubiera producido antes, por medio de mí, su frágil e indigno instrumento, una herida profunda e irremediable. No obstante, ellos se alzaron con la fama y el honor como si lo hubiesen hecho ellos, honor que les concedo de buena gana. Yo empero, puesto que me abandonaron y me dejaron solo en el peligro, no me sentía muy gozoso, confiado y seguro del asunto. En ese entonces no sabía muchas cosas que ahora, gracias a Dios, conozco. En verdad, yo no entendía, como tampoco lo entendían todos los papistas juntos, lo que era la indulgencia, la cual se reverencia solo por costumbre y tradición. Por tanto, no deseaba disputar sobre el significado, como si quisiera rechazarlo, sino aprender de otros su virtud, pues yo mismo no sabía absolutamente nada de esto. Por cuanto los maestros muertos y mudos —me refiero a los libros de teólogos y juristas— no podían instruirme suficientemente, deseaba yo buscar consejo de los vivos y escuchar a la propia iglesia de Dios, a fin de que, si hubiera personas piadosas iluminadas por el Espíritu Santo, tuvieran compasión de mí, y no solo de mí, sino de toda la cristiandad, y dieran información correcta y segura sobre las indulgencias. Hubo muchos hombres piadosos que sintieron gran agrado y alta estima por mis proposiciones: pero me era imposible considerarlos miembros de la iglesia y dotados del Espíritu Santo. Yo solo tenía puestos mis ojos en el papa, los cardenales, los obispos, los teólogos, los juristas, los monjes y sacerdotes, pues de ellos esperaba el Espíritu. Con tanta avidez había devorado y bebido, por decirlo así, su doctrina que estaba borracho de ella y no sentía si dormía o estaba despierto.

¹²⁷ Tened presente este excelente pasaje y remitid a él a todas los que os reprochen que la iglesia luterana se considera la única en la cual se puede hallar salvación y que condena a todas las demás. La Fórmula de la Concordia condenó la doctrina de los reformados; pero no se refiere a las personas que yerran por simplicidad, sino que condena solamente las doctrinas falsas y los maestros obstinados, falsos y blasfemos. Los que admiten que Cristo ha dicho tal o cual cosa pero se niegan a aceptarlo; los que profieren horribles blasfemias contra nuestra doctrina, no hemos de considerarlos hijos de Dios. En cambio, si están errados por simplicidad desde su juventud, pero se apoyan en Cristo, bien pueden ser salvos. A una persona se le puede haber inculcado un error desde su juventud, de modo tal que rechaza en seguida al luterano, sin ser por ello un malvado.

¹²⁸ W. XIV, 471 sig.; S.L. XIV, 452 sig.

"Y después de haber sorteado, a la luz de la Escritura, todos los argumentos que se me interponían en el camino, finalmente apenas pude vencer con temor, dificultad y esfuerzo, por la gracia de Cristo, este último, a saber, que se ha de escuchar a la iglesia. Pues yo consideraba con toda sinceridad y reverencia (y lo hacía de corazón) a la iglesia del papa como la verdadera iglesia, mucho más que estos desvergonzados y blasfemos tergiversadores que ahora elogian a la iglesia del papa en mi contra. Si hubiera despreciado al papa como lo desprecian ahora los que lo alaban en gran manera con sus labios, habría temido que se abriera en cualquier momento la tierra para tragarme vivo, como le sucedió a Coré y su banda".

Quiera Dios que no os enredéis en esta doctrina falsa sobre la iglesia, a saber, que la Iglesia Luterana es la única verdadera iglesia visible en el sentido de que solamente en ella se puede encontrar la salvación. En verdad es ella la verdadera iglesia visible, pero solo en el sentido de que únicamente ella tiene la verdad pura y sana. En cuanto añadís "única salvadora", echáis por tierra la doctrina de la justificación por la gracia mediante la fe en Jesucristo y mezcláis la ley y el evangelio. Dios os guarde de esto, por el bien de vuestras almas y las almas que en lo futuro estarán confiadas a vuestro cuidado.

Aunque es indispensable que el teólogo tenga un conocimiento exacto, completo y claro de cada una de las doctrinas de la revelación cristiana, de ninguna manera es esto todo lo que necesita. Hay dos requisitos más que no son menos necesarios: En primer lugar, que conozca bien la relación que existe entre las distintas doctrinas, a fin de que sepa aplicarlas debidamente; y en segundo lugar, que tenga ánimo, amor e interés en su vocación teológica. Un médico puede conocer toda clase de medicinas que tengan la virtud de curar; pero, en ignorancia, las mezcla de tal modo que se neutralizan mutuamente, con lo cual, en vez de curar la enfermedad de sus pacientes, esa mezcla acelera su muerte. Así también el teólogo que no sabe qué doctrinas debe relacionar y qué doctrinas debe mantener cuidadosamente separadas, puede fácilmente producir más daño a las almas que auxiliarlas. Finalmente, así como un médico cumplirá con sus difíciles obligaciones cuando siente vocación y amor por su trabajo y no le interese el lucro vil y terreno, así también el teólogo solo será fiel en el desempeño de su ministerio cuando sienta entusiasmo por su profesión y se considere recompensado únicamente en que Dios le ayude a salvar almas, a destruir el reino de Satanás, a construir el reino de Dios y poblar el cielo.

Por lo tanto, siempre he considerado como mi sagrado deber, no solo presentar la sana doctrina en mis clases de dogmática, conforme a la gracia que me ha sido dada, sino que también he considerado necesario escoger por lo menos una vez a la semana una hora para reunir a mi alrededor a todos los estudiantes de nuestro amado Seminario Concordia y mostrarles la importancia, el significado y la aplicación práctica de dichas doctrinas, y sobre todo animar sus corazones para su difícil vocación. Estas reuniones de los viernes, que constituyen al mismo tiempo el fin de la instrucción semanal, las denominamos "Lutherstunde"¹²⁹ ante todo porque en estas conferencias hago hablar mayormente a nuestro amado padre Lutero, el Reformador, escogido por Dios y maestro común de nuestra iglesia. Hasta el momento Dios me ha concedido la gracia de que mis amados estudiantes hayan asistido con gozo a estas conferencias vespertinas y que, como me ha asegurado solemnemente más de uno, ha sacado de ellas mucho provecho, no solo en el sentido de haber llegado a un conocimiento más claro de la doctrina cristiana, sino también por haberse fortalecido su fe en el perdón de los pecados, en su filiación de hijos de Dios y en su salvación. Por lo tanto, ruego a Dios que nos asista para que la nueva promoción que hoy asiste por primera vez, tenga la misma experiencia.

Durante el pasado año, hemos considerado el tema de la diferencia entre ley y evangelio en base a 25 tesis. Resta aún considerar cinco de esas tesis, las cuales de ninguna manera son insustanciales. Y por esa razón, es necesario que las analicemos, antes de entrar a considerar otro tema. Espero que los recién llegados, aun cuando solo escuchen una parte del tratamiento general, sin embargo hallen alguna cosa que alimente su espíritu, que fortalezca su fe, que los arranque del mundo y del servicio del pecado, y los conduzca a Cristo.

Espero que los estudiantes que estuvieron presentes el año pasado no se contrarién porque lea de nuevo las tesis que ya hemos tratado, a fin de que los recién llegados sepan de qué se ha tratado y cuál es la significación de las tesis restantes.

(A continuación se leyeron las primeras veinte tesis y se comentó y aclaró brevemente cada una de ellas).

¹²⁹ "Horas do Lutero".

La fe no nace espontáneamente en nosotros. Esa verdadera fe es tan firme que, aun cuando cayera de pronto el cielo, y el infierno se abriera debajo de nuestros pies, no obstante podríamos decir: "¡Cielos, caed; infierno, ábrete! Creo en Jesucristo, el verdadero Dios, quien me ha redimido a mí, hombre perdido y condenado, con su preciosa sangre divina. Esto no me lo puede quitar ningún diablo ni ningún infierno". La fe de los hipócritas, en cambio, se derrite con el sol como nieve de primavera.

Hay quienes se consideran estrictos luteranos bíblicos por el mero hecho de afirmar que nadie puede salvarse si no es luterano, que el hombre ha de convertirse al luteranismo por lo menos en su última hora, o de lo contrario ir al infierno. El que afirme semejante cosa, no es un luterano genuino, sino que ha apostatado del luteranismo. No es eso lo que enseñamos; pues nosotros afirmamos que el hombre se justifica y se salva por la gracia. Y esto es lo que se enseña en la Iglesia Luterana. Hay quienes pertenecen a las sectas, pero aman la verdad y son mejores cristianos que muchos de nuestros luteranos. Cristo reina en todas partes, incluso entre sus enemigos.

TESIS XXI

En décimo séptimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se enseña que los sacramentos producen efectos saludables ex opere operato.

Es ésta una tesis de suma importancia. La afirmación de que los sacramentos son salúferos ex opere operato, por el mero hecho de realizarse el acto, es un gravísimo error. Así enseñan los papistas, pues dicen que si el hombre se bautiza, aunque sea incrédulo y viva en pecados mortales, el bautismo no obstante le beneficia en algo: le infunde la gracia, produce una buena disposición por parte de Dios. Lo mismo afirman respecto de la misa y de la santa cena, pues dicen que si alguno oye misa o participa en la santa cena, rehice la gracia, por el simple hecho de asistir a estos ritos. Es ésta una doctrina impía y abominable que contradice diametralmente la palabra de Dios, en particular el evangelio, el cual nos enseña que el hombre se justifica a los ojos de Dios y se salva solo por la gracia y que solo entonces puede realizar obras gratas a Dios.

En Romanos 3:28 dice Pablo: "Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley". Pero, si me salvo, si obtengo la gracia, por el mero hecho de bautizarme, de asistir a la comunión, entonces me justifico por obras, y en verdad por una obra harto miserable. Porque si consideramos el bautismo y la comunión en cuanto sea una obra de nuestra parte, trátase de una obra insignificante, que apenas es digna de mención. ¿No es horrible, entonces, enseñar que, según la Sagrada Escritura, obtengo la gracia si hago uso de los sacramentos? ¡Nada de eso! Si no lo haces con fe, el bautismo y la comunión te condenarán. Son medios de gracia solo porque a estas señales externas está ligada una promesa. Pero esta promesa de gracia solo la puedo recibir por medio de la fe. De nada me sirve que se me moje con agua; tampoco me sirve de nada que coma pan y vino bendecidos, ni siquiera por el hecho de que en la santa cena recibo realmente el cuerpo y la sangre del Señor; esto no aprovecha, sino que por el contrario me daña, si comulgo careciendo de fe, pues en tal caso me hago culpable del cuerpo y la sangre del Señor. Lo decisivo es que crea, que no considere tanto el agua cuanto la promesa que Cristo ha ligado al agua del bautismo. Claro que el agua también es necesaria, pues al agua está ligada la promesa. Lo mismo se aplica a la santa cena. Hay quienes piensan que por haber participado en la Mesa del Señor han realizado una obra que Dios desea que realicen y que ciertamente la ha de acreditar a

su favor. Esta es una idea impía, pues el Señor dice: "Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es dado. Tomad, bebed de ella todos; esta copa es el nuevo testamento en mi sangre, que por vosotros es derramada para remisión de los pecados". Estas palabras contienen todo un cielo de gracia y a ellas debe estar dirigida nuestra fe. El mero ingerir el pan y el vino y el cuerpo y la sangre de Cristo no produce nada bueno en nosotros. La gracia no surte efecto en forma química o mecánica, sino siempre por medio de la Palabra, en la cual Dios dice: "Tus pecados te son perdonados". A estas palabras he de atenerme. Si mi fe se atiene a estas palabras, puedo presentarme confiadamente ante Dios en el postrer día y, si Dios quisiera condenarme, podría decirle: "Tú no puedes condenarme, pues en tal caso serías mentiroso. Tú me has exhortado a poner mi confianza plena en tu promesa. Esto he hecho; por lo tanto, no me puedes condenar". Si Dios probara la fe de los cristianos aun en el postrer día, cada uno de los santos exclamaría: "No; es imposible que yo vaya al infierno. Aquí está Cristo, mi fiador y mediador. El rescate que ha pagado el Hijo de Dios por la culpa de mis pecados debes aceptarlo".

En Romanos 4:23 se lee: "Todo lo que no proviene de fe, es pecado". ¿Cómo es posible, entonces, que aquel que usa los sacramentos sin fe pueda hacerse grato a Dios de este modo, o cómo puede obtener sí la gracia de Dios, dado que al hacerlo, peca, pues lo que hace no proviene de la fe?

Veamos también lo que se dice en Hebreos 4:12 sobre el efecto de la palabra de Dios en el hombre: "Porque la palabra de Dios es viva y eficaz, y más cortante que toda espada de dos filos; y penetra hasta partir el alma y el espíritu, las coyunturas y los tuétanos, y discierne los pensamientos y las intenciones del corazón".

Los maestros falsos admiten que la mera predicación, a no ser que acepte la Palabra en fe, de nada sirve a los oyentes, sino que por el contrario les impone una grave responsabilidad. Sin embargo, sostienen que en lo tocante a los sacramentos es distinto; pues éstos, sean ellos, tienen la gran ventaja de que Dios opera por medio de los con su gracia cuando el hombre simplemente hace uso de ellos. ¡Una doctrina impía! Los sacramentos no son otra cosa que la palabra de Dios ligada a símbolos. San Agustín los llama acertadísimo *irbum visibile*, es decir, "la Palabra visible". Así como la palabra de Dios no me aprovecha si no creo, así tampoco me sirve de nada que me bautice si no creo. Cuando decimos que se debe confiar en el bautismo, queremos significar que se debe confiar en Dios, quien ha ligado tan gloriosa promesa al bautismo. Se abusa vergonzosamente del bautismo cuando se realiza pensando que Dios se complace en que uno ofrezca cabeza para que sobre ella se derrame agua. Un sacramento es *verbuin sibile*. Si la Palabra aprovecha solo cuando se cree en ella, también los sacramentos solo aprovechan cuando se los acepta por la fe.

Por tanto, es infundada la acusación de los entusiastas de que los luteranos no insisten en la conversión. Si se les pregunta en qué basan esta acusación, dicen: "Porque afirman que el hombre debe confiar en el bautismo y la santa cena". Pero esto no es lo que enseñamos, pues nosotros decimos: "En el bautismo y la santa cena, Dios te hace una promesa. Confía en la promesa de Dios y no dudes de ella". Eso es lo que enseñamos. Pero esta confianza solo la puede tener el hombre que ha llegado a ser un pecador contrito. Es lo mismo decir a una persona: "Consuélate en tu bautismo", o: "Debes convertirte a Jesucristo". Claro que una persona puede solo imaginarse que cree; pero, a la primera aflicción, aunque sea muy leve, se disipa esta fe artificial. Esta verdadera fe solo la concede el Espíritu Santo.

Vivimos en una época en que, como dice el apóstol de los maestros falsos, "siempre están aprendiendo, y nunca pueden llegar al conocimiento de la verdad".¹³⁰ Vivimos en una época en que se piensa como Pilato, el cual, después de que el Señor le hubo manifestado que él era el Rey de la verdad y que su reino era un reino de verdad, dirigió a Cristo esta burlona pregunta: "¿Qué es la verdad?"¹³¹, sin esperar empero una respuesta. Este hombre desdichado seguramente pensó para sus adentros: "Durante miles de años las mentes más iluminadas han tratado de hallar una respuesta a esta pregunta: ¿Qué es la verdad? Pero no la han hallado. Y tú, pobre mendigo, miserable nazareno, ¿piensas acaso que eres el rey de la verdad, y quieres establecer un reino de la verdad incontrovertible?"

El desprecio de la sana doctrina es desprecio de la verdad; porque la doctrina pura no es más que pura palabra de Dios. No es, como pretenden algunos, una doctrina que responde a los dogmáticos y que ha sido aceptada por la iglesia. La doctrina pura es absolutamente la palabra de Dios. En consecuencia, este desprecio de la sana doctrina demuestra que vivimos en una época incalificablemente triste. Porque, ¿qué dice la propia Sagrada Escritura sobre la palabra de Dios y la sana doctrina? En la profecía de Jeremías (23:28) dice: "El profeta que tuviere un sueño, cuente el sueño; y aquel a quien fuere mi palabra, cuente mi palabra verdadera, ¿Qué tiene que ver la paja con el trigo? dice Jehová". Y David se dirige al propio Dios diciendo, en el Salmo 94:20: "¿Se juntará contigo el trono de iniquidades que hace agravio bajo forma de ley?" El término "ley" se refiere en un sentido general a la palabra de Dios. ¿Y qué dice nuestro amado Señor Jesucristo mismo? En Juan 8:31 dice: "Si vosotros permaneciereis en mi Palabra, seréis verdaderamente mis discípulos; y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres". ¿No es terrible entonces que los teólogos alemanes digan actualmente?: "¡Oh, la verdad! Nosotros buscamos a verdad, pero solo una persona engreída y satisfecha de sí misma puede decir que la ha encontrado". A este extremo se han hundido, a pesar de que el Señor dice expresamente: "conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres". Así también escribe el fiel apóstol Judas (ver.3): "Amados, por la gran solicitud que tenía de escribiros acerca de nuestra común salvación, me ha sido necesario escribiros, exhortándoos que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos". Aquí no se habla de una fe de corazón, sino de una fe objetiva, de la sana doctrina. Y finalmente, ¿qué escribe Juan, el discípulo del amor? 2 Juan 9-11 dice así: "Cualquiera que se extravía, y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ése sí tiene al Padre y al Hijo. Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa, ni le digáis: ¡Bienvenido! Porque el que le dice: ¡Bienvenido! participa en su malas obras". Y el santo apóstol Pablo escribe a Tito (1:9-11): "(Que sea) retenedor de la Palabra fiel tal como ha sido enseñada, para que también pueda exhortar con sana enseñanza y convencer a los que contradicen. Porque hay aún muchos contumaces, habladores de vanidades y engañadores, mayormente los de la circuncisión, a los cuales es preciso tapar la boca". Y en su primera epístola a Timoteo (4:16) escribe: "Ten cuidado de ti mismo y de la doctrina; persiste en ello, pues haciendo esto, te salvarás a ti mismo y a los que te oyeren". Y finalmente, en la epístola a los gálatas escribe, después de que se habían introducido maestros falsos en la congregación gálata (5:7-9): "¿Quién os estorbó para no obedecer a la

¹³⁰ 2 Timoteo 3:7.

¹³¹ Juan 18:38.

verdad? Esta persuasión no procede de aquél que os llama. Un poco de levadura leuda toda la masa". Con estas palabras quiere indicar el apóstol que una sola doctrina falsa adultera la totalidad de las doctrinas cristianas, tal como un poco de veneno vertido en agua cristalina hace de ésta una bebida mortal.

Supongamos por un momento que, al surgir en la iglesia primitiva herejes como Arrio, Nestóreo y Pelagio, no se habrían opuesto a ellos vehementemente un Atanasio, un Cirilo y un Agustín. ¿Qué habría sucedido? Ya en los siglos IV y V la iglesia habría perdido el artículo principal de la fe cristiana; se le habría quitado el fundamento de debajo de sus pies, y habría tenido que desplomarse. Por supuesto que, según el consejo de Dios, esto no habría sido posible; pero precisamente por eso le fue necesario a Dios proveer tales instrumentos, como lo eran aquellos maestros. Es verdad que durante sus vidas fueron odiados y perseguidos como perturbadores maliciosos de la cristiandad, pero durante más de mil años sus nombres han brillado como nombres de testigos de la verdad salvadora, y en la eternidad brillarán con fulgor celestial como las estrellas para siempre jamás¹³². Por lo tanto, nadie debe ser disuadido de dar testimonio de la verdad porque se le acuse de estar animado de un espíritu falso. Esta acusación procede de la incredulidad.

Supongamos asimismo que Lutero hubiera llegado al conocimiento de la verdad, y que incluso la hubiera manifestado al pequeño círculo de personas allegadas a él, pero no hubiera luchado abiertamente contra las abominaciones del papado. ¿Qué habría sucedido? La cristiandad habría permanecido bajo la tiranía espiritual del anticristo romano y todos nosotros seríamos ahora sus súbditos.

Por lo tanto, no cabe duda de que ambas cosas son necesarias: Defender la verdad y luchar contra el error. Uno de los propósitos de estas conferencias de los viernes es que os capacitéis para ello.

En la reunión pasada comenzamos a tratar el contenido importante de la vigésima primera tesis, la cual afirma que no se distingue debidamente entre ley y evangelio, cuando se dice que se puede obtener la salvación por el mero hecho de bautizarse o de participar en la santa cena. Esto significa mezclar la ley y el evangelio del modo más horrible.

El evangelio sólo dice: "Cree, acepta y serás salvo", mientras que la ley dice: "Haz esto y vivirás". Ahora bien; si el mero acto de bautizarme o de participar en la santa cena me comunica la gracia, el evangelio se transforma manifiestamente en ley, porque en este caso mi fe se basa en las obras; y la ley, por otro lado, se transforma en evangelio, porque se promete la salvación al hombre pecador en recompensa de sus obras.

Parecería imposible que un ministro cristiano enseñara que los sacramentos producen efectos salutíferos ex opere operato; pero sin embargo esto sucede de continuo. Este error lo cometen toda vez que tratan de los sacramentos precisamente aquellos que pretenden ser luteranos verdaderos y estrictos. Cuando han terminado su exposición del mutismo, sus oyentes sacan la conclusión de que, para llegar al cielo, todo lo que han de hacer es bautizarse. Y cuando han acabado de exponer la doctrina de la santa cena, la gente está convencida de que, para obtener el perdón de los pecados, solo deben acercarse al altar y comulgar, porque Dios ha ligado esta gracia a dicho rito.

La semana pasada ya comenzamos a demostrar que esto contradice diametralmente la doctrina del evangelio. Esto lo prueban todos los pasajes bíblicos que afirman que el evangelio no exige otra cosa que la fe, que todo depende de la fe. Si esto es así, ¿cómo se puede decir que esta o aquella obra me ha de ayudar? Si la Palabra predicada no me beneficia al no tener fe, tampoco

¹³² Alusión a Daniel 12:3.

me ha de ayudar el bautismo y la santa cena sin la fe. Al decir que el hombre se salva por la fe, se quiere decir que se salva por gracia. Pero la mayoría lo expresa así: "Si quieres ser salvo, no has de ejecutar tal o cual obra; pero sí debes creer, pues esto te exige Dios". Tal afirmación es errónea, pues el apóstol dice expresamente: "Por tanto, (la justicia) es por fe, para que sea por gracia" (Rom. 4:16). Tened en cuenta este importante pasaje. Toda vez que se establece algo contrario a la doctrina de que el hombre no se salva por sus obras, su afán o su propio esfuerzo, sino por la sola gracia, se comete un error que mina el fundamento mismo de la doctrina. "Es preciso que creas" significa: "Debes aceptar lo que se te ofrece". Dios te regala el perdón de los pecados, justicia, vida y salvación. Pero, ¿de qué te sirve un regalo si no lo aceptas? Sin embargo, el aceptar no es una obra por medio de la cual te ganas lo que se te ofrece, sino que simplemente significa tomarlo. Cuando uno ofrece una limosna a un mendigo, no sabe si éste la aceptará, pero sin embargo se la ofrece sinceramente. Si la deja caer, no la poseerá.

Veamos ahora algunos pasajes que se refieren particularmente a los sacramentos. Es digno de notar lo que dice el Señor en Marcos 16:16: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo". No dice: "el que fuere bautizado y creyere", sino: "el que creyere y fuere bautizado". La fe es lo imprescindible, y el bautismo es algo en lo cual se apoya la fe. Luego dice el Señor: "Mas el que no creyere, será condenado". Esto demuestra que si tienes fe, aunque no pudieras ser bautizado, serás salvo.

En Hechos 8:36-37 dice: "Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios". Otra cosa no le exige Felipe. Es como si hubiera dicho: "Sin esta fe, de nada te serviría el bautismo". Cuando somos bautizados, no realizamos nosotros una obra, sino que Dios realiza una obra en nosotros.

En Gálatas 3:26-27 escribe Pablo: "Pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos". Se infiere de aquí que solo nos revestimos de Cristo cuando creemos. El apóstol no dice: "El que ha sido bautizado, ha sido revestido de Cristo", que es como se interpreta comúnmente este pasaje, sino: "Todos los que habéis sido bautizados". El apóstol se está dirigiendo a los que tienen fe, a los que son hijos de Dios. Éstos, en verdad, son revestidos de Cristo en el bautismo. El incrédulo no es revestido de Cristo, sino que conserva la vestimenta de su carne pecaminosa. Al instituir la santa cena, dice el Señor: "Tomad, comed, esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado. Haced esto en memoria de mí. Bebed de ella todos; esta copa es el nuevo pacto en mi sangre, derramada por vosotros para remisión de los pecados". El Señor no solo dice: "Esto es mi cuerpo", sino que agrega: "dado por vosotros "; no solo dice: " Esto es mi sangre", sino también: " derramada por vosotros para remisión de los pecados". Es evidente que quiere decir: "Lo importante es que creáis que este cuerpo es dado por vosotros y que esta sangre es derramada para el perdón de vuestros pecados. Creed esto, y entonces recibiréis la verdadera bendición de este banquete celestial". Y al agregar aún: " Haced esto en memoria de mí", quiere decir: "Haced esto en fe". Por supuesto que no quiso decir: "Pensad en mí cuando recibáis mi cuerpo y mi sangre; no me olvidéis por completo". Quien piense que Cristo solo quiso exhortar a los cristianos a no olvidarse de él por completo, no conoce al Salvador. Hacerlo en memoria de Cristo significa que el hombre piense con fe: "Este cuerpo ha sido dado por mí. Esta sangre fue derramada para el perdón de mis pecados. Por eso puedo acercarme confiadamente al altar. Me aferraré con fe a esta prenda preciosa y la tendré en alta estima". Si Dios aun ha agregado una prenda a su Palabra, ¿quién puede atreverse a dudar de que esta Palabra es la verdad y que ha de cumplirse seguramente? Recordad esto para bien de vuestras almas y conciencias. Toda vez que participéis en la comunión, tened presente estas palabras: "Dado por vosotros, derramada por vosotros para

remisión de los pecados". Si no hacéis esto, si, por el contrario, sólo pensáis en haber cumplido una vez más con vuestro deber, y que Dios ha de tenerlo en cuenta, vuestra participación en la santa cena será condenable, os reportará muerte y condenación. Acercarse de este modo al altar y comer el cuerpo y beber la sangre de Cristo es una insolencia. Pero no es insolencia cuando confiamos en su Palabra, en su promesa.

Leemos en Romanos 4:11: "Y recibió (Abraham) la circuncisión como señal, como sello de la justicia de la fe que tuvo estando aún incircunciso". Aquí se dice que Abraham creyó antes de haber sido circuncidado, y que por medio de la circuncisión solo se le dio un sello de la justicia de la fe. Dios es tan bondadoso que, sabiendo cuan tardos somos en creer, aún después de haber llegado a la fe, agrega signos externos a su Palabra, a los cuales liga con su Palabra; porque los sacramentos están ligados a la palabra de Dios y contenidos en ella. La estrella que brilla en los sacramentos es la Palabra.

Acusase muy a menudo a nuestra iglesia de enseñar que el bautismo produce ex opere operato la adopción de hijos, y que la santa cena produce ex opere operato el perdón de los pecados. Los maestros falsos enseñan a la gente que eso es doctrina luterana. Si tal fuera nuestra doctrina, no sería de asombrarse que nos salieran del paso todos los verdaderos cristianos. Sería espantoso. Primero diríamos: "El hombre no se salva por las obras", para luego afirmar: "Pero, mediante estas dos pequeñas obras podréis obtener el perdón". Hay en verdad muchos que se fijan en el calendario para ver cuánto hace que participaron por última vez en la comunión, y si no es tiempo ya de que, conforme a su costumbre, vuelvan a comulgar. ¿Por qué lo hacen así? Simplemente porque piensan que es una obra del cristiano, y que no es bueno dejar de cumplir con ella. Los tales se acercan al altar para beber la muerte y comer la ira de Dios. Al contrario, solo tendré bendición si me atrae la promesa de la gracia, que está ligada a los elementos. Es lamentable que muchos piensan y dicen: "A mí me han educado así. Si cumplo con este deber, tengo mi salvación asegurada".

Claro está que la Iglesia Luterana estima en alto grado los sacramentos, al punto de que cuando lo oyen los entusiastas les retiñen los oídos. La Iglesia Luterana se atiene a las palabras del Señor: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo. Por lo tanto, condena a todos los maestros falsos que dicen ser el bautismo una mera ceremonia por medio de la cual el hombre es recibido en la iglesia cristiana. Nada de eso, sino que "el bautismo confiere la remisión de los pecados, redime de la muerte y del diablo, y da la salvación eterna a todos los que creen lo que dicen las palabras y promesas de Dios". La Iglesia Luterana sostiene que el bautismo es el lavamiento de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo, sostiene, como afirma Pedro, que el agua del bautismo "nos salva". Sostenemos que: " Todos los que habéis sido bautizados, de Cristo estáis revestidos". La Iglesia Luterana se atiene a lo que dice el Señor: " Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado; esto es mi sangre, que por vosotros es derramada", y de ninguna manera se deja desviar de esta verdad. La Iglesia Luterana considera los sacramentos como lo más santo, lo más rico en gracia y lo más precioso que hay sobre la tierra, y está firmemente convencida de que Dios no es un mísero maestro de ceremonias que ha establecido ciertos ritos que hemos de realizar cuando recibimos a alguien en nuestra comunión. De ninguna manera; el cristianismo no es una logia masónica. Si Dios ordena este rito, se trata de algo de lo cual depende la salvación de nuestras almas. ¿Cuándo ha dicho la Iglesia Luterana que el mero uso de los sacramentos salva? Por el contrario, siempre se ha opuesto y luchado contra esta doctrina y la ha condenado.

En este asunto, los teólogos modernos adoptan una posición más bien papista. En realidad es extraño en estos hombres que están más inclinados hacia el racionalismo. Ellos afirman que el bautismo es la regeneración, lo cual muchos toman por doctrina luterana. No lo es de ninguna

manera. El bautismo no es la regeneración, sino que produce la regeneración, es el medio por el cual se efectúa la regeneración.

Con todo, para que veáis claramente que la Iglesia Luterana no acepta que los sacramentos surten efecto *ex opere operato*. veamos lo que dicen sus Confesiones.

En el Catecismo Menor de Lutero, se dice¹³³: "¿Cómo puede el agua hacer cosas tan grandes? El agua en verdad no las hace, sino la palabra de Dios que están en unión con el agua, y la fe que se apoya en dicha palabra de Dios ligada con el agua".

Cuando Pedro dice que el agua "nos salva" (1 Pedro 3:21), habla a guisa de sinécdoque. Al rito del santo bautismo está ligada una grande y excelsa promesa de gracia.

Además, en la Sexta Parte del mismo catecismo se dice: "Ciertamente el comer y beber corporal no es lo que las hace estas cosas tan grandes, sino las palabras que dicen: 'por vosotros dado' y 'por vosotros derramada para remisión de los pecados'. Estas palabras son, junto con el comer y el beber corporal, lo principal en el sacramento. Y el que cree dichas palabras, obtienen lo que ellas dicen y expresan; esto es: 'la remisión de los pecados' ". Por lo general, la expresión 'lo principal en el sacramento' se interpreta como que es necesario pronunciar esas palabras de Dios, pues esto es lo principal. La palabra de Dios, según los teólogos modernos, es la forma *sacrae coenae*¹³⁴. Pero, el catecismo no se refiere a esto, sino a lo que produce o efectúa el sacramento, y lo principal son las palabras que dicen: "por vosotros dado" y "por vosotros derramada".

En el Artículo XIII de la Confesión de Augsburgo, se dice: "Del uso de los sacramentos las iglesias enseñan que los sacramentos fueron instituidos no tan solo como simples distintivos de profesión entre los hombres, sino más bien para que sean signos y testimonios de la voluntad de Dios para con nosotros, instituidos para despertar y confirmar la fe en los que los reciben. Por tanto deben usarse los sacramentos de tal manera que vayamos a ellos con la fe por la cual creémos en las promesas que nos ofrecen y presentan los sacramentos".

Por medio de ellos se ha de despertar y confirmar nuestra fe. Cuando se le predica a un cristiano la palabra de Dios su fe ya es confirmada. Pero, cuando el cristiano oye que Dios ha instituido cierto rito, al cual ha ligado esta promesa, ha de parecerle como si éste fuera el portal del cielo. Pero, esto solo sucede cuando el hombre le apoya en la promesa de Dios. Dios nos quiere salvar por pura gracia. Por lo tanto, es insensato razonar de la siguiente manera: "¿Qué? ¿Que he de salvarme por medio del bautismo? ¿Que ha de salvarme el hecho de que ofrezca mi cabeza para que sobre ella se derrame agua?" Por supuesto que no; no debes hacer nada. No te maravilles de que Dios te ordene realizar un acto del cual tu propia razón debe decir: Esto no puede ser el medio de ganarme la salvación. Los entusiastas empero hacen creer a la gente que nuestra doctrina es un residuo del papado. El mero rito del bautismo le da al hombre a lo sumo el infierno, si no hace uso del bautismo con fe. Dios es tan bondadoso que no solo hace predicar la gracia, sino que además dice: "Ven, con este sacramento te sello la promesa de gracia. Créelo solamente".

Quien piense que, mediante el mero comer y beber, recibe el perdón, está engañado. El cuerpo de Cristo no surte efecto en forma física, como afirman los modernos cuando dicen que el cuerpo de Cristo planta en los hombres la semilla de la inmortalidad. Lo cierto es que la Escritura no dice una palabra sobre esto; son sueños de la teología especulativa.

Veamos, por último, cómo nuestras Confesiones rechazan expresamente que los sacramentos surtan efecto *ex opere operato*. En el Artículo XIII de la Apología dice así: "Si

¹³³ Cuarta Parte, N° 3.

¹³⁴ Lo que da a la santa cena su debida forma.

llamamos sacramentos a los ritos que tienen mandamiento de Dios y a los que se ha añadido la promesa de la gracia, es fácil determinar lo que es propiamente un sacramento. Porque los ritos establecidos por los hombres no serán de este modo sacramentos propiamente dichos. No incumbe, en efecto, a la autoridad humana prometer la gracia. Por tanto, los signos establecidos sin mandamiento de Dios no son signos seguros de gracia, aun cuando tal vez instruyen a los inexpertos y les representan alguna realidad. Así, pues, los verdaderos sacramentos son el bautismo, la cena del Señor, y la absolución, que es el sacramento del arrepentimiento. Porque estos ritos tienen mandamiento de Dios y la promesa de gracia que es propia del Nuevo Testamento. Porque cuando somos bautizados, cuando comemos el cuerpo del Señor, cuando somos absueltos, nuestros corazones deben estar firmemente convencidos de que Dios verdaderamente nos perdona por medio de Cristo. Y Dios mueve al mismo tiempo los corazones por la palabra y el rito a que crean y tengan fe, como dice Pablo, Rom. 10:17: 'La fe es por el oír. Y así como la Palabra entra por los oídos para mover los corazones, así también el rito entra por los ojos para mover los corazones. El efecto de la Palabra y el del rito es el mismo, y así dijo muy bien Agustín que el sacramento es palabra visible, porque el rito se recibe por los ojos, y es como pintura de la Palabra, y significa lo mismo que la Palabra. Y por eso el efecto de ambos es el mismo".

Nosotros no aceptamos como sacramento ningún rito al cual Dios no haya ligado una promesa de gracia.

Además, así como la Escritura no enseña (cosa que sabe el cristiano más sencillo) que el mero acto de oír la Palabra nos salva, así tampoco enseña que los sacramentos no salvan. El mero símbolo que aparece a nuestros ojos no produce efecto saludable, sino que representa o que se proclama en la Palabra. Bautizamos con agua. Y el bautismo los limpia del pecado, nos santifica, regenera y renueva. Esto precisamente lo señala el agua. Lo que oigo cuando se me predica, lo veo en los elementos externos del bautismo. La Palabra y el sacramento producen el mismo efecto en el corazón.

Los modernistas consideran que Dios ha dispuesto distintos remedios para las distintas enfermedades. Ellos consideran a la Palabra, en verdad, como un remedio; pero suponen que el bautismo debe tener otra finalidad, o sea, regenerarnos. Asimismo, la santa cena, debe tener aún otra finalidad, o sea, unirnos con el cuerpo de Cristo. Pero, estas no son más que ideas humanas, de las cuales no se dice una sola palabra en las Escrituras. La Palabra produce la fe, nos trae el perdón de los pecados, nos dona la gracia de Dios y la salvación. El bautismo hace lo mismo; la santa cena otro tanto. Un sello solo no sirve de nada. Si yo les diera diez pliegos con mi sello, no podríais hacer ningún negocio con ellos. Al decir el apóstol que la circuncisión era un sello, implica que todos los sacramentos son sellos. ¿Qué, pues, son el papel y la escritura? La palabra de Dios. En los sacramentos se sella todo aquello que está contenido en las promesas de gracia. Por eso, el Señor no solo nos ordena bautizar, sino que dice: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo". En el pulpito la Palabra es audible, en los sacramentos es visible.

Más adelante continúa la Apología: "Es más necesario comprender cómo han de usarse los sacramentos. Y aquí condenamos a toda la caterva de escolásticos doctores que enseñan que los sacramentos confieren la gracia ex opere operato, sin la buena disposición del que los usa, con tal de que no ponga obstáculo. Opinión absolutamente judaica el pensar que somos justificados por una ceremonia, sin la buena disposición del corazón, esto es, sin la fe. Y, no obstante, esta opinión impía y perniciosa se enseña con autoridad por todo el reino pontificio. Pablo, en Rom. 4, 9 ss., niega que Abraham fuese justificado por la circuncisión; pero afirma que la circuncisión era señal dispuesta para ejercitar la fe. Y así, nosotros enseñamos que en el uso de los sacramentos debe intervenir la fe que cree las promesas y recibe las cosas prometidas que se presentan en el

sacramento. La razón es clara y solidísima. La promesa es inútil si no se recibe por la fe. Pero los sacramentos son las señales de las promesas. Por eso debe añadirse la fe cuando se usa de ellos, para que si alguno usa de la cena del Señor, lo haga así. Y por ser éste un sacramento del Nuevo Testamento, como Cristo dice claramente, Lúc. 22, 20, debe creer que se le concede lo prometido en el Nuevo Testamento, a saber, el perdón gratuito de los pecados. Recibe, pues, este beneficio con fe, levanta tu conciencia alarmada, y cree que estos testimonios no son falaces, sino tan ciertos como si Dios desde el cielo con un nuevo milagro te declarase que quiere perdonar. ¿Qué aprovecharían estos milagros y promesas a quien no cree? Hablamos aquí de una fe personal, que cree en la promesa presente, y no de la que creo solo que existe Dios, sino de la que cree que se ofrece perdón de pecados. Este uso del sacramento consuela las mentes piadosas y timoratas.

"Por otra parte, nadie podría expresar con palabras la magnitud de los abusos que en la iglesia ha originado la opinión fanática del opus operatum, según la cual no es necesaria una buena disposición en quien recibe los sacramentos. De aquí viene esa infinita profanación de las misas; pero de esto hablaremos más adelante. De los escritores antiguos ni una sola letra puede citarse que favorezca a los escolásticos en este asunto. Al contrario: Agustín dice que la fe en el sacramento es la que justifica, y no el sacramento".

Si en la actualidad se les dice esto a los llamados luteranos estrictos lo tildan a uno de calvinista. Ellos afirman que el bautismo es la regeneración, y que el cuerpo y la sangre de Cristo producen en nosotros un efecto misterioso, pura gracia. Naturalmente quienes conocen lo que dice aquí la Apología no se atreven a expresarse de semejante manera, pero así es como piensan. Kahnis, por ejemplo, sabía muy bien lo que enseña al respecto la Iglesia Luterana. Estando yo de visita en Alemania me obsequió un ejemplar de su libro "La Doctrina de la Santa Cena". En este libro se expresa de la siguiente manera: "En general, el concepto del sacramento en la Iglesia Luterana no se ha desarrollado plenamente. Los conceptos básicos de la Palabra y la fe se le han aplicado en una forma demasiado inmediata¹³⁵. Para la Apología el sacramento es simplemente una Palabra calificada¹³⁶: Verbum isibile, quasi pictura Verbi seu sigillum, la cual, como la Palabra, tiene poder de perdonar pecados solo por la fe¹³⁷. Frente a la Palabra, los bienes específicos de salvación de cada sacramento se eclipsan, tal orno la fe frente al efecto salvador específico". Él considera vano lo que enseña la Iglesia Luterana en el sentido de que de parte de Dios es necesaria la Palabra y de parte del hombre la fe. Insiste en que es preciso hacer una distinción muy marcada entre la Palabra y los sacramentos; pues cada sacramento tiene sus específicos bienes de salvación y peculiares efectos de salvación. "Aquel que ha sido bautizado a sido regenerado y permanece regenerado hasta su muerte... La finalidad de la santa cena solo puede deducirse de su esencia. En la santa cena recibimos el cuerpo glorificado de Cristo, y con él el espíritu y la vida de Cristo". ¡Esta es la nueva doctrina!

Otro teólogo que enseña este error es Delitzsch, quien por lo demás ha mantenido una excelente posición. En su obra, "Cuatro Libros sobre la Iglesia", de 1847, dice así: "Todo el que es bautizado y participa en la cena del Señor, es un miembro del cuerpo de Cristo. El cuerpo de Cristo es el conjunto de todos aquellos que fueron bautizados en un cuerpo y que se les dio a beber de un mismo Espíritu. Ya sea Hengstenberg¹³⁸ o Wislicenus¹³⁹, ambos merced a la obra de Dios,

¹³⁵ Con esto quiere decir que hay ciertamente una relación estrecha, pero que los sacramentos operan en forma objetiva, inmediata, en la Palabra, sin la fe; y por lo tanto sería erróneo que la Iglesia Luterana relacione en forma inmediata a la fe y el sacramento.

¹³⁶ Quiere decir: la Iglesia Luterana considera en el fondo a los sacramentos como idénticos a la Palabra, con la única diferencia de que los sacramentos se añade un signo externo.

¹³⁷ Esto se le critica a nuestra amada Iglesia Luterana.

¹³⁸ Que era considerado como el prototipo de la ortodoxia, y que en verdad lo fue hasta poco antes de su muerte.

que la fe no puede producir ni la incredulidad disipar, son miembros de un mismo cuerpo. Ya sea un evangélico o un católico romano, o incluso un sociniano o unitario, en virtud del bautismo son todos uno en Cristo". Para él aun los unitarios pertenecen a la iglesia visible.

Más adelante, al hablar de incrédulos y malvados que fueron bautizados en su infancia, dice:¹⁴⁰ "Pueden ser partes, y aun órganos de la iglesia visibles: pero no son miembros de la iglesia que es el cuerpo de Cristo". Aquí alude a lo que enseñan nuestros maestros eclesiásticos. Luego prosigue: "No nos es posible reconocer la legitimidad de esta distinción. El que ha sido bautizado es inalterablemente un miembro del cuerpo de Cristo". Nosotros no enseñamos, como insinúa él, que cuando el hombre ha caído de la fe y la gracia bautismal ha de construirse otra embarcación para continuar su viaje hacia el cielo, sino que vuelva a su fe en el bautismo, el cual es un pacto que permanece inamovible, porque Dios no cancela la promesa que ha hecho al bautizado. Si caigo en pecado mortal después del bautismo, éste no me sirve de nada. Pero si vuelvo a comprender la verdad, puedo decir: "No estoy perdido; he sido bautizado. Dios me ha bautizado y me ha dicho: Tú serás mi hijo, y Dios no retira esta palabra". Si me apoyo de esta manera en el bautismo, en la promesa de Dios, vuelvo a obtener todas las bendiciones del bautismo.

¹³⁹ Un librepensador.

¹⁴⁰ Pero el caso es que solo pueden ser miembros aquellos por quienes fluye la vida que anima al resto del cuerpo. Según afirma él, todos esos incrédulos y malvados son miembros del cuerpo de Cristo, si bien miembros muertos. ¡De modo, pues, que el cuerpo de Cristo es parcialmente un cadáver!

Cristo dice de sí mismo: "Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí"¹⁴¹. Pedro confirma esta verdad ante el Sanedrín, al decir: "Y en ningún otro hay salvación; porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado a los hombres en que podamos ser salvos"¹⁴². Y San Pablo, afirmando lo mismo, dice a los corintios: 'Me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado'¹⁴³. Por lo tanto, cometemos un grave y terrible pecado cuando no atraemos a Cristo a toda alma que nos ha sido confiada para su instrucción, cuando no le decimos una y otra vez que Cristo Jesús es su Salvador. Mantener a alguien apartado de Cristo es un pecado tan terrible que no hay palabras para describirlo. El predicador que impide que una persona se entregue confiadamente a Cristo, ya lo haga consciente o inconscientemente, ya voluntariamente o por ignorancia, ya maliciosamente o por causa de un celo equivocado por la salvación de las almas, priva, en cuanto a él concierne, a ese hombre de la vida eterna, convirtiéndose así de pastor de almas en un lobo rapaz, de un médico de almas en un asesino espiritual, es más, en vez de ser un ángel de Dios es para esa persona un demonio. Han sido muchos los predicadores que solo en su lecho de muerte se han dado cuenta y comprendido cuántas almas habían mantenido apartadas de Cristo con su predicación poco evangélica, siendo así que estas almas a ellos confiadas han muerto, por así decirlo, de inanición espiritual. ¿Y cuál ha sido el resultado? Estos desdichados predicadores han tenido que luchar duramente poco antes de su muerte contra pensamientos desesperados, y más de uno ha muerto, con ayes y gemidos, en desesperación.

Los que yerran más gravemente en este asunto son los llamados predicadores racionalistas, los cuales suben a los pulpitos cristianos con insolencia diabólica y en vez de predicar a Cristo, el Salvador de todos los pecadores, presentan sus miserables preceptos morales y virtuosos, y llenan los oídos de la gente con toda suerte de frases ampulosas y vacías. Para estos racionalistas mercenarios vale todavía aquel lamento de Jesús: "Ay, de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas; porque cerráis el reino de los cielos delante de los hombres; pues ni entráis vosotros, ni dejáis entrar a los que están entrando"¹⁴⁴.

Ahora bien; es fácil guardarse de este modo grosero de apartar a los hombres de Cristo. Y por consiguiente, no es necesario que os ponga en guardia al respecto. Pero es difícil guardarse de hacerlo de un modo más sutil. Han sido muchos los predicadores que pensaban estar predicando a Cristo y proclamando su doctrina, pero de pronto se abrieron sus ojos y comprendieron que habían escondido a Cristo de la vista de los pobres pecadores, que en vez de acercar a los hombres a Cristo los habían apartado de él. La tesis vigésima segunda trata precisamente de este modo más sutil de mantener a los hombres alejados de Cristo.

¹⁴¹ Juan 14:6.

¹⁴² Hechos 4:12.

¹⁴³ 1 Corintios 2:2

¹⁴⁴ Mateo 23:13.

TESIS XXII

En decimoctavo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se hace una errónea distinción entre despertamiento espiritual y conversión, y además cuando se equivoca la imposibilidad de creer con la prohibición de creer.

Durante la primera mitad del siglo pasado los pietistas, en particular, fueron culpables de esta grave confusión de ley y evangelio. A este grupo pertenecen, entre otros, los teólogos de Halle, tales como Augusto Hermann Frankc, Breithaupt, Anastasio Freilinghausen, Kambach, Joaquín Larige, y los que se han plegado a ellos: Bogatzky, Frésenlo y muchos otros. Éstos han sido culpables de mezclar la ley y el evangelio de un modo sutil, o sea, han mantenido a los hombres alejados de Cristo. Esto lo han hecho, entre otras cosas, al establecer una errónea distinción entre despertamiento espiritual y conversión. Ellos afirmaban que, en lo que respecta al camino de salvación, los hombres deben dividirse en tres grupos: 1. Inconvertidos. 2. Despertados; pero aún no convertidos. 3. Convertidos.

Aunque los pietistas estaban animados de las mejores intenciones y de ninguna manera quisieron apartarse de la sana doctrina, no obstante esta división era errónea. Hubieran estado acertados si por "despertados" habrían entendido a aquellas personas que reciben alguna vez una impresión fuerte de la palabra de Dios, de la ley y el evangelio, pero pronto ahogan esta impresión, de modo que no tiene ninguna influencia duradera en ellos. En verdad hay personas que ya no pueden seguir viviendo en su confianza carnal, pero ahogan esta inquietud hasta que Dios los vuelve a golpear con el martillo de la ley y luego les hace gustar la dulzura del evangelio. Pero, el caso es que los "despertados" de que hablan los pietistas ya no pertenecen al grupo de los inconvertidos. Según las Escrituras, solo podemos establecer los grupos de hombres, convertidos e inconvertidos.

Desentendiéndose de la Escritura, podría decirse ciertamente que ay personas a quienes se podría llamar "despertados" en contraposición a verdaderos cristianos. Hállanse innumerables ejemplos en la Escritura misma. A esta clase de gente pertenece Herodes Antipas. Se os dice de él que le agradaba escuchar a Juan el Bautista, porque éste predicaba muchos sermones consoladores en los cuales señalaba hacia el Mesías; en algunos casos incluso pidió consejo a Juan y lo siguió. Sin embargo, continuó siendo siempre el mismo Herodes. Por orden de este rey, Juan el Bautista hubo de perder su cabeza para complacer a una mísera bailarina.

Otro ejemplo es el gobernador Félix. Pablo le predicó con gran denuedo sobre la justicia, el dominio propio, y el juicio venidero. Esas palabras penetraron hasta lo profundo de su corazón y su conciencia le decía: "Si esto es verdad —como en efecto lo es— ¡desdichado de ti! ¿Qué sucederá contigo? ¡Fornicario! ¡Juez injusto! ¡Adúltero!" Pero de inmediato ahogó esta impresión. Despidió a Pablo diciéndole: Ahora vete; pero cuando tenga oportunidad te llamaré".¹⁴⁵ Mas no volvió a llamarlo; pues no quería oír de nuevo esa voz.

Con esto sucedió algo similar. Después de que Pablo hubo tronado en la ley y proclamado con dulzura el evangelio, Festo exclamó: "Estas loco, Pablo; las muchas letras te vuelven loco"¹⁴⁶. La disertación de Pablo había producido una fuerte impresión en él, pero la evadió llamando a Pablo un entusiasta.

¹⁴⁵ Hechos 24:25.

¹⁴⁶ Hechos 26:24.

Otro ejemplo es el rey Agripa, quien incluso llegó a decir a Pablo: Por poco me persuades a ser cristiano"¹⁴⁷. ¡Qué impresión deben de haber causado en el rey las palabras del apóstol, ya que admite públicamente que no faltó mucho para hacerse un cristiano despreciado y difamado! Como se ve, faltaba algo para llegar a serlo. ¿Qué era ello? Que abandonara su resistencia tenaz y deliberada y se sometiese al Señor. Pero, por el contrario, él trató de vencer al Señor, permaneciendo así en su estado de inconverso.

Estas personas no han de ser tenidas por conversas. Por otro lado, es erróneo llamarlas "despertadas". Cuando la Escritura habla de despertamiento se refiere siempre a la conversión. Recordad esto cuando leáis libros pietistas, en los cuales hay por lo demás mucho de bueno. Dividid a los hombres solo en dos grupos. Los siguientes pasajes permiten comprobar que el despertamiento se considera en la Escritura como conversión.

Efesios 5:14: "Despiértate, tú que duermes, y levántate de los muertos, y te alumbrará Cristo". Esto es evidentemente un llamado a la conversión y al arrepentimiento sinceros. Debemos despertar del sueño espiritual y levantarnos de la muerte espiritual. El que ha despertado de esta manera, ha despertado, no del sueño físico, sino espiritual, está despierto, vive, es un cristiano.

Efesios 2:4-6: "Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos), y juntamente con él nos resucitó (despertó), y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús". Despertar y dar vida son cosas idénticas. Por lo tanto, eres salvo si has sido despertado. Tan pronto como soy despertado por el Espíritu Santo soy trasladado a una vida celestial.

Colosenses 2:12: "Sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó (despertó) de los muertos". Esto sucede "mediante la fe". Por consiguiente, nadie puede estar despertado si no tiene fe. De modo, pues, que ha de ser cristiano.

Sin embargo, los pietistas afirman que toda persona que no ha experimentado en su corazón una contrición sincera y profunda no está convertida, sino solo despertada. Llamam contrición profunda a la de una persona que, como David, ha llorado durante noches enteras, ha inundado su lecho con lágrimas, ha andado días enteros encorvado y abatido. El que no haya experimentado todo esto, dicen los pietistas, el que no haya sido sellado por el Espíritu Santo, el que todavía no esté absolutamente seguro de la misericordia de Dios, o de su salvación, el que dude de continuo, al que le falte amor, el que no tenga la verdadera paciencia o el deseo de servir a su prójimo, no es cristiano. Pero este es un concepto falso. Es posible que alguien haya llegado a ser un verdadero cristiano sin haber experimentado la grande y terrible angustia que experimentó David. Aunque David experimentó todo eso, sin embargo la Biblia no dice que todos nosotros debemos experimentarlo en la misma medida. Y en lo que respecta al sello del Espíritu, escribe el apóstol en Efesios 1:13: "En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa". Es verdad que antes hemos de creer, pero nuestra fe puede ser muy débil, a tal punto que nos vemos en la necesidad de luchar continuamente contra el temor y la duda. Dios no da a todos en seguida una fe gozosa y heroica.

Todos los casos en que se nos relata la conversión de alguna persona demuestran que ésta es la pura y absoluta verdad. Pensad en los oyentes del sermón de Pentecostés. De ellos se nos dice que fueron compungidos de corazón y dijeron: "Varones hermanas, ¿qué haremos?". El

¹⁴⁷ Hechos 26:28.

apóstol Pedro no les dice: "Pues... eso no va tan a prisa. Antes es necesario que libréis una dura lucha de arrepentimiento; debéis luchar y clamar a Dios hasta que el Espíritu Santo os diga en vuestro interior: Has obtenido la gracia; eres salvo". Nada de eso, sino que el apóstol les dice: "Arrepentíos, y bautícase cada uno de vosotros". Apenas hubo dicho esto el apóstol, ellos se bautizaron. "Arrepentíos" quiere decir: "Volveos al Señor Jesucristo, creed en él, y entonces todo estará en orden". Y luego se nos dice acerca de los nuevos creyentes: "Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones"¹⁴⁸. Como se ve, fueron verdaderamente convertidos en pocos minutos.

Lo mismo se observa en el caso del tesorero de Etiopía. Felipe le dijo: "Si crees de todo corazón, bien puedes". A esto el tesorero contestó con la siguiente confesión: "Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios". Para el apóstol esto era suficiente, porque sabía que el tesorero quería decir con ello que creía en el Mesías, en el Dios-Hombre. Después de realizado el bautismo, se separaron, y probablemente no se volvieron a ver; pero Felipe no se preocupó en lo más mínimo de que este hombre estuviese verdaderamente convertido. Felipe estaba seguro de que se había convertido, pues había dicho: "Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios".¹⁴⁹

Sigamos con otro ejemplo. El carcelero de Filipo había desesperado, no a causa de sus pecados, sino porque temía que todos los presos se habían escapado y que él sería ejecutado por ello. Pero Pablo intervino en el momento mismo en que iba a quitarse la vida. Pablo le dice: "No te hagas ningún mal, pues todos estamos aquí". Esto dejó atónito al carcelero. Recordó los pensamientos que se habían suscitado en su corazón durante la noche cuando oyó cómo alababan y bendecían a Dios estos presos a quienes había prodigado un trato tan cruel. Entonces se convenció de la maldad de su corazón y de la magnitud de su pecado, y cayendo a los pies de los apóstoles, dijo: "Señores, ¿qué debo hacer para ser salvo?" El apóstol Pablo no le dice: "Esto no puede suceder esta misma noche. Antes es necesario que te instruyamos, y luego veremos cómo andas. Acepto que has despertado, pero la conversión es algo muy distinto". De ninguna manera; él le dice sencillamente: "Cree en el Señor Jesucristo y serás salvo, tú y tu casa", Y él creyó y se regocijó de haber creído a Dios. Y los apóstoles no hicieron otra cosa. Dejándolo, siguieron su camino¹⁵⁰.

No hay un solo caso en la Escritura en que un profeta, apóstol, u otro santo, haya señalado a la gente otro camino, que les haya dicho que no es posible convertirse tan a prisa, que antes debían experimentar esto o aquello. No; sino que siempre predicaban de tal modo que la gente se atemorizara y no supiera dónde hallar refugio, y se condenaran a sí mismos y preguntaran: "¿Dónde hay socorro?" Entonces les daban esta respuesta: "Cree en el Señor Jesucristo". Eso era todo.

Los entusiastas afirman que éste no es el orden apropiado. Desde luego que no es el orden de los entusiastas, pero sí el de Dios. Tan pronto como el evangelio resonó en los oídos de las personas mencionadas más arriba, entró en sus corazones, y obtuvieron la fe. Leemos que David, después de haber sido absuelto, tuvo que soportar aún mucha angustia; pero en sus salmos penitenciales hay al mismo tiempo una confesión de que estaba seguro de que Dios le era benévolo. Es del todo inútil que un predicador haga esperar largo tiempo, por meses y años, a una persona atemorizada por sus pecados, antes de que pueda decir: "Sí, creo". Tal predicador no es más que un medicastro espiritual, pues no ha conducido las almas a Cristo, sino que las ha inducido a confiar en sus propias obras. Es un gravísimo pecado. Esto lo han hecho, en cierto

¹⁴⁸ Cf. Hechos 2:37-38, 42.

¹⁴⁹ Hechos 8:37 sigs.

¹⁵⁰ Véase Hechos 16:27 en adelante.

sentido, los pietistas. Precisamente los predicadores muy fervorosos están en gran peligro de cometer este pecado. Tienen la mejor intención, pero no consiguen sino martirizar a las almas. A todo pecador que está atribulado, que ha desesperado de sí mismo y pregunta: "¿Qué debo hacer para ser salvo?", hay que decirle simplemente: "Cree en Jesucristo, tu Salvador, y todo estará bien".

Considérese que, según la Escritura, lo difícil no es convertirse, sino permanecer convertido. Por eso, es erróneo aplicar al arrepentimiento las palabras del Salvador: "Entrad por la puerta estrecha"¹⁵¹. El arrepentimiento no es una puerta estrecha a través de la cual hay que pasar escurriéndose. El arrepentimiento lo ha de conceder Dios mismo. Y si nosotros mismos pretendemos producirnos un arrepentimiento, éste es falso, y Dios lo abomina. No tenemos por qué preocuparnos de que no podamos producirnos el arrepentimiento. Solo precisamos hacer uso de la penetrante palabra de Dios, y tendremos ya la primera parte del arrepentimiento. Y, si luego se aplica incondicionalmente el bendito evangelio, no transcurre mucho tiempo y nace la fe. Por lo tanto, tan pronto como oigas el evangelio, acéptalo. Pero, entonces sí principia la lucha. En esto consiste precisamente el error de los falsos maestros, en que colocan la lucha antes de la conversión. Pero, el caso es que antes de la conversión no nos es posible luchar. Después de la conversión es el momento de luchar. Y esto es difícil. El camino estrecho es la cruz del cristiano, es decir, que ha de mortificar su propia carne, soportar la burla, el escarnio y la ignominia del mundo, luchar contra el diablo, apartarse del mundo, de su vanidad, de sus riquezas y sus placeres. Esto es lo difícil. Y aquí está la causa de que muchos caigan pronto de su fe. Donde se proclama rectamente la palabra de Dios con demostración del Espíritu y del poder de Dios se convierten muchas más personas de lo que suponemos. Si pudiésemos mirar dentro del corazón de los oyentes en una iglesia donde se predica la Palabra con poder y con demostración del Espíritu y donde no se le mezclan obras humanas, veríamos cuántos deciden hacerse cristianos porque se convencen de que el predicador está en lo cierto. Pero, muchos, ni bien han salido de la iglesia, tratan de ahogar estos sentimientos y tratan de persuadirse de que lo que han experimentado no es otra cosa que entusiasmo. De esta manera, esas personas se endurecen domingo tras domingo. Así se colocan en una condición muy peligrosa, y algunos se obstinan de tal manera que no pueden ser rescatados. El Salvador mismo dice que muchos "oyen la Palabra, y al momento la reciben con gozo"¹⁵², pero luego vienen las tribulaciones, y es el germen que ha brotado es sofocado. Esto no quiere decir necesariamente que uno tenga que padecer tentaciones diabólicas, sino, en general, aversión por los asuntos espirituales, lasitud en la oración, negligencia en cuanto a la palabra de Dios, desprecio del mundo, etc. Todo esto puede hacer desaparecer la impresión que la Palabra ha causado en el corazón del hombre. Los pietistas afirman que tales hombres no le habían convertido aún. Pero el Señor dice explícitamente: "Creen por algún tiempo"¹⁵³. Se ve, pues, que esa clase de gente que aceptan de momento el evangelio, comienzan a creer; pero no permiten que la Palabra eche raíces, pues a la siguiente tentación se entregan nuevamente al mundo y a la carne. Y entonces está todo perdido.

Por lo tanto, no penséis que uno se puede volver confiado si se dice cuan rápidamente se puede llegar a la conversión y al arrepentimiento. Al contrario, considerad solamente la grandeza de la gracia de Dios. Cuando el hombre esté convertido, entonces sí debe luchar diariamente, debe pensar en hacer progreso día por día, ejercitándose en el amor, en la paciencia, en la

¹⁵¹ Mateo 7:13.

¹⁵² Mateo 13:20.

¹⁵³ Lucas 8:13,

humildad, y luchando contra todo pecado. Esta es la lección para los cristianos convertidos: Después de la conversión puedes hacer algo, pues entonces principia la cooperatio. Los entusiastas, sin embargo, la colocan antes de la conversión; y esto es terrible, muy terrible, pues así se quita el honor a Dios.

Dice la Fórmula de Concordia¹⁵⁴: "Pues la conversión de nuestra voluntad depravada, la cual no es otra cosa que una resurrección de la muerte espiritual, es obra exclusiva de Dios, como debe atribuirse solo a Dios la resurrección en carne corporal, tal como ya se explicó perspicuamente y se demostró con sólidos testimonios de la Sagrada Escritura".

En otro lugar, dice la misma Confesión¹⁵⁵: "En suma: Permanecerá perpetuamente cierto lo que dice (Juan 15:5) el Hijo de Dios: Sin mí nada podéis hacer. Y San Pablo (Fil. 2:13): Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad. Esta dulcísima sentencia de la Escritura trae eximio consuelo a todas las mentes piadosas que sienten en su corazón un pequeño destello y deseo de la gracia divina y la salvación eterna; pues saben a ciencia cierta que Dios mismo ha encendido en sus corazones este comienzo de verdadera piedad y fortalecerá y ayudará en su gran flaqueza, para que perseveren en la verdadera fe hasta el fin".

Donde haya siquiera un pequeño destello de anhelo por la gracia, allí está también la fe, porque la fe no es otra cosa que un anhelo por la gracia. Y en tal caso, la persona no solo está despertada en el sentido erróneo de la palabra, sino que está convertida. Es también digno de notar que el apóstol en Fil. 2:12, 13, primero dice: "Ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor", y luego continúa: "porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad". Precisamente porque Dios lo hace todo, debemos ocuparnos en nuestra salvación con temor y temblor. Esto lo dice el apóstol a los convertidos. El hombre endurecido, ciego, muerto, no puede ocuparse en su salvación. Pero el convertido sí puede, y en efecto lo hace, pues de lo contrario vuelve a ser cegado espiritualmente y recae en la muerte espiritual.

Nuestros adversarios afirman que Dios primero despierta a los hombres y luego les da el poder de decidir si convertirse o no. Con ello han recalentado la falsa doctrina de tiempos pasados. Pero el caso es que, estás muerto o estás vivo. Nuestros adversarios en la actualidad afirman que el hombre debe recibir primero un *arbitrium liberatum*, lo que significa que debe ser vivificado antes de ser convertido.

Lutero nos hace ver en qué condición deben estar los que han de llegar a la verdadera fe. Dice él:¹⁵⁶ "En primer lugar, Dios ha prometido ciertamente su gracia a los humillados, esto es, aquellos que deploran sus pecados y desesperan de sí mismos. Pero el hombre no puede humillarse cabalmente antes de saber que, aparte todo poder, consejo, empeño, voluntad u obra suya, su salvación depende por completo del arbitrio, consejo, voluntad y obra de otro, es decir, de solo Dios"¹⁵⁷.

"Porque mientras el hombre esté convencido de que tiene alguna facultad, aun cuando sea la más mínima, con respecto a su salvación, continúa confiando en sí mismo y no desespera plenamente de sí mismo, por lo cual no se humilla delante de Dios, sino que se elige el lugar, tiempo o alguna obra, por medio de los cuales espera, o por lo menos desea, alcanzar finalmente

¹⁵⁴ Declaración Sólida, párr. 87.

¹⁵⁵ Declaración Sólida, párr. 14.

¹⁵⁶ W. XVIII, 2118; S.L. XVIII, 1715

¹⁵⁷ Es preciso que el hombre llegue al punto de convencerse de que debe rendirse a merced de Dios, pues por sí mismo no es capaz de alzarse del lodo de su pecado. Cuando está en esta condición es la *materia* que ha de ser convertida. Mas cuando se urge a los hombres confiar en sus obras se pierde miserablemente el tiempo y se priva Dios de su honor, cosa que hacen frecuentemente personas que tienen las más serias intenciones.

la salvación. Quien, por el contrario, no duda de que todo depende de la voluntad de Dios, quien desespera completamente de sí mismo, quien no elige, sino espera que Dios obre a él, éste está muy cerca de la gracia, de modo que puede salvarse, por eso se enseñan públicamente estas cosas en bien de los electos, para que ellos, habiendo sido humillados y quebrantados de esta manera, sean salvos. Los demás resisten a esta humillación, es más, se oponen a que enseñe que el hombre debe desesperar de sí mismo, y pretenden que les deje algo, aun cuando sea insignificante, que ellos tengan facultad de realizar. Éstos permanecen ocultamente orgullosos y enemigos de gracia de Dios. Ésta, digo, es una razón por la cual los piadosos humillados llegan a conocer la promesa de la gracia de Dios, a rogar por la y a aceptarla".

A este punto debe llegar el hombre, pues de otro modo se le predica el evangelio inútilmente. Si confía en sí mismo, o si considera que podrá arreglárselas por su cuenta, está perdido. Por eso, el predicador debe primero hacer oír con fuerza el trueno de la ley, e inmediatamente después el evangelio, pues de otro modo más de una preciosa alma podría desesperar y perderse. Estas almas le serán demandadas algún día, pues en estas cosas Dios no tolera ser burlado.

En todo hombre hay por naturaleza un fariseo ciego y pagado de su propia rectitud. De ahí que todos los que no hayan sido iluminados por Dios mediante el Espíritu Santo, creen que la mejor religión y la más segura ha de ser aquella que imponga al hombre para su salvación exigencias más onerosas y numerosas, considerando que, por ser la salvación algo indeciblemente grandioso, el hombre debería hacer, sin dula, algo sumamente grande para obtenerla. De ahí resulta que cuando el hombre natural ve que ciertos religiosos hacen de su salvación una arca harto penosa, creen que esta gente anda por el camino que conduce seguramente al cielo.

Cuando los sacerdotes de Baal mostraron tanto celo en la adoración de su ídolo que "se sañaban con cuchillos y lancetas conforme a su costumbre, hasta chorrear la sangre sobre ellos"¹⁵⁸, el pobre y ciego pueblo creyó que esos sacerdotes eran los verdaderos profetas de Dios desafiaron a los otros profetas a hacer lo mismo, hasta que Elías, por medio de un milagro, puso en descubierto la hipocresía de los sacerdotes de Baal. De la misma manera, cuando los fariseos y escribas enseñaban a los judíos de su tiempo que para ser salvos debían cumplir totalmente con la ley de Moisés, hasta la última letra, y además guardar la tradición de los padres, el pobre pueblo cegado pensaba que la religión de los fariseos y escribas era seguramente mejor que la religión de Cristo, el cual se allegaba también a los pecadores más groseros y abyectos ofreciendo y prometiéndoles misericordia. Asimismo, liando los maestros falsos se introdujeron en las congregaciones que el apóstol Pablo había fundado en Galacia, decían a los fieles de esas congregaciones: "Pablo es sin duda un orador consumado, pero os está señalando un camino de salvación demasiado fácil y amplio. Por supuesto —decían ellos— que para ser cristiano es necesario creer en Cristo, pero para ser salvos es además preciso guardar la ley de Moisés". En poco tiempo casi todas las congregaciones de Galacia se apartaron de Pablo y su doctrina, alucinadas por la falsa apariencia de esos falsos maestros.

Así ha sucedido en todos los tiempos. El ser humano desgraciadamente menosprecia las cosas de Dios, pero estima en alto grado las obras de los hombres. Este es un lamentable fruto de la caída en el pecado.

Por desgracia esta mezcla de ley y evangelio también se encuentra en nuestra querida Iglesia Evangélica Luterana. En tiempos pasados ya se cometía este error, y aún hoy se lo proclama desde los pulpitos luteranos, aunque no en forma tan grosera. Aquí viene al caso lo que se reprueba en la segunda parte de la decimasegunda tesis, a lo cual dirigimos ahora nuestra atención.

Los pietistas de tiempos pasados y los predicadores de las sectas entusiastas de nuestros días, no solo han hecho y hacen una distinción falsa entre despertamiento y conversión, de modo que se niegan a considerar como cristianos a los despertados, sino que también equivocan la imposibilidad de creer con prohibición de creer.

Cuando los pietistas lograban que una persona se reconociese como pobre y miserable pecador, incapaz de ayudarse a sí misma, y ella preguntaba a su pastor qué debía hacer, no le decía como los apóstoles: "Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo", antes bien, por regla general decían todo lo contrario. Le decían: "Te amonestamos a no creer demasiado pronto. No imagines que después de haber sentido los efectos de la ley, ya puedes creer que tienes perdón de tus pecados. Nada de eso tu contrición debe llegar a ser más completa de lo que es ahora. Debes

¹⁵⁸ 1 Reyes 18:28.

estar contrito, no solo porque tus pecados te llevarían al infierno y atraerían sobre ti la ira de Dios, sino que debes dolerte de tus pecados por amor de Dios. Tu contrición es nula y vana si no puedes decir: Siento haber ofendido a mi amado y misericordioso Dios. Primero debes sentir que Dios comienza a tener misericordia de ti. Has de sentir una voz que te diga: Ten ánimo, tus pecados te son perdonados; Dios te es benévolo. Continúa luchando hasta que hayas experimentado todo esto. Y solo cuando te hayas librado de todo deseo y amor por el pecado y cuando te hayas convertido plenamente, entonces podrás comenzar a consolarte". Este es un procedimiento horrible. No es cierto que primero debemos ser convertidos y luego creer, que primero debemos sentir que hemos obtenido la gracia, antes al contrario, primero debemos creer a la Palabra que hemos obtenido la gracia y luego la sentiremos. Esta sensación la concede Dios según su beneplácito. Hay personas que pasan mucho tiempo sin tener sensación alguna. A su alrededor no ven más que tinieblas, experimentan la dureza de su corazón y sienten cómo los deseos malos y pecaminosos se agitan poderosamente en su interior. Por lo tanto, es incorrecto señalar a una persona el camino a la salvación, diciéndole: "Aunque sientas que eres un pobre pecador perdido, sin embargo no debes creer".

En verdad ningún hombre puede producirse la fe por sí mismo, sino que Dios debe hacerlo. El hombre puede hallarse en un estado en que está impedido de creer y en que Dios no le quiere conceder la fe. Al que aún se considera sano y justo, no le es posible creer. "El hombre saciado desprecia el panal de miel" (Prov. 27:7). El hombre espiritualmente saciado desprecia el panal de miel del consuelo evangélico.

En Juan 5:44 se lee: "¿Cómo podéis vosotros creer, pues recibís gloria los unos de los otros?" El Señor dirigió estas palabras a los judíos y sin duda en particular a los fariseos. De modo, pues, que mientras el hombre ambicione honores, no puede llegar a creer, pues la codicia de honores es un pecado como cualquier otro pecado mortal. El Señor, pues, enseña con esas palabras: El hombre que rehúsa abandonar cierto pecado, está impedido de creer. Antes de que el pecador pueda gustar el dulce consuelo del evangelio, es preciso que su corazón sea quebrantado por la ley. De esto, no se ha de deducir que le ha vedado creer. He aquí una verdad inmutable: Al hombre le está permitido creer en cualquier momento. Aun cuando se haya hundido por completo en el pecado, si de pronto reconoce haberse apartado de ellos y se levanta con corazón contrito: le está permitido creer. Quien diga que aún no debe creer, es un impío o aún está ciego en lo que respecta a este asunto. Decir a una persona que le está vedado creer es, n primer lugar, contrario a la redención de todos los pecados efectuada por Cristo y además contrario a la plena reconciliación. Juan dice en 1 Juan 2:1-2: "Si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo, el justo. Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo". Por consiguiente todo el mundo ha sido reconciliado. La ira de Dios, que amenazaba a todo el mundo, ha sido quitada a causa de Cristo, Dios ha llegado a ser amigo de todos los hombres. De ahí que los ángeles ya cantaran sobre su pesebre: "¡Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz, buena voluntad para con los hombres!"¹⁵⁹ A causa de Cristo, Dios tiene buena voluntad para con todos los hombres.

En 2 Corintios 5:14 se dice: "Si uno murió por todos, luego idos murieran". ¡Preciosas palabras! El apóstol quiere decir: Al morir Cristo, es como si todos los hombres hubiesen muerto por sus pecados, esto es, la muerte que padeció Cristo es como si todos los hombres hubiesen hecho expiación por sus pecados con su propia muerte. Ahora bien; si todo el mundo ha sido redimido y reconciliado con Dios, ¿no es terrible que se levanten ahora maestros y digan: Te es vedado creer que estás reconciliado y redimido, que tienes el perdón de los pecados? Esto es

¹⁵⁹ Lucas 2:14.

espantoso, porque de esta manera se niega infamemente la suficiencia de la redención y de la reconciliación con Dios.

Aún más, esto es también contrario al evangelio. Después de haber consumado la obra de redención y reconciliación, Cristo dijo a sus discípulos: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura"¹⁶⁰. ¿Qué significa predicar el evangelio? Ninguna otra cosa que anunciar a todo ser humano la buena nueva de que ha sido redimido, de que el cielo está abierto para todos, de que todos han sido justificados, de que todos tienen a su disposición la justicia perfecta de Cristo, y que los hombres solo han de venir y entrar por los portales de la justicia, así como también entrarán alguna vez los portales de la salvación. ¿No es espantoso que se diga: Te está vedado creer? Todos han de saber que el evangelio les pertenece, que Dios les hace anunciar la buena nueva. ¿Con qué propósito? Para que crean a este mensaje y se consuelen en él. Aquel que no cree, tacha a Dios de mentiroso, como también a todos sus profetas y apóstoles. ¿No es terrible que se diga a las personas que han llegado a reconocer que son pobres pecadores perdidos, pero que aún están hundidos en el lodo del pecado: "Aún te está vedado creer. Es necesario que sucedan todavía muchas cosas. Es verdad que Dios te ha redimido, pero ahora tú debes hacer lo tuyo, a fin de que estés plenamente redimido"? De esta manera, el miserable pecador quiere hacerse partícipe en la obra de la redención. Esto es una blasfemia.

Tampoco concuerda esto con el hecho de que Dios ha declarado ante cielos y tierra, ante ángeles y hombres: "Mi Hijo ha reconciliado al mundo conmigo. Yo he aceptado su sacrificio; estoy reconciliado. Él fue vuestro rescate, y yo lo he dejado en libertad. Por lo tanto, regocijaos: no tenéis nada de qué temer". Por medio de la resurrección de Jesucristo de entre los muertos, Dios ha absuelto a todo el mundo pecador. ¿No es espantoso, entonces, que algunos hombres digan: "Es verdad que esto ha sucedido, pero no te es permitido creerlo"? ¿No significa esto tildar a Dios de mentiroso y negar la resurrección de Cristo?

Aún más, también es contrario a la doctrina de la absolución. Cristo dice a sus discípulos en Mateo 18:18: "Todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo"; y en Juan 20:23: "A quienes remitieris los pecados, les son remitidos; y a quienes se los retuviereis, les son retenidos". No dice que el hombre debe hallarse en tal o cual condición, sino: "A quienes les remitieris los pecados, les son remitidos; a los que desatéis, están desatados". Pero ¿quién cree esto? Para todas las sectas el solo oírlo es una abominación. Ellos tergiversan estas preciosas y valiosas palabras, pronunciadas por los labios de la Verdad, hasta darles un significado completamente distinto del que realmente tienen. Esto, mis amigos, es la verdad: Después de haber redimido a todo el mundo, Cristo también dio a los suyos el poder de perdonar los pecados a todo ser humano. Tal vez alguno de vosotros lo tome en este sentido: Cuando el predicador nota que una persona está en la debida condición, puede exhortarlo a creer, puede decirle que sus pecados le son perdonados. El Señor empero no se expresa de esa manera —éstas son ideas humanas— sino que simplemente dice: Los pecados son perdonados. Si se cree en la plenitud de la redención y la reconciliación con Dios, es fácil comprender esto.

Por ejemplo: Si un rey declara amnistía total para una ciudad que se ha rebelado, prometiendo que nadie sufrirá represalias, cualquier persona puede ir a dicha ciudad y decir: "El rey ha sofocado la rebelión, os ha vencido; pero tened buen ánimo, pues él os ha perdonado. Yo lo sé con certeza, pues se lo he oído decir al propio rey". Si además trajeras un documento firmado y sellado por el rey, todos dirán: "¡Gracias a Dios! Es verdad que nos hemos sublevado, pero el rey no tomará venganza. Alegrémonos y festejémoslo". Tal es también el caso que nos ocupa. Por medio de la resurrección de Cristo, Dios ha declarado: Estoy reconciliado, no he de

¹⁶⁰ Marcos 16:15.

castigar a nadie. Dios lo ha hecho anunciar en su evangelio a todo el mundo. Además, ha ordenado a todo predicador: "Perdona a los hombres sus pecados; lo que tú hagas en la tierra, haré yo en el cielo; no mires antes al cielo para ver lo que yo hago; ejecuta en la tierra lo que te he ordenado, perdona a los hombres sus pecados, y yo también les perdonaré".

Esto parece una doctrina horrible, pero es la doctrina más consoladora que pueda haber, una doctrina que está firmemente fundada en la sangre de Dios, derramada en la cruz. Los pecados han sido verdaderamente ya perdonados. Todo lo que Dios hace, pues, lo hace para que lo creamos. Nuestra absolución tiene el único propósito de que los que oyen nuestro mensaje crean lo que se proclama desde el pulpito. Nadie puede decir: "¿Cómo puede el pastor conocer el estado de mi corazón? ¿De qué me sirve la absolución si soy impenitente?" Por supuesto, que en tal caso de nada te sirve. Pero, con que solo lo creas, te aprovecha. Pero es seguro: ¡Estás absuelto! Por eso el castigo eterno será más insoportable para ti, por no haber creído en la absolución de Dios, la absolución que él mismo ha pronunciado y que aún hace pronunciar a sus ministros.

Lo mismo se puede decir de los sacramentos. El agua del bautismo nos salva. Y cuando el Señor nos ofrece el pan bendecido y nos dice: "Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado", está claro que nos quiere decir: Es preciso que lo creas, pues de lo contrario mi cuerpo de nada te ha de servir; pero si crees que ha sido entregado por ti y que con él ha quedado pagada tu deuda de pecado, puedes retirarte del altar alegre y gozoso. Y cuando el Señor nos ofrece la copa bendecida y nos dice: "Esto es mi sangre, por vosotros derramada para el perdón de los pecados", nos quiere decir: "Debéis poner especial atención en las palabras "derramada... para el perdón de los pecados". Si eres esto, puedes salir de la iglesia lleno de júbilo y buen ánimo, después de haber comulgado.

Finalmente, si se equivoca la "imposibilidad de creer" con "prohibición de creer" se atenta contra la práctica de los apóstoles. Cuando alguien daba señales de ser un pecador contrito, le decían: "Cree en el Señor Jesucristo". Nunca dijeron: "Espera; antes debe suceder esto y aquello". A sus oyentes del primer Pentecostés les dijo Pedro: "Antes odiabais al Señor Jesús; ahora creed en él y bautícese cada uno de vosotros". Recordad también el tantas veces mencionado caso del carcelero de Filipo. Los entusiastas dirían: "No comprendo este proceder de los apóstoles. ¿Cómo puede uno actuar de este modo! Así llevaríamos a todo el mundo a la perdición". Sí, es verdad; los apóstoles también tuvieron la experiencia de que hipócritas se introdujeran en las congregaciones. Basta recordarles el caso de Simón el Mago. De él se dice: "El mismo Simón también creyó"¹⁶¹, esto es, a los ojos de los hombres, pues más tarde quedó al descubierto que era una persona completamente impía. ¿Acaso por eso los apóstoles fueron en adelante "más cautos"? ¿Pensaron por ello que en adelante no siempre debían exhortar a creer en el Señor Jesús? De esto no hay evidencia ninguna. Después del incidente con Simón el Mago, tenemos los hermosos relatos de cómo los apóstoles exhortaron a creer a los pecadores en seguida que reconocieron ser pecadores.

Es también necio tratar de justificarse apelando a la buena intención. Así lo han hecho los pietistas y muchos predicadores entusiastas, diciendo: "Es preciso que los pecadores no se aferren a un consuelo falso, a fin de que su conversión llegue a ser completa". Esto es puro entusiasmo exaltado. Deberían considerar que Dios es más sabio que ellos. Él seguramente sabía que cuando el consuelo del evangelio fuese anunciado a todos, muchos pensarían: "Esto sí que puedo creerlo". Por eso no debemos callar este consuelo del evangelio. Por dar algo a los perros, no hemos de dejar que los hijos sufran hambre. Gozosa y alegremente debemos proclamar con

¹⁶¹ Hechos 8:13.

liberalidad la gracia universal y dejar a Dios la cuestión de quién cree y quién abusa de ello. Cuando se cava una zanja para los cimientos de un edificio, no hay que dejar la zanja mucho tiempo abierta, pues en tal caso puede venir una lluvia y echar a perder todo el trabajo. Un buen constructor pone de inmediato los cimientos. Cavar la zanja para los cimientos es convencer al hombre de que es un pecador. Hecho esto, es menester que en seguida pongamos en su corazón el evangelio y construyamos sobre él toda la estructura cristiana. Asimismo, cuando un cirujano ha extirpado una úlcera, no decide esperar dos semanas antes de aplicar el bálsamo. De ninguna manera, sino que lo aplica en seguida, a fin de que no se produzca una infección peligrosa o mortal. Cuando le hemos extirpado a alguien la úlcera del pecado, debemos aplicarle inmediatamente el bálsamo refrescante del evangelio.

Veamos al efecto algunas expresiones de Lutero. Así escribe él¹⁶²: "Al presentarse la primera prédica, la de la ley, es decir, que estamos condenados juntamente con todas nuestras obras, el hombre siente terror de Dios y no sabe cómo hacer las cosas, y su conciencia se intranquiliza y desespera; y si nadie viniese presto en su auxilio, seguramente desesperaría para siempre. Por consiguiente, no debemos demorar mucho la otra predicación, debemos predicarle el evangelio y llevarlo a Cristo, a quien el Padre nos ha dado por Mediador, a fin de que seamos salvos por medio de él por pura misericordia y gracia, sin obras o méritos de nuestra parte. Entonces el corazón se regocija y le acerca a esa gracia, así como un ciervo sediento se acerca a las aguas. Esto lo percibió David cuando dijo en el Salmo 42:1-2: 'Como el ciervo brama por las corrientes de las aguas, así clama por ti, oh Dios, el alma mía. Mi alma tiene sed de Dios, del Dios vivo.'"

¡Cuántos habrían sido salvados si se les hubiese predicado en seguida todo el evangelio! Mas, por no serles predicado, desesperaron por completo o se entregaron al mundo, pensando que de todos modos la iglesia de nada les serviría.

En un sermón de Pascua, dice Lutero¹⁶³: "Ahora bien, el beneficio de los sufrimientos y la resurrección de Cristo consiste en que no lo hizo para sí mismo, sino para todo el mundo, en que holló bajo sus pies al diablo y mis pecados, los cuales pesaron sobre él el Viernes Santo, en que el diablo huye al solo nombre de Cristo. Si quieres hacer uso de estos beneficios, tómalos, pues él ya te los ha concedido, hónralo aceptándolos con gratitud".

Sus méritos ya te han sido concedidos; ahora todo depende de que tú los aceptes.

Además dice Lutero en un sermón de lunes de Pentecostés:¹⁶⁴ " No es obra nuestra y no puede ser merecido por nuestras acciones, ya ha sido concedido y ofrecido; solo es menester que abras tu boca, o más bien tu corazón, y permitas que Dios te llene (Salmo 81:11), y esto solo puede suceder cuando crees estas palabras (De tal manera amó Dios, etc.), tal como oyes que aquí se te pide la fe, la cual hace suyo por completo este tesoro".

Por último, escribe Lutero¹⁶⁵: "Por lo tanto, la incredulidad no es otra cosa que una blasfemia, que tacha a Dios de mentiroso. Porque cuando yo te digo: Tus pecados te son perdonados en el nombre do Dios; y tú no lo crees, tu acción equivale a decir: ¡Quién sabe si es verdad, o si Dios lo dice sinceramente! Si no crees, mejor sería que estuvieses muy alejado de la Palabra, porque para Dios es lo misino cuando un hombre predica su Palabra que si él mismo lo hiciera. Esta es, pues, la potestad que todo cristiano tiene, y que ha recibido de Dios, de la cual hemos hablado mucho y en muchas oportunidades, de modo que lo dicho aquí es suficiente".

¹⁶² W. XI, 1541; S.L XI, 1141.

¹⁶³ W. XII, 2.048; S.L. XII, 1.586.

¹⁶⁴ W. XII, 1.489; S.L. XI, 1.104

¹⁶⁵ W. XI, 1.003; 8.L. XI, 753 sig.

Al ser absueltos, muchos piensan: Esto sería en verdad muy consolador, si supiera que me hallo en la debida condición. No es esto lo que desea Dios; antes bien, puesto que la redención ya ha sido obtenida, él quiere que sea comunicada a todos. Es como si Dios mismo estuviera ante nosotros y pronunciara la absolución. ¿Qué haríamos si Dios, quien tiene en sus manos la vida y la muerte, se presentara visiblemente a nuestros ojos y nos dijera, llamándonos por nombre: Tus pecados te son perdonados? ¡Con qué alegría nos iríamos de su presencia! Exclamaríamos: ¡Ningún diablo puede hacer dudosa mi salvación! Con todo, cuando el predicador lo hace, cuando él absuelve, es Dios quien lo hace.

Una de las cualidades más necesarias e importantes en un predicador es, mis amigos, que esté animado de un celo sincero y ferviente en el recto desempeño de su oficio, para realizar así una tarea de valor; arrebatarse del infierno a toda alma que le ha sido confiada, llevarla a Dios, hacerla verdaderamente piadosa y conducirla al cielo. Un predicador fiel debe desistir definitivamente de buscar en este mundo placeres, dinero y bienes, honra y fama. Antes bien, su gozo supremo debe consistir en ver que su obra en el Señor no sea en vano. Esto debe ser la más preciada recompensa por sus muchas y grandes ansiedades y preocupaciones.

El ejemplo más sobresaliente de un fervor genuino en el desempeño del oficio lo tenemos sin duda en Pablo, el gran apóstol, de los gentiles, quien a causa de su gran celo por la salvación de sus hermanos en la carne, llegó a escribir (Rom. 9:3) que estaba dispuesto a ser separado de Cristo por amor de sus hermanos, los cuales eran sus parientes según la carne. Respecto de este celo se expresa Lutero en sus Kirchenpostüle como sigue: "No hay razón que pueda comprender esta actitud; es demasiado sublime que un predicador prefiera ser condenado él mismo antes que ser culpable de que se pierda una sola alma que le ha sido confiada".

Con todo, aunque el celo genuino en el desempeño del oficio es tan necesario e importante, no se puede decir esto de cualquier celo. Existe también un celo falso, impío y carnal, que no procede de Dios, que no es producido por el Espíritu Santo, sino que se alimenta en la animosidad contra los que enseñan una doctrina diferente, o en razones de interés personal — especialmente en ciertas congregaciones, el predicador sabe que si es celoso en su oficio, esto le reportará honores—, o bien se trata de entusiasmo exaltado. ¡Cuan celosos fueron en desempeño de su oficio los sumos sacerdotes, los ancianos del pueblo, los escribas y los fariseos en contra de Cristo! No se dieron tregua ni descansaron en el cumplimiento de su oficio contra Cristo. Por eso Pablo dice de los judíos: "Yo les doy testimonio de que tienen celo" Dios, pero no conforme a ciencia" (Rom. 10:2). Cuánto celo demostraron los maestros falsos que trataron de apartar a las congregaciones de Galacia de la recta doctrina evangélica de San Pablo. Con este propósito recorrieron mar y tierra; y sin embargo el apóstol dice de ellos: "El que os perturba llevará la sentencia, quienquiera que sea" (Gal. 5:10). Quiere decir: Por muy héroe de la fe que sea considerado, el caso es que os ha apartado de la doctrina evangélica que dice: Por gracia, mediante la sola fe, a causa de Cristo. Por otra parte, ¡cuánto celo demostraron los anabaptistas en los tiempos de Lutero! A causa de su religión abandonaron hogar y patria, mujer e hijos, y muchos de ellas prefirieron ser ahogados antes que renegar de su doctrina. Pero, ¿para qué dar ejemplos? Toda la historia de la iglesia demuestra, y nuestra propia experiencia en este país lo corrobora, que los espíritus falsos, los entusiastas exaltados demuestran mayor celo en inculcar a la gente sus doctrinas que los maestros ortodoxos en hacer llegar al corazón de la gente la pura verdad. ¿Por qué esto? Es fácil de explicar. Los predicadores de falsas doctrinas humanas no se ven estorbados en su actividad, sino más bien incitados, por su razón, por su carne y su sangre, mientras que los predicadores de la sana doctrina de la palabra de Dios son continuamente estorbados por su razón, por su carne y su sangre. Esto hace que su tarea sea mil veces más difícil. Es fácil hablar de lo que hay en nuestro propio corazón; pero es difícil proclamar la verdad en base de la palabra de Dios, después de haberla estudiado diligentemente, después de haber rogado fervientemente y haber mantenido una lucha espiritual por la iluminación del Espíritu Santo. ¿Por qué es tan difícil? Ante todo, porque es muy difícil dividir rectamente la Palabra de verdad, o sea, distinguir debidamente entre ley y evangelio, sin mezclar de ninguna

manera estas dos doctrinas, cosa que el apóstol Pablo exige de todo obrero aprobado de la viña del Señor. Respecto de esto se nos exhorta en la vigésima tercera tesis.

TESIS XXIII

En decimonoveno lugar, no se divide bien la palabra de Dios, cuando, por medio de exigencias, amenazas o promesas de la ley, se trata de inducir al no regenerado a abandonar sus pecados y realizar buenas obras, para que así llegue a ser justo; por otra parte, cuando en vez de exhortar evangélicamente al regenerado, se trata de inducirlo a hacer el bien por medio de imposiciones legales.

Tratar de hacer justos a los hombres por medio de la ley e inducir a los que ya creen en Cristo a hacer el bien, imponiéndoles la ley y haciéndoles exigencias, significa mezclar groseramente la ley y el evangelio. Esto es totalmente contrario al propósito que tiene la ley después de la Caída. Esto quedará plenamente aclarado al examinar, entre otros, los siguientes pasajes bíblicos.

Jeremías 31:31-34: "He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarles de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo. Y no enseñaré más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado".

Este estupendo y precioso pasaje es como un sol que se levanta de pronto en el crepúsculo del Antiguo Testamento. Vemos, pues, que la ley estaba escrita en el corazón del hombre ya antes de la Caída, pero no con el propósito de que esta ley hiciese justo al hombre; el hombre ya era justo. El hombre había sido creado justo por Dios. La única razón de que llevasen la ley escrita en sus corazones consistía en que supiesen lo que era grato a Dios. Para que lo hiciesen no había necesidad de ningún mandamiento especial. Es que ellos querían hacerlo, pues su voluntad estaba en perfecta armonía con la voluntad de Dios. Distinto fue luego de la Caída. Después del éxodo de los israelitas de Egipto. Dios volvió a dar su ley, volvió a establecer el pacto legal. ¿Y qué dice el Señor? Que esto no sirvió de nada, pues ellos invalidaron aquel pacto, él tenía que obligarlos a todo —y la obediencia forzada no es obediencia. Entonces habla proféticamente de un tiempo en que todo sería distinto. Con esto no quiere decir el Señor que no lo fuera en el Antiguo Testamento, sino que, en lo que se refiere al pacto que hizo con Israel, era un pacto legal. Pero, al mismo tiempo los profetas predicaron constantemente el evangelio y señalaron hacia el Mesías. ¿Y en qué ha de consistir el nuevo pacto? Dios dice: no daré ningún mandamiento, antes bien escribiré la ley en su mente y les daré un corazón nuevo y puro, de modo que no será necesario atormentarlos, obligarlos e instarlos con la ley, diciéndoles: Haz esto; no hagas aquello. De nada sirve esto, pues el hombre de todos modos no lo hace. Es que no podemos cumplir la ley. Por naturaleza somos carnales y por medio de la ley no se manifiesta el espíritu. "Perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré de su pecado." Esta es la razón por la cual la ley está escrita en su corazón. ¿Cómo sucede esto si no por medio del evangelio, por medio del mensaje del perdón de los pecados? Los que fueron salvos en el Antiguo Testamento, no se salvaron de otro modo,

como dice expresamente Pedro en el primer concilio apostólico. ¿Qué hacen aquellos que usan tan erróneamente el evangelio en los tiempos del Nuevo Testamento? De los cristianos hacen judíos, judíos de la peor clase, los cuales solo prestan atención a la letra de la ley, pero no a la promesa de un Redentor. No solo mezclan la ley y el evangelio, sino que substituyen el evangelio por la ley.

Romanos 3:20: "Ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado". Ésta es la razón de que el hombre no se pueda justificar mediante obras de la ley. Esta notable afirmación de Pablo sin duda quiere decir: Ahora la ley no tiene otro propósito quiere manifestar al hombre su pecado, mas no quitárselo. Antes bien, sucede lo contrario. La ley incrementa el pecado. Porque cuando nace el deseo malo en el corazón del hombre, la ley le dice: No codiciarás. Entonces el hombre considera cruel que Dios exija algo que no puedo cumplir. De modo que la ley aumenta el pecado. No mata el pecado, antes bien le da vida.

Romanos 7:7-13: "¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás". Esto es lo más terrible, que los hombres por naturaleza no reconocemos nuestro pecado hereditario, por lo cual consideramos que, cuando surgen en nosotros deseos malos, que no nos agradan, Dios no nos los imputará. Pero la ley nos dice que los malos deseos nos condenan a los ojos de Dios. "Mas el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, produjo en mí toda codicia: "Esto lo han dicho incluso los paganos, entre ellos Ovidio: Nitimur in vetitum, semper cupimusque negata. Quiere decir: Codiciamos precisamente lo que nos está prohibido. Si no nos estuviera prohibido, quizás no lo codiciaríamos. La prohibición siempre suscita el deseo: "¿Qué? ¿Esto está prohibido?" Esto ya se ve en Adán. El diablo convenció fácilmente a los primeros seres humanos, diciéndoles: "¿Con que Dios os ha dicho: No comáis de todo árbol del huerto?"¹⁶⁶ Y entonces delinquieron. "Porque sin la ley el pecado está muerto." Mientras el hombre no conozca el significado espiritual de la ley, yace en su corazón el pecado cual serpiente en letargo. El hombre no se percata de que es un ser totalmente corrupto. Y mientras tanto no se rebela abiertamente. Pero tan pronto como se le proclama el significado espiritual de la ley y lo reconoce, se rebela, se vuelve malicioso y exclama: "¿Qué? ¿He de ser condenado porque dentro de mí nace el pecado?" Sí, te condena; y si no lo crees, ya lo experimentarás. Esto es todo lo que puede hacer la ley. "Y yo sin la ley vivía en un tiempo". Pablo quiere decir que no conocía la ley, porque estaba tan ciego que era como si no la tuviera. ¿De qué sirve que yo conozca los Diez Mandamientos si desconozco su significado espiritual? " Pero venido el mandamiento, el pecado revivió y yo morí. Y hallé que el mandamiento que era para vida a mí me resultó para muerte; porque el pecado, tomando ocasión por el mandamiento me engañó y por él me mató. De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento sano, justo y bueno. ¿Luego lo que es bueno, vino a ser muerte para mí? En ninguna manera; sino que el pecado, para mostrarse pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que por el mandamiento el pecado llegase a ser sobremanera pecaminoso".

2 Corintios 3:6: "Porque la letra mata, mas el espíritu vivifica". Si la ley mata, ¿cómo se puede hacer justo al hombre por medio de la ley? Porque estas palabras no quieren decir: La letra de las Sagradas Escrituras mata. Así es como interpretan comúnmente los racionalistas y otros. Ellos afirman: No debemos atenarnos estrictamente a la letra. Esta es una espantosa y vergonzosa tergiversación de esas palabras. Si atendemos al contexto, vemos que con 'letra' el apóstol se

¹⁶⁶ Génesis 3:1

refiere a la ley. Ésta mata. Y si mata, ¿cómo puede hacernos justos? Bien puede inducirnos a dejar uno u otro pecado, pero no puede renovar el corazón.

Salmo 119:32: "Por el camino de tus mandamientos correré, cuando consueles mi corazón". El salmista no dice: Por el camino de tus mandamientos correré, cuando hagas tronar sobre mí tu ley. No, en tal caso no lo haré. Pero cuando me consuelas, me alegro y animo para andar por el camino estrecho que conduce al cielo.

Esto ya lo habréis experimentado personalmente. Después de algún tiempo de inactividad y tibieza, en que os sentís disgustados con vosotros mismos y no sabéis cómo cambiar las cosas, sucede que oís un sermón verdaderamente evangélico, y entonces salís de la iglesia transformados y pensando: "A pesar de todo, te es permitido creer; eres un hijo de Dios". De pronto veis que, a pesar de todo, no es difícil andar por el camino de los mandamientos de Dios. Por tanto, necio es el predicador que piense: "Ahora haré tronar la ley, los amenazaré con el infierno y la condenación, y entonces mejorarán las cosas". Esto no sirve de nada para mejorar a la gente. Por supuesto que es preciso hacerlo a su debido tiempo, a fin de que los pecadores se alarmen y lleguen a sentir contrición; pero la ley no regenera el corazón y no produce amor a Dios y al prójimo. El que sea inducido por la ley a realizar tal o cual obra, solo lo hace por coerción, así como los israelitas hubieron de ser forzados a cumplir el pacto de la ley.

Gálatas 3:2: "Esto sólo quiero saber de vosotros: ¿Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley, o por el oír con fe?" Los gálatas habían sido seducidos a considerar la predicación de Pablo sobre la salvación mediante la fe, por la sola gracia y a causa de Cristo, como una doctrina al menos muy imperfecta, y por consiguiente también pernicioso, por la cual el hombre podía fácilmente caer en la perdición. Por consiguiente, aceptaron la doctrina legalista de los falsos profetas. Con gran tristeza se enteró Pablo que estas congregaciones, que él mismo había fundado y que habían florecido espléndidamente, que precisamente estas congregaciones habían sido trastornadas y asoladas por maestros falsos. Por eso les pregunta: "Esto sólo quiero saber de vosotros: Recibisteis el Espíritu por las obras de la ley o por el oír con fe?" Con esto les quiere decir: Os recuerdo el gran cambio que se produjo en vosotros cuando os prediqué el dulce evangelio de la gracia. ¿No recibisteis en aquel entonces el Espíritu? Se refiere al Espíritu del sosiego, de la paz, de la fe y del gozo. Por eso les dice: ¡Cuan felices fuisteis entonces! Y hasta les dice: "Si hubiereis podido, os hubierais sacado vuestros ojos para dármelos"¹⁶⁷. Tan conmovidos se sintieron, tan vivamente comprendieron que se trataba de una doctrina excelsa, celestial y preciosa. Habían experimentado como una transformación de corazón, voluntad y mente. Y el apóstol les pregunta: ¿Habéis recibido de parte de los maestros falsos, que os han arrastrado de nuevo a la ley, esta paz de corazón nueva y celestial, este gozo espiritual, esta confianza rebozante? El apóstol sabía que los feligreses de esas congregaciones estaban tristes y deprimidos, inciertos de su salvación. Pero no había modo de hacerles ver la realidad, estaban como hechizados. Pensaban: La salvación es un tesoro muy grande; por lo tanto, para obtenerla es necesario hacer grandes cosas, lo cual precisamente nos han inculcado los nuevos maestros. Creían que esa miseria espiritual que padecían, esa incapacidad de hacer lo bueno, era su propia culpa y no la de doctrina falsa que había sido insuflada en sus corazones.

En esta horrible confusión de ley y evangelio incurren en la forma más grosera los racionalistas. Hay de hecho predicadores racionalistas que consideran el evangelio como una doctrina pernicioso, con la cual se induce a los hombres a sentirse seguros de sí mismos, de modo que ya no se afanan por la piedad, ya que continuamente se les dice que el hombre se justifica y se salva solo por la fe. Ellos, por consiguiente, predicán con gran celo la moral; y de este modo

¹⁶⁷ Gálatas 4:15.

quieren hacer justos a los hombres. Pero ¿qué es lo que consiguen? Aun los racionalistas más fervorosos no logran sino que uno u otro llegue a cierto grado de honradez, que se abstenga de los vicios y delitos más groseros y vergonzosos; pero no se habla del hecho de que es necesaria la regeneración del corazón, de que es necesario amar de verdad a Dios y al prójimo. Si alguno dijera en una de sus congregaciones: "Yo amo a Dios sobre todas las cosas, Dios es todo para mí", se lo reputaría como loco. Esa gente no tiene la menor idea de que es posible amar a Dios sobre todas las cosas. La segunda tabla de la ley no corre mejor suerte que la primera. ¿Qué sabe de ella un feligrés de una congregación 'libre', a pesar de lo mucho que el pastor predica sobre la virtud y la piedad? ¡Nada! Vuelve a su casa y engaña a la gente en forma monstruosa. Hoy va a la iglesia y mañana despoja a la gente de su dinero, considerando que eso es 'negocio'. Vive hundido en el pecado y la ignominia, pero pasa por hombre sumamente justo. Hoy da cien dólares, y mañana estafa a la gente por mil. Para él la caridad empieza por casa. Si se le dice: "¿Cómo? ¿Así que no te dedicas al negocio para servir a tu prójimo, sino para hacer mucho dinero?" considera esto como una expresión de entusiasmo exaltado.

Lo mismo sucede con los papistas. Ellos no saben nada de la libre gracia en Jesucristo. Siempre predicán la moral y solo le mezclan toda suerte de referencias a María y los santos; pero no predicán una sola palabra sobre el evangelio. No remiten al pecador contrito a Cristo; antes al contrario, le dicen: "Cristo es el juez de todo el mundo; ruega a tal o cual santo y él intercederá por ti para que Cristo sea clemente contigo".

Pero, no solo los racionalistas y papistas mezclan de este modo la ley y el evangelio, sino que también lo hacen muchos en la iglesia ortodoxa. Lo hacen, en primer lugar aquellos que han llegado a estar seguros de su estado de gracia solo después de una larga lucha y una gran angustia, los que han sostenido una lucha espiritual tal vez durante muchos años y no se han podido consolar, porque no conocían la sana doctrina. Cuando uno de éstos pretende proclamar la sana doctrina, mezcla en el evangelio ciertos conceptos que hacen pensar a la gente: "Este hombre debe de ser muy justo; pero no sabe que nosotros somos unos pobres pecadores, no podemos cumplir esas exigencias".

En segundo lugar, esta mezcla de ley y evangelio se hace en el siguiente caso. El ministro observa que toda predicación parece ser en vano. Siempre aparecen de nuevo los pecados groseros de la carne; hay borrachos, e incluso peleas. Esta gente asiste de cuando en cuando a los cultos, y participa raras veces en la santa cena, y ni siquiera se les puede hablar de una ofrenda. Entonces piensa el predicador: "¡Un momento! Has predicado demasiado evangelio. Debes encarar el asunto de otra manera. Calla por un tiempo el evangelio y predica solamente la ley. De este modo las cosas sin duda han de cambiar". Pero ¡cuan equivocado está dicho predicador! No habrá cambios. La gente se enojará porque el pastor no les permite hacer lo que ellos quieren hacer con tanto gusto. Si hace una colecta y aparecen veinte centavos, cuando él esperaba veinte dólares, piensa: El próximo domingo los amenazaré con la muerte, el infierno y la condenación. Es posible, entonces, que aparezcan algunos dólares más; pero, lo que se hace por coerción no vale de nada a los ojos de Dios. ¿Estará satisfecho de sus esclavos el dueño de una plantación si advierte que sus sirvientes solo trabajan cuando suena el látigo, pero que de lo contrario se sientan en un rincón y no hacen nada? Seguramente que no. Tampoco Dios está satisfecho con un servicio forzado. Los predicadores que han logrado extirpar ciertos males no deben pensar que por ello han realizado una gran obra. Aun la más corrupta de las congregaciones solo puede ser mejorada con la predicación del evangelio en toda su dulzura. Si una congregación está corrompida, la razón reside en que sus ministros no han predicado suficientemente el evangelio. En este caso no es de admirarse que no se logre nada; porque la ley mata, mas el Espíritu, el evangelio, vivifica.

Escuchemos el comentario de Lutero sobre Rom. 12:1, donde dice: "Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios...". Escribe Lutero¹⁶⁸: "Él (Pablo) no dice 'os ordeno'; porque está predicando a los que ya son cristianos y justos por la fe, son hombres nuevos. Éstos no han de ser obligados con mandamientos, sino exhortados a hacer voluntariamente lo que debe hacerse con el viejo hombre pecador. Porque quien no lo hace voluntariamente, movido únicamente por una exhortación bondadosa, no es cristiano;¹⁶⁹ y quien obliga con leyes a los que no desean hacerlo voluntariamente, no es predicador ni regente cristiano, sino un carcelero mundano¹⁷⁰".

"El predicador de la ley urge con amenazas y castigos; el predicador de la gracia invita e insta con la bondad y la misericordia que Dios ha demostrado, porque él no quiere obras que se hagan de mala gana y un servicio desgastado, él desea un servicio de Dios alegre y gozoso. Quien no se deja instar y atraer por tales palabras sobre la misericordia de Dios, que nos ha sido concedida y regalada tan liberalmente en Cristo, de modo que actúe con placer y amor para honra de Dios y por amor de su prójimo, no es nada y todo lo que hace es en vano. ¿Cómo puede ser enternecido y animado con leyes y amenazas aquel que no se derrite con este fuego del amor y la gracia divinos? La misericordia que nos ha sido dada no es humana, sino que es la misericordia de Dios, y ésta es la que San Pablo quiere que nos incite y mueva".

Por lo tanto, es erróneo pensar: "Si se les predica el evangelio, no harán la voluntad de Dios; es preciso que se les predique la ley y se les proclame las amenazas de Dios". Si solo haces esto, llevas a la gente a la perdición. En vez de actuar como agente de policía en tu congregación, conviene que transformes los corazones, a fin de que hagan lo que es grato a Dios con corazón alegre y dispuesto. Quien ha llegado a conocer realmente el amor de Dios en Cristo Jesús, queda maravillado ante este fuego que todo lo derrite y que ha llenado cielos y tierra. Tan pronto como lo cree, no puede sino amar a Dios. Entonces piensa: "¿Qué puedo hacer por amor de él y para su honra? A él le debo mi salvación. Quisiera agradecerle por ello". De nada sirve tratar de animar con leyes y amenazas al que no se enternece cuando se le presenta el amor de Dios en Cristo. Los que hacen como Lutero son buenos predicadores, en tanto que los que solo predicán la ley no logran nada. Cuanto más presentéis la ley en su sentido espiritual tanto más llevaréis a la gente a la desesperación, en el mejor de los casos, pero no conseguiréis que deseen servir a Dios.

Veamos todavía lo que escribe Lutero sobre las siguientes palabras del Salmo 110: "Tu pueblo se te ofrecerá voluntariamente en el día de tu poder, en la hermosura de la santidad". El profeta quiere decir: Ahora los sacrificios no se ofrecen voluntariamente, sino solo por temor y terror del infierno; pero, después de tu triunfo, después de haber consumado la obra de la redención, tu pueblo traerá ofrendas voluntariamente. Lutero escribe¹⁷¹: "Si además se llega al punto en que se quiere enseñar a los hombres lo que Dios requiere de nosotros, y se predica la ley o las Diez Mandamientos, con amenazas y castigos, atrayendo e incitando con las bendiciones

¹⁶⁸ W. XII, 429; S.L. XII, 318.

¹⁶⁹ ¿No es nefasto que un predicador haga todo lo posible para que se realicen obras muertas? Convierte a sus feligreses en hipócritas frente a Dios. Cuando las obras se realizan en consideración de las amenazas de la ley, o aun de las promesas de la ley, no son buenas obras. Solo son buenas obras las que ejecuta el hombre espontáneamente y de corazón.

¹⁷⁰ Un carcelero no pregunta cómo se siente el corazón, sino que exige obediencia. Se presenta ante sus presos y les dice: "Si no hacéis esto, sentiréis el látigo sobre vuestras espaldas". A él no le interesan las intenciones justas de sus presos. Éstos, por su parte, mientras están en los cepos y en las celdas, piensan en cómo se las podrían arreglar la próxima vez que hurten para no ser sorprendidos. Lo mismo les sucede a los miembros de una congregación donde haya un predicador legalista. Ellos también se encuentran en cepos y cadenas.

¹⁷¹ W. V, 1435 sig.; S.L. V, 988 sig.

que se prometen a los justos, es posible que algunos sean movidos de esta manera, de modo que traten de ser justos y de servir a Dios, y se ejerciten en las obras de la ley con celo y fervor, tal como hizo Pablo antes de haberse convertido y ser cristiano. Pero esto es pura hipocresía y piedad externa, forzada por la ley, que no vale nada a los ojos de Dios; pero no hay en el corazón amor y agrado de la ley, no hay verdadera obediencia interior, ni fe, ni conocimiento de Dios. En cambio, éstos tampoco saben ni comprenden que la ley exige tal obediencia completa y de corazón, y tampoco pueden ver ni reconocer sus pecados y su desobediencia, solo ven la ley a través de un velo, y permanecen siempre en su ceguera, de modo que nunca llegan a comprender lo que Dios exige de ellos y cuan lejos están de cumplirlo. Cuando la ley llega a culminar, realizando su mejor y principal obra, o sea cuando lleva al hombre a tal conocimiento que advierte y comprende que Dios exige de él una obediencia perfecta de corazón, y que él no cumple ese requisito, ni puede cumplirlo, por lo cual no siente sobre sí sino sus pecados y la ira de Dios, solo entonces surge la desobediencia verdaderamente horrible frente a Dios y se da cuenta de que por naturaleza no es capaz, ni puede ser llevado a ese punto por medio de leyes, de obedecer a Dios voluntariamente y de corazón, sino que sucede precisamente lo contrario. Porque así, condenado por la ley, sujeto a la ira de Dios y condenado al infierno, comienza a ser enemigo de la ley, y se enoja y aíra terrible y amargamente contra Dios —es entonces cuando el pecado llega a ser sobre manera pecaminoso— cae en la blasfemia, en la desesperación y en la muerte sempiterna, a menos que se lo rescate por medio del evangelio de Cristo".

La tarea del predicador evangélico consiste en proclamar el evangelio a los que han sido confiados a su cuidado espiritual, llevarlos a la fe en Cristo, bautizar, absolver y administrar la santa cena. ¿Qué otra cosa es predicar el evangelio sino decir a los hombres que han sido reconciliados con Dios por medio de Cristo, que han sido completamente redimidos? ¿Qué es la fe viva y verdadera de corazón sino la seguridad divina de que tenemos el perdón de los pecados y que los portales del cielo nos son abiertos? ¿Qué es bautizar sino arrancar al hombre del mundo pecador por mandato, en nombre y en lugar de Dios, y darle esta solemne afirmación: "Dios te ha perdonado, él es tu padre y tú eres su amado hijo; el Hijo de Dios es tu Salvador y tú eres su hijo ya salvado; el Espíritu Santo es tu consolador y tú eres su morada de gracia"? ¿Qué es absolver sino decir en nombre y por mandato de Cristo: "Tus pecados te son perdonados"? ¿Qué es administrar la santa cena sino decir en nombre de Jesús: "Tú también tienes parte en la gran obra de la redención; como certificación te doy esta prenda preciosa, el cuerpo y la sangre de Cristo, el rescate con el cual él redimió a todo el mundo"?

Si examinamos la Sagrada Escritura, comprobamos que todos los verdaderos predicadores trataron de lograr que sus oyentes llegasen a decir: "Soy un hijo de Dios y heredero de la vida eterna". Cristo dijo a sus discípulos: "Regocijaos de que vuestros nombres están escritos en los cielos".¹⁷² ¿No quiso decir con ello: "Regocijaos de que seguramente seréis salvos"? Pablo escribe a los corintios: "Ya habéis sido lavados, ya habéis sido justificados, ya habéis sido santificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios"¹⁷³. Pedro escribe a los cristianos de la dispersión: "Porque vosotros erais como ovejas descarriadas, mas ahora habéis vuelto al Pastor y Obispo de vuestras almas"¹⁷⁴. Juan dice a sus hijos espirituales, incluyéndose a sí mismo: "Ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es". Nunca encontramos en las Sagradas Escrituras que los apóstoles trataran a sus feligreses como si éstos no supiesen verdaderamente cuál era su relación con Dios; antes bien, es siempre evidente que los apóstoles daban por supuesto que esos feligreses eran hijos amados de Dios, a pesar de sus debilidades y defectos.

¿A qué se debe que en la actualidad haya tantos que no saben si son verdaderos cristianos? Se debe a que los predicadores por lo general mezclan ley y evangelio, que no atienden a la exhortación del santo apóstol: "Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que divide bien la palabra de verdad", o sea, que distingue bien entre ley y evangelio. Por que cuando se predica el evangelio mezclándole elementos de la ley, es imposible que el oyente llegue a creer en el perdón de los pecados. Por otra parte, cuando se predica la ley mezclándole elementos del evangelio, el oyente no llega al conocimiento de que es un pobre pecador y que necesita el perdón de los pecados.

¹⁷² Lucas 10:11.

¹⁷³ 1 Corintios 6:11.

¹⁷⁴ 1 Pedro 2:25.

TESIS XXIV

En vigésimo lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando se describe el imperdonable pecado contra el Espíritu Santo como si fuera imperdonable a causa de su magnitud.

¿Qué dice la Sagrada Escritura sobre el pecado contra el Espíritu Santo? En primer lugar, tenemos tres pasajes paralelos en los sinópticos, y además un pasaje en la Epístola a los Hebreos y otro en la Primera Epístola de San Juan. Estos pasajes son la verdadera sede de la doctrina del pecado contra el Espíritu Santo.

Mateo: 12:30-32: "El que no es conmigo, contra mí es; el que conmigo no recoge, desparrama. Por tanto os digo: Todo pecado y blasfemia será perdonado a los hombres; más la blasfemia contra el Espíritu no les será perdonada. A cualquiera que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que hable contra el Espíritu Santo, no le será perdonado, ni en este siglo ni en el venidero".

Este es el texto principal. En primer lugar, se establece que toda blasfemia contra el Padre y contra el Hijo, será perdonada; pero no la blasfemia contra el Espíritu Santo. Ahora bien; no cabe duda de que el Espíritu Santo no es más glorioso y excelso, sino que es igual que el Padre y el Hijo. Por lo tanto, este pasaje no puede significar que el pecado imperdonable es la blasfemia contra la persona del Espíritu Santo, porque la blasfemia contra el Padre y el Hijo es exactamente el mismo pecado. Antes bien, el pasaje se refiere a la blasfemia contra el oficio del Espíritu Santo. El que desprecia el oficio del Espíritu Santo, está perdido; este pecado no puede ser perdonado. El oficio del Espíritu Santo consiste, pues, en llamar y conservar al hombre en Cristo.

Además, por decirse expresamente: "Al que hable contra el Espíritu Santo", se deduce que no ha cometido el pecado contra el Espíritu Santo quien solo tenga pensamientos blasfemos en su corazón. A menudo sucede que buenos cristianos creen haber cometido este pecado porque tienen estos pensamientos terribles y no pueden librarse de ellos. Nuestro Señor Jesucristo sin duda previo esto, y por eso dice: La blasfemia contra el Espíritu Santo debe pronunciarse con los labios. El diablo dispara sus dardos de fuego a los corazones de los mejores cristianos, de modo que en sus corazones surgen los pensamientos más terribles, aun contra su Padre celestial y contra el Espíritu Santo, si bien sucede contra su voluntad. Cristianos sinceros se han quejado de que, incluso al tomar parte en la Comunión, tuvieron las ideas más terribles respecto del Espíritu Santo. Pero éstas son inmundicias del diablo. Si estoy sentado en un hermoso salón, y un muchacho malvado arroja barro e inmundicia dentro de la sala, ¿qué puedo hacer? Dios permite, conforme a su sabia providencia, que algunos de sus ama hijos sean acosados día y noche por tales pensamientos. Esto lo han observado los mejores predicadores entre sus feligreses. Pero éste no es el pecado contra el Espíritu Santo. Para que lo sea, es preciso que la blasfemia sea pronunciada con los labios. Yo mismo he tenido oportunidad de atender a una joven que expresó dichos pensamientos, pero al mismo tiempo se arrojó al suelo, llorando e implorando a Dios que la librase. Y no se tranquilizó hasta que comprendió que no era ella quien hablaba. Satanás no solo le había disparado dardos de fuego, sino que se había apoderado de sus labios.

Marcos 3:28-30: "De cierto os digo que todos los pecados serán perdonados a los ojos de los hombres, y las blasfemias cualesquiera que sean; pero cualquiera que blasfeme contra el Espíritu Santo, no tiene jamás perdón, sino que es reo de juicio eterno. Porque ellos habían dicho: Tiene espíritu inmundo".

He aquí una blasfemia contra el Espíritu Santo. Cuando Cristo, por el poder de Dios, echó fuera los demonios, los doctores de la ley, que habían venido de Jerusalén, dijeron que esta obra

del Espíritu Santo era obra del diablo. Estaban interiormente convencidos de que se trataba de una obra divina, mas por cuanto el Salvador los había reprendido por su hipocresía y su santurronería, concibieron un odio mortal contra Cristo, y esto los incitó a blasfemar del Espíritu Santo.

Aquí se nos da la explicación: Cuando decimos que la obra del Espíritu Santo es una obra del diablo, estando convencidos de que es una obra de Dios, es una blasfemia contra el Espíritu Santo. Trátase, pues, de un asunto muy serio. No hay cristiano que ocasionalmente no haya resistido la obra de la gracia divina y tratado de persuadirse de que solo son pensamientos tenebrosos. ¿Pero no quiere decir esto que provienen del diablo? Esta doctrina nos previene que, so peligro de perder nuestra salvación, tan pronto como percibamos la obra del Espíritu Santo debemos someternos a ella y no resistirnos. Porque el paso siguiente es que pensemos: ¡Oh no! Esto no procede del Espíritu Santo. El próximo paso es que concibamos odio contra este camino por el cual Dios nos quiere llevar a la salvación, y luego que blasfememos contra él.

Esto no es para chanzas. Si el Espíritu Santo no nos concede la fe, no la obtenemos. Quien lo rechaza a él, no puede recibir ayuda de nadie, ni aun de Dios. Porque Dios quiere mantener incólume el orden para salvarnos que ha establecido. Dios no obliga a nadie a entrar en el cielo. En aquella oportunidad Cristo había curado al hombre de la mano seca, expulsando de él un demonio. Todos vieron que el poder de Dios había irrumpido en el reino de Satanás; pero estos hombres perversos dijeron: "Éste a Beelzebú tiene, y por eso puede echar fuera a los demonios menores". Pero ellos podían ver, como él les demostró por su acción, sus palabras y obras, que actuaba contra el diablo. Él destruía el reino del diablo; y está claro que el diablo no contribuirá a destruir su propio reino.

Lucas 12:10: "A todo aquél que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado; pero al que blasfemare contra el Espíritu Santo, no le será perdonado". Aquí vemos nuevamente que es esencial de este pecado que se pronuncie la blasfemia, y esto consciente y voluntariamente.

Hebreos 6:4-8: "Porque es imposible que los que una vez fueron iluminados y gustaron del don celestial, y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo, y asimismo gustaron de la buena palabra de Dios, y los poderes del siglo venidero, y recayeron, sean otra vez renovados para arrepentimiento, crucificando de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y exponiéndole a vituperio. Porque la tierra bebe la lluvia que muchas veces cae sobre ella, y produce hierba provechosa a aquellos por los cuales es labrada, recibe bendición de Dios; pero la que produce espinos y abrojos es reprobada, está próxima a ser maldecida, y su fin es el ser quemada".

Aquí se establece que es propio de este pecado que el que lo ha cometido no puede ser restaurado al arrepentimiento. Es imposible que pueda volver a arrepentirse. No es Dios quien coloca al hombre en esta condición, sino que es el hombre mismo quien se coloca en esta condición por propia culpa. Cuando este estado de cosas llega a cierto punto, Dios cesa de actuar en tal persona. Entonces es maldita, y ya no es posible que pueda salvarse. ¿Por qué? Porque no puede arrepentirse. El suelo de su corazón está maldecido, de modo que ya no es fertilizado por el rocío y la lluvia de la gracia divina.

1 Juan 5:16: "Si alguno viere a su hermano cometer pecado que no sea de muerte, pedirá, y Dios le dará vida; esto es para los que cometen pecado que no sea de muerte. Hay pecado de muerte, por el cual yo no digo que se pida".

Estas palabras contienen para nosotros un consejo muy importante, el cual empero no podemos cumplir. Porque no podemos afirmar de ninguna persona, antes de que haya muerto, que cometió el pecado contra el Espíritu Santo. Aun en el caso de que lo diga con sus labios, no sabemos hasta qué punto tiene parte en este acto su corazón, o si no se trata de una acción del

diablo, o si no lo hace en un estado de ceguera total, o si no puede ser restaurado al arrepentimiento. Los cristianos de la época apostólica tenían el don de discernir los espíritus. De modo que Juan les dice: Cuando veáis que alguien ha cometido este pecado, de modo que Dios ha dejado de ser misericordioso para con él, vosotros tampoco desearéis que lo sea y debéis cesar de orar por él. Nosotros no podemos decir a Dios: Salva a los que han cometido el pecado contra el Espíritu Santo.

Con todo, a pesar de lo espantoso que suena esto, contiene sin embargo un gran consuelo. Viene a vosotros una persona y os dice: " Soy un miserable; estoy seguro de haber cometido el pecado contra el Espíritu Santo". Esta persona atribulada os habla entonces del mal que ha cometido, lo malo que ha dicho, lo malo que ha pensado, de tal modo que parece en verdad haber blasfemado contra el Espíritu Santo. Ahora bien; para esto tenéis el arma de Hebreos 6. A esta persona no le alegra lo que ha hecho, sino que le parece algo muy terrible. Esto demuestra que Dios al menos ha comenzado a producir en él el arrepentimiento; solo falta que se aferre firmemente a la promesa del evangelio. Se le pregunta: ¿Lo hace usted intencionalmente? A veces ciertas personas, sin proponérselo, contestan en su terror: " ¡Si, por supuesto!" Pero en realidad, es Satanás quien está hablando por medio de ellos. Se le pregunta entonces; "¿Le agradaría no haberlo hecho? ¿Siente haberlo hecho?" "Sí, claro —contestará— a causa de ello me asaltan los pensamientos más espantosos". En este caso es seguro que Dios ya ha comenzado a producir el arrepentimiento. Con todo, tampoco hay que tomarlo a la ligera, sino que se les debe mostrar que tienen un comienzo de arrepentimiento, dándoles de este modo una prueba irrefutable de que no han cometido ese pecado. En general, cuando se predica sobre este asunto hay que tratar de convencer a los oyentes de que no han cometido este pecado más bien que exhortarlos a no cometerlo. Al que ha cometido este pecado no le ha de ayudar ninguna clase de predicación. Aquel que se duele de sus pecados y que desea el perdón, ha de saber que es un hijo amado de Dios, aunque está pasando por una terrible prueba.

En Hechos 7 se nos relata que Esteban dijo a sus oyentes: "¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros resistís siempre al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros".¹⁷⁵ ¿Se habla aquí del pecado contra el Espíritu Santo? No; porque Esteban murió rogando: "Señor, no les tomes en cuenta este pecado". De esto se colige que, a pesar de que los judíos habían pecado intencionalmente, sin embargo no había cometido dicho pecado, pues en tal caso este mártir no habría orado por ellos. Podría aún llegar la hora en que no se resistieran.

Oigamos ahora lo que escribe Lutero sobre 1 Juan 5:16. Dice así: "Por 'pecado de muerte' entiendo yo la herejía que introducen ellos en lugar de la verdad. Si no se arrepienten después de una y otra amonestación, entonces es pecado de muerte. Con todo, también se pueden incluir entre éstos a los que pecan por obstinación, por despecho, como Judas, el cual fue amonestado suficientemente, pero a causa de su obstinada maldad no pudo ser corregido. Así también Saúl, el cual murió en sus pecados, porque no quiso confiar en el Señor. Con todo, la obstinación más grande se encuentra en aquellos que pecan tratando de afirmar y defender los errores conocidos"¹⁷⁶.

¹⁷⁵ Versículo 51.

¹⁷⁶ Este pecado no es imperdonable debido a su magnitud; porque el apóstol dice expresamente: "Cuando abundó el pecado, sobreabundó la gracia". Antes bien, se debe al hecho de que se rechaza el único medio por el cual el hombre puede llegar al arrepentimiento, a la fe y a la perseverancia. Se hace referencia, pues, a los hombres que pecan defendiendo obstinadamente, contra su leal saber y entender, el error conocido.

"A esta clase también pertenece el pecado contra el Espíritu Santo, o sea, la obstinación en la maldad, la oposición a la verdad conocida, y la impenitencia hasta el fin¹⁷⁷.

"Otro es el pecado que no es para muerte, como lo fue el de Pablo, al cual se refiere cuando dice: 'Habiendo sido yo antes blasfemo, perseguidor e injuriador; mas fui recibido a misericordia porque lo hice por ignorancia, en incredulidad' (1 Tim. 1:13)¹⁷⁸. Del cual pecado también habla Cristo en Mat. 12:32: 'A cualquiera que dijere alguna palabra contra el Hijo del Hombre, le será perdonado'. Así mismo, el pecado de los que crucificaron a Jesús no era para muerte, a quienes dice Pedro: 'Mas ahora, hermanos, sé que por ignorancia lo habéis hecho' (Hech. 3:17). 'Porque si le hubieran conocido, nunca habrían crucificado al Señor de gloria' (1 Cor. 2:8). Por otra parte, este pecado es de muerte cuando se lo defiende después de que ha llegado a ser suficientemente evidente y conocido, porque se resiste a la gracia divina, a los medios de salvación y al perdón de los pecados. Donde no hay reconocimiento del pecado, tampoco hay perdón. Porque el perdón de los pecados se predica a aquellos que sienten sus pecados y buscan la gracia de Dios. Éstos empero [los que han cometido el pecado contra el Espíritu Santo] no son angustiados por ningún escrúpulo de conciencia, y no reconocen ni sienten el pecado".

Guárdese todo ser humano de no luchar contra el Espíritu Santo, no sea que cuando se le hace evidente un pecado y su corazón le dice que lo es, sus labios digan que no. Aunque esto no es el pecado contra el Espíritu Santo, es sin embargo un paso en esa dirección. Hay muchos que saben que diariamente pecamos mucho, pero cuando se los reprende por tal o cual pecado, exclaman: ¡Yo no he hecho nada!

En cuanto a las personas que se lamentan de haber cometido con toda seguridad el pecado contra el Espíritu Santo, téngase en cuenta que en tal caso no se lamentarían, sino que hallarían gozo en blasfemar continuamente contra el evangelio. Pues estos cristianos angustiados tienen fe, y en consecuencia el Espíritu de Dios actúa en ellos. Y si el Espíritu de Dios actúa en ellos, no han cometido este pecado.

Baier se expresa admirablemente sobre este asunto. Dice él en su Comp. theol. pos., Parte II, Cap. III, párr. 24. 9 "El más grave de los pecados actuales, que es llamado 'el pecado contra el Espíritu Santo' (a), consiste (b) en la negación maliciosa (c) de la verdad celestial ya conocida (d) y en su impugnación blasfema (e) y pertinaz (f).

"(Nota a.) Llamado así por razón del objeto, que aquí es el Espíritu Santo (entendido) metonímicamente, considerado según su oficio que él ejerce mediante el ministerio de la Palabra en los corazones humanos que han de ser convertidos, acepción que se halla también en 2 Cor. 3:6, de modo que el pecado contra el Espíritu Santo es el pecado que se comete contra el oficio y ministerio del Espíritu Santo y contra la verdad celestial revelada por ese oficio y ministerio. O Blasfemar del Espíritu Santo significa blasfemar de su oficio, declarar las operaciones del Espíritu Santo como operaciones del diablo, oponerse a su ministerio.

"Ese pecado es llamado también, con otro término, pecado para muerte, en atención a su efecto, porque acarrea ineludiblemente la muerte o condenación eterna.

"(Nota b.) Las "sedes doctrinae" en cuanto a este pecado son Mat. 12:30 y sigs.; Marc. 3:28; Lúc. 12:10

¹⁷⁷ Sin duda es erróneo incluir la impenitencia hasta el fin, como lo hace Lutero, pues en tal caso la mayoría de los hombres habrían cometido este pecado. No obstante, la impenitencia hasta el fin está relacionada con este pecado. La característica propia de este pecado es que se opone al oficio, a la actividad del Espíritu Santo.

¹⁷⁸ Pablo había cometido el terrible pecado, no solo de blasfemar él mismo, sino de tratar de hacer blasfemar a los cristianos; pero lo había hecho en estado de completa ceguera; no tenía la menor idea de que estaba luchando contra Dios.

“(Nota c.) O sea que la negación e impugnación de la doctrina celestial se hace voluntariamente, Hebr. 10:26, de manera que el principio de la negación e impugnación es sola y únicamente malicia. En cambio los que reniegan de la fe por ignorancia o por temor al peligro no son por eso mismo pecadores contra el Espíritu Santo, sino que pueden obtener el perdón de su pecado. Véanse los ejemplos de Pablo, 1 Tim. 1:13, y Pedro, Mat. 20:70 y sigs.

“(Nota d.) Ya sea que aquella doctrina fue aprobada una vez por el asentimiento de la fe envina y la profesión pública, ya sea que solo fue percibida con tanta claridad que el ánimo convicto no encuentra nada que oponer al asunto. Del primer modo pécarí contra el Espíritu Santo aquellos apóstatas que reniegan de la verdad una vez reconocida y creída y blasfeman de ella, como los describe el autor de la epístola a los Hebreos cap. 6:4 sigs. A la segunda clase pertenecen los fariseos y escribas, que nunca aprobaron con su confesión la doctrina de Cristo, en tanto que las Escrituras y los milagros de Cristo los convencieron interiormente de esa verdad en tal forma que no pudieron oponerle otra cosa que blasfemia.”

Hay teólogos luteranos que afirman que solo pueden cometer este pecado aquellos que hayan sido verdaderamente regenerados. Pero, al decir esto van muy lejos. Porque nadie dirá que los fariseos se habían convertido de verdad; antes bien, su maldad creció continuamente. Un regenerado ciertamente puede cometer este pecado, si apostata. Esto hay que sostenerlo en contra de los calvinistas. Es posible que Judas fuera un creyente. Cuesta creer que el Salvador lo hubiera designado apóstol estando él sujeto a la ira de Dios. Pero él cayó, de modo que Satanás se apoderó no solo de su cuerpo, sino también de su espíritu.

Estamos ante un terrible síntoma cuando predicamos a alguien con claridad y precisión la palabra de Dios y advertimos que hace impacto en él, que se desconcierta, y vemos también que todo su cuerpo tiembla, que Dios está obrando en él, y no obstante dice: "No, eso no lo creo! ¡No lo creo! Tú expones erróneamente las Escrituras". Esto, aunque no es el pecado contra el Espíritu Santo, es un paso en esa dirección. Y nótese que decimos 'paso'. Puede haber dado ese paso, pero luego volver a desandararlo y ser salvo. Pedro dio el primero, segundo y último paso; mas solo pasos. No lo hizo por odio a Cristo, sino por temor. Pensó que si admitía en ese momento ser discípulo de Jesús también sería arrestado. Y entonces el diablo derrumbó esa columna fuerte y sólida. Pero el Espíritu de Dios volvió a Pedro, y éste se arrepintió de su pecado.

“(Nota e.) En los textos citados se hace referencia a la palabra que alguno dice contra el Espíritu Santo, y a la blasfemia contra el Espíritu Santo, y de esa manera formalmente profiere un dicho contumelioso por medio del cual es atacado el oficio del Espíritu Santo, p. ej. cuando su doctrina o sus obras milagrosas, hechas para confirmar la doctrina, son atribuidas al poder y a la operación de Satanás, como lo hacían los fariseos.

“(Nota f.) De suerte que por su misma naturaleza es tal que no puede ser remitido y que a nadie es remitido jamás, según los textos citados de Mateo y Marcos, vale decir, porque por sí mismo y por su naturaleza cierra el camino a la penitencia. El hecho empero de que con ese pecado está tan íntimamente ligada la impenitencia definitiva, es la causa por la cual los hombres se oponen tan directamente y con plena malicia a los medios de conversión y por eso Dios les sustrae su gracia y los entrega a una mente reprobada.”

El que ha cometido este pecado no es condenado tanto por este pecado cuanto por la incredulidad. Ésta es la causa comunis. La causa particular (causa singularis) es la blasfemia maliciosa y pertinaz, etc. Pero no se trata de un rechazo absoluto. Los calvinistas afirman que los tales ya no pueden ser rescatados, porque Cristo no habría sufrido por ellos, no habría hecho lo suficiente por ellos, no los habría redimido.

Es opinión generalizada que cierto Spiera cometió este pecado. En dos oportunidades negó la verdad evangélica conocida, y la segunda vez incluso abjuró públicamente. Cayó en tan

horrendo estado espiritual que era evidente que ya vivía en el infierno. Todo consuelo era en vano. Pablo Vergerius estuvo junto a su lecho de enfermo y le prodigaba consuelo evangélico. Todos nuestros teólogos afirman, empero, que no fue el pecado contra el Espíritu Santo, porque él luego reprobó este pecado y estuvo firmemente convencido de que se había ganado el infierno. Éste no fue el pecado contra el Espíritu Santo, sino el pecado de la desesperación. Este pecado de la desesperación no es un pecado imperdonable contra el Espíritu Santo. Spiera negó la verdad solamente porque temía que, de no hacerlo, sería condenado a la hoguera por los romanos.

Véase Quenstedt, citado en Baier. Parte II, pág. 328: "Algunos añaden aquí el ejemplo de Francisco Spiera... venció tras dura lucha".

No obstante, Spiera es un ejemplo de advertencia para todos los tiempos. Vergerius, por su parte, al ver el tormento infernal que sufrió este abjurador de la verdad evangélica, recibió el empujón final que lo indujo a abandonar el papado.

Consideramos ahora la última tesis de esta serie. En ella se habla del requisito principal para ser un verdadero predicador y maestro cristiano.

TESIS XXV

En vigésimo primer lugar, no se divide bien la palabra de Dios cuando en la instrucción no predomina generalmente el evangelio.

Se trata de una cuestión de suma importancia. En esta tesis se nos dice que se confunden ley y evangelio y se los tergiversa, no solo cuando en la predicación predomina la ley, sino también cuando no es el evangelio lo que predomina.

Acudamos a las Sagradas Escrituras para convencernos de que el evangelio debe predominar en la predicación. La primera prueba la proporciona el primer predicador que habló de Cristo después de su nacimiento. Fue un ángel, ¿Qué predicó? Los pastores se habían espantado de su celestial fulgor, y entonces les dijo: "No temáis; porque he aquí os doy nuevas de gran gozo, que será para todo el pueblo" (Lucas 2:10). En sus palabras no existe el más mínimo vestigio de ley, ningún indicio de prescripciones, ningún vestigio de exigencias divinas para los hombres. Antes bien, predica precisamente lo contrario: la benevolencia y la misericordia de Dios hacia todos los hombres. Y las huestes celestiales se unen a él cantando con exaltación: "Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz buena voluntad para con los hombres".

Este predicador celestial nos ha dado un ejemplo de cómo predicar. Es verdad que debemos predicar la ley, pero solo como preparación para el evangelio. El propósito último de la ley debe ser la predicación del evangelio. El que no tenga este propósito no es un verdadero ministro del evangelio.

Leemos en Marcos 16:15-16: "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado será salvo; mas el que no creyere, será condenado". Había llegado el momento en que Cristo debía indicar con claridad y precisión el fundamento sobre el cual se basa su religión. Él estaba a punto de ascender a los cielos y quería instruir a los apóstoles, quienes debían continuar su obra, respecto de lo que debían hacer. ¿Qué les dice? "Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura." El mismo término "evangelio" indica que debían proclamar una noticia de gozo. Para que no llegásemos a pensar: "Este término es una palabra extraordinaria pero ¿quién sabe lo que significa?", agrega en seguida: "El que creyere y fuere bautizado, será salvo". Ello quiere decir: Esto es lo que entiendo por evangelio. También contienen un mensaje consolador las palabras: "El que no creyere, será condenado". Por muy malvado que sea el hombre, por muy gravemente que haya pecado, nada de eso lo condenará. Pero, naturalmente, el que no crea las palabras de Cristo, quien no acepte su mensaje, irá a la perdición. Cuando el Señor amenaza con el infierno, lo hace con el único propósito de llevar a los hombres al cielo. Así, también en este pasaje quiere instar a los hombres a que no rechacen su mensaje de gracia, sino que lo acepten. No se deben subrayar las palabras del Señor de la siguiente manera: "El que no creyere, será condenado", sino. "El que no creyere, será condenado". Quiere decir: Tu perdición ya te ha sido quitada, tu pecado ha sido borrado, el

infierno ha sido vencido por ti; yo he hecho satisfacción por todo; ahora es preciso que tú creas, y así serás salvo para siempre.

En 2 Timoteo 4:5 escribe San Pablo: "Pero tú sé sobrio en todo, soporta las aflicciones, haz obra de evangelista (εργον ευαγγελιστου), cumple tu ministerio". Aun suponiendo que el término "evangelista" se refiere a un oficio especial, no debilita en nada nuestro argumento. Los que no eran apóstoles, sino solo evangelistas, lo eran porque su labor específica consistía en predicar exclusivamente el evangelio, es decir, la doctrina con la cual habrían de salvar a los hombres.

Es verdad que a los hombres orgullosos, dominados por pecados y vicios y por su propia seguridad carnal, debéis quebrantar primero sus corazones de piedra; pero esto es solo una tarea preparatoria. Porque el agua de la gracia no puede penetrar en corazones de piedra. Con todo, la ley es solamente una doctrina auxiliar; no es la verdadera doctrina de Cristo. "La ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo"¹⁷⁹. Por medio de Cristo vino únicamente la gracia, el evangelio, no una nueva ley. Él predicó la ley solamente con el fin de preparar a los hombres para el dulce consuelo que luego les ofrecía.

En 2 Corintios 3:5-6 escribe Pablo: "No que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo como de nosotros mismos, sino nuestra competencia proviene de Dios, el cual asimismo nos hizo ministros competentes de un nuevo pacto, no de la letra, sino del espíritu; porque la letra mata, mas el espíritu vivifica". El apóstol está hablando de su actividad apostólica. Los predicadores de esta presente era cristiana deben tener en cuenta que no son predicadores del antiguo pacto, sino del nuevo pacto. ¿Por qué dice el apóstol: "La letra mata, el Espíritu vivifica"? "La letra" es la ley de Dios. El predicador neo-testamentario ha de proclamar, como tal, solo el evangelio. En realidad lleva a cabo una función ajena cuando predica la ley. Los papistas afirman que en las Escrituras deben distinguirse dos doctrinas: la ley antigua y la ley evangélica. Hablar de una ley evangélica es una contradicción en sí mismo. ¿Cómo puede la ley contener una buena nueva de gozo?

En 1 Corintios 2:2 escribe Pablo: " Pues me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado". ¡Notable! Pablo estuvo en Corinto pensando día y noche en cómo podría llevar a Cristo al corazón de la gente, en cómo echar una base firme para su fe y su gozo en Cristo. Jesucristo era el corazón y médula de toda predicación. Él era el hilo dorado que corría a través de todos sus sermones. Y esto lo escribe el apóstol para nuestro bien. Si alguna vez dejas a tu congregación, podrás irte con la conciencia tranquila solo si puedes decir con el apóstol: "Me propuse no saber entre vosotros cosa alguna sino a Jesucristo, y a éste crucificado".

En 1 Corintios 15:3 escribe Pablo: "Porque primeramente os he enseñado lo que asimismo recibí: Que Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras". El apóstol dice "primeramente", *εν πρωτοις, imprimis*. Todo lo demás era para él de orden secundario. Primeramente, ante todo, predicaba el evangelio de Cristo.

Pero, no solo debéis escuchar lo que dice el apóstol, sino también pensar en lo futuro, cuando estéis al frente de una congregación, y prometer a vuestro Dios: " Lo mismo haremos nosotros en nuestra congregación; no apareceremos en el pulpito con rostros sombríos, como invitando a un funeral, sino como anunciando una boda". Si no mezcláis la ley y el evangelio subiréis a vuestro pulpito con gozo. Se verá en seguida que estáis pictóricos de alegría, porque podéis anunciar a vuestra congregación la grata noticia de la salvación; también será evidente que

¹⁷⁹ 1 Juan 1:17

suceden cosas maravillosas. ¡Cuántos ministros no experimentan estas maravillas! Sus oyentes continúan dormidos, siguen siendo avaros. Y la razón está simplemente en que no se les ha predicado suficientemente el evangelio. Conforme a la voluntad de Dios, el objetivo del predicador ha de ser la proclamación del evangelio, hasta que el corazón de sus oyentes se derrita, hasta que abandonen su resistencia y confiesen que el Señor ha sido más poderoso que ellos, y deseen permanecer en adelante junto a Jesús. No es suficiente que estéis conscientes de vuestra ortodoxia y de vuestra capacidad de presentar adecuadamente la sana doctrina. Éstas son, en verdad, cosas importantes, pero nadie se beneficiará con ellas si confundís la ley y el evangelio. La confusión más sutil se produce precisamente cuando se predica el evangelio como elemento auxiliar de la ley, pero no como elemento predominante. El predicador piensa: "Ya he proclamado suficientemente la verdad evangélica". Los desdichados oyentes, por su parte, piensan: "Es verdad que a veces predicó muy consoladoramente, diciéndonos que creyésemos en Jesucristo". Pero ¿cómo van a creer si el predicador no les dice en qué forma pueden lograrlo? Si no permitís que predomine el evangelio, vuestros oyentes morirán de inanición espiritual. Reciben muy poco alimento, pues el verdadero pan de vida no es la ley, sino el evangelio.

En 2 Corintios 1:24 leemos: "No que nos enseñoreemos de vuestra fe, sino que colaboramos para vuestro gozo; porque por la fe estáis firmes". Quiera Dios que no seáis predicadores que torturan y afligen a los hombres, que los llenan de incertidumbre, de modo que salen de la iglesia con corazones apesadumbrados. Escribid los sermones de tal modo que podáis decir: "Si alguno escucha este sermón y no se convierte, se irá de la iglesia inconverso y endurecido por su propia culpa". No os aflijáis porque los entusiastas digan: "Este pastor no está realmente convertido; porque si así fuera, predicaría con mayor severidad; está llevando a la gente al infierno". Por más que los entusiastas os juzguen así, tened buen ánimo. A pesar de lo que dicen, éste es el modo apropiado de predicar: "Debéis ser coadjutores del gozo de los cristianos, y no torturarlos con la ley". Si examinamos la historia de la iglesia, comprobamos — creédmelo — que hubo pocas organizaciones eclesiásticas que puedan hacer gala de los éxitos que ha logrado nuestro sínodo, a pesar de sus debilidades y defectos. Esto no se debe a nuestra sabiduría, ni se debe a nuestro arduo trabajo ni a nuestro renunciamento. La verdadera razón reside en que hemos predicado de verdad el auténtico evangelio.

Oigamos ahora dos citas de nuestros libros simbólicos, los cuales demuestran que nuestra iglesia también ha declarado en sus confesiones que la doctrina de la gracia de Dios en Cristo Jesús es un asunto de capital importancia. Leemos en la Confesión de Augsburgo, Artículo IV: "Nuestras iglesias enseñan que los hombres no pueden ser justificados delante de Dios por su propio poder, mérito u obras, sino que son justificados gratuitamente por causa de Cristo mediante la fe, cuando creen que son recibidos en la gracia y que sus pecados son perdonados por causa de Cristo, quien por su muerte hizo satisfacción por nuestros pecados. Esta fe Dios la cuenta por justicia delante de sí mismo. Rom. 3 y 4".

Leemos en los Artículos de Esmalcalda, Parte II, Artículo I: "Apartarse de este artículo, o hacer concesiones dentro del mismo, es imposible, aunque se hundan el cielo y la tierra y todo cuanto desista de permanecer. 'Pues ningún otro nombre ha sido dado a los hombres, en el que puedan ser salvos...' y 'por sus heridas hemos sido curados...'. Este artículo es la base de todo cuanto predicamos y vivimos en contra del papa, el diablo y el mundo. Por tanto, afiancémonos en él, sin dudar; si no, todo está perdido, y el papa y el diablo y todo cuanto está contra nosotros se alzarán con la victoria y la razón".

Escuchemos ahora una cita de Lutero. Son palabras que deberíais aprender de memoria y poner en práctica diligentemente. Se encuentran en su Prólogo a la Epístola a los Gálatas, donde leemos: "En mi corazón reina y ha de reinar siempre este único artículo, a saber, la fe en mi

amado Señor Jesucristo, el cual es el único principio, medio y fin de todos mis pensamientos espirituales y piadosos que tengo en cualquier momento, sea de día o de noche".

En vez de decir "en mi corazón", Lutero bien pudo haber dicho "en mis sermones", pues así es en realidad. Nadie puede predicar el evangelio más tierna y magníficamente que nuestro querido Lutero. No solo predica consoladoramente, sino también con tanto ímpetu que arranca de sus dudas a todo aquel que vacila, de modo que se ve precisado a creer que es un hijo de Dios y que será salvo. ¡Quiera Dios que cuando seáis ministros de la Palabra se pueda decir lo mismo de vosotros! Bogad de rodillas a Dios que os ayude a poder repetir lo que dice Lutero. ¡Ojalá esta confesión pudiera ser repetida por todos los ministros, y — ¿por qué no decirlo?— por todos los ministros de nuestra iglesia! Porque no todos son iguales; en algunos hay una tendencia legalista, que causa mucho daño a sus propias almas y a la de sus oyentes. No desempeñan su oficio con verdadera alegría y no logran hacer de sus feligreses cristianos gozosos.

Al comentar Juan 17:10, escribe Lutero¹⁸⁰: "Por lo tanto" vea cada uno por sí mismo cómo Cristo es glorificado en él. Porque a la verdad hay muchos que se glorían del evangelio, y saben hablar mucho de él; pero la glorificación no es cosa común, y no se produce en todos. Porque, como hemos oído, glorificar a Cristo, o creer en él, es estar seguro de que quien lo tiene a él, tiene al Padre y toda gracia, bendiciones divinas y vida eterna. Esto no es posible para los santos del mundo, para el papa y los sectarios. Aunque algunos hablan de Cristo y son capaces de decir que él es el Hijo de Dios, que nos ha redimido, etc., nunca aprenden por experiencia cómo se lo ha de recibir, usar, buscar, hallar y mantener, y cómo nos aferramos al Padre en él o por medio de él. Mientras tanto andan por las nubes y se ocupan en sus propias divagaciones. Esto se puede observar en algunos de los sectarios, los cuales han aprendido de nosotros a hablar de Cristo y de la fe, cuan raramente tratan esta doctrina, y en efecto, cuan fría y desatinadamente hablan al respecto cuando tratan este punto y cómo pasan volando sobre tales textos, considerando este asunto como cosa inferior que todo el mundo ya conoce perfectamente.

"En resumen, están llenos de otros pensamientos fútiles, de modo que, aun cuando a veces den con algo importante, no lo comprenden y de inmediato retornan a sus cavilaciones. El verdadero predicador, en cambio, insiste sin cesar mayormente en este artículo, ya que en él se basa todo lo que atañe al conocimiento de Dios y nuestra salvación, como ves en este evangelio de Juan y en todas las epístolas de Pablo".

Es de suma importancia que vuestro corazón esté colmado de este tema, que lo hayáis experimentado personalmente, de modo que cuando lleguéis a este punto tengáis que decir: "No puedo expresar todo lo que he experimentado; no hay palabras para describirlo; solo puedo decir unas pocas y trémulas palabras". Tal predicador notará pronto que el Espíritu Santo se derrama en torrentes sobre su congregación, que aun el pecador más endurecido se persuade por esta consoladora predicación. No se debe pensar que el pecador llega siempre al conocimiento por medio de la predicación impetuosa de la ley. Hay muchos que se dicen: "Si mueres esta noche, irás a parar al infierno". Si tal persona escucha alguna vez un verdadero sermón evangélico, lleno del más rico consuelo, puede suceder fácilmente que se convierta.

En sus Hauspostille, comentando Salmo 68:19, dice Lutero¹⁸¹: "¿Qué Rey es éste, que ha ascendido a las alturas y se ha sentado más allá de las nubes a la diestra de la Majestad de los cielos, y cautivó la cautividad? En la tierra no se dedicó a juegos de niños y cosas sin importancia, sino que cautivó un enemigo eterno y una poderosa cautividad; él cautivó nuevamente el pecado y el diablo, el cual había cautivado a todo el mundo; de modo que, aun

¹⁸⁰ W. VIII, 740; S.L. VIII, 798

¹⁸¹ W. XIII, 2.435; S.L. XIII, 2.014.

cuando el pecado y el diablo están contra mí y quieren angustiarme, sin embargo, si me aferro a Cristo, no podrán hacerme nada".

¡Cuan insensatos son los predicadores que dicen: "Ya he predicado durante mucho tiempo y no veo frutos; por consiguiente, durante algún tiempo no predicaré otra cosa que la ley, a fin de que la gente despierte de su sueño espiritual"! ¡De este modo no se logra nada!

"Esto no quiere decir que la gente sea perezosa y no haga nada bueno, como nos acusan los papistas diciendo que somos 'predicadores dulces'¹⁸². Pero, si hubieran estado en esta prisión, hablarían de otra manera. Y cuando en su tiempo estén a la izquierda, en temor y temblor, ciertamente lo sentirán. Por consiguiente, esta no es una predicación para carne y sangre, de modo que se le conceda libertad de hacer lo que desee, sino que la ascensión y el reinado de Cristo han de servir para que el pecado sea cautivado y la muerte eterna no pueda aprisionarnos y hacernos cautivos. Si el pecado ha de ser cautivado, es preciso que yo, que creo en Cristo, viva de tal modo que no me domine el odio y la envidia hacia mi prójimo, y otros pecados; sino que he de luchar contra el pecado y decir: Óyeme, oh pecado: Tú quieres incitarme al enojo, a la envidia, al adulterio, al robo, a la infidelidad, etc. ¡No lo permitiré! Asimismo, cuando el pecado me asalta por el otro lado y quiere atemorizarme, debo decir ¡No!, pecado; porque tú eres mi siervo y yo soy tu señor. ¿No has oído nunca el himno sobre mi Señor Jesucristo que cantó David: 'Subiste a lo alto', etc'? Hasta ahora has sido para mí un verdugo y un diablo, me has tenido cautivo; pero ahora que creo en Cristo, ya no serás mi verdugo. Tú no me podrás acusar, pues eres cautivo de mi Señor y Rey, el cual te ha puesto en el cepo y te ha arrojado a mis pies. Por consiguiente, ha de entenderse correctamente este asunto: Con su ascensión y la predicación de la fe, Cristo no quiere formar cristianos perezosos e indolentes que digan: Viviremos como se nos antoje, no haremos nada bueno, continuaremos siendo pecadores y obedeceremos al pecado como esclavos y cautivos. Los que tal cosa digan, no han comprendido rectamente la predicación de la fe. No se predica a Cristo y la gracia para que los hombres permanezcan en pecado. Antes, la doctrina cristiana dice así: La cautividad te dejará en libertad, no para que hagas lo que se te antoje, sino para que no peques más".

Lutero quiere decir: Predica sin cesar el evangelio consolador, y no pienses que con ello arrastras a la gente al infierno. Es posible que alguno derive de ello un consuelo carnal, pero no creas que éste tendrá una muerte agradable con este consuelo. Cuando viene la muerte este consuelo se desvanece como nieve al sol de primavera. Por consiguiente, no somos responsables del consuelo falso que derivan los oyentes de nuestra predicación. Éstos no han derivado el verdadero consuelo. Se consuelan pensando: "Sin duda llegaré al cielo; no soy tan malo, algo de bueno hay en mí, aunque a veces bebo un poco, a veces maldigo, etc." Éste no atesora en su corazón el evangelio que se le ha predicado. Nadie se llame a engaño por estos ejemplos. Predicad confiadamente el evangelio, porque Cristo dice a sus discípulos: "Id por todo el mundo, y predicad el evangelio a toda criatura". ¡Cuántas veces se observa que el falso consuelo que tales personas han derivado de la predicación y que suponen basado en algo que ha dicho un predicador fiel, desaparece en el momento de la muerte, de modo que el predicador que los asiste junto a su lecho de muerte, se ve en serias dificultades para evitar que dichas personas mueran en desesperación! Quiera Dios que también de vosotros se diga alguna vez: Éste predica muy bien pero con demasiada dulzura. No insistáis mucho con la ley; el evangelio debe seguir de

¹⁸² Lutero acepta que se diga que predica con demasiada dulzura —predicar con dulzura significa predicar consoladoramente— pues éste es el reproche más insignificante. Está dispuesto a soportar esta infamia. Así también si dicen que impide la ejecución de buenas obras, pues él sabe que les está predicando lo único que puede renovar sus corazones, para que realicen buenas obras.

inmediato. Cuando la ley ha enrojecido el hierro, debe venir en seguida el evangelio y darle su forma. Si se enfría antes de ello, ya no es posible hacer nada.

Finalmente, escribe Lutero en su Hauspostille¹⁸³: "Ésta es la otra regla que nos da el Señor: que dejemos de lado las apariencias externas y busquemos los frutos. ¡Por sus frutos — dice él— los conoceréis! Él ilustra su enseñanza con un símil. Nadie es tan insensato que vaya al campo y, viendo un cardizal o abrojal, va a él por vivas o higos. Tales frutos han de buscarse en otro árbol, que no es tan espinoso. Lo mismo vale para el huerto. Cuando un árbol está repleto de manzanas o peras, toda persona que lo ve, dice: ¡Qué árbol bueno es éste! Por otro lado, cuando en un árbol no hay nada, o sus frutos están carcomidos, reventados y malos, todo aquel que lo ve, dice: Este árbol no vale nada; hay que cortarlo y echarlo al fuego, y en su lugar plantar otro. Aplicad esta regla —dice el Señor— a los falsos profetas, y no podréis fallar, cualquiera sea su apariencia. Aun cuando el lobo se vista con veinte pieles de oveja, lo habréis de reconocer, y no os podrá engañar.

"Ahora bien, ¿cuál es el fruto del verdadero profeta o predicador, por el cual se pueda reconocer que no es un lobo, sino un piadoso cordero? No lo son su vida exterior, su título y oficio, ni tampoco talentos o gracias especiales. Porque el Señor mismo afirma, y así lo enseña la experiencia, que estas cosas a menudo engañan a la gente. El fruto verdadero es, como lo dice el Señor al final del símil, que se haga la voluntad del Padre celestial.

"Obsérvese que aquí el Señor no habla de todos los cristianos en general, sino de los profetas. Es verdad que todos los cristianos deben hacer la voluntad del Padre y han de ser salvos de este modo¹⁸⁴. Ahora bien: 'hacer la voluntad del Padre' no solo quiere decir cumplir con los Diez Mandamientos y ser obedientes a Dios; por cuanto, mientras estamos en esta vida, no podemos cumplir perfectamente la voluntad de Dios, sería imposible que podamos gloriarnos de haber cumplido con la voluntad del Padre, y por consiguiente no podrías entrar en los cielos. Antes bien, cumplir la voluntad del Padre quiere decir, como lo manifiesta Cristo en Juan 6:40: 'Ésta es la voluntad del que me ha enviado: Que todo aquel que ve al Hijo, y cree en él, tenga vida eterna; y yo lo resucitaré en el día postrero'. Éste es el único camino que hemos de andar, tanto los predicadores como los oyentes, si queremos ser salvos.

"Con todo, aquí el Señor habla especialmente de los predicadores o profetas, cuyo fruto verdadero y genuino no es sino que proclamen y enseñen diligentemente esta voluntad a los hombres y les enseñen que Dios es misericordioso y clemente para con ellos, que no desea la muerte del pecador, sino que desea que éste viva, y que ha demostrado su misericordia al hacer que su unigénito Hijo llegase a ser hombre. El que lo recibe ahora y cree en él, esto es, el que se consuela en él pensando que Dios, a causa de su Hijo, le es misericordioso, le perdona los pecados y le da la vida eterna, etc., quien predica esto con rectitud, y señala a Cristo como el único mediador entre Dios y los hombres, el tal, como predicador, hace la voluntad de Dios. Éste es el verdadero fruto por el cual nadie puede engañarse ni ser inducido a error. Porque, si fuera posible que el diablo mismo predicara esto, tal predicación no podría ser falsa ni engañosa; el que creyere, tendría lo que esa predicación le promete. A este fruto, que es el principal y más seguro,

¹⁸³ W. XIII, 1.809-1.811; S.L. XIII, 890 y sigs.

¹⁸⁴ Muy a menudo se nos interpreta mal. Se cree con frecuencia que se puede reconocer si se trata de un predicador verdadero cuando produce frutos en su vida piadosa y cuando obtiene muchos frutos en su ministerio, en el sentido de que tiene un gran éxito. Pero Cristo dice: "No todo aquel que me diga: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino aquel que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos

el cual no puede engañar, le siguen otros, a saber, que la vida esté en perfecta armonía con esta enseñanza y no la contradiga. Pero estos frutos solo han de considerarse como frutos verdaderos cuando le preceda el primer fruto, es decir, la doctrina de Cristo".

**SE FINALIZO EL PROCESO DE DIGITALIZACION DE ESTE LIBRO
POR ANDRES SAN MARTIN ARRIZAGA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2010**

www.escriturayverdad.cl